


Montevideo, Jueves 6 de Diciembre de 1979

Tomo 297 | Año LXXIV | Número 20635

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583


## SUMARIO

25

Resolución 2.862/979. — Se contrata para desempeñar tareas administrativas a una funcionaria en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia

26

Resolución 2.820/979. — Se designa Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno.

27

Resolución 2.821/979. — Se modifica una resolución en el sentido de establecer que la designación de Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, fue un traslado en vía de ascenso.

28

Mensaje 146/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se delimitan los cometidos de las Juntas Electorales Departamentales.

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

**Mensaje 148/979. — Se presenta un Proyecto de Ley mediante el cual se dispone sea erigido en Montevideo un monumnto ecuestre al Mariscal Francisco Solano López.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de noviembre de 1979.

Señor Presidente

del Consejo de Estado,

Doctor don Hamlet Reyes.

Los vínculos que existen entre la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay se remontan al período colonial. Fue muy significativo el aporte guaraní en la formación de la sociedad que se afincó en las estancias del medio rural; no menor el que contribuyó a fundar los primeros pueblos, villas y ciudades en el territorio delimitado por el Uruguay y el Río de la Plata, en el que se forjó la nacionalidad oriental.

Cuando surgió Montevideo y proyectó su influencia hegemónica en la región del Plata, fue común el destino con Asunción así como los riesgos que las amenazaron antes y después de ser las capitales de dos estados soberanos e independientes. En el período artiguista, durante la Guerra Grande y en el Gobierno que presidió Bernardo P. Berro, existió una diplomacia oriental en el Paraguay inspirada en el sentimiento común de la defensa de ambas soberanías. La personalidad del Mariscal Francisco Solano López se asoció en la época a la política orientada a lograr el equilibrio pacífico entre los Estados. Encarnó los ideales de su Patria; fue intérprete de los anhelos de su pueblo al que gobernó con espíritu progresista y arraigada noción de sus derechos a preservar su integridad territorial y sus concepciones políticas.

En la contienda armada cuyo estallido se originó en factores tan diversos como complejos el Mariscal Francisco Solano López se lanzó a la lucha en defensa de nuestra nacionalidad agredida.

Factores circunstanciales inherentes a las oscilaciones políticas, determinaron que el Uruguay integrara la Triple Alianza que combatió contra el Paraguay, consustanciado en cinco años de heroica resistencia con el gobernante que ofrendó su vida en la defensa del patrimonio nacional. Cualesquiera sea el juicio sobre las causas que condujeron al Uruguay a la guerra de 1865, siempre serán acreedores a nuestro recuerdo los orientales que murieron combatiendo heroicamente a la sombra de la bandera nacional. Y en el mismo grado merecedor de nuestro respecto el pueblo paraguayo que se desangró bajo las órdenes del Mariscal Francisco Solano López para preservar la legitimidad de sus derechos. Hace ya tiempo que un recíproco espíritu de fraternidad cicatrizó las heridas causadas por el enfrentamiento bélico. En el tratado de 20 de abril de 1883, el Uruguay condonó la deuda de guerra al país hermano "en prueba de amistosa simpatía, a la vez que como homenaje a la confraternidad sudamericana". Y en abril de 1885 al restituir al Paraguay los trofeos de guerra. El Mensaje dirigido con tal motivo al Poder Legislativo expresa que "los trofeos de guerra, arrancados de las manos de los héroes moribundos, cuyos semblantes reflejaban en voz del rencor del odio al hermano vencedor, la conciencia del cumplimiento del deber impuesto por la fatalidad, esos trofeos no tienen colocación posible en nuestros museos y deben ser devueltos al noble pueblo que los sostuvo con gloria inmarcesible, aún en la hora suprema de su agonía".

El mismo sentimiento de amistad y justicia histórica que inspiró esas decisiones, inclina al Poder Ejecutivo a someter a la consideración del Consejo de Estado el Proyecto de Ley mediante el cual se dispone que sea erigido en la ciudad de Montevideo un monumento ecuestre al Mariscal Francisco Solano López, en cuya personalidad el pueblo del Paraguay ha sublimado el ideal de la Patria libre e independiente.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — DANIEL DARRACQ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o En la ciudad de Montevideo será erigido un monumento ecuestre al Mariscal Francisco Solano López. En el basamento se labrará la siguiente leyenda: "Mariscal Francisco Solano López. Defensor de la nacionalidad paraguaya. Homenaje del Gobierno y del Pueblo Uruguayo".

Art. 2.o Créase una Comisión Nacional Honoraria que entenderá en lo relativo a la ejecución de lo dispuesto por la presente ley.

Art. 3.o Los gastos que origine el cumplimiento de la misma serán financiados con recursos provenientes de Rentas Generales.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etcétera. — DANIEL DARRACQ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

**Resolución 3.235/979. — Se designa Director General de la Seguridad Social**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevdeo, 29 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en los artículos 13 y 89 del acto institucional 9, de fecha 23 de octubre de 1979.

Considerando: I) Que corresponde proceder a la designación de Director General de la Seguridad Social;

II) La propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el numeral 3.o, inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director General de la Seguridad Social al señor general don Julio César Bonelli, sin perjuicio de su actual destino como Jefe del Estado Mayor Conjunto.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — WALTER RAVENNA.

---

3

**Resolución 3.236/979. — Se designa Subdirector General de la Seguridad Social**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en los artículos 13 y 89 del acto institucional 9, de fecha 23 de octubre de 1979.
Considerando: que corresponde proceder a la designación de Subdirector General de la Seguridad Social.
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Subdirector General de la Seguridad Social al señor contador don Luis A. Givogre.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

4

**Resolución 3.237/979. — Se designa Directir de Asignaciones Familiares**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en los artículos 14 y 89 del acto institucional 9 de fecha 23 de octubre de 1979.
Considerando: que corresponde proceder a la designación del Director de Asignaciones Familiares.
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de Asignaciones Familiares al señor contador Pedro Rovella.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

5

**Resolución 3.238/979. — Se designa Director de Seguros Sociales por Enfermedad**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en los artículos 14 y 89 del acto institucional 9, de fecha 23 de octubre de 1979.
Considerando: que corresponde proceder a la designación del Director de Seguros Sociales por Enfermedad.
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de Seguros Sociales por Enfermedad al señor doctor Juan C. Benítez.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

6

**Resolución 3.239/979. — Se designa Director de Seguros de Desempleo**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en los artículos 14 y 89 del acto institucional 9, de fecha 23 de octubre de 1979.
Considerando: I) Que corresponde proceder a la designación de Director de Seguros de Desempleo;
II) La propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe.
Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el numeral 3.o, inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.147, de fecha 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de Seguros de Desempleo al señor coronel don Jordán Buda.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — WALTER RAVENNA.

---

7

**Resolución 3.240/979. — Se designa Director de Pasividades Civiles y Escolares**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en los artículos 14 y 89 del acto institucional 9, de fecha 23 de octubre de 1979.
Considerando: que corresponde proceder a la designación del Director de Pasividades Civiles y Escolares.
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de Pasividades Civiles y Escolares al señor Américo Franco.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

8

**Resolución 3.241/979. — Se designa Director de Pasividades de Industria y Comercio**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en los artículos 14 y 89 del acto institucional 9, de fecha 23 de octubre de 1979.
Considerando: que corresponde proceder a la designación del Director de Pasividades de Industria y Comercio.
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de Pasividades de Industria y Comercio al señor Ruben Cuello.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

9

**Resolución 3.242/979. — Se designa Director de Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en los artículos 14 y 89 del acto institucional 9 de fecha 23 de octubre de 1979.
Considerando: que corresponde proceder a la designación del Director de Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico al señor contador Juan Femenías.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

10

**Resolución 3.243/979. — Se designa Director del Centro de Procesamiento de Datos**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en los artículos 14 y 89 del acto institucional 9, de fecha 23 de octubre de 1979.
Considerando: I) Que corresponde proceder a la designación de Director del Centro de Procesamiento de Datos;
II) La propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe.
Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el numeral 3.o, inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.147, de fecha 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director del Centro de Procesamiento de Datos al señor Capitán de Navío don Hugo Altamirano.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — WALTER RAVENNA.

11

**Resolución 3.244/979. — Se designa Director de la Unidad de Recaudación y Fiscalización**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en los artículos 14 y 89 del acto institucional 9, de fecha 23 de octubre de 1979.
Considerando: que corresponde proceder a la designación de Director de la Unidad de Recaudación y Fiscalización.
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de la Unidad de Recaudación y Fiscalización al doctor don Juan C. Arizti.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

12

**Resolución 3.245/979. — Se desinga Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en los artículos 25 y 89 del acto institucional 9, de fecha 23 de octubre de 1979.
Considerando: que corresponde proceder a la designación de Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias al profesor don José Vallarino Veracierto.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

13

**Resolución 3.246 979. — Se designa Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en los artículos 25 y 89 del acto institucional 9, de fecha 23 de octubre de 1979.
Considerando: que corresponde proceder a la designación de Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales.
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales al escribano don Filisberto Ginzo Gil.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

14

**Resolución 3.247/979. — Se designa Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en los artículos 25 y 89 del acto institucional 9, de fecha 23 de octubre de 1979.
Considerando: que corresponde proceder a la designación del Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios al señor doctor Mario Nin Pomoli.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

15

**Mensaje 147/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se derogan las aportaciones al Fondo de Retiro 2 o/o) que vierten los afiliados activos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor Hamlet Reyes

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a los efectos de propiciar el adjunto Proyecto de Ley por el cual se derogan las aportaciones al Fondo de Retiro (2 o|o), que vierten los afiliados activos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 112 de la ley 12.808, de 30 de noviembre de 1960, (artículo 1.o), en virtud de que el beneficio referido fue derogado por el Acto Institucional N.o 9.

A los efectos de respetar los derechos adquiridos que pudieran asistir a los afiliados que han contribuido a integrar dicho fondo, el proyecto impone a la referida Caja abonar la totalidad de los beneficios de retiro que se hubieran generado hasta el 22 de octubre de 1979 inclusive y reintegrar a sus afiliados activos las cantidades que éstos hubieran aportado al referido Fondo, en la forma y condiciones que establezca la reglamentación que se dicte al efecto. De existir excedente, éste pasa a integrar el Fondo de Pasividades (artículo 3.o).

Por último el artículo 2.o del Proyecto autoriza al Poder Ejecutivo en la forma y condiciones que establezca la reglamentación, a rebajar la aportación del 15 o|o de acuerdo con lo establecido por los artículos 18 de la ley 10.062, de 15 de octubre de 1941, y 112 de la ya mencionada ley 12.802, que le da su redacción actual, si la situación económico-financiera lo aconsejara.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Presidente, con mi más alta consideración. — APARICIO MENDEZ Presidente de la República. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

**Artículo 1.o** Deróganse las aportaciones del 2 o|o (dos por ciento), al Fondo de Retiro estatuido en el artículo 112 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

**Art. 2.o** Facúltase al Poder Ejecutivo a rebajar en la forma y condiciones que se determinen en la reglamentación respectiva, la aportación del 15 o|o (quince por ciento), establecida en el artículo 18 de la ley 10.062, de 15 de octubre de 1941, con la redacción dada a dicho texto por el artículo 112 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

**Art. 3.o** La Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, abonará la totalidad de las prestaciones de retiro generadas hasta el 22 de octubre de 1979 inclusive y reintegrará a todos sus afiliados activos las cantidades que hubieren aportado al mencionado Fondo de Retiro, creado por el Literal a) del artículo 111 de la ley 12 802 de 30 de noviembre de 1960 oportunamente en la forma y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo en la reglamentación respectiva. Si hubiere excedente, éste pasará a integrar el Fondo de Pasividades.

**Art. 4.o** Comuníquese, etc. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

16

**Decreto 619/979. — Se prohibe la importación de toda partida de semillas que contenga especies de plantas parásitas conocidas como cuscuta.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1979.

Visto: la precedente gestión formulada por la Dirección de Laboratorios de Análisis del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La División Semillas de la expresada Dirección llama la atención sobre el avance que ha experimentado en todo el país las especies parásitas de plantas cultivadas, en especial de leguminosas forrajeras, conocidas con el nombre genérico de cuscuta:

II) Por su parte la Dirección de Sanidad Vegetal, a la vez de confirmar lo anteriormente denunciado, manifiesta que, luego de finiquitar la evaluación que está realizando, propondrá se declare a la citada planta plaga nacional.

Considerando: I) Lo expresado por las citadas dependencias especializadas en el sentido de que debe prohibirse la introducción al país de toda simiente que contenga semillas de cuscuta;

II) La opinión coincidente de la Dirección General de los Servicios Agronómicos y Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Atento: a lo estipulado en las leyes 3.921, de 28 de octubre de 1911 y 13.664, de 14 de junio de 1968,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Prohíbese la importación de toda partida de semillas que contenga semillas de especies de plantas parásitas conocidas genéricamente como cuscuta.

**Art. 2.o** La Dirección de Laboratorios de Análisis del Ministerio de Agricultura y Pesca tomará las providencias necesarias a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

**Art. 3.o** Derógase toda disposición que se oponga al presente decreto.

**Art. 4.o** Comuníquese, etc. — MENDEZ — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

---

17

**Decreto 620/979. — Se dictan normas tendientes a adecuar la aplicación de patrones de clasificación y tipificación oficial vigentes para carnes vacunas.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de octubre de 1979.

Visto: que se han detectado ciertas irregularidades operativas en el mercado de abasto que, en definitiva, redundan en perjuicio para el consumidor.

Considerando: I) La conveniencia de adecuar la aplicación de los patrones de Clasificación y Tipificación Oficial vigen-

tes para las carnes vacunas, que determine una optimización del destino final de las reses de acuerdo a las calidades previstas;

II) La necesidad de uniformizar la calidad de los productos destinados al abasto a efectos de garantizar una adecuada protección al consumidor;

III) Beneficioso, asimismo, adoptar las medidas tendientes al mejor aprovechamiento de los subproductos;

IV) Que este tipo de normas no interfiere las reglas del libre juego del mercado, determinado en oportunidad de aprobarse las medidas del 11 de agosto de 1978 para el sector agropecuario.

Atento: a lo establecido por los decretos 545|969, de 3 de noviembre de 1969 y 583|970, de 19 de noviembre de 1970 y 461|975, de 5 de junio de 1975,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Cométese a la Dirección de Industria Animal de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, por intermedio de su División Tecnología, la Clasificación y Tipificación, Control de "dressing", Sellado y Control en planchada de las carcasas que, con destino a abasto, procesen los establecimientos de faena habilitados por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

**Art. 2.o** Las carnes vacunas destinadas al abasto tendrán las calidades correspondientes a los siguientes tipos y grados de acuerdo a los patrones de Clasificación y Tipificación Oficial vigentes:

NOVILLOS

| | grados de grasa |
|---|---|
| Tipo I Chilled 1.a | 0-1-2-3-4 |
| Tipo N Chilled 2.a | 0-1-2-3-4 |
| Tipo A Continental B | 0-1-2-3-4 |
| Tipo C Continental F | 1-2-3-4 |

VACAS

| | |
|---|---|
| Tipo N Chilled | 0-1-2-3-4 |
| Tipo A Continental B | 1-2-3-4 |

TERNEROS

| | |
|---|---|
| Tipo N Chilled | 0-1-2 |
| Tipo A Continental | 0-1-2 |

**Art. 3.o** Los establecimientos de faena habilitados y controlados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, deberán realizar las operaciones de "dressing" mínimo de abasto a todos los animales vacunos faenados con ese destino.

**Art. 4.o** Se entiende por "dressing" mínimo de abasto, la secuencia operacional realizada en playa de faena y en caliente, a los efectos de una presentación uniforme de las distintas carcasas.

Por la antedicha secuencia operacional deberán retirarse de la carcasa los siguientes tejidos y órganos:

a) Rabo y entraña gruesa;
b) Tejido adiposo escrotal (capadura), dejando al descubierto el ganglio inguinal, en caso de hembra la glándula mamaria (ubre);
c) Riñón y grasa de riñonada;
d) Tejido adiposo del canal pelviano;
e) Tejido adiposo del pericardio;
f) Músculos externos hioideo y externo tiroideo (zona de la degolladura);
g) Tejido conectivo elástico del diafragma (entrada fina).

**Art. 5.o** El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

**Art. 6.o** Comuníquese, etc. — **MENDEZ — JUAN C. CASSOU.**

18

**Decreto 622/979. — Se modifican disposiciones reglamentarias sobre elaboración, circulación y comercialización de sidras.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de octubre de 1979.

Visto: el decreto 96|979, de fecha 14 de febrero de 1979, reglamentario de la elaboración, circulación y comercialización de sidras.

Resultando: I) El artículo 24 del mencionado decreto establece la obligación de colocar una boleta de contralor, en cada envase que contenga sidra y, en dicha boleta, bien visible el número impreso de análisis que caracterizará a cada partida;

II) El artículo 25 del mismo decreto dispone que las referidas boletas de contralor serán puestas a la venta por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que dispondrá, asimismo, su diseño, forma y utilización;

III) A la fecha no han sido impresas las mencionadas boletas, por lo que los elaboradores de sidra se ven privados de su utilización, no obstante la exigencia normativa establecida.

Considerando: I) La elaboración y envasado de sidras del presente año se encuadra en su etapa definitiva, por lo que es conveniente arbitrar medidas que no hagan exigible la colocación de las mencionadas boletas;

II) Necesario, por tanto, suspender la aplicación de las boletas de contralor en los envases que contengan sidra, hasta disponer de las mismas y se dicte, además, la reglamentación de su uso;

III) Existen normas jurídicas sobre elaboración y comercialización de sidras, que permiten el ejercicio de eficaces contralores y aseguren al consumo un producto de calidad, aún en caso de autorizarse la circulación de las mismas sin boletas;

IV) Procedente, además, ajustar las normas relativas a las infracciones que se cometan por violación a las disposiciones del decreto 96|979, de fecha 14 de febrero de 1979.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 323 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, a lo dispuesto en el decreto 775|974, de 2 de octubre de 1974 y a lo previsto en el artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, y al informe favorable de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Suspéndese la aplicación de boletas de contralor en los envases que contengan sidra, sea ésta seca, espuma o espumante, a que se refiere el artículo 24 del decreto 96|979, de 14 de febrero de 1979, hasta el 1.o de octubre de 1980.

**Art. 2.o** Cada partida de sidra será caracterizada por el número de análisis o por el número del expediente en que se solicite el mismo ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, el cual se pondrá en un rótulo o en la etiqueta, que irán adosadas en lugar bien visible del envase.

**Art. 3.o** En los casos en que se encuentren en locales comerciales o industriales, en depósito o en circulación, envases de sidra que no luzcan el número del análisis o el número del expediente de la partida a que corresponda, el elaborador será sancionado conforme a lo dispuesto por los artículos 24 a 26 de la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, modificativas y concordantes, y, acumulativamente, con el decomiso del producto en infracción.

**Art. 4.o** Las infracciones que se comprueben por violación a las disposiciones contenidas en el decreto 96|979, de 14 de febrero de 1979, serán sancionadas por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, con la multa que establecen los artículos 24 a 26 de la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sus modificativas y concordantes.

**Art. 5.o** Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

**Art. 6.o** Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — JUAN C. CASSOU.**

19

**Decreto 623/979. — Se reglamenta la importación de carnes, subproductos y derivados, con destino al consumo e industria.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de octubre de 1979.

Visto: la conveniencia de reglamentar la importación de carnes, subproductos y derivados con destino al consumo e industria.

Considerando: conveniente disponer la adopción de medidas que aseguren que el producto importado presente la calidad comercial adecuada y no signifique riesgo para la salud humana o animal.

Atento: a lo establecido en la ley 3.606, de 13 de abril de 1910, decreto de 8 de junio de 1934 y decreto 671|978, de 27 de noviembre de 1978 y disposiciones concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** La importación de carnes, subproductos o derivados, con destino a la alimentación humana, animal o uso industrial, deberá cumplir los requisitos establecidos en el presente decreto.

**Art. 2.o** Los importadores deberán presentar, por escrito, su solicitud de importación ante la Dirección General de los Servicios Veterinarios, con una antelación mínima de cinco días hábiles de la fecha prevista de ingreso de la mercadería al país, proporcionando la información que se les requiera.

**Art. 3.o** La Dirección General de los Servicios Veterinarios concederá la autorización definitiva, estableciendo los siguientes requisitos:

a) Certificado higiénico sanitario oficial extendido por el país de origen;
b) Medio de transporte, lugar de entrada al país y día de llegada de la mercadería autorizada.

**Art. 4.o** Transcurridos 5 (cinco) días hábiles, a contar de la fecha de presentación de la firma, sin dictarse la resolución de la Dirección General de los Servicios Veterinarios, se considerará autorizada la importación, con los mismos requisitos referidos en el artículo anterior.

**Art. 5.o** La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el ingreso de las mercaderías al país, contra entrega de la resolución dictada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios o, en su caso, la constancia de haberse producido autorización ficta, a que se refiere el artículo anterior, la que deberá ser extendida —de inmediato— por la Dirección General de los Servicios Veterinarios a requerimiento del interesado.

**Art. 6.o** La mercadería ingresada al país, de acuerdo con este decreto, no podrá ser movilizada de los depósitos fiscales sin la previa inspección higiénico sanitaria por personal técnico de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, conforme a las disposiciones en vigencia.

Tal inspección deberá cumplirse dentro de las 48 horas de arribo al país de la mercadería.

**Art. 7.o** Los productos a que hace referencia este decreto, introducidos al país sin el cumplimiento de las disposiciones del mismo, serán decomisados sin más trámite y las firmas importadoras no tendrán derecho a indemnización ni reclamo alguno, sin perjuicio de las sanciones legales que correspondan.

**Art. 8.o** El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

**Art. 9.o** Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.**

20

**Resolución 2.857/979. — Se designa Director de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de octubre de 1979.

Visto: que el cargo de Director de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca se encuentra acéfalo, en razón de haber sido destinado su titular a prestar otros cometidos.

Considerando: conveniente, dada la importancia de los cometidos a cargo de esa repartición, designar al Director de la misma,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Desígnase Director de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca, al ingeniero agrónomo Mario Boroukhovitch.

**2.o** Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU.

---

21

**Resolución 2.858/979. — Se contratan Técnicos, Especializados y Administrativos en la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la citada Dirección solicita autorización para designar hasta cuatro personas en carácter de contratadas, para cumplir funciones técnicas, especializadas y administrativas, equivalentes a los Escalafones AaA, Grado E1: AaB, Grado 3; Ac, Grado 9 y Ab, Grado 11, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados, contadora Elizabeth Nelly Scarcella Martínez, señora Luca Van Maanen Prestien de Caurant, Francisco María Obes Secco y Bernardo Javier Aguerre Cat, presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca los certificados donde se expresa que las Constancias de Habilitación para Cargos Públicos respectivas se encuentran en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Administración Financiera;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico, especializado y administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan, para desempeñar funciones técnicas, especializadas y administrativas, en carácter de contratadas, en la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes a los escalafones que en cada caso se indican, en ré-

gimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se detallan, con cargo a los renglones que se citan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

Escalafón AaA, Grado E1, contadora Elizabeth Nelly Scarcella Martínez (Credencial Cívica serie BBA número 26.664), con N$ 3.409.00 (son nuevos pesos tres mil cuatrocientos nueve) según el siguiente detalle:

| 021 | 022 | 023 |
|---|---|---|
| 1.500.00 | 846.00 | 1.063.00 |

Escalafón AaB, Grado 3, señor Francisco María Obes Secco (Credencial Cívica serie ALA N.o 7.712), con nuevos pesos 2.301.00 (son nuevos pesos dos mil trescientos uno), según el siguiente detalle:

| 021 | 022 | 023 |
|---|---|---|
| 975.00 | 571.00 | 755.00 |

Escalafón Ac, Grado 9, señora Luca Van Maanen Prestien de Caurant (Credencial Cívica serie BCA N.o 25.977), con N$ 1.944.00 (son nuevos pesos mil novecientos cuarenta y cuatro) con cargo a los siguientes renglones:

| 021 | 022 | 023 |
|---|---|---|
| 845.00 | 482.00 | 617.00 |

Escalafón Ab, Grado 11, señor Bernardo Javier Aguerre Car (Credencial Cívica serie AZB N.o 7.915), con N$ 2.301.00 (son nuevos pesos dos mil trescientos uno) con cargo a los siguientes renglones:

| 021 | 022 | 023 |
|---|---|---|
| 975.00 | 571.00 | 755.00 |

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## 22

**Resolución 2.859/979. — Se contrata para cumplir tareas especializadas a una funcionaria en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar en carácter de contratada, a la señorita Beatriz Cravino Ruggero (Credencial Cívica serie ANB N.o 9.598), para cumplir funciones especializadas equivalentes al Escalafón Ac, Grado 10, en régimen de ocho horas de labor;
II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 23 de junio de 1978 (N.o 32 752);
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Contralor Legal;
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, a la señorita Beatriz Cravino Ruggero (Credencial Cívica serie ANB N.o 9.598), para cumplir funciones especializadas en carácter de contratada en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 10, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 2.128.00 (son nuevos pesos dos mil ciento veintiocho), con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

| 021 | 022 | 023 |
|---|---|---|
| 04.00 | 528.00 | 696.00 |

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## 23

**Resolución 2.860/979. — Se contrata para tareas administrativas un funcionario en la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Pesca**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratado, al señor Diego Alfonso Rodríguez Roldán (Credencial Cívica serie JBE N.o 3.959), para desempeñar tareas administrativas equivalentes al Escalafón Ab Grado 1, en régimen de ocho horas de labor;
II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos expedida por la Jefatura de Policía de Salto, con fecha 31 de agosto de 1978 (número 272);
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas;
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979 al señor Diego Alfonso Rodríguez Roldán (Credencial Cívica serie JBE número 3.959), en carácter de contratado, a efectos de desempeñar tareas administrativas en la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 1, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.120.00 (son nuevos pesos mil ciento veinte), con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

| 021 | 022 | 023 |
|---|---|---|
| 499.00 | 278.00 | 343.00 |

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## 24

**Resolución 2.861/979. — Se contratan funcionarios para desempeñar funciones administrativas y de servicio en el Ministerio de Agricultura y Pesca.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar hasta tres personas, en carácter de contratadas, para desempeñar tareas administrativas y de servicio, equivalentes a los Escalafones Ab, Grado 5; Ab, Grado 6 y Ad, Grado 5, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados, señores Ricardo César López Ayala José Luis Pérez Valiente y Angel Mercedes Padilla Rodríguez, presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos:

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo y de servicio actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan, para desempeñar funciones administrativas y de servicio, en carácter de contratadas, en la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes a los escalafones que en cada caso se indican, en régimen de ocho horas de labor con las remuneraciones mensuales que se señalan con cargo a los renglones que se citan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

Escalafón Ab, Grado 5, señor José Luis Pérez Valiente (Credencial Cívica serie CFA N.o 7.347), con nuevos pesos 1.479.00 (son nuevos pesos mil cuatrocientos setenta y nueve), de acuerdo al siguiente detalle:

| 021 | 022 | 023 |
|---|---|---|
| 667.00 | 367.00 | 445.00 |

Escalafón Ab, Grado 6, señor Angel Mercedes Padilla Rodríguez (Credencial Cívica serie MCA N.o 4.952), con N$ 1.587.00 (son nuevos pesos mil quinientos ochenta y siete), de acuerdo al siguiente detalle:

| 021 | 022 | 023 |
|---|---|---|
| 703.00 | 394.00 | 490.00 |

Escalafón Ad, Grado 5, señor Ricardo César López Ayala (Credencial Cívica serie PBA N.o 8.469), con nuevos pesos 1.479.00 (son nuevos pesos mil cuatrocientos setenta y nueve), con cargo a los siguientes renglones:

| 021 | 022 | 023 |
|---|---|---|
| 667.00 | 367.00 | 445.00 |

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3.o Las presentes designaciones están exceptuadas de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4.o Antes de tomar posesión de sus cargos los interesados deberán presentar renuncia a los cargos que ocupan en el Programa 1, Subprograma 4 del Inciso 7.

5.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

6.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## 25

**Resolución 2.862/979. — Se contrata para desempeñar tareas administrativas a una funcionaria en el Ministerio de Agricultura y Pesca.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia, la mencionada Dirección solicita se le autorice a designar, en carácter de contratada, a la señora Albertina Raquel Ruiz Morales (Credencial Cívica serie BCB N.o 30.732), para desempeñar tareas administrativas equivalentes al Escalafón Ab, Grado 7, en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva se encuentra en trámite:

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, a la señora Albertina Raquel Ruiz Morales (Credencial Cívica serie BCB N.o 30.732), en carácter de contratada, para desempeñar tareas administrativas en la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 7, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.668.00 (son nuevos pesos mil seiscientos sesenta y ocho), con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

| 021 | 022 | 023 |
|---|---|---|
| 740.00 | 414.00 | 514.00 |

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 3 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### 26

**Resolución 2.820/79. — Se designa Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno**

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión del cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Sub-programa 03, Unidad Ejecutora 06; "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior";

Resultando: que esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la escribana Olga Magdalena Melgar García, quien actualmente desempeña —en carácter de contratada— las funciones inherentes al cargo antes referido:

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder a la presupuestación en que se le propone;
II) Que dicha profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículos 201 del Código de Organización de los Tribunales;

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales, y a lo estatuído por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la escribana Olga Magdalena Melgar García, Credencial Cívica serie SAA Nº 24.282, Cédula de Identidad Nº 24.093 (Rivera), para ocupar el cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Sub-programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2º Declárase rescindido el Contrato de Función Pública oportunamente suscrito, que vincula a la escribana Olga Magdalena Melgar García con la Administración de Justicia, en el Programa 15.05, Sub-programa 03 "Corte de Justicia".

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

### 27

**Resolución 2.821/979. — Se modifica una resolución en el sentido de establecer que la designación de Juez de Paz Novena Sección Judicial de Tacuarembó, fue un traslado en vía de ascenso**

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de enero del corriente año, relativa al traslado del señor Ivo Hormenio Llanes, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó;

Resultando: que en la misma se padeció error en cuanto a la especificación del movimiento dispuesto, ya que se trata de designación en vía de ascenso, y no traslado como consta en dicho Acto Administrativo;

Considerando: que es pertinente proceder a la modificación del caso, ya que razones de buena organización administrativa así lo determinan;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de enero del presente año, relativa al traslado del señor Ivo Hormenio Llanes, para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido de establecer que dicho movimiento representa una designación en vía de ascenso, y no un traslado como consta en dicho acto administrativo.

2º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

28

Mensaje 146/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se delimitan los cometidos de las Juntas Electorales Departamentales.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de noviembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Alto Cuerpo para someterle el Proyecto de Ley por el que sufraga la Corte Electoral, mediante el cual se procura delimitar los cometidos de las Juntas Electorales Departamentales.

Los miembros de dichas Juntas, actualmente intervenidas, serán designados por el Poder Ejecutivo, según lo dispuesto en el artículo 4.o del Decreto Constitucional N.o 6.

Entiende la Corte que es conveniente la modificación de las normas vigentes en cuanto determinan las atribuciones o cometidos de las Juntas, a fin de evitar, en el futuro, la reiteración de conflictos que han afectado el normal funcionamiento de las Oficinas Electorales Departamentales, y han distraído a las Juntas del cumplimiento de sus cometidos esenciales. Esa razón determina la conveniencia de que al ser designados los nuevos integrantes de las Juntas Electorales Departamentales, esté vigente la norma legal que establezca con precisión, sus cometidos o atribuciones.

Sin perjuicio de lo expuesto, corresponde señalar que la Corte Electoral, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.o del Decreto Constitucional citado, tiene a estudio la actualización y adaptación a la realidad presente de las leyes que regulan el Registro Cívico Nacional, así como la materia eleccionaria. Pero siendo ésta tarea de mayor alcance, se estima que aún habrá de transcurrir algún tiempo antes de que se pueda someter a consideración de ese Poder el anteproyecto que se está elaborando. Por lo demás, muchas de las soluciones que se propongan, dependerán en definitiva de los lineamientos que se establezcan en lo institucional y en lo político, en la Constitución de la República o en leyes fundamentales.

Se ha creído por lo tanto conveniente enfocar ahora este aspecto parcial, cuya consagración legal puede integrarse, en el futuro, con las demás modificaciones que se sancionen.

Según la ley vigente, las Juntas Electorales ejercen la dirección y contralor de las Oficinas Electorales Departamentales.

La experiencia de muchos años, expresada por quienes en el Organismo han vivido durante largo tiempo la realidad de las relaciones entre Juntas y Oficinas, expresa no ya la conveniencia sino la necesidad de que las Oficinas Electorales Departamentales estén subordinadas en lo administrativo y funcional, directa y exclusivamente a la Corte Electoral.

Las Juntas Electorales tienen su razón de ser en la conveniencia de que representantes de los partidos políticos, elegidos por voto popular, controlen los actos previos concomitantes y subsiguientes a los actos comiciales. De acuerdo con la actual organización, ese en su esencial cometido y fundamento. Y sea cual sea en definitiva la forma de su integración, parece razonable suponer que esa habrá de seguir siendo su atribución primordial.

Por ello, no se justifica su relación con la vida administrativa y funcional de las Oficinas Electorales, salvo en cuanto sea necesario para asegurar el debido cumplimiento de aquella atribución.

La subordinación de Oficinas a Juntas, determinada en el artículo 30 de la ley 7.690 (literal E) ha sido fuente inagotable y permanente de conflictos y rozamientos, por cuanto las Juntas, corporativamente e individualmente por algunos de sus integrantes, al inquirir o pretender regular aspectos mínimos de la gestión administrativa, al margen a superponiendo su autoridad a la de los Jefes de las Oficinas, han ocasionado desajustes o enfrentamientos en cuestiones que como se ha expresado, en nada afectaban ni en nada se relacionaban con los cometidos esenciales de las Juntas.

Por ello, en el anteproyecto redactado se establece expresamente de quien dependen las Oficinas, variando radicalmente el criterio de la ley 7.690.

Ciertamente, es y será obligación de las Oficinas asistir a las Juntas para el debido cumplimiento de los cometidos de éstas y tendrán que mantenerlas permanentemente informadas de todas sus actuaciones en materia electoral.

No teniendo las Juntas funcionarios de su dependencia sin esa asistencia estarían practicamente impedidas de cumplir sus atribuciones. Por esa razón, sin perjuicio de que las normas generales aplicables en materia de responsabilidad funcional, determinarían la configuración de omisión o delito si las Oficinas negaran o retacearan ese concurso imprescindible, se ha estimado prudente establecer, a texto expreso, que el incumplimiento de este deber de asistencia de las Oficinas, configura el delito previsto en el artículo 191 numeral 1.o de la ley 7.812, de 16 de enero de 1925

Por igual fundamento, se determina en el artículo 3.o, inciso 3.o del anteproyecto, la forma de comunicación entre Juntas y Oficinas; se pretende evitar, hasta donde es posible, cualquier relación que no sea interorgánica; las Juntas, como corporación y para el cumplimiento de sus cometidos enumerados expresamente en la ley, deben tener la más amplia cooperación y asistencia de las Oficinas. Cualquier otra clase de relación o intervención debe evitarse.

Se propone, además, dar competencia exclusiva a la Corte Electoral, en los llamados por la ley "juicios de exclusión". De acuerdo con el criterio adoptado, en el futuro resolverá en ellos solamente la Corte Electoral, quedando la sustanciación a cargo de las Oficinas Electorales Departamentales.

En cuanto a este último aspecto, el anteproyecto recoge la realidad existente desde siempre. La sustanciación, de hecho, ha sido efectuada por las Oficinas.

En lo que respecta a la comptencia de la Corte Electoral, ello es aconsejado por variadas razones.

Con motivo de la expiración del mandato de los miembros de las Juntas Electorales electos en noviembre de 1971, la Corte Electoral a partir de marzo de 1977 ha debido resolver todos los juicios exclusorios iniciados.

Su cantidad no es elevada, y casi un noventa por ciento de ellos se originan en múltiples inscripciones.

Ha llegado la Corte a la conclusión de que, mediante medidas administrativas, que varíen simplemente el trámite de las solicitudes de inscripción en el Regstro Cívico Nacional, en el futuro habrá de reducirse la cantidad de esos juicios, hasta llegar a número muy pequeño Se estima que las múltiples inscripciones, que en su casi totalidad se deben a errores de los solicitantes, y no a la intención de conseguir una finalidad indebida o dolosa, pueden llegar prácticamente a desaparecer.

Quedarían entonces las denominadas falsas inscripciones que son las que plantean problemas muchas veces de difícil solución, la cual requiere un cabal conocimiento de la legislación aplicable.

Se piensa que la Corte está en mejores condiciones, para resolver esos denominados juicios. Teniendo dependencias especializadas, y contando con los servicios jurídicos permanentes de su Asesoría Letrada, se cree natural que sea la Corte la llamada a resolver. Tendrá esta solución, por otra parte, la ventaja de la uniformidad en el criterio que se aplique para la resolución de los diversos casos y aún se evitará que la misma cuestión pueda merecer soluciones contrapuestas, tal como puede suceder ahora, si son llamadas a intervenir distintas Juntas Departamentales para la resolución de la misma denuncia exclusoria.

Tal como se ha expuesto, la Corte Electoral ha estudiado el procedimiento a seguir en los "juicios de exclusión" teniendo ya formulado el anteproyecto del caso, el cual forma parte del que, en un futuro próximo, se remitirá a consideración del Poder Ejecutivo en ma-

teria de Registro Cívico y legislación eleccionaria. Pero se ha creido más conveniente proponer en el presente proyecto, solamente la modificación de la competencia para resolver, ya que el aspecto de procedimiento debe integrar, a juicio de la Corte, la solución de carácter general a que se hace referencia.

Para evitar dudas en la interpretación de las disposiciones que se proyectan, se incluye como artículo 4.o la derogación expresa de determinadas normas, sin perjuicio de la general que resultaría, aún sin otra mención, de todas aquellas que se opongan directa o indirectamente a la que se sancione.

Sabiendo que tal mención no es necesaria según la buena técnica, se ha preferido el criterio señalado, para evitar hasta donde sea posible cualquier discrepancia futura en cuanto a competencias o atribuciones.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ,** Presidente de la República. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay

**DECRETA:**

Artículo 1.o Son cometidos de las Juntas Electorales Departamentales:

1) Proyectar y proponer los planes inscripcionales a la Corte Electoral;
2) Conceder números y registrar y publicar las hojas de votación, en los casos en que de acuerdo con la Constitución o las leyes, corresponda su prestación en el ámbito departamental;
3) Proponer a la Corte Electoral los planes circuitales y publicarlos una vez aprobados;
4) Designar los integrantes de las Comisiones Receptoras de Votos;
5) Recibir las urnas de las Comisiones Receptoras de Votos y mantener en custodia todos los documentos que tengan relación con la elección, hasta tanto se haya resuelto la validez de la misma, o le sean reclamados por la Corte Electoral;
6) Resolver los recursos que se interpongan contra las resoluciones y procedimientos de las Comisiones Receptoras de Votos;
7) Efectuar el escrutinio departamental y hacer las proclamaciones que correspondan;
8) Denunciar ante la autoridad competente los hechos que puedan constituir delitos electorales;
9) Proponer a la Corte Electoral todas las publicaciones que sean requeridas de acuerdo con la ley.

Las demás atribuciones que la ley 7.690, de 9 de enero de 1924 otorga a las Juntas Electorales Departamentales en materia administrativa, serán ejercidas en lo sucesivo por las Oficinas Electorales Departamentales.

Art. 2.o Todos los juicios de exclusión serán sustanciados por las Oficinas Electorales Departamentales y resueltos, en única instancia, por la Corte Electoral.

Art. 3.o Las Oficinas Electorales Departamentales estarán subordinadas directa y exclusivamente a la Corte Electoral. Sin perjuicio de ello, deberán asistir a las Juntas Electorales Departamentales para el debido cumplimiento de los cometidos de éstas y mantenerlas permanentemente informadas de todas sus actuaciones en materia electoral.

La omisión de este deber configurará el delito previsto en el artículo 191, numeral 1.o, de la ley 7.812, de 16 de enero de 1925.

La comunicación y relación entre las Juntas Electorales Departamentales y las respectivas oficinas, se hará siempre a través del Jefe y Secretario de éstas.

Art. 4.o Deróganse, el artículo 30 de la ley 7.690, de 9 de enero de 1924, todos los que atribuyen competencia a las Juntas Electorales Departamentales en materia exclusoria, y las disposiciones que directa o indirectamente se opongan a la presente ley.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.





DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





Montevideo, Jueves 6 de Diciembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20635

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 1.40 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 3.50 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 2.70 |
| Matrimonio de ciudad | 6.00 |
| Matrimonio del Interior | 4.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 96.00 |
| Por año | 192.00 |
| **Ciudad e Interior por correo:** | |
| Por semestre | 120.00 |
| Por año | 240.00 |
| **Exterior por correo:** | |
| Por semestre | 174.00 |
| Por año | 348.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 36.00 |
| Por año | 72.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 1.20 |
| Atrasados | 1.50 |
| De más de quince días | 2.50 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 8.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

**La Página:**

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 2.50 |
| De más de un año | 3.50 |
| De más de tres años | 4.50 |
| De más de cinco años | 6.50 |
| De más de diez años | 9.00 |

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

# 1-Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARPINELLI (Ficha V. 1.078|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30460 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA LOPEZ de ROMEU (Ficha 962|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30496 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ROLFO DETOFOLI (Ficha V. 996|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30210 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROMAR PARDIÑAS (Ficha V. 940|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30067 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de ABRAHAM SCHURJIN ELIMELAJ o ELEMELAJ (Ficha V. 986|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30083 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DELFINO de CASANOVA (Ficha V. 862|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29964 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABRUÑEDO BROGUNDE o BRUGUNDI o BRAGUNDEZ o BRAGUNDE (Ficha V. 882|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 28949 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLETTI o GALLETI Ficha V. 1000|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10 pub. 29476 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALVARO BELTRAND (Ficha V. 298|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29869 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA o ESTRELLA MIRA de ANON (Ficha V. 1.004|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29597 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ALBIN ARAUJO (Ficha V. 984|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29641 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PONS BASSAHUN (Ficha V 430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29640 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO DUPASO (Ficha V. 124|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29531 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROIM RESNIC SCHWARE/MAN (Ficha V. 752|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28958 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HEBER CAPELAN BORRAZAS (Ficha V. 704|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 26776 Nov.6-v.dic.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o WOLF MOSZKOWICZ ZEIF (Ficha E. 812|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30455 Dic.5-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREZ (E. 1122|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30558 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MASSONE RETA (E. 1168|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29918 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO REYNO o REINO TAIBO, (E. 1136|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30426 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINO ESPINOSA LATORRE (E. 1595|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30200 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DERFEL o DERFELLE SCHEYTEL o SEJTEL o SCHEJTES (Ficha E. 1114|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29998 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RECASENS AMILL (E. 726|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 29940 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FARIELLO MERICO (E. 1.158|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29766 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE MANFRINI VIDAL (Ficha E. 1026|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29867 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha E. 970|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29806 Nov.29-v.dic 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ VILLALBA (E. 1.130|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28599 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTHER CALDEIRO IGIS o IGES (E. 1 154|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29650 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARAZZI (Ficha E. 1.118|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29648 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRMA REAL SILVA de PASSARINO (Ficha E. 932|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23133 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PADULA PERDOMO (Ficha E. 1068|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29247 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 930|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub 22985 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELCEI YACI DIANA RODRIGUEZ (Ficha V. 1.100|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28625 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ASCENCION RICARD VILLAR o DEL VILLAR (Ficha E. 1.080|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27071 Nov.7-v dic.18

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE LOPEZ OLIVERA (Ficha S. 694|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30457 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISBELA MELLO o MELO RODRIGUEZ (S. 638|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30158 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TOMAS de CASCO (Ficha S. 642|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30429 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MAYO o MALLO c MALLO de DIAZ (Ficha S. 714|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30437 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR c SALVATTORE LAMOGLIE (Ficha S. 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann R. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30436 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VERGER ESCALAS (S. 468|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30356 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA LOPEZ GONZALEZ o MARIA SEVERA LOPEZ (Ficha S. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 30154 Dic.3-v dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LARRAÑAGA c LARRAÑAGA ITURRINO (S. 566|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) — N$ 42.00 10|pub. 30205 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LEMA LABOURDETTE de ESTIRAC (S. 602|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30206 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MASSIRONI de GONZALEZ (S. 564|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30207 Dic.3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RUOCCO BELLUCCI o BELUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30208 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MACHADO (Ficha S. 670|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30051 Nov 30-v dic 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ADELAIDA BACCINO ABATE de PERRONE o ANGELA BACCINO de PERRONE (Ficha S. 222|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 30048 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GULJELMOVICH (Ficha S. 648|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30049 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODDONE ZECCHI o ZECCHI VILLANI (Ficha S. 18|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30066 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN NOGUEIRA FEIJOO (Ficha S. 624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29942 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANCHELO CANCHELO c MARIA CANCHELO DIAGO (Ficha S. 708|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29807 Nov 29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PRAXEDES CARDOSO o CARDOSO MENDEZ o TOMAS CARDOSO o CARDOSO MENDEZ (Ficha S. 716|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29808 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA c FRANCISCA CONSTANCIA PEREZ HERNANDEZ de HERRERA (Ficha S. 656|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29598 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO MORRIELLO c MURRIELLO o MOURRIELLO (Ficha S. 610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 29693 Nov.28-v.dic 31. Feb 1.-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARGARITA NOCETTI o NOCETTI de PETRAGLIA (Ficha S. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28976 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO BELMONTE LOMBARDO c LOMBARDI (Ficha S. 706|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28980 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACACIA SCHULTZE (Ficha S. 628|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28979 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRA TRIGO (S. 698|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29000 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ARRUTI PATRON de RIAÑO (Ficha S. 694|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29003 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS RUDOLF BEYER ROSSNER o RODOLFO BEYER ROSSNER o HANS RUDOLF BEYER WENZEL (S. 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 29026 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA DANSILIO de LOMBARDI (S. 676|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29078 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL GERONIMO SCHIVO FERRO (F. S. 690|79) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 29245 Nov. 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL STULBERG o STULBERG CHIZEK (Ficha S. 618|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29246 Nov 23-v.dic.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO o NOLVERTO GONZALEZ MARTINEZ ELEUTERIA o SARA HERNANDEZ de GONZALEZ (S. 710|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29767 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FIORI FARIÑA (S. 3032|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30120 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HUMBERTO BAGGIO ZELALLA y LOLA MARTINEZ FORTUNEZ de BAGGIO (S. 2464|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 30155 Dic.3-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO DANIEL MORANTE PRADO (Ficha S. 2.306-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30291 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO SAGARIA MEROLA (Ficha S. 3012|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29817 Nov.29-v.dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUCIAN HASTOY de MARTELLO (S:2.964|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29751 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELPO AMEDET, HUGO, o HUGO NICOLAS FRANCISCO (F. 2980|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29555 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLAR, NENUFAR ANTONIO (F. S. 2982|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 29562 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUES CATALINA (Ficha V 2524 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29559 Nov27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MUSLERA (S. 492|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29554 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOBRICH de ARIAS (S. 260|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29436 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALOMBO NICOLETTI de VIDAL, VICENTA (Ficha S. 2 972 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29808 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO NATALIO MENGOTTI GONZALEZ, TERESA GONZALEZ MARTINEZ de MENGOTTI y DELMA MENGOTTI GONZALEZ (S. 2906|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 29187 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO COSTA ORTUZAR (S. 29|2|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29190 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBELMID FREIRE VILA (S. 2188|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29204 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JULIO ARECO FERRETTI (S. 2840|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29197 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIQUE HERNANDEZ, SARA (F. 3016|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29138 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MAZZA (S. 2010|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 28957 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IGNACIO de LEON (S. 2890|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28972 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIO de PRAIS ROSA MARIA (F. 384|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29026 Nov 23-v.dic.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALBORES PEREZ (F. A. 706|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29991 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DEVIASSE GRAZIANI (F. A. 796|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

de este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29929 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS EUGENIO EULOGIO GAMBA (Ficha 730|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29868 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDA NELLY PAPAREMBORDA GORDON (F. C. 712|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29811 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SEARA VILLARREAL (F. C. 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 10 de 1979. — Cristina Gutiérrez Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29750 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LASSERANO o LASERANO ROSETI o ROSETTI (Ficha 734|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29623 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA CASAL de LEAL (F. A. 732|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29523 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO SILVA MONFORT (F. C. 689|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29086 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROJAS (F. C. 588|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29192 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SANTISTEBAN de ORUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29202 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MADEIRO CARDOZO, LAURA (B. 668|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29248 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO RAFAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAPHAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAFAEL LEONETTI ROTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. Haciéndose constar que se autorizó la habilitación de la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones, que comparezcan dentro de noventa días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 28588 Nov.20-v.en.9

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL OTERO y MARGARITA o MARGARITA ATANASILDA SEIJAS (S. 724|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 30478 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES MARIA LAMAS POUEY DE MÖLLER de BERG o MOLLER de BERG (S. 730|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29773 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT NEUMANN KOHN (S. 670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29999 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDMUNDO MALCOM o MALCONS MARSHALL o MARCHAL y ALBINA FERROS o ALBINA FELISA FERROS de MARSHALL (F. S. 620|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29742 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOBIAS FANTI BERRO (Ficha 694|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29596 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o KONRAD SCHNEIDER MULLER (Ficha 674|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26720 Nov.23-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO GAMBA ACOSTA (S. 738|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29464 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA VILLANUEVA de GERIBONI (S. 706|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29325 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVA ARRIETA MORA (S. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29386 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEVRERO MARTINEZ (S. 690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29346 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OMAR ESCOZ MARINO (Ficha 592|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29357 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DA SILVA FERRAGUT (Ficha 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 28277 Nov 23-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUALBERTO BOSOLASCO (S. 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28971 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO MEDINA VIDAL (S. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29029 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CERVIERI GATTO (S 728|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29087 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO SUAREZ POMBO y VALERIA ALFARO ALFARO (S. 680|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29090 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN SOLER DIAZ (S. 664|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27510 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM SABAM (Ficha 638|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27008 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ABDALA JORGE (S. 626|979), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolc Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27706 Nov.7-v.dic.18

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SAMBUCETTI VELAZQUEZ (Ficha A. 436|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30458 Dic. 5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA LABORDE RENE ROBERTO LABORDE y MARIA LUISA DELFINA LABORDE DE FAJEULE (Ficha A. 370|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30561 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CASIMIRO GEBELIN (Ficha A. 504|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30358 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINO SANTOS BUERES (Ficha A. 526|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30414 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MABEL ALMEIDA de AIRES (Ficha A. 512|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30428 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MELGAREJO OXLEY DE FLEITAS (Ficha A. 346|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30427 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (Ficha A. 522|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30123 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO DIAZ SANTOS (Ficha A. 502|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30234 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA HAYDEE BLANCO de NARI (Ficha A. 594|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30203 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OSORIO NEVES GARCIA (Ficha A. 490|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30162 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO CATSIGERAS SOBIC o CATIGHERAS SOBIC (Ficha A. 454|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30069 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAL OTERO (Ficha A. 402|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30068 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD PASCASIA CABALLERO DE LEON (Ficha A. 494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29639 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AMOROS LACOSTE (Ficha A. 524|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29945 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO PESCA FACELLI o FACHELLI (Ficha A. 476|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29764 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ MIGUEZ o MIGUEL (Ficha A. 514|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29792 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA JACINTO LOPEZ TOLEDO (Ficha A. 458|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29539 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO KLESTORNY (Ficha A. 480|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29311 Nov 26-v dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO COSTA FERRARI (Ficha A. 484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29270 Nov 26-v dic.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ESPASANDIN VAZQUEZ (Ficha A. 464|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 29184 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GROSS GROSS (Ficha A. 392|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29188 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RUYBAL (A. 190|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 junio de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28890 Nov 23-v dic.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DENIS COITIÑO CARRANZA (F. 1454|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 30580 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GRASSO de VEIRA (F. 1.338|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30339 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN RAMON HERNANDEZ ALFONSO o JULIAN RAMON HERNANDEZ y EUGENIA HERNANDEZ o HERNANDEZ ALFONSO (Ficha F. 1.532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30202 Dic.3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO PASTOR ELIZALDE RODRIGUEZ (F. 1314|978), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) (R.40.9755) 10|pub. 33594 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELUCCHI de MAINE (F. 1.196|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29917 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA APATIA EGUSQUIZA (Ficha 1342|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29941 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GALATEA OLIVERA (F. 1534|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 29810 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO WEINBERG o GERSON VEINBERGAS OGUZ o GREGORIO WAIMBERG o GREGORIO VAINBERGAS (F. 1486 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 29851 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARCHESE CASTRO (F. 1414|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29887 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LABRADA GONZALEZ (F. 1 390 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29649 Nov 28-v dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN ALBERTO SCHULER RUOFF (F. 1430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28885 Nov 28-v.dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASSUNTA CANTISANI de VACOVERA (F. 620|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29462 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BERTINAT F. 1278|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10 pub. 28952 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SEGUNDO SALVANO GIACUSSA o GIACUSA (F. 1428|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 29356 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA CLORINDA MAGGIANI QUINTEROS (F. 1230|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 28877 Nov 23-v dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FILOMENA VILA SALAS o SALA y JUANA VILA SALAS o SALA y ANTONIO o DOMINGO o DOMINGO A. o DOMINGO ANTONIO VILA o VILAS SALAS o SALA (F. 1062|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 28893 Nov 23-v dic 31. Feb.1.c-v feb 6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GRACIA DEVITA o de VITA o MARIA GRACIA ROSA DEVITA o de VITA (F. 1374 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 28948 Nov 23-v dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ISABELINO FRANCISCO REBOLEDO VIVAS (F. 1326|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1c de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 28955 Nov 23-v dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARIN de CASTRO (F 1366|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 28958 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGO (F.226|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1). N$ 42.00 10|pub. 28556 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS COELLO de PORTUGAL MARZO o JOSE LUIS COELLO MARZO (F. 752|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 29191 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA VAZQUEZ de FALERO (F. 1292 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29195 Nov 23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID KRASNIANSKI o KRASNIANKI o KROSZNIANSKI (F. 1364|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29205 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COSTA PUIG de MICHELINI (F. 1424|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 29137 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MATIAS ALVAREZ PREVE (F. 1372|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29152 Nov.23-v.dic.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIHAIL WEISZ FELDMAN Ficha A. 498|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 30415 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCONI (F. A. 151 965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30346 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PRUDENCIO LOMBARDI (F. A. 432 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 30345 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOKAN o TOCAN MELNIK (F. A. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 25001 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO GUILLERMO LUDEKE BAUMGARTEN (F. A. 502|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 30087 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOLO PICININNO (F. A. 497|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29987 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA PEDRAJA de GARCIA (F. A. 48.|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29919 Nov.30-v dic 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL FALCO (F. A. 436|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29815 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS QUINTO MASTALLI RODRIGUEZ (F. A. 494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29701 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO CARBONELL DEBALI (F. A. 438|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29560 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JORGE D'ALBORA SANTI (F. A. 222|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29566 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH BAYER de KRT (F.A. 396|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28889 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO LUCIANO RASPINO GONZALEZ (F. A. 430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29089 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SCHEFER o SCHEFFER MENYHERT de DU REIKO (F. A. 472|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 29088 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MONETTI DEVITA de ALONSO (F. A. 46|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 29142 Nov.23-v.dic.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARIA BASAISTEGUI GONZALEZ (F. A. 479|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29207 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA CERUTI de BERI, o EVA CERUTI, o EVA CERRUTTI o EVA CHERUTI o CHERRUTTI de BERI (F. A. 356|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29186 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA CARBALLA CABANELAS o PEREGRINA CARBALLA de CORRAL (F. A. 466|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29203 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ERNESTO COSTA DANERO (F. A. 465|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29141 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RECAREY CANCELA (Ficha A. N.o 410|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 26603 Nov.3-v.dic.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO.**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MIRALLES OLIVERA (Ficha V. 1.595|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30495 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIANO MARABOTTO y LILIA SUSANA LUGARO ROSA de MARABOTTO (Ficha V. 1815|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Se concede habilitación de feria. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 30528 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO RICARDO o RICARDO TECHERA CASTRO (Ficha V. 1.629|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30340 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GALCERAN o GALCERAN VOLONTE (Ficha V. 1.721|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30351 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HONORATO MENDOZA (Ficha V. 1.641|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30381 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MANUEL ALVAREZ ORTEGA (Ficha V. 1.715|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30235 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CAMILO CARBONOLLI RUEDAS (Ficha V. 1.679|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30236 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT STERN LANGE o KURT ARTURO STERN LANGE (Ficha V 1.519|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30199 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ARMANDO GARIBALDI BACIGALUPI, CARMEN CELIA o CARMEN RIJO ROMERO o RIJO de GARIBALDI y GLORIA ELSA GARIBALDI RIJO (Ficha V. 1.673|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30237 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DJENANA LAVAGNINI de PEREZ (Ficha V 1579|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29988 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ACHER MIZRAJI (Ficha V|1671|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29989 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAUL SERE o SERE CORNU (Ficha V. 1.591|979), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29928 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA RITA SILVEIRA REILLY (Ficha V. 1.609|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29948 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOSA FRANCO (Ficha V. 503 bis|979) citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29821 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MORTEIRO o MORTEIRO MAGGI (Ficha V. 1637|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29822 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ELENA o ELENA ROMANA LOPEZ o LOPEZ QUINTANA de FUENTES (Ficha V. 1571|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29478 Nov 27-v.dic.10.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA INDART o INDART ORGANVIDE (Ficha V. 1601|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29435 Nov.27-v.dic.10.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENTINO BENVENUTO SANCHEZ (V. 1615|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29444 Nov 27-v.dic.10.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ (Ficha 1119|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29031 Nov.23-v.dic.6.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE o MARIA IRENE BLANCA PERALTO o PERALTO de BRUCCIAMONTI (Ficha V 1.047|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28981 Nov 23-v.dic.6.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ELSA ALVIRA de SILVA o NELIDA ELSA FERNANDEZ ALVERA o ALVIRA SANABRIA (Ficha VII.183|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Peufort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28471 Nov 23-v.dic 6.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABADO INVERSO o INVIERSO PAULINO (Ficha V. 1593|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29231 Nov 23-v.dic.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTENEGRO MARTINEZ (E. 1613|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30526 Dic 5-v.dic.18.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TEJERA (Ficha E. 1.609|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30413 Dic.4-v.dic.17.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ CASTRO (E. 1587|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30122 Dic.3-v.dic.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL BEATRIZ PONS PUGLIA de SIMONELLI (E. 1597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30121 Dic.3-v.dic.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CALCAGNO de CIONE (E. 1.605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29916 Nov.30-v.dic.13.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA HAYDEE SELVA ROTTA (E 1.601|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29965 Nov.30-v.dic.13.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO LEOPOLDO HERNANDEZ SALAZAR (Ficha E. 1.611|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29943 Nov.30-v.dic.13.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA IRAZOQUI SUIFFET de SOLARI (E. 1.591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29944 Nov.30.-v.dic.13.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CHARQUERO de CARDOZO (Ficha E. 1615|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29814 Nov.29-v.dic.12.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA ADELA AMERIO de MACCIO (Ficha E.1.573|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29702 Nov.28-v.dic.11.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELENA ANGELA CUESTAS URTUBEY de CARVE (E. 1.581|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29312 Nov.26-v.dic.7.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CIPRIANO o EUGENIO CIPRIANO PEDRO LENS BARTORA (Ficha E. 1.271|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29371 Nov.26-v dic.7.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CIBILS HILL de PEREZ BUTLER (Ficha E. 1585|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29950 Nov.23-v.dic.6.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO GIUSEPPE MIGLIONICO LAMIENTO o ANGEL JOSE MIGLIONICO (Ficha E. 1399|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29951 Nov 23-v dic.6.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RICARDO MERLINO PITTINI (Ficha E. 1.463|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29136 Nov.23-v dic.6.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ISRAEL MAAS o MAAS OPPENHEIMER (Ficha E. 461|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 28130 Oct 30-v dic.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA CIANCIO o CIACIO o CHINCHIA o CHANCHO o CHANCHA, DOMINGO FITTIPALDI y JOSE o JOSE SANTOS FITTIPALDI o FITTIPALDI o FITIPALDO (Ficha S. 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30527 Dic 5-v dic.18.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PLANAS COLONNA (S. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30355 Dic.4-v.dic.17.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MAYO ESCARIS o ESCARIZ VITUREIRA (S. 407|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30354 Dic.4-v.dic.17.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GABAY (S. 365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30353 Dic.4-v.dic.17.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO CARVIDON LARRABURU (S 209|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30352 Dic.4-v dic.17.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO o GILBERTO ANDRES YARZON (Ficha, S. 415|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30204 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO CARVIDON LARRABURU (Ficha S. 709|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 30100 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM KOIENDER MARCUS (S. 437|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 30050 Nov.30-v dic 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ YANIERO IZZA de GIOVINETTI (S. 129|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 30052 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN TOSI (Ficha S. 509|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 42.00 10 pub. 29818 Nov 29-v dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S. 423|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 23759 Nov 26-v dic 31 Feb 1 o-v feb 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DENIS TORRES (Ficha S. 453|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29196 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA JOSEFA CAJELLI DURANTE (Ficha S. 462|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29201 Nov 23-v dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ACANZIO (Ficha S. 445|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29001 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PUMBO (S. 399|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 22982 Oct 8-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SEGAL ROZAN (S. 225|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 24931 Oct.23-v.dic.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDITO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALCAIDE (Ficha S. 2 391|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 30209 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA IRIGOYEN EPALZA de RUMI (S. 2965|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 30119 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA GONZALEZ TORINO o TARINO de FERREIRA (S. 483|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 30070 Nov 30-v.dic 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO CHAPARRO UNGO (Ficha S. 2737|1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29816 Nov 29-v dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PATRICIO MARTIN CARTA (S. 3065|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29809 Nov 29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RIOS o RIO RODRIGUEZ (S. 2.803|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29660 Nov 28-v.dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOVEI NAGY (S. 2032|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29564 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ZAIDA PUPPO o ZAIDA PUPPO (S. 2 218|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub 29345 Nov 26.v dic 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ de VILLAR (C. 2 6?7|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29193 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO ALVAREZ CORTAZZO (Ficha S. 2 487|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29206 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO KARVAS o JARVA o HARVA y TERESA BALI de KARVAS o JARVA o HARVA (S. 57|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 168.00 30|pub. 29250 Nov 23-v dic 21; Feb 1.o-v feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ESMERALDA GRANDE de CACERES (F. 2597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 28956 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA EVA LOPEZ de NOTTARO (S. 1 807|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 28973 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LUIS GIACOYA o YACOY (S. 2 137|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29070 Nov 23-v dic.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA RICCO de LOMBARDI (Ficha C. 667|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10 pub. 30180 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LEON ZINOLA (Ficha C 729|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Leverc, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 30225 Dic 3-v dic 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERMANA HENRY ó MARIE GERMAINE HENRY PILLOT, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 30232 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ELVIRA ACEVEDO o ANGELA ACEVEDO o ACEVEDO GARAYALDE (F. A. 567|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 29752 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TURIAS o TURIA de MONTAÑEZ o FRANCISCA TURIA de MOTAÑEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30160 Dic.3-v dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE MOORS o JUANA MATILDE MOORS de SANTAMARINA y de ALFREDO JOSE MARIA SANTAMARINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 30157 Dic.3-v ene 31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOTERO TEODORO BRITOS (F. A. 63|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29990 Nov 30-v dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZA CLELIA FARIAS o FARIAS BARABINO (F. A. 755|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29819 Nov.29-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA CURBELO de ESTEVEZ (F. A. 541.979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 12 de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29754 Nov 28-v dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO BULLEGAN MAGNANI o ATILIO ANGEL BULLEGAN MAGNANEGO o MAGNANI (F. A. 631 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29752 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FONTAN de DAVID y ANGEL PEDRO DAVID o DAVID LANIS o LANES (F. A. 659|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 29652 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUNICES OSORIO u OZORIO de MALAGRABA (Ficha B 609|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29651 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO USON STALEC o STALIN (F. C. 487|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29749 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO JACINTO DIEGO PEREZ OLID F. C. 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29748 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO MOSQUERA o MOSQUERA NUNES o NUNNES (Ficha B: 706|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 29434 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO CARRANZA LEOCADIO o GERVASIO CARRANZA IRIGOYEN; de PABLO CARRANZA o CARRANZA IRIGOYEN y de ANDRES CARRANZA o CARRANZA IRIGOYEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29046 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BUGALLO o BUGALLO de RAUDD (F. A. 683|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 160.00 30|pub 28619 Nov.23-v dic 31. Feb.1.o-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA CANAVESI de BENTANCOUR o BETANCURT o JUANA CANAVESI de BENTANCURT COLR; FEBO JOSE RAMON BETANCURT CANAVESI; CARLOS ALBERTO BETANCURT RODRIGUEZ y WALDEMAR DOMINGO BETANCURT CANAVESI (F. A. 675|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29182 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LITA MARIA DELIA OTAEGUI PARODI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento). — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168 00 30|pub. 26783 Nov 6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL ANA LLORCA CHORRO o LLORCA CHORRO de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub. 26690 Oct.30-v dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA GARCIA de BRUNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 25893 Oct.29-v.dic.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIA CABUTO o CABUTO ETCHEGARAY de POLANCO (S. 603 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30463 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BARRERE (Ficha 837|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30161 Dic 3-v dic 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ACEVEDO GIMENEZ de ALFONZO (Ficha 801|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29946 Nov 30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELICENDA o ELICENDA MAFALDA ROLANDO o ROLANDO de DEMARCO y JOSE MIGUEL DEMARCO (Ficha 783|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 29545 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BIANCHI CONTE (S|847|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29463 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO BAYARDO o BAYARDO BAUBETA (S. 869|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolí, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 29515 Nov 27-v dic 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NALERIO NALERIO o NALERIO de SUBIC (S. 123|1979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29556 Nov 27-v dic 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LOPEZ DE ARMAS (S. 813|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1.o de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1 N$ 42 00 10|pub. 29140 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VIERA MARTINEZ o VIERA MARTINEZ de JEAN (Ficha 673|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 28888 Nov 23-v dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA ALBERDI EREÑAGA de CARAY (S. 657|979), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 28975 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO o GREGO MENDICINO o GREGO de LOMBARDO (S. 809/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30/pub. 27001 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACE STUGLIN (Ficha 771/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30/pub. 25944 Oct 31-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BELLINZONA o BELLINZONA BIOLLA (S. 855/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 29847 Nov.30-v.dic.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMERICO BOSSIO DELBONO (Ficha A. 401/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 28977 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MAURA PEREIRA de ANZA (Ficha A. 429/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.000 10/pub. 29007 Nov 23-v dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA CRUZ GARCIA de SOCA (Ficha A. 435/1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 29185 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO SAMPAYO (Ficha A. 357/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 29200 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA IRMA SUAREZ ALVAREZ (Ficha A. 421/1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 29263 Nov.23-v dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LUIS SCEFELLI (Ficha A. 481/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de noviembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 29198 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOPAJITA SENA ALMEIDA (Ficha A. 109/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) (R 20.4/55) 33196 30/pub. Oct.30-v dic.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA o BRUNA LUIGIA GUARDA MARCON (F. 1.399/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 30459 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL MARTUSCELLO o MARTUZZELLO o MARTUZSELLO o MARTUCELLO DI LORENZO o DILORENZI (F. 1.363/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 30456 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS BOLZ RITER y ROSA ILLANSEER de BOLZ (F. 1.343/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 30494 Dic.5-v dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RECAREY CASTRO de TASENDE (F. 1.249/1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 30425 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GUSTAVO BOFILL PONS (F. 1.121/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 30357 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JUANA PICAGNONI GARRIDO (F. 1261/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 30124 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO REY de PERNAS (F. 1383/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2º de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 30 59 Dic 3-v dic 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIODORO o ELIO FILIPPO BRUNATTI o BRUNATI CIS (Ficha 1.141/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 30233 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FERNANDEZ VOLONTE y ELINA TUDURI RIERA de FERNANDEZ (F. 1.367/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 29765 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR COSTA o ACOSTA (F. 1 341/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 29812 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA REVETRIA MOREIRA (F. 1351/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 29563 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MOLNAR de PALFALVI (F. 1.349/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 29368 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GRISELDA FERNANDEZ MARTINEZ de GALLICCHIO (F 1123/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 29189 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA BITANCURT CEDRES de FUNGI (F 1369/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 29194 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HANDERSSON SILVA (F. 1331/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 29196 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA VIERA NUÑEZ (F. 1335/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 28886 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE GONZALEZ (F. 1337/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 28887 Nov 23-v dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ASUNCION LAGRECA de MANCINA (F. 1289/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28954 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CONDE ELIA (F. 1267|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28974 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA HERMINDA OXANDABARAT TAIE de ACOSTA (F. 1.187|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28818 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MERNES de GIRIBALDI o GIRIBALDE (F. 1.203|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28670 Nov.21-v.dic.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ISAAC BRECHNER PESACK o PESAK (F. A. 563|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30431 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GRUDENAS LEIBENZONAITE (F. A. 511|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29966 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARCOS FERNANDEZ (F. A. 535|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29905 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ORLANDO de CABRERA (F. A. 543|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29768 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la aper. de la Suc. de ALFREDO IGNACIO M. URRETAVIZCAYA (F. A. 531|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29470 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión EXEQUIEL SALGUEIRO ANDUJAR (A. 495|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 29477 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER STEFANO de HERNANDEZ (F. A. 457|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29565 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSADORE (F.A. 553|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29557 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA KLINGER de CHIAPPORI (F. A. 417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 18 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29208 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREIRA (F. A. 462|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28978 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DE CABRERA SUAREZ (F. A. 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29813 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DI GIOVANNI BILLA (F. A. 283|976), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29820 Nov.29-v.dic.12.

# ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSIA MOREIRA de GORRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30101 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALINA ALVES MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29618 Nov.26-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA ISAURA FARIAS de CASTILHOS o CASTILHO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 29617 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 6 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28924 Nov.23-v.dic.6.

# CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO VALLARINO RAPETTI (Ficha Civil V. 262|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30102 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TEJERA MARTINEZ (Ficha Civil V 263|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30129 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GUTIERREZ o JULIAN ISIDORO GUTIERREZ FERNANDEZ (Ficha Civil V. 231|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29426 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES GONZALEZ FERNANDEZ de MAÑA (Ficha Civil V. 266|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29427 Nov.26-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA MUSSO ZAVATTERI (Ficha Civil V. 206|979) citándose a los herederos, (Habilítase Feria Judicial Mayor) acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 28180 Nov.16-v dic.28

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERTELLI TOLOSA. (Ficha V. 259|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 11 de octubre de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30176 Dic.3-v dic.-14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LYDIA o LIDIA MEMOLI TARETTO de SILVA (Ficha V. N.o 010|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 29541 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE SARASOLA o DE SARASOLA ROSSI y AIDA o FLORA AIDA SARASOLA ROSSI (Ficha V. N.o 236|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28373 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTES RODRIGUEZ (Ficha V número 471|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29148 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LENZI BASSINI o BACCINO (Ficha V. N.o 436/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 1.o de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29256 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ CORNES de KAUSCH (Ficha V. N.o 444/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras noviembre 1.o de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2925? Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PECOY (Ficha B. N.o 466/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29254 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RUDEMAR CABRERA (Ficha V. número 356/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 18 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29253 Nov.23-v.dic.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA POMI de LABORDE (Ficha V. 11/972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1 de marzo de 1972. — Julio César Amaro Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30307 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha B. 392/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30298 Dic.4-v dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BLADOMERO GONZALEZ AÑON (Ficha B. 389/979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 9 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29402 Nov 27-v dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE USLENGHI (Ficha B. 391/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29403 Nov 27-v dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO HONORIO GONZALEZ o FERNANDO GONZALEZ BARRIOS (Ficha B. 39?/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29404 Nov 27-v dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CURBELO de SALDIA (Ficha B. 343/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29438 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARNEBIA de ALVAREZ (Ficha B. 373/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29379 Nov.27-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ de RISSO, ALAIDES o FERNANDEZ CARRASCO de RISSO ALAIDES AMELIA (F. V. 323/976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 4 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29376 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMONGE AGUIAR y EVANGELISTO CONRADO TEJERA FABRA (Ficha B. 375/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29377 Nov.27-v dic10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AUGUSTO DO SANTOS SUCENA y MARIA FERNANDEZ de DOS SANTOS Ficha B. 354/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 31 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29378 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEREZ o JULIAN PEREZ PALLARES (Ficha B 385/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 16 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 28878 Nov 23-v dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u ORTENSIA LEONOR GENTA SAETTONE (Ficha B. 281/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 17 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub.28586 Nov.23-v.dic.6

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1979. — Fredy E. Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30551 Dic 5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PACHECO, EBER FAUSTINO (F. 354/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30273 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEMARCO o DE MARCO, (Ficha N.o 456/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 23 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30272 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTAVILLO DI LORENZO de FERREIRA, AIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29829 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MORALES COUSILLAS o COUSILLA o CAUSILLA (Ficha N.o 469/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29684 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ISABELINO SANTANA MAGALLANES (Fa. 423/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo noviembre 9 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29157 Nov 23-v dic.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de WILME o WILMO SILVERA ALVEZ PEREIRA (Ficha 560/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 27 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30549 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURINDA FRANCISCA ALVEZ de NUÑEZ, DOROTEO EDMUNDO NUÑEZ y ARNOLDO ISMAEL NUÑEZ ALVEZ (Ficha 536/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, 23 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 30550 Dic.5-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO BRIZOLARA u OCTAVIO BRIZOLARA FREITAS u OCTAVIO BRIZOLARA DOMINGUEZ de FREITAS. (530/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30271 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA DOMINGUEZ VIÑOLES (Ficha 49?/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29828 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO DENIS MIQUEIRO BENITEZ (Ficha 502|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, noviembre 1 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29545 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MAZZIOTTA LUCAS (F. A. 514|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28989 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GREGORIO SILVERA RODRIGUEZ, SOTO SILVERA MORALES y VISITACION CLARA MORALES BARRETO de SILVERA (Ficha 431|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27779 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ITURRAMENDI AROZTEGUI o RAUL YTURRAMENDI AROZTEGUI citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Melo octubre 29 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29155 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA CATALINA ALVAREZ o ALVEZ CUELLO de PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma en este Juzgado. — Melo octubre 30 de 1979. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29156 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO CONCEICAO DE PINHO u HOMERO CONCEICAO PINHO u HOMERO PINHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 24482 Oct 17-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.1.o.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL HECTOR ROSTAGNOL GARIBOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29781 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GABRIEL MEDIZA AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30137 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GUILLERMO PILON PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30138 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CARRO RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29782 Nov 29-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO PETS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 6 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 28916 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO JORGIN MESTRALLET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28919 Nov 23-v dic.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA LUCIA DAVILA de VITALIS (Ficha C. 357|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30139 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ROSSI AHLERS de RODRIGUEZ y DESIDERIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha C. 48|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 1 de noviembre de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29407 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FONTES o FONTE (Ficha C. 421|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de octubre de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 28921 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO JUAN FOSTER (Ficha C. 439|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 22 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29223 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONIO CAAMAÑO MEYER (Ficha C. 452|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de octubre de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 28922 Nov 23-v dic.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES MARINA BOUVIER DALAISON (Ficha C. 510|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30302 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha C. 479|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30303 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ISMAEL CABRERA GUTIERREZ (Ficha C. 446|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30304 Dic 4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO LUZARDO SOSA (Ficha C. 463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30305 Dic 4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALTOLAGUIRRE GIACHERO de CRUZ (Ficha C. 139|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30306 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PAULO RODRIGUEZ, PAULA de ARMAS y OMAR RAFAEL RODRIGUEZ de ARMAS (Ficha C. N.o 482 Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29802 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENILDA ROBERTA MOREIRA y ZENON RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 436, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29546 Nov 27-v dic.10.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ de ARANCEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30559 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDO RENEE o RENE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30278 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ROMERO de REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30279 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30280 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NIEVE o NIEVES GARCIA de CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30281 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO NICHE PEÑA o FRANCISCO B. NICHE o FRANCISCO NICHE o FRANCISCO BERNARDO NICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30282 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA RIVAS de COLLAZO o ALCIRA o ERCILIA RIVAS SOSA de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30283 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN o ESTEBAN GONZALEZ o GONZALEZ MACHIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Raffo. de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28931 Nov.23-v dic.6.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NATALIA o ANA o ANITA WEIKER o VEICA de PEREZ o ANA NATALIA WEIKERT de PEREZ (F. C. 308|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de noviembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30383 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PAULA PEREIRA de OLIVERA (Ficha C. número 267|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, octubre 24 de 1979 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10 pub 27481 Nov.28-x.dic.11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAYMUNDA o RAYMUNDA MARIA o MARIA RAYMUNDA GARCIA de GARCIA y de AMADO FELIPE GARCIA (Ficha C. 296|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 5 de noviembre de 1979 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario
1) N$ 56.00 10 pub 289[illegible] Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA LABEQUE ó LABEQUET IBIÑET de SOBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 15 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28992 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AUBER NEGRETE (Ficha C. N.o 254|976), a instancia del señor Fiscal Letrado Departamental (Art. 1.126 del C. P. Civil), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33081 Oct.18-v.oct.31. Nov.30-v.dic.13.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO ANTONIO GUILLEN o GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30111 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO CIPRIANO SAMPERE o SAMPERA o SAMPERE MENDARO, CIRIACA DOLORES SAMPERA o SAMPERE MENDARO y ALFREDO ISABELINO SAMPERE o SAMPERA o SAMPERE MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30112 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAIMUNDO o RAYMUNDO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de marzo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30110 Dic 3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ROSALIA RODRIGUEZ LEMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 8 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 28905 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO PAEZ GUARNIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29573 Nov 28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA LUISA GARCIA BRITOS o GARCIA de CLAVIJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de noviembre de 1979 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 29574 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA ISABEL URDAMPILLETA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de octubre de 1979 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29575 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29576 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILIA MARINA o DOMITILIA MARINA PIRIZ de BARGAS o VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29577 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDO VICTOR CABRERA BURGUEZ o BURGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29578 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LATORRACA o LATORRACA CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2958[illegible] Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 11 de octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 29579 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUCRECIO PEREZ LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 11 de diciembre de 1978 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 28909 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO BASAL o BASSAL de LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 29022 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BUSTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29023 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ o GONZALEZ ROBAINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 8 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28904 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ISABELINO MASTROPIERRE, citándose a los herederos, acree-

ecres y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 28905 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ECHEVERRIA o ECHEVERRIA LEGASCUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28907 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SEIJAS de PIÑEYRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28908 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CRESCENCIO DIAZ o DIAZ TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de junio de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29834 Nov.30-v dic 13.

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO MARIA PATRON DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30568 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30569 Dic.5-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO SUSANO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30570 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA BRIOSSO o VRIOSO de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 20 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30571 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILSON RAMON SANTIAGO PIÑEIRO AGRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29729 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUCIA EUSTAQUIA MENDIBURU CEDRES de ESCOBAR y ABONDIO PIO ESCOBAR ALBERTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29732 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30572 Dic.5-v.dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR ALBERTO SEMPERENA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patron Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30573 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABELARDO OLMOS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30574 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIA ELCIRA u OLEGARIA ALCIRA LUZARDO RODRIGUEZ de TABEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30575 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PATRICIO RAFAEL LAZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30576 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RAMONA BONILLA NAVARRO de ASENCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 15 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29725 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29727 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CECILIA FERNANDEZ PARADA de PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de noviembre de 1979 — Walter Urtiaga Patron. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29728 Nov 28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29723 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SUAREZ CONDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patron, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29724 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA OLIVE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29726 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO MAXIMO CEDRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 28895 Nov 23-v dic 6.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTIN ALTIERI (F.605|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30464 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCEARIO ALFARO CORREA (Ficha 775|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de noviembre de 1979. Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30465 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIMIENTA DE LEON (Ficha 708|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30466 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de UVER MARIANO PEREIRA o PEREYRA (Ficha 813|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30467 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE TOLENTINO MAGNONI POGGIO (Ficha 824|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 16 de noviembre de 1979 — Dra. Emma C. Moreira Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30468 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CABRERA NIETO (Ficha 851|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de noviembre de 1979. — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30469 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VEGA PEREZ (Ficha 765|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concu-

rran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30470 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN TORT LA CRUZ o TORT LA CRUZ de NUÑEZ (Ficha 759|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30471 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA GONÇALVES GOMEZ o GONÇALVEZ de CARRERA (Ficha 691|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 30475 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de AVELINA RODRIGUEZ de DE LA CONCEPCION (Ficha 850|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N 56.00 10|pub. 29906 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AZCUE FERREIRA de TORTORELLA (Ficha 812|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29205 Nov 30-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDA o LEONIDA o LEONIDES MARGARITA BRENA de PLADA (Ficha 853|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29937 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FERNANDEZ IZMENDI (Ficha 383|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 12 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 28391 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO HECTOR ARROYO PLANAS (Ficha 690|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 28181 Nov.16-v dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ TEJERA de BATISTA (Ficha 163|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30472 Dic.5-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CLETO VICTORIANO SILVEIRA SILVEIRA (Ficha 904|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 13 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29422 Nov.27-v dic.10.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LANDARIN de ACOSTA MARGARITA (B. 203|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27446 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de KAUTZ FOOS JORGE o JUAN JORGE "Sucesión" (B. 233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 3 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29932 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARGUET MONTIEL (B 194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29391 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEREGALLI MERELLO, ANGEL FRANCISCO "Sucesión" (B. 213|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29390 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JURIOL CAMARA, ISIDRO ALBERTO (B. 205|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 24 de octubre de 1979. — Martha M Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29388 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERFAUC BANCHERO, HECTOR ENRIQUE. "Sucesión" (B. 219|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29369 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MONTERO de VAZQUEZ, Teresa "Sucesión" (B 78|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de mayo de 1979 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29387 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MAJANTI de MOLINA, CLARA. "Sucesión" (B 13|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29386 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEZCANO o LESCANO, IRENE VICENTA "Sucesión" (B. 217|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 13 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29385 Nov 27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAURINO de CASTELLANOS (Ficha A. 326|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1979. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30104 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ISIDORO COLLAZO. "Sucesión" (Ficha A 312|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 22 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 29393 Nov 27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GINES ECHEVERRIA PIAGGIO (Ficha A. 316|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 5 de noviembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 29392 Nov 27-v dic.10.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FELIPE BARRIENTOS (Letra B. 51|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 2ª de noviembre de 1979. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29969 Nov 30-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BUGAYOV LOGVINENKO (Letra B. 56|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 23 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29968 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ZETTA SPARK - SPARKOV (Letra B. 58|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 29967 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SCOTTI DAMINO o DAMIN y ELENA PETRONA MONTANDON VUILLE de SCOTTI (Letra B. 50|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29966 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAYMUNDO UGARTE MARESMA (Letra B. 36|979); citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, ' de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29695 Nov.28-v.dic.11.

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPARINA ALVEZ SILVEIRA o SILVERA ALVEZ (B. 254|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de octubre de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29690 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EUSEBIO BERASAIN DE SOUZA B. 248|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1. N$ 42.00 10|pub. 27812 Nov.27-v.dic.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORIENTE ANTONIO CARAMBULA u ORIENTE ANTONIO CARAMBULA MACHADO y OLGA OSORIO de CARAMBULA u OLGA OSORIO ALVES (B. 239|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de setiembre de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28119 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN da SILVA o JUAN HONOFRE da SILVA o JUAN HONOFRE da SILVA o JUAN ONOFRE da SILVA (B. 257|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 31 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30098 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARIA JESUSA IBARRA o IBARRA de DE LEONARDIS (B. 236|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de noviembre de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29689 Nov 28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO SUAREZ o NOLBERTO SUAREZ CARNEIRO (B. 309|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29686 Nov.28-v dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PAZAOLA o PESSAOLA (Ficha B. 217|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de marzo de 1979. — Jorge Küver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29926 Nov.23-v dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES WALLACE URETA (B. 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de noviembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 28925 Nov 23-v.dic.6.

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ELDA MOLINA o ELDA MOLINA RODRIGUEZ (Ficha 1.481|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1979. — Esc. José E. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30378 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSINA TORIBIA CABRAL RODRIGUEZ de DE MARINO (Ficha 1406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30379 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS, (Ficha número 1.448|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30258 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN PEREYRA GARCIA (Ficha. N.o 1418|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 6 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29676 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO SOSA ACOSTA y EMA ANTONIA SOSA PAEZ de SOSA (Ficha N.o 1.456|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29677 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO GIMENEZ SOSA (Ficha N.o 1455-979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha noviembre 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29177 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha N.o 1425|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 7 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29176 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ LOPEZ (F. N.o 1471 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha noviembre 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29175 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALMEIDA, MARIA GLORIA ANDRADA de (Ficha N.o 1.144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29174 Nov 23-v dic 6.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CESAR LEITES TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30108 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA AMELIA PINASCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pu. 29095 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA ECHANIZ de GRATTONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29094 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FAUSTINO RIVAS DA CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29093 Nov.23-v.dic.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LEMA o LEMA POSE (A. 685|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de setiembre de 1979. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30107 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO de BRUM AMADO (A. 1.032|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29778 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BISIO CASTILLA (A. 979|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 13 de noviembre de 1979. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29380 Nov 27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO CARBALLO PIRIZ (A. 862|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1979. — Delmar González Brum, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29092 Nov 23-v.dic.6.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JOSE BASILIO o BASILICIO LOPEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 14 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30408 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA IARRAGO de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30324 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CHACON LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30325 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MORENO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30326 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NOYA de MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30327 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POLICARPO FALERO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30328 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROMULO BAT VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30329 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30330 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO o SANTIAGO MARTI BOMHER o BOHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30331 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GUTIERREZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29118 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILDA HORTENCIA GONNET de GUIGOU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29117 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA GOMEZ, citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29116 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CIGIFREDO o SIGISFREDO MUÑIZ SHETAR de SIGIFREDO o SIGISFREDO MUÑIZ y ROGELIO MUÑIZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29115 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ESMERALDA ITHURALDE o YTAURRALDE de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29114 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO MENENDEZ de MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29113 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO CURBELO DELGADO, citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29112 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SELLANES SELLANES y VILLEVER o BILLEVER ASDRUI SELLANES FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29111 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIORI MOLINARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29107 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DOMINGO MANUEL PINO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29124 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CARBALLO o CARVALLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29125 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FRANCISCO AMADO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29126 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO EYRICH o GUSTAVO EYRICH DANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29127 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BETARTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29128 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BONIFACIO o BONIFASIO TERAN IRRAZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29102 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA o LIOCADIA o ELEOCADIA o ROSA CABRERA de QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29103 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA COLOMBO de CONDE y LUCAS CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 18 de octubre de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29104 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO ALPUY ICARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29105 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO CUSTODIO BENTANCOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29106 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SELLANES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29128 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29122 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENINCASA NOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29121 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARCK SOSIMO MAGLIANO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29120 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO MAURICIO CURBELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29119 Nov.23-v.dic.6.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROVETTA VIGNOLO (Ficha 1.877|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30312 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BERNARDO MARTINEZ CARBONI (Ficha 1.318|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30313 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA HERNANDEZ (Ficha 1332|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30319 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA FERNANDA BEATRIZ NAVASCUES de CAMEASCA (Ficha 1363|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30318 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO ANASTACIO RODRIGUEZ RUMACHO (Ficha 1411|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30316 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENEROSA SATURNINA LEIVA AYALA (Ficha 1407|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30317 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO JUSTO SAUCO (Ficha 1311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30315 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MATO GRAF (Ficha 1320|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30320 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANICETA ISABEL MILLER de VILLAGRA (Ficha 1183|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30391 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO RAMOS, VICTORIA BRUN de RAMOS y FRANCISCO JORGE RAMOS BRUN (Ficha 1255|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30314 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL DELFANTE BARRERA (Ficha 580|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30321 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ANDRIOLO SASSO (Ficha N.o 1315, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29705 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MUTUBERRIA c MUTUBERRIA AGUIRRE (Ficha N.o 1305 Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29472 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INOCENCIA FERRARI de GALLERO (Ficha 1801|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29420 Nov 27-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDDA ZULMA HAILER de FRABASILE (Ficha 1198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29421 Nov 27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ANDRIOLO (Ficha 1197|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 28937 Nov 23-v dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA MACIEL de ALFONSIN (Ficha N.o 964, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29135 Nov.23-v.dic.6.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO DOS SANTOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 23 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30386 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUVENOR RODRIGUEZ FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 15 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30387 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CORREA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 22 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30388 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ANDRES LOSSER COSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 28 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30389 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS ALBINO COITO y MARTINA PIRIZ de COITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30385 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NARCIOLINA o CANDIDA MARCIOLINA RAMOS de PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 8 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29977 Nov 30-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORALIA CIRILA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29976 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN SANTANA PIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 19 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29975 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON TOMAS GOYEN MATEO o MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 16 de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 29974 Nov 30-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTERO DA CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó 16 de noviembre de 1979. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29625 Nov 30-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó. 27 de agosto de 1979 — Esc. Edith E Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29628 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON WUSTMEBERG COORE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó 23 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 29624 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1979 — Esc Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub. 29626 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPIO BENITEZ, citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29627 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO FERREIRA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó 16 de noviembre de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29629 Nov 28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTE AILA BLANCO FISCHER de MENENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 29630 Nov 28-v dic.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FERMIN LAXALDE LEAL citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros 5 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 29632 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ROSA LAXALDE LEAL de FURTADO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10 pub. 2963. Nov.28-v dic.11.

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 29835 Nov.29-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MIER MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1979. — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29415 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BUENAVENTURA DATTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 29414 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 7 de agosto de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29418 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO MARROCHE PARONI o ALBERTO MARROCHE PARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29412 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA DIAZ de ACOSTA o CECILIA DIAS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29411 Nov.27-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MODESTO YZURDIAGA ARTIGAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29266 Nov.23-v.dic.6.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MONTEVIDEO

**CADUCIDAD DE PROMESA**

De conformidad al artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933 se hace saber a MANUEL ADAN ALVAREZ y JUSTA RODRIGUEZ que han caducado sus derechos de promitentes compradores del inmueble Padrón 153.031, ubicado en calle China 1861 en la 13a Sección Judicial de Montevideo, por incumplimiento del compromiso del 20 de setiembre de 1974 inscripto a folios 29479, Libro 148 del Registro de P. de I. a Plazos. — Brelle Anabadián.
2) N$ 210.00 15|pub. 30115 Dic.3-v dic.21.

## CANELONES

**BALNEARIO GUAZU VIRA**

Artículo 10, ley N.o 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970, con el N.o 15.274 (Balneario Guazu Vira Nuevo).

1) Solar 7, manzana 6, padrón N.o 9.352 mayor area nombre: Marcos Walter Rosado, Padrón actual N.o 83.
2) Solar 8, manzana 6, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: José Sixto Estévez Haeckenbruch, Padrón actual 85.
3) Solar 11, Manz. 9, padrón N.o 9.352, mlá., nombre: María Ofelia Baraciarte Fontana, Padrón actual N.o 135.
4) Solar 1, manzana 11, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: Abel Mautone y Pascual Vacaro, Padrón actual N.o 161.
5) Solar 7, manzana 13, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: Walter Piñeyro Precedo. Padrón actual N.o 205.
6) Solar 2, manzana 14, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: Carlos Alberto Tricánico Sala, Padrón actual N.o 213.
7) Solar 17, manzana 14, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: José Luis Borges, Padrón actual N.o 228.
8) Solar 16, manzana 16, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: Ruben Ernesto Cagnina Corbella. Padrón actual N.o 260.
9) Solar 4, manzana 19, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: Bari Araújo Pereira, Padrón actual N.o 307.
10) Solar 12, manzana 21, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Adela Vidal y Pineiro de León. Padrón actual N.o 359.
11) Solar 6, manzana 22, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Alberto Reinaldo Gómez Reyes. Padrón actual N.o 367.

Por los propietarios: Ciudadela 1410 (Montevideo).
2) N$ 840.00 15|pub. 30148 Dic.5-v.en.3.

**VARELA S. R. L.**

**CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA**

**Aviso**

Por el Propietario: Varela S. R. L., calle Colonia N.o 1577.

Artículo 10, ley 909. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, antes Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.060 el día 17 de diciembre de 1953:

1.o) Solar N.c 4, manzana N.o 27, padrón N.o 1.667, nombre Carlos Eduardo Nebel Simondinc, promesa inscripta con el N.o 826 el día 22 de mayo de 1959.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, antes Séptima según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.364 el día 7 de mayo de 1959:

1.o) Solar N.o 14, manzana N.o 12, padrón N.o 1.400, nombre: Carlos María y Leopoldina Sosa Méndez, promesa inscripta con el número 5.562 el 14 de agosto de 1963.

2.o) Solar N.o 23, manzana N.c 13, padrón N.o 1.423, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el N.o 2.460 el 24 de abril de 1961.

3.o) Solar N.o 6, manzana N.c 14, padrón N.o 1.193, nombre: Julio César y Jorge Alberto Revelic Deus, promesa inscripta con el N.o 2.166, el 13 de marzo de 1974.

4.o) Solar N.o 42, manzana N.o 14, padrón N.o 1.229, nombre: Mario Severo Huelmo Martínez, promesa inscripta con el N.o 8.014 el 6 de noviembre de 1968.

5.o) Solar N.o 43, manzana N.c 14, padrón N.c 1.230, nombre: Francisca Pereira de Pereyra.

6.o) Solar N.o 16, manzana N.c 16, padrón N.o 1.305, nombre: Arnold Zamora y Judith Rosengurt.

7.o) Solar N.o 22, manzana N.o 16, padrón N.o 1.312, nombre: Emma Martoy Salirosky y Jeannetta o Jeannette Ingver Martoy, promesa inscripta con el N.o 4.544 el 30 de junio de 1966.

8.o) Solar N.o 13, manzana N.o 18, padrón N.o 1.440, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el N.c 4.479 el 30 de abril de 1962.

9.o) Solar N.o 17, manzana N.c 18, padrón N.o 1.444, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el N.o 7.371 el 3 de setiembre de 1962.

10) Solar N.o 2, manzana N.o 24, padrón N.o 1.586, nombre: Yarandú Leventure Stock, promesa inscripta con el N.o 576 el 5 de febrero de 1962.

11) Solar N.o 3, manzana N.o 24, padrón N.o 1.587, nombre: Edward Theles Pérez Massera, promesa inscripta con el N.o 368 el 13 de enero de 1964.

12) Solar N.o 8, manzana N.o 27, padrón N.o 1.671, nombre: Oscar Morisic Proto, promesa inscripta con el N.o 3.807 el 27 de junio de 1963.

13) Solar N.o 8, manzana N.o 31, padrón N.o 1.769, nombre: Alberto Agustín Deferrari Zabalá, promesa inscripta con el N.o 938 el 31 de enero de 1964.

14) Solar N.o 9, manzana N.o 31, padrón N.o 1.770, nombre: Julio Daniel y Gerardo José Kruse Gonzalez, promesa inscripta con el N.c 2.354 el 17 de junio de 1962.

15) Solar N.o 2, manzana N.o 32, padrón N.o 1.788, nombre: Violanda Emt de Inzaurralde, promesa inscripta con el N.o 3.221 el 21 de abril de 1964.

16) Solar N.o 4, manzana N.o 33, padrón N.o 2.528, nombre: Juan Miguel de Armas.

17) Solar N.o 13, manzana N.o 33, padrón N.o 2.537, nombre: José Enrique Muró Labadia, promesa inscripta con el N.o 4.454 el 27 de julio de 1965.

18) Solar N.o 14, manzana N.o 33, padrón N.o 2.538, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el N.o 4.821 el 3 de agosto de 1965.

19) Solar N.o 29, manzana N.o 33, padrón N.c 2.563, nombre: Joannes Tyrol Szertyski.

20) Solar N.o 32, manzana N.o 34, padrón N.o 2.598, nombre: Julio César Recchi Manzanares, promesa inscripta con el N.o 2.229 el 21 de abril de 1962.

21) Solar N.o 18, manzana N.o 38, padrón N.c 3.686, nombre: Ricardo y Marcelo Olmedo.

22) Solar N.o 25, manzana N.c 38, padrón N.o 3.693, nombre: Héctor Mayo Rey.

23) Solar N.c 1, manzana N.o 41, padrón N.o 2.387, nombre: Luis Alberto Crocco Delucchi y Ada y María Piñeyro Gutiérrez, promesa inscripta con el N.o 5.781 el 20 de agosto de 1968.

24) Solar N.o 24, manzana N.o 43, padrón N.o 2.432, nombre: María Radal de Fernández.

25) Solar N.o 6, manzana N.o 89, padrón N.o 1.922, nombre: Fafael Garat.

26) Solar N.o 10, manzana N.o 92, padrón N.o 2.278, nombre: Líber Segundo Oliva Sánchez, promesa inscripta con el N.o 972 el 20 de febrero de 1967.

27) Solar N.c 1, manzana N.o 94, padrón N.o 2.127, nombre: José Luis y Luis Augusto Borzaconi, promesa inscripta con el número 1.330 el 22 de febrero de 1968.

28) Solar N.o 21, manzana N.o 96, padrón N.o 2.871, nombre: Rafaela Mosillo Iglesias, promesa inscripta con el N.o 1.210 el 20 de febrero de 1968.

29) Solar N.o 14, manzana N.o 97, padrón N.o 2.130, nombre: Irma Reja Cudakevich Rosas, promesa inscripta con el N.o 3.763 el 11 de junio de 1968.

30) Solar N.o 20, manzana N.o 106, padrón N.o 2.990, nombre: Eduardo Carlos Gervaso Argañaraz, promesa inscripta con el número 2.016 el 22 de marzo de 1968.

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, ex Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.363 el día 7 de mayo de 1959:

1.o) Solar N.c 15, manzana N.o 65, padrón N.o 76, nombre: Basilio Antelo Cambón y Elida Larraz Ferradas de Antelo.

2.o) Solar N.o 12, manzana N.o 68, padrón N.o 39, nombre: César Zignago.

D) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, ex Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.327 el día 24 de julio de 1956:

1.o) Solar N.o 26, manzana N.o 84, padrón N.o 1.117, nombre: Elida Mercedes Crocco de Trasante.

2) N$ 2.572.50 15|pub. 30277 Dic.3-v dic.21.

---

**GEZA Y EUGENIO SUSSMANN**

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 transcurridos más cuatro años de falta de pago de las cuotas caducó la promesa de compraventa a plazos de los siguientes

Solar 14, manzana 2, padrón 460.
Solar 16, manzana 2, padrón 478.
Solar 3, manzana 3, padrón 520.
Solar 11, manzana 7, padrón 463.
Solar 5, manzana 11, padrón 641.
Solar 8, manzana 14, padrón 543 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto con el N.o 7.979 el 29 de octubre de 1952 sito en la cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.

Geza Sussmann y Eugenio Sussmann comunican dicha caducidad a los promitentes compradores: Ernesto Pérez Minetti, Luis E. Cristino Ferrez, Casiano González, Anita Grebenck de Porcv, Odorico J. Molina Washington Céspedes respectivamente, cedientes causahabientes o sucesores. — Geza Sussmann y Eugenio Sussmann.

2) N$ 267.50 15|pub. 28295 Nov 23-v dic 20.

---

**CABAÑAS PROGRESO S. A.**
**(En Liquidación)**

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas se previene a MARCIAL RODRÍGUEZ ALVAREZ y a sus representantes y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrá caducado su promesa de compraventa, relativa al solar 16 manzana 57, padrón Nº 11.011 (anterior 5182 mayor área) de Villa San Francisco, Cuarta Sección Judicial de Canelones.

2) N$ 210.00 15|pub. 28377 Nov 21-v dic.11.

---

## MALDONADO

**TAYLOR S. A.**
**Buxareo 1153, Apto 101**

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo" Padrón 7 680 mayor área.

A) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el N.o 902.

Lino Cramás: Solar 23, manzana 17, Santiago Geronimo Nicolás Cerro: solar 13, manzana 5. Angel Gugnelmone: solares 12 y 18, manzana 18. Joaquín Carbonell y Roberto Wolter: solar 45, manzana 15. Enero Astengo: solar 90, manzana 15.

B) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el número 905.

Julián Lapitz y Olga Benítez: Solar 10, manzana 84. Miguel Angel Bruno: solar 4 manzana 82. Roberto Rodríguez Romero: solar 35, manzana 22. Sylvia Esther Zaccagnini de Murillo: solar 8, manzana 32. Aníbal Viera: solar 16, manzana 22. Dardo Martín Losada Almandoz: solar 14, manzana 32. Azucena Reyes de Artigas: solar 17, manzana 39. María Luisa Nachón Quesada: solar 15 manzana 23. Enrique Fierro: solar 19 manzana 40. Antonio Carrera Rocha: solar 7, manzana 84. Domingo Alejandro Otón Rocca: solar 5, manzana 36.

C) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006.

Noemí Oroño de Gamarra: solar 15, manzana 63. Silvio Brignani y Héctor Guerrero: solar 22, manzana 35. Alberto José y María Noel Falco Rodríguez: solar 46, manzana 44. Julio César Pardo y Luis Gerónimo Pardo: solar 15, manzana 46. Rubén Miguel y Walter Mario Rezano: solar 18 manzana 48. Juan Pedro Galliotti Artagaveytia: solar 15, manzana 30. Eusebia Oroño Batllo de Paseyro: solar 46, manzana 53. Hugo Lunkée Arredondo Robaina: solar 7, manzana 62. Adán Severo Lamas: solar 20, manzana 51. Rocío y William Martínez: solar 4, manzana 49. Daniel Navascue Boninc y Gloria Gfeller Babuglia: solar 23, manzana 48. Rafael y María Cristina Abella Demarco: solar 12, manzana 51. Alvaro Espinel Gil: solar 20, manzana 50.

D) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2871

María Cristina Irazusta Otamendi: solar 3, manzana 126. Francisco Pereira Rodríguez: solar 4, manzana 69. Héctor Washington Conti: solar 14, manzana 76. Lucía Cirriana y María Teresa Goñi Espinosa y/o Miguel espinosa: solar 4, manzana 83 Josefina Rachetti de Cáceres: solar 14, manzana 81. Alberto Roncó y/o Rebeca Armitage Bottomley: solar 2, manzana 128. Alfredo Ruiz Luengas: solar 4, manzana 75 Guzmán Rachetti Balparda: solar 13, manzana 81. Ivonne Mareot Scattone: solar 7, manzana 84 Jorge Francisco Fernández: solar 22, manzana 56 Blanca Vidal: solar 1, manzana 128 José Mollá Sanchi: solar 4, manzana 118 José Uravich Jakominich: solar 6, manzana 115 Josefina Cáceres de Rigoli solar 15, manzana 81. Héctor Luis Cao y Rosa Navarro de Cao: solar 9, manzana 85 "A" Federico Lercari: solar 8, manzana 81. Lucía Rosa de Lacava: solar 35, manzana 128 Héctor Plachot Caraballo: solar 16, manzana 107. — Montevideo, noviembre 27 de 1979.

2) N$ 1.417.50 15|pub. 29684 Nov.29-v dic 19.

---

# 3-Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

**VASAUR S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el 14 de diciembre de 1979 a la hora 12, se realizará la asamblea ordinaria de accionistas, en el local de la calle Río Negro N.o 1131, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, estados de situación y de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978.

2.o) Proyecto de Distribución de utilidades.

3.o) Designación del Directorio.

4.o) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

3) N$ 175.00 8|pub. 30560 Dic.5-v dic 14.

---

**COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1979, en Plaza Independencia 811, Piso 1º, escritorio 2 a las 18 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1979.

2) Autorización del artículo 35 de los Estatutos Sociales.

3) Renovación parcial del Directorio, artículo 28.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados hasta tres días antes de la reunión, (artículo 23). — El Directorio.

3) N$ 62.00 3|pub. 30491 Dic 5-v dic.7.

---

**CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.**
**(MERCADO MODELO)**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día sábado 15 de diciembre de 1979, hora 19, en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración reformas Estatutos.

2.o) Capitalización de Reservas (Art. 16, ley 14.100).

3.o) Aprobación de Distribución de Reservas (Resultados Acumulados).

4.o) *Elección de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.*

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán inscribir y depositar sus Acciones en las Oficinas de la Sociedad, tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 12 de diciembre), de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriere el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de Accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria".

Se deja constancia que para el primer punto del orden del día. Consideración. Reformas Estatuto, se requerirá un quórum del 35 por ciento del Capital integrado, según lo dispuesto por el artículo 46 de los Estatutos vigentes.

El texto propuesto de reforma de Estatutos se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Administración de la Sociedad.

Horario de Oficinas: días hábiles de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) N$ 157.50 3|pub. 30516 Dic.5-v.dic.7.

---

**NAPOLI S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1979, a la hora 8, en el local de la calle Constitución 1987 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Designación por el Presidente de dos personas para formar la comisión de Quórum y Escrutinio:

b) Estados de situación, resultados y distribución de utilidades al 30|11|979;

c) Memoria e informe del Síndico;

d) Elección de Directorio y Síndico;

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de las mismas expedido por un Banco, tres días antes del fijado para la reunión, en la sede social. — Diciembre 3 de 1979.

3) N$ 49.00 2|pub. 30546 Dic.5-v.dic.6.

---

**MARLYN S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El presidente del Directorio en sesión del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de los estatutos, resuelve convocar a los señores accionistas a efectos de nombrar nuevo Directorio el próximo viernes 7 de diciembre a las 9 horas en el local de la calle Dr. Manuel Quintela N.o 3166.

Se previene a los Accinonistas de la sociedad que para poder concurrir a la Asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local de la empresa dentro de los tres días anteriores a la fecha de la Asamblea. — Daniel Ocampo Joanicó. Presidente.

3) N$ 63.00 3|pub. 30454 Dic.4-v.dic.6.

---

**INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por los artículos 19 y 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en la Planta Industrial, Km 391 de la Ruta 8, el día 22 de diciembre de 1979 a las 8 horas a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos asambleístas para comprobar el quórum, el capital representado y la proporción de votos (Art 21).

2. Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1º de octubre de 1978 al 30 de setiembre de 1979.

3. Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio artículos 9º y 25 del Estatuto Social.

4. Elección de Síndico titular y suplente.

5. Otros asuntos.

6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas:

a) De conformidad con el artículo 22 del Estatuto Social, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o certificado expedido por una institución bancaria, con 24 horas por lo menos de antelación a la realización de la asamblea, en el domicilio de la Sociedad, calle Justino Muñiz 709 de Melo o en la Planta Industrial, Km 391 de la Ruta 8, por lo que se expedirá una constancia del capital depositado y el número de votos que les corresponde

b) Asimismo se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 del Estatuto Social, las asambleas generales de accionistas de la Sociedad, se consideran legalmente constituídas con la presencia del cincuenta por ciento del capital integrado, pero pasada media hora de la fijada por la Convocatoria, la asamblea quedará legalmente constituída con el porcentaje de capital que se hallará presente y podrá adoptar resoluciones válidas jurídicamente

c) De acuerdo a disposiciones vigentes las listas para el acto eleccionario deberán ser presentadas hasta el día 11 de diciembre de 1979, en las oficinas de la Empresa.

d) Conjuntamente con las mismas, deberá presentarse una nota en la cual los señores postulantes a Directores, aceptan la postulación. — Melo, noviembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 315.00 5|pub. 30592 Dic.4-v.dic.10.

---

**OVAMA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con los artículos 18, 27, 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos de Ovama S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1979 a las 17 y 30 horas, en la Sede Social de la calle Eduardo Pondal 782. Orden del Día:

1o) Considerar la memoria, balance general al 31 de diciembre de 1978, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 49 ejercicio y el informe del Síndico.

2º) Nombramiento de 2 (dos) Directores.

3º) Designación de Síndico y Suplente;

4º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 35.

Registro de acciones en la sede social, calle eduardo Pondal 782, horario de 9 a 11 y de 14 a 17 horas; cierre de inscripción: 7 de diciembre de 1979. — Celestino Fernández Quirós. Presidente. — Haroldo Rapalini. Secretario.

3) N$ 84.00 3|pub. 30373 Dic 4-v.dic.6.

---

**ARSENAL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de diciembre de 1979 a las 11 y 30 horas, en la sede social calle General Urquiza 2728 para tratar el siguiente Orden del Día

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, del ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año.

2) Elección de los miembros del Directorio.

3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 26, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, noviembre de 1979.

3) N$ 94.50 3|pub. 30369 Dic 4-v.dic.6.

---

**VETUSA**

Se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1979 a la hora 9 en el local social, Cuareim 3154 bis, para tratar el siguiente orden del día: Punto único: Reforma del estatuto social. — El Directorio.

3) N$ 35.00 5|pub. 30153 Dic.3-v dic.7.

---

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Se presentaron Ennit Oasis Halty Echeverry, María Noemí y Libia Martha Rosa Genta Halty, María Inés y Jorge Héctor Halty Massaferro, Juan Beltrán, Amélia Angélica Dominga y María Margarita Halty Ruggia y María Delia Halty Ruggia, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 37 del Cementerio Central (Segundo Cuerpo), cuyo primitivo titular era Martín Halty.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 52.50 3|pub. 30537 Dic.5-v dic.7.

---

Se presentaron María Angélica Valla o Vallas López, María Luisa Maclovia Benita Antuña Milhas; José Guillermo Juan y María Celia Elena Antuña De Simoni; José Manuel Antuña Boutivilen; Susana Elba Antuña Benvenuto; José Pedro Antuña Gadea; Alcira Maclobia Catalina, Matilde María y Rafael Melitón Ravia Antuña; y Beatriz Rosa y Nicolás Juan Ravia Abella, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 320 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era José Luis Antuña.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa de la Escribana Municipal dentro del término de treinta días. — Estéban Xalambrí Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 63.00 3|pub. 30538 Dic.5-v.dic.7.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DE NECROPOLIS**
**DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO**

Se presentaron BENIGNO y NIEVES CONCEPCION DIAZ BARSAGLINI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1930 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Benigno Díaz Díaz.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.

4) N$ 31.50 3|pub. 29772 Dic.4-v.dic.6.

---

Se presentaron ante este Servicio los señores Julio Luciano y Francisco Rechain Crabot y Julia Valcarce Quiroga como sucesores de Margarita Crabot, solicitando título duplicado (parcial) del Nicho N.o 546 y el Sepulcro N.o 424 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 175.00 10|pub. 29372 Nov.26-v.dic.7.

---

## SAN JOSE

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE**
**DIRECCION DE CEMENTARIOS**

Se hace constar: ante esta oficina se presentó la señorita Cabrera María Isabel, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho N.o 016 de la 1.a fila, 1.er cuerpo del cementerio local, y que fuera a nombre del señor Bonifacio Aguero desde el año 1889.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 140.00 10|pub. 29129 Nov 23-v.dic.6.

---

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ALBOJER PIPERNO y GLADYS RAQUEL MOLINA SENA (Ficha V. 732|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30534 Dic.5-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGER FRANCISCO MONTEAGUDO CASSAN y ROSARIO DE FATIMA GALEANO MORAN (Ficha V. 520|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29467 Nov.27-v dic.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AMERICO VITALI y ALBA ESTHER IARRECH (Ficha V/504/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 979. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27823 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS RISSO y LYDIA FERNANDEZ (Ficha V/762/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27858 Nov.14-v.dic.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARRARA, CARLOS A. y GAMIZ de CARRARA, VILDA, ó GAMIZ FARIÑA, VILDA (Ficha C. 544/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979.

5) N$ 112.00 20|pub. 30416 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRANDEGUY, CARLOS RICARDO o BARRANDEGUY FUENTES, CARLOS RICARDO y MAGNONI, MARIA MAGDALENA o MAGNONI ARENA, MARIA MAGDALENA (Ficha C. 444/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979.

5) N$ 112.00 20|pub. 29739 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA GULMA NUÑEZ CRUZ y JORGE SOLER GARCIA (Ficha B. 148/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30082 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHOVIAT, HECTOR y CASTRO PELAEZ, GLORIA o CASTRO, GLORIA (Ficha C. 524/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29986 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS ROGELIO DALIES y ELSA CORA de DALIES (Ficha C. 970/1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 29762 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMMARUGA, EDGARDO OSVALDO y GIORDANO RAZETI, MARIA del CARMEN (Ficha D. 506/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 29348 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA JUAN CARLOS y DIARIAS, BLANCA ROSA (Ficha D. 504/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28985 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLAR, RUBEN DARIO y DELGADO, CELIA, (Ficha D. 538/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 28642 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORET LUIS HORACIO y ERRAZQUIN, MARIA INES (Ficha C. 472/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28039 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LASTRA, HEBERT RAUL y VIERA MARISELA RUTH (Ficha D. 310/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nelli Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27657 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ CASOTTI, WALTER y CABO CASTRO, MYRIAM ROSA (Ficha D. 302/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27479 Nov.12-v.dic.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MOTTINI y MARIA DEL CARMEN PRADOS (Ficha D. 688/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 30562 Dic.5-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANTONIO OLIVERA e ISABEL OLGA LABRUS (Ficha D. 692/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30214 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BALTASAR OLIVAR FERNANDEZ y NILZA VAZ CORRALES, (Ficha D. 724/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29465 Nov.27-v dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL EDUARDO MORGADE y LYDIA ARACELI RODRIGUEZ (Ficha D. 656/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28962 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADOR ROMERO JUSTO y JULIA GARATE CAMINOS, (Ficha D. 348/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28568 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO DIMU PANTELLI y JUANA MARCANTONIS (Ficha D. 528/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28392 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PAEZ y ALICIA JUDITH COLINA (Ficha D. 650/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28316 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN ALONSO y ELENA MARIA PEREZ de ALONSO (Ficha D 586/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 28040 Nov.15-v.dic.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SASSI JUAMBELZ OSVALDO ALBERTO y DORA BUSTAMANTE BARROS (Ficha 2.256/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 29091 Nov.23-v dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MILTON DANIEL el BALBUENA, LUCIA AMALIA (Ficha 1590/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 28963 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RODINO y NELSON CORRALES (Ficha 2688/79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28806 Nov 21-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS ROSA NELLY con FRANCISCO OLIVERA (Ficha 826/978), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir su

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28714 Nov.16-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y Liq. de la sociedad conyugal entre VERONICA MARGARITA JUANI y ATILIO CARLOS MAURI BOUVIER (Ficha B. 969|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30342 Dic.4-v.Dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decreto la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: LUIS IGNACIO GARCIA PIQUEREZ y SCRAYA SAMIAH ABDUL AMCNINI (F. B. 594|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30435 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SAMUEL PABLO REPETTO y MARTHA RAQUEL BERMUDEZ (Ficha A. N.o 794|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29823 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR TOMASSO e [illegible] MISA (F. C. 682|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29757. Nov.28-v dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FEDERICO EITEL RAVENNA ACOSTA y CARLA Y. BASILTA LESTRATON PEITAS (F. C. 444|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29608 Nov.28-v dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL DOS SANTOS ROBLES y ROSA ORFILIA MOTTA (Ficha B. [illegible]|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29342. Nov 26-v dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FEDERICO GOMEZ PERALTA y EUSTAQUIA CARRERO ROCHA (F. A. 1206|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28804 Nov 21-v dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE FRAGA VIQUEIRA y ADORACION VALVERDE PEREZ (Ficha A. N.o 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5 N$ 112.00 20|pub. 28620 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS ANEIROS y MIRIAM SUSANA CARIATEGUI (F. A. 586|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre veinte de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27659 Nov 14-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: GIANLUPI, MARIA CECILIA con JORGE ALEJANDRO FAUSTINO. Notificar por el término de noventa días a Alejandro Faustino Jorge la providencia número 14.896 que a continuación se transcribe "Montevideo 21 de setiembre de 1979. Con el Ministerio Público. Atento a lo prescripto por el artículo 6.o de la ley 10 783: Decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alejandro Faustino Jorge y María Cecilia Gianlupi Notifíquese por edictos y por el término de noventa días al esposo. Y cumplido el emplazamiento vuelvan — Vernazza y Cristina Gutiérrez. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 25809 Oct 26-v. dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO HANS KALNZINGER y ANA CECILIA GIUFFRA (C. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30407 Dic.5-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OMAR GARCIA RUSSICH y ELENA AMANDA MARIA WEST ODIZZIO (Ficha C. 934|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30434 Dic 4-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FERNANDEZ y RAQUEL CARMEN GARCIA (Ficha C. 1 066|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30417 Dic 4-v dic 31 Feb 1.o-v.feb 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA FANY ANTOS de AMERICO GARRIDO (Ficha C. 68|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28569 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TUBIN y MARIA ESTHER de los SANTOS (Ficha C. 568|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov 9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMA FUENTES y JACINTO FAGUNDE (Ficha C. 876|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27662 Nov 13-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO PEREZ MENDEZ y MARGARITA MAZZETTI HERRERA (Ficha C. 526|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELIDA DORIS HUMMELER y HECTOR QUARTINO (Ficha C. 678|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27239 Nov 8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO SANCHEZ e INES MARTA DELFINO PERDOMO (Ficha AB 668 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29832 Nov 29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA GARCIA VITALE D'AMICO y LUIS JULIO ARENAS POLETTI (Ficha AB 256|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 28750 Nov 21-v- dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS BARBOSA DOMINGUEZ y EUDOSIA JORGE ALONSO, (Ficha A. B 922 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27799 Nov 13-v dic 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS TERESA SANDES y ENRIQUE ALDAMAR MONICHON Fichs E. 1134|979 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30498 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO MARTIN PRIETO y YOLANDA NELLY SCARZELLA (E. 1. 69|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30532 Dic 5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANDRES ARTAGAVEYTIA y MARIA HORTENSIA PEREZ PIÑEYRUA (Ficha E. 1152|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30216 Dic.3-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRONCINI JULIO CESAR y REINARES de BRONCINI NELLY (Ficha E. 1108 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 30238 Dic 3-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARCELO MONTES DE OCA y ANA MARIA MIRALLES (Ficha E. 266|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1? de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29602 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY SUSANA MAGNASCIUTTI y CONO RENE LAPASTA (Ficha E 22|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de Junio de 1975. — Alba Deiré gibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29567 Nov.27-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO ZAPICAN HERMIDA y MIRTA MANUELA VINOLES (Ficha E. 1112|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 29211 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MIGUEL MOLINELLI y MARIA LUCIA TILLY (Ficha E 1.042|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28572 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO HIPOLITO DUTRA PEREYRA y ANMERIS BIANCHI de DUTRA (ficha E-902|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Barcffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27362 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES COMETIA LUIS ALBERTO y DIAZ SANCHEZ MARIA MERCEDES (Ficha E 1014|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28317 Nov.16-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIOL CLOTILDO ALVAREZ y ESTHER JUANA CACERES (Ficha E 1026 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28307 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ OMAR y CEJAS GLADYS LEONOR (Ficha E. 1098|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28016 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERMIDA FERNANDEZ ORFELINO y URIARTE MUNIZ IRENE (Ficha E.1.110|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27443 Nov.12-v dic.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL VEGAS y MARIA JESUS VAZQUEZ (Ficha E. 718|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 29654 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO JOSE FORTUNATO e IVONNE MIRIAM HEIDT (F. E. 76|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29209 Nov.23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RAMASSO CAPELLA DE GOMES DE FREITAS y RAUL GOMES DE FREITAS (ficha E-218|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28302 Nov.19-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROUTION PACHALIAN BACHARIAN y SIRANOUCH HAZARABEDIAN (F. E. 680|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 27861 Nov.14-v dic.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CIRIACO LELES DA SILVA GARATE y GLADYS RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha V1.117|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30343 Dic.4-v dic.4. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAN MARTINEZ y GLORIA DEL CARMEN QUIROGA (Ficha V. 551 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30360 Dic 4-v dic.31. Feb.1.o-v feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR WALTER ARRIZALA MASCARELLO y ANA MARIA PACHECO MARROZOS (Ficha V. 1517|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29771 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT DOUGLAS BARCELO y GLORIA LAIN (Ficha V.1477|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29745 Nov 28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE ELLIS y ELOISA SORIA (Ficha V. 1.153|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29604 Nov 28-v dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LUIS BENEDETTI y ELBA MARINA REYES (Ficha V. 1.347|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29249 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VALADO y NAHIR ETCHERRY (Ficha V1|125|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 102.00 20|pub. 28851 Nov 21-v dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ y MYRIAM ROSA ORRICO (Ficha V 1|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28632 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIÑEYRO y SONIA CARDOSO (Ficha V. 1121|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 28306 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDAS DEMETRIO HALAREWICZ POSE y MIREILLE MLYNEK SABECHI (Ficha V. 1103|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27662 Nov.13-v:dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GONZALEZ APPOLONIA y ALBA HILDA MARTINEZ SOLARI (Ficha V|571|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfor, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25746 Nov.9-v.dic.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIGONI, JUAN CLEMENTE y KROSLAK VIERA, (Ficha C. 471|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27233 Nov.8-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FOURCADE, NELSON RAMON o FOURCADE CORSINI, NELSON RAMON y BERTI, TERESA BEATRIZ o BERTI CACCIATORI, TERESA (Ficha C| 459|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. —
5) N$ 140.00 20|pub. 28751 Nov.21.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ SILVEIRA CARLOS YALMAR y BARDIER, JULIA RAQUEL (Ficha D. 421|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — E. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 28880 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOCCHETTO ROTONDO, RODOLFO NELSON y LUZARDO MIRIAN LILIAN (Ficha D. 277|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28633 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIGONI JUAN CLEMENTE y KROSLAK VERA (Ficha C. 471|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27233 Nov.8-v.dic.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR CAMPODONICO y NOLSI NAYR PALLAS, (Ficha D. 921|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30566 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR GARCIA CAMPAÑA y ELOIR FARIAS BARBOSA (Ficha D. 829|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28877 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FRECHOU ABAL y MARIA M. COLUCCI GUADALUPE (Ficha D. 837|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28671 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LABEQUE y RAYITO DE LUZ PICUN de LABEQUE, (Ficha D. 739|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28570 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALLACE XAVIER y MARY SARTORI PEREYRA, (Ficha D. 703|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28490 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILCIADES PEREZ ALEONSO y JOSE LORENZO PAZ RODRIGUEZ (Ficha D. 727|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28220 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TRICARICO DE VAZQUEZ y JORGE VAZQUEZ (Ficha D 863|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28302 Nov 16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BRUNO y MIGUEL AMARO (Ficha D. 821|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28316 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL SANJINES y MIRTHA RUY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D-79|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27327 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TURNONI y MARIA JULIA FABBRI (Ficha D. 109|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26772 Nov 9-v.dic.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ENRIQUE ALVAREZ y ELIANA BEATRIZ BUSTELO (Ficha V. 2055|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Faifache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 30179 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GRANJA y CARMEN PARDIÑAS DE GRANJA, (Ficha 1.549|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29553 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL MARGARITA MAGALDI y ERNESTO ABEL PEREZ (Ficha 2.543|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 29552 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO GUIMARAENS ABRANTE y ROSA GLADYS SOSA (Ficha 2.699|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29213 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA SOSA FONSECA y DOMINGO ERNESTO PUGLIA, (Ficha V. 1695|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28798 Nov.21.-v dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER RODRIGUEZ y ALFREDO FRANCISCO SENATORE MENENDEZ (Ficha V-1.409|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 27786 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM SARA LEVI y JULIO REZESZYTKOWSKI (Ficha 2185|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 27518 Nov.12-v.dic.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JOSE ALBERTO PEREZ CASTAÑE y BEATRIZ o BEATRIZ TERESITA SCAPUSIO MINVIELLE (Ficha C. 499|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30533 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges KALMAN PLATZMAN PLATZMAN y NINA POLIAK OSTROVSKY (F. C. 661|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 noviembre, 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30462 Dic.5-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HORACIO VICENTE CURTO y MARIA LUISA GATEBLEO (Ficha A. 677|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30215 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIAN FELIPE ARANA BILBAO y AURORA EUGENIA SCANZIANI OLIVERA (A. A. 637|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29258 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA BLANCA GOMEZ NOBLIA y DAVID JURE JOEN (F. B. 623|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 29997 Nov 30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BENJAMIN FERREIRO y AURORA PAREDES (F. A. 625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29349 Nov 29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELVIO o ELBIO de los SANTOS FERNANDEZ y ELOISA SINFORIANA APARICIO, (F. A. 711|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29755 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTER OTTO SPRENGEL y CARMEN NELLY ROMERO (F. C. 298|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 29683 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PABLO BELDERRAIN RAZQUIN y LAURA MORA SUAREZ SPAGNOLO. (F. A. 555|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 29466 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre CARLOS ENEMENCIO ABREU LARROSA y MARIA JESUS SUAREZ POMBO (Ficha A. 903|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 28884 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada entre los cónyuges LAURO ENRIQUE KAUKE y ROSINA MERCI SOLARI (Ficha B. 523|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 29072 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MUSIO MIRANDA FLORES y ODITA ESTHER BRUM o BRUN (ficha B.-N. c 631 año 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28368 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO NELSON NUÑEZ y ELIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 615|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28111 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ISABEL BENTANCOR y WASHINGTON VAZQUEZ (F. A. 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27927 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TOMAS MARIO CAPRIO NOTARFRANCESCO y ANA MARY BUZZETTI GIRADO (Ficha A. 33|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 27660 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERMIN ARQUIMEDES MOLINA y MARIA IDA RODRIGUEZ (F. B. 593|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28571 Nov.20-v.dic.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO HUGO BENOIT y TERESITA CASSOU (Ficha C. 743|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 30563 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE MIRTA GIACOSA ROSA y ALONSO RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha C. 933|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 30163 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA CANEIRO y MIGUEL ROQUE (Ficha C. 794|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979 — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29354 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL GONZALEZ OLIVERA y DALBER PERDOMO LIMA (Ficha C. 889|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 30053 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA MENDEZ de CHIESA con RUBENS CHIESA. (Ficha C. 863|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 29212 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WASHINGTON MARRERO GONZALEZ y BLANCA ELVIRA FONTES CABRERA (Ficha C 783|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub 28327 Nov.15-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CULBER BOBADILLA y STELLA MARY ROBLEDO (Ficha

C. 661|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Martha Fernández Mciedo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 26785 Nov.12-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA MORALES y REDUCINDO DELLA VALLE. (Ficha AB 909|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28523 Nov 20-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MONICA MARIA TOCCHETTO ROTONDO y ROBERTO ERNESTO DELL ACQUA (Ficha AB 335|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 28630 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VESPERONI y GRACIELA ISABEL ABELENDA (Ficha AB 633|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28250 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES NOUGUE TRELLES y VICTOR GARCIA ESPIEL (Ficha AB 533|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5. N$ 112 00 20|pub. 28251 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO FERNANDEZ RIERO o RIEIRO y AURORA AMALIA GONZALEZ BARLOCCO. (Ficha AB. 6?9|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 28015 Nov.19-v dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BASTOS y MARIA MARGARITA BOTTIAS (Ficha AB-651|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 23 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$. 112.00 20|pub. 27561 Nov.13-v dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA DIEZ e ILMA CELINA LAGRECA (Ficha AB 695|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Esc Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 27548 Nov 15-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JULIO CAGGIANI e ILDA ALEMA BARDO (Ficha AB-1??|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27392 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIA PEREZ PIERA y MARIA GRACIELA DALVEREDE DAMIANI (ficha AB 663|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. de Leon, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27357 Nov.8-v.dic.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EMILIO MANUEL NOVO y DELFINA GONZALEZ (Ficha E. 1.139|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29995 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIOSTO DE PALMA y MARIA BLANCA MADRID (Ficha E. 1091|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28986 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ANTONIO PALAS y JOSEFINA PALADINO (Ficha E. 125|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Ma. Del Rosario R de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28799 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRUJILLO MARIO DOROTEO AVELINO y LUCAS de TRUJILLO, NANCY MARIA LEONOR (Ficha E 1141 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28315 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por BENGOA MARTIN y MATTO MARIA CARMEN. (Ficha E. 1099|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 27523 Nov.12-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CANCELA PUGLIESSE con ELSA NUBLIA BARBOSA (ficha E.831|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 27422 Nov.12-v dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA OFELIA RODRIGUEZ y PABLO ADOLFO BORDIN (Ficha E. 907|978), y que se cita bajo emplazamiento a Pablo Adolfo Bordin, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y oportunamente Curador de bienes para representarlo en la partición y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 210 00 30|pub. 26793 Nov.6-v dic.17

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR IZQUIERDO TORTEROLO y JULIA RODRIGUEZ OBANDO (Ficha E. 980|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30564 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID MARCIAL ROCHA y VICKY ROSEMARY GIGLIO (Ficha E. 645 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 29927 Nov.30-v.dic.28. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MIRANDA y HUGO RODRIGUEZ ALDABALDE (Ficha E. 39|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30164 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FEDERICO SAINT ROMAIN BENIA y MARY ESTER MOREIRA MUSITELLI de SAINT ROMAIN (Ficha E. 813|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29601 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILMAN o WILMAN BENITEZ VIERA y MIRTA CASTRO CEBALLOS (E. N o 945|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 28683 Nov.26-v dic 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL VASINI LAYERA e IVONNE SHIRLEY COITIÑO (Ficha E. 199|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 29216 Nov 23-v dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA RIENZI FERNANDEZ y JUAN JOSE QUAGLIATA BARCELO (Ficha E. 19|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer: Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 29032 Nov 23-v dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO WERNER y ANA MARIA CIPARELLI (Ficha E-745/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20/pub. 28179 Nov.16-v.dic.13

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRACEMA LARA y JOSE RODOLFO ROMERO. (Ficha E. 827/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 28041 Nov.15-v.dic.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA MEDINA y BENIGNO MODESTO NIETO (F. E. 4/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 27860 Nov.14-v.dic.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORBELLINI y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha E-297/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 27553 Nov.13-v.dic.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LITO RAMON SALGADO y PERLA JOSEFINA DEVESA (Ficha E-285/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 27368 Nov.9-v dic.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ANTONIA GONZALEZ y NESTOR ELBIO ESPINO (Ficha F Nº 665/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 27325 Nov 8-v dic.6.

---

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ABREU NATIVIDAD con DONALDO GRIMALDI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. N.o 154/979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

5) N$ 112.00 20/pub. 30103 Dic.3-v.dic.31.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y MARIA STELLA REBELATO TRINDADE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. N.o 6/979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario

5) N$ 112.00 20/pub. 28691 Nov.21-v.dic.18.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos PALOMEQUE DEMETRIO GUILLIAM PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 198/979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. - Canelones. 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

5) N$ 112.00 20/pub. 28024 Nov.15-v.dic.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos MARICHAL DELIA CIPRIANA DANIEL CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 52/978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones. 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

5) N$ 112.00 20/pub. 28023 Nov.15-v dic.12

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADELMA TERESA FERREIRA y RAMON ALBERTO FUENTES (Ficha V. N.o 458/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1979 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 140.00 20/pub. 29257 Nov 23-v.dic.20

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PUERTO y VILDA MARY COLLAZO (Ficha V. 274/979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 8 de agosto de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.

5) N$ 112.00 20/pub. 29069 Nov.23-v.dic.20.

---

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos ELSA MABEL ZUNINO CAMET con LUIS ROSTAN TEJERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 412/979) se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Rostan Tejera a que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 29 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 168.00 20/pub. 28375 Nov.19-v.dic.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HILDA GLADYS CIFALDI y JULIO ALVAREZ (Ficha V. N.o 408/971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras octubre 24 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 112.00 20/pub. 27604 Nov.13-v dic.10

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CELESTINA JUNCAL GUILLERMO y NELSON GOMEZ FLEITAS (Ficha V. N.o 430/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1º de 1979 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

5) N$ 112.00 20/pub 27605 Nov 13-v dic.10

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MOR FELIX EDMUNDO con MARIA IGNACIA TULIC. "Disolución, Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V. N.o 358/978), se hace saber Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Félix Edmundo Mor y María Ignacia Tulic y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras 8 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 140.00 20/pub 27232 Nov 9-v dic.6.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ROSAS y NIRIA MARTHA FERNANDEZ (Ficha V. 197/979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 112.00 20/pub. 29405 Nov.27-v.dic.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CLORINDA da SILVEIRA y LUIS EDUARDO CAVALCONE (Ficha 93/V/1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 30 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

5) N$ 112.00 20/pub. 28724 Nov 27-v.dic.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON RAMON EXPOSITO y ELISA BAEZ CALDERON (Ficha 283/B 1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1979 — Rivero Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 28723 Nov.21-v dic.18.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARMEN BLANCA ESTHER DE LEON CABANA con LUIS SABINO DUFOUR AGUIAR (Ficha 266 V/1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 28 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

5) N$ 112.00 20/pub 28722 Nov.21-v.dic.18.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: TERESA VICTORIA TORRES AMARO y PEDRO VICTOR BARBIZAN (Ficha 215/V/1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

5) N$ 112.00 20/pub. 28721 Nov.21-v.dic.18.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALERIO BOADES MORENO SOROZABAL y OBDULIA CEDRES VIDAL de MORENO (ficha B-271/1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando 28 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 112.00 20/pub. 27284 Nov 9-v dic.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges URTIAGA MARIA del CARMEN y MARTINEZ NESTOR MARIA (ficha 96/V-1976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando. 16 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 27278 Nov 9-v dic.6.

---

# CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIO VIÑOLES y MARIA LUISA OLIVERA, (Ficha 399|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29547 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELAIR LOPEZ y VIANNEY FERREIRA. (Fa. 389|979), citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 13 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 28001 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HUGUET BEAUMONT y ESTELI SOUZA SILVERA (Ficha 376|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 24793 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL IRMO RODRIGUEZ y HEATHER NELLY BANDERA (Ficha 310|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 1º de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 28343 Nov.19-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN FLORINDA SILVA y DORIVAL VIERA (Fa. 441|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 28000 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA SILVA CUBON y ANA STELLA CARDOZO (Ficha 412|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 15 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub 27577 Nov.13-v dic.10.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 6167 de fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don FELIZ SEFERINO PERDOMO PEREZ y doña NELLY RAQUEL BELTRAN GONZALEZ citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Colonia 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 30142 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 5436 de fecha 15 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO GERMAN MOREIRA y ANA MARIA VILLANUEVA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10783. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 29785 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia No 6082 de fecha 30 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO FERREIRA y MARIA LUISA SHMIT, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.793 — Se habilita la feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación — Colonia, 13 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 29786 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SHAW LUCKETT EDWARD y MARIA PADILLA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por providencia N.o 5306 de fecha 18 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edward Shaw Luckett y María Padilla citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, octubre 25 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 27491 Nov.21-v.dic.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LORENZO ANTONIO BATTO COTTO y MARTA SUSANA GONZALEZ MASCH (Ficha C. N.o 339|979), citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan en autos dentro del término legal de sesenta días. — Carmelo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keuilyán. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 30109 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal de bienes existente entre OBELMAR CONRADO YAUZA AGUIRRE y MARIA HAYDEE COLOTTA PADRON (Ficha C 419|979), citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Carmelo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29408 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó disolución y liquidación conyugal de bienes existentes entre VICTOR HUGO HERNANDEZ SOSA y MARTHA CATALINA BARISONE GALLARDO (Ficha C 441|979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Carmelo 15 de noviembre de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 29409 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUANA COLLAZO IRIARTE y LUIS MARIO AGUILERA GUTIERREZ (Ficha C. 464|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 24 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

5) N$ 140.00 20|pub 27647 Nov 13-v.dic.10.

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados BLANCA PETRONA YAREN contra OMAR ALFREDO DUTRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 75|979). Se hace saber al público que con fecha 5 de marzo del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 28932 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUAN ISABELINO MORALES contra MARIA ISABEL RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 390|979), se hace saber al público que con fecha 22 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Isabelino Morales y María Isabel Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 28517 Nov 20-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: HECTOR SANTOS CRUDELI y MARIA ROSA HORNOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 146|979), se hace saber al público que con fecha abril 18 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Héctor Santos Crudeli y María Rosa Hornos y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 15 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub 27582 Nov.13-v dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: María Rosario Cairus de González contra CARLOS MARIA GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (C 853|979), se hace saber al público que con fecha julio 31 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Rosario Cairus y Carlos María González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 17 de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub 27581 Nov.13-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANA LUISA ROMANO CHASALE y ANTONIO YAMANDU ROMANO ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 369|979), se hace saber al público que con fecha octubre 2? de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, ? de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 27580 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SANTIAGO HEBER CAMEJO MALLI y MARIA TERESA RODRIGUEZ DEL BARRIO de CAMEJO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 519|979), se hace saber al público que con fecha octubre 11 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1.o de noviembre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 27579 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: RAUL ANIBAL ORMAZABAL y MIRIAM IVONE BITTENCOURT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 420|979), se hace saber al público que con fecha 7 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Aníbal Ormazábal Craigdallie y Miriam Ivone Bittencourt Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre

de 1946. — Durazno, 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 27116 Nov.8-v dic.6.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que por resolución N.o 2353 de fecha 31 de octubre de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PABLO VIAZZI CHIAPPA e IRMA TEODORA NORIA de VIAZZI (Ficha C. N.o 304|979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, noviembre 13 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28994 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 9 de noviembre de 1979, Nº 2436, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEX y MAGDALENA CLEMENCIA TOMKINSON MARTINEZ (Ficha C. 309|979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de noviembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 29777 Nov.29-v.dic.27.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha veintiséis de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL BAUTISTA CURBELO GONZALEZ y TERESITA AYIA LAFLUF MANZOR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida, 31 agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28158 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre APARICIO EUSEBIO LAZARO BERRONDO y NERIDA ADAIR PAEZ FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida, 2 octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28159 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUZ del MAR ARROQUI FRANDI de TREZZA y JOSE CRESENCIO TREZZA LAPASTA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 17 setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 27809 Nov.14-v.dic 11.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERTOCCHI, AIDA LUZ c|URRETA ZIPITRIA JOSE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Fa. 635 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha julio 27 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Aída Luz Bertocchi y don Jose Urreta Zipitria y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 29731 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MOREIRA ROBERTO c|GARATEGUY GONZALEZ STELLA LUCY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. 694 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 27 de julio de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Moreira y doña Stella Lucy Garateguy González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 29730 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VELAZQUEZ MARIA DAYSI con MALO FLORENCIO ROBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 59, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Daysi Velázquez y don Florencio Roberto Malo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 26 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28407 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORTES GLORIA MELANIA con CASTILLO MARCILIO GUMER. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 721, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha agosto 23 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLORIA MELANIA CORTES y don MARCILIO GUMER CASTILLO, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 14 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28408 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DUTRA MARTA FELIPA con GUTIERREZ ANTONIO ARNALDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 957, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Marta Felipa Dutra y don Antonio Arnaldo Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 14, 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28409 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA, HECTOR RUBEN con PIRIZ, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (ficha 722 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 2 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Ruben García y doña María Esther Piriz, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 31 octubre 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 27969 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FRANCO de MIERES, ROBUSTIANA con MIERES DIOMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa 509 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don DIOMAR MIERES SILVERA y doña ROBUSTIANA ZULMA FRANCO y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 2 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 26943 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AREVALO ORIOL, ROBERTO con DE MEDINA, LUJAN GLADYS AIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 836 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ORIOL ROBERTO AREVALO y doña GLADYS AIDA de MEDINA LUJAN, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 26941 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OXLEY, MARCELINA con DIANO, NICASIO SERGIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Legal de Bienes" (Fa. 1.188 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña MARCELINA OXLEY y don NICASIO SERGIO DIANO, y que se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1º de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26942 Nov.7-v.dic.4.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON GONZALEZ y BLANCA SILVA (ficha Nº 737|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 11 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27429 Nov.12-v dic.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIPE PIRIZ y ANSELMA PIRIZ (Ficha 875|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 30474 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VELAZQUEZ y ANA MARIA CAL (Ficha 169|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 29776 Nov.5-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JANSEN, SIMON c ZIMMERMAN MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 447|979 se hace saber que con fecha 29 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Simón Johan Jansen Barendregt y Margarita Julia Zimmermann solicitada por el señor Simon Johan Jansen. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de las disposiciones legales vigentes. — Maldonado diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 252.00 30|pub. 28903 Nov 23-v dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1º de junio de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LEON BERNARDO MARTINEZ y MARIA MATILDE LOBATO (ficha Nº 426|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 5 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 27436 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de diciembre 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO JOSE SILVEIRA DE LOS SANTOS y BRENDA PIOLI VIGNOLI (Ficha 1154|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 30|pub. 30473 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RAQUEL ESPINO y RUBEN BARRIOS PEREIRA (Ficha 696|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 29775 Nov.20-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, dictada en autos: GARCIA, MILKA INES contra CARABAJAL, CARLOS HEBERT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 730|1979), se notifica a Carlos Hebert Carabajal, que por resolución Nº 6.389 de fecha 14 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Carlos Hebert Carabajal y Milka Inés García.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 6 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 29711 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGOVIA y BLANCA GARAZA (ficha 569|979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 27428 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO ALMADA y MARIA ELENA CABRERA (ficha 577|979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub 27427 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARTURO LARRIERA y RAQUEL VIÑOLY de LARRIERA (Ficha 741|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Esc. Silvia de Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 27226 Nov.9-v.dic.6.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno HUGO RICARDO con ROTUNDO CASURIAGA, NILDA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 465|979), no de Paysandú, en autos: MACCHI RUIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ricardo Macchi Ruiz y Nilda Gladys Rotundo Casuriaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 22 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 196.00 20|pub. 29398 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos ENGLER, WALTER y LAPETINA MARIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 464|1979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Engler y María Magdalena Lapetina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 22 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 27450 Nov 14-v.dic.11.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIA ALBINA VERA de ALQUERES y GREGORIO ALQUERES (Letra A. 243|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783 — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub 29.76 Nov.30-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MILTON DARIO AGUILERA y MILKA CENTURION de AGUILERA (ficha C. Nº 541|979) citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 21 agosto de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.

5) N$ 140 00 20|pub. 27777 Nov.14-v.dic.11.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OSCAR LARA CASTILLO y MARIA JULIA ANTUNEZ MOTTA, (A. 234|979) emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera 27 de setiembre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

5 N$ 112.00 20|pub. 2969.. Nov 28-v.dic 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITA CARMEN AZPIROZ y EVERILDO NELSON VIERA (A. 109|1979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28930 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ENOEMA AIRES e IRIO NAVARRO (Ficha A. 97|979), en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00. 20|pub. 28929 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUMERCINDO MACHADO DA SILVA e IVONE PAVAR COITIÑO (Ficha A. 123|979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28651 Nov 20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del Departamento de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLGA BALLETTO RAQ y JUAN PEDRO ALBISTUR (A. 119|979) emplazándose a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de sesenta días. — Rivera, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28124 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EVA CELESTE GUERRA de NUÑEZ y NELSON NUÑEZ PEREIRA (A. 88|979) emplazándose a los interesados a fin que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28547 Nov.17-v.dic.4.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO ALMADA PEREIRA e IRMA OLIVERA MEDINA (F. 1419), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha noviembre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 112,00 20|pub. 30260 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran INCHAUSTI, NILKA EBE con SANGUINETTI, MANUEL RODOLFO (F. 1417/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha noviembre 19 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 30259 Dic 5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GUERRA RODRIGUEZ, FELIPE y SPALATTO VELAZQUEZ, ANA MARIA (F. 1.453|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 19 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub 3.0380 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREZ PEREZ de OLIVERA. NIVER OLIVERA DE LOS SANTOS, ROBERTO (F. 1.543|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29178 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CAETANO CARLOS FEDERICO con TAPIZ SONIA del CARMEN (Ficha 1137|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28532 Nov.20-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARGARITA VEIGA de MENDEZ con RAMIREZ A MENDEZ DE OLIVEIRA (F. 739|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28164 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SALDIVIA CORREA ADAN con PEREZ BLANCA NAIR (Ficha 682|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27131 Nov.8-v.dic.5.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos SALDIVIA de SALDAMANDO EMMA RENE con JUSTO SALDAMANDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (A. 357|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saldivia de Saldamando Emma René y Justo Saldamando. Disolución y liquidación y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 2o. y 7 o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 29097 Nov 23-v.dic 20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA de los SANTOS y BELLA ISIDRA BELMONTE, (A. 413|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 29096 Nov.23-v dic.20.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 21 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JOSE ANASTASIO VILLARREAL y ALICIA HAYDEE CARTAYA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
5) N 112.00 20|pub. 30335 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 2 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR CESAR SERRA y GLADYS PEREZ RIOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27473 Nov.12-v.dic.7.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: JULIO EDUARDO RUIZ c|PAULA POLETTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.146, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Eduardo Ruiz y Paula Poletto, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 27943 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — En autos HUMBERTO BALARDINI c CAFFERATTA con ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha N° 187 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos HUMBERTO BALARDINI e ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 26928 Nov.7-v.dic.4.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN JOSE AQUINO contra MILENA KAREN MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29979 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTURO TEOFANS COSELLA CHURI y JOSEFA SILVEIRA COSTA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29635 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por URBANO CHAVEZ CONTE y MARIA CRISTINA GARCIA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 29634 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ODILIC E. FURTADO y doña LUCIA MANGINO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 27535 Nov 13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por DANIEL LOPEZ MOROY y SANDRA MARISA BAISON citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27534 Nov.13-v dic.10.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ALBERTO ALVAREZ PEREYRA y doña MARIA ROSA TECHERA MACHADO, citándose por sesenta días — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29419 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TORIBIO FERNANDEZ TECHERA y doña IDA FIDELA CROSA IBARRA (Ficha 214|979) emplazándose por sesenta días — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1979. — Esc. Martha Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29418 Nov.27-v dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre RUFINO NUÑEZ FLEITAS y ELENA NOBLE ALVAREZ citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouri, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29417 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO GONZALEZ PALACIO y FELICIA ANTUNES de ARMAS (ficha 185 c. año 1979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27444 Nov 12-v.dic.7.

# 7-Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: "Bargas Carlos Felipe c|GONÇALVEZ ISOLDA, Divorcio por Causal" (Ficha D. 206|979), se cita, llama y emplaza a Isolda Gonçalvez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Acogido a la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20.4|55) 10|pub. 33518 Nov.27-v dic 10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Moreira, Nilda contra DA CUNHA, ALBERTO. "Divorcio s.v." (Ficha 252|1978), se cita, llama y emplaza a Alberto Mauro Da Cunha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Manuela Fariache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33449 Nov 21-v dic 31 Feb.1 o-v feb 4

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Sosa, Susana Beatriz contra RAMON EDUARDO SILVEIRA "Divorcio" (F. C. 480|1978). se cita, llam

emplaza por el término de noventa días, Ramón Eduardo Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 30420 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados RAQUEL COLOMBO contra MARIO LUIS DE MELLO "Divorcio" (Ficha 556|979), se cita, llama y emplaza al señor Mario Luis De Mello, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 650|979), promovidos por la actora, ante este mismo Juzgado citándolo asimismo a conciliación dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33258 Nov.6-v.dic.17

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "ALICIA IRMA CAPRA ANTONICELLI contra ADOLFO PAZ LOPEZ - Divorcio" (Ficha A. 602|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Paz López para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 26305 Nov.1.o-v.dic.13.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUANA ELIDA ALVAREZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Florentino Adolfo contra ALVAREZ JUANA ELIDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 428|1979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 30020 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: COTELO MATTOS MARIA AMELIA con CARRERA DANIEL MARCELO "Divorcio" (Ficha A. B. 569|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Marcelo Carrera a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub 27826 Nov.9-v.dic.20.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ana María Maciel Tomé contra NOLASCO EDBERTO JUAREZ - Divorcio" (Ficha E. 390/970), se cita, llama y emplaza a don Nolasco Edberto Juárez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) N$ 168,00 30|pub. 30179 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Saris, Julio César c/ TECHERA, TERESA LORELEY, Divorcio". (Ficha E. 406|979), se cita, llama y emplaza a doña Teresa Loreley Techera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 56.00 10|pub. 29148 Nov.23-v.dic.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Altarenqué María Rosa contra FONTANAROSSA, ALDO. "Divorcio" (Ficha E. 498|979), se cita, llama y emplaza a Aldo Fontanarossa, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 33293 Nov.8-v.dic.19.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Daniel Da Silva a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Romero, María Cristina c|DANIEL DA SILVA, Divorcio" (Ficha D. 511|979), Montevideo, 30 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 30218 Dic.3-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Livia Neumann a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Osapo Luis Julio contra LIVIA NEUMANN. Divorcio" (Ficha D. 479|979), — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 29369 Nov.29-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza al señor NELSON CELABE a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio: en los autos caratulados: Haro, Teresa contra CELABE, NELSON "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 401|1979). — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

7) N$ 126.00 30|pub. 26306 Oct.31-v.dic.12.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Chury Gladys Antonia c|GOMEZ DELBIO EBERILIO. Divorcio" (Ficha B. 411|979), citar y emplazar a Delbio Fbebilio o Ebebulio o Ebebilio Gómez, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 417|979). — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta

7) (R.20|4|55) 30|pub. 28152 Oct.26-v.dic.6.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Lazaro, Alicia c FIGUEREDO, VICTOR "Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 475|978), se cita, llama y emplaza a VICTOR FIGUEREDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33437 Nov.21-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "PALERMO ROBERTO contra BEZRUKOV SONIA BEATRIZ - Divorcio Causal" (Ficha D. 637|979), se cita llama y emplaza a Sonia Beatriz Bezrukov, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210,00 30|pub. 26531 Nov.1.o-v.dic.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Larghero Queche Gladys Amelia c|LISTE NAVEIRA ALFONSO. Divorcio Causal". (Ficha D. 771|979), se cita, llama y emplaza a Alfonso Liste Naveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 25588 Oct.30-v.dic 11.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Quintero Sirhley Glady c|ROBERTO DANIEL CARRANZA Divorcio" (Ficha 475|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Carranza, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 39217 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 13.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno SOFIA WILDA BONILLA c| WALTER RODRIGUEZ "Divorcio sola voluntad" (F. E. 403|979), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Walter Rodríguez Diana para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 28892 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Páez Fernández, Julio César contra LECUNA BOUZA ELYSEE. Divorcio", (Ficha AB 647|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisee Lecuna Bouza, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 30596 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20,

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Penayo Gloria c|BERRUETO OSCAR Divorcio" (Ficha AB. 373|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Berrueto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33475 Nov 23-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Genta, Reina Isabel c| GONZALEZ ATALIVA, Divorcio" (Ficha AB 169|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ATALIVA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|965) 30|pub. 33399 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gonzalez Garcia Hugo Manuel contra PAZOS STRINGA NOEMI LILIANA. Divorcio" (Ficha AB 825/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Noemi Liliana Pazos Stringa a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 25868 Oct.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos MARIA OLIMPIA DIMU de GONZALEZ contra JOSE GONZALEZ. "Divorcio" (Ficha E. 651/979), se cita, llama y emplaza a José González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 28399 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LICIA DI MARCO con EDUARDO FERREIRA "Divorcio" (Ficha H. 707/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ferreira a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 27289 Nov.9-v.dic.20.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "COTELO, LUIS ALBERTO, contra ALANIS, MAXIMINA M. - Divorcio por Causal" (Ficha 199/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Maximina M. Alanis, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario 20 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 29603 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.12.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso en autos: LIZASO, MARIA ISABEL contra LUIS DELCY. "Divorcio" (F. C. 898/979), citar y emplazar a Luis Delcy Sena, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

7) (Res. 20|4|55). 30|pub. 33547 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gutiérrez Delgado, Petrona Petrona Elida contra CIRILLO PALLAS, MARIO. Divorcio" (Ficha N.o 824/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Cirillo Pallas, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 29910 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Francisco Díaz c|RAMONA QUEVEDO. Divorcio por Causal". (Ficha B. 594/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramona Quevedo, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, designársele defensor de oficio. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33514 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Eladia Mabel Silvera c|CARLOS WALTER CAMACHO, Divorcio por causal", (Ficha B. número 657/979), se cita y emplaza al señor Carlos Walter Camacho a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 33622 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Leonardo López c|NOEMA ROSANO. Divorcio por causal", (Ficha B. N.o. 613/979), se cita y emplaza a Noema Rosano por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en el caso de incomparecencia. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 33623 Dic.4-v.dic.17.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: APARICIO DA SILVA contra CLEMENTINA BITANCOURT "Divorcio por causal" (A. 125/979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CLEMENTINA BITANCOURT para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1979. — Mabel Ezuren, Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 25494 Oct.25-v.dic.6

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Pascal Elba Leonida c|SAN MARTIN, CARLOS, Divorcio Unilateral". (Ficha 294/979), se cita, llama y emplaza a Carlos San Martin, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Gestiona auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 28 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33611 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Pereyra, Nelly Violeta c|ROCHA, MIGUEL ANGEL. "Divorcio Unilateral y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 118/1978), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Rocha, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 5 de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33553 Nov 28-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Quintian, Estela contra MUÑOZ LUIS DESIDERIO "Divorcio Unilateral" (F. 1.401/979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Desiderio Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — (Se tramita con Auxiliatoria). — Rocha, 31 octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33382 Nov.16.-v.dic.28.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Ferreira, María Clotilde contra NERY CUESTA "Divorcio por sola voluntad" (A. 1.840/979), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Nery Cuesta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 29363 Nov 27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancor Alicia, PRIGUETTI, DANIEL ALBERTO - Divorcio por causal" (F. A. 909/979), se cita, llama y emplaza a Daniel Alberto Priguetti por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, como asimismo se le cita para el acto conciliatorio (artículo 282. C.P.C.) — San José, octubre 5 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 26762 Nov.5-v.dic.14.

# 8-Emplazamientos

## MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor GUSTAVO GIORGETA, Padrón 8.450, Credencial Cívica BRB 9.783 desde el 4 de octubre de 1979 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley de 17 de febrero de 1925, y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — *Oficina Movimiento de Personal.*

8) (C. C.) 3|pub. 33630 Dic.4-v.dic.6.

**AFE**
**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Se emplaza al señor NELSON VEGA APARICIO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz N.o 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 33645 Dic.5-v.dic|7.

---

**MINISTERIO DE INDUSTRÍA Y ENERGIA**
**DIRECION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 2.579. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Con esta fecha se emplaza al señor Juan José Gomez Oliveri para concurrir a esta Oficina dentro del plazo de cinco días a fin de notificarse de asunto de su interés en el expediente marca "Play Futbol" Acta N.o 2.579. — Publíquese tres días consecutivos. — La Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 33650 Dic.5-v.dic.7.

## ARTIGAS

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**CENTRO DEPARTAMENTAL ARTIGAS**

Se emplaza al Dr. WASHINGTON FERRETJANS CARBONELL a presentarse al desempeño de sus tareas en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas en un plazo de cinco días a partir de la primera publicación de este emplazamiento bajo apercibimiento de declararlo en abandono de cargo. — Director Centro Departamental Artigas.

8) (C.O.) 3|pub. 33578 Dic.3-v.dic.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, emplázase a doña Elida Flores, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Maximino Ovispo Moreira c/ELIDA FLORES" (Ficha A. N.o 336/979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.

8) N$ 168.00 30|pub. 26958 Nov.7-v.dic 18.

## MALDONADO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA

**Dirección de Tasas y Tributos**

Construcción de Cercos en la Ciudad de Punta del Este

De conformidad a la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras, vigentes se emplaza a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos en predios de la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pagos a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de benificación, o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la presente publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

| Calle | Manzana | Padrón | Importe |
|---|---|---|---|
| 8 | 65 | 391 | 3.602.44 |
| 9 | 61 | 578 | 4.500.44 |
| 9 | 61 | 526 | 4.484.66 |
| 9 y 6 | 61 | 510 | 5.475.77 |
| 4 y 8 | 71 | 437 | 28.018.69 |
| 8 | 77 | 471 | 4.477.00 |
| 8 | 77 | 473 | 4.364.66 |
| 2 | 80 | 5190 | 4 851.44 |
| 10 | 77 | 475 | 3.419.45 |
| 7 | 65 | 387 | 3.526.90 |
| 10 y 4 | 74 | 6104 | 10.091.65 |
| 4 | 69 | 421 | 3.485.55 |

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 33635 Dic.5-v.dic.18

## TACUAREMBO

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se emplaza a Tomás Rómulo Alonso Arroyo, Alfredo Pablo y Ademar Benito Larrosa Alonso Irma Jobita Oribe y Juanita Alonso Arroyo Aparicio Martiniano, Sidalia Anselma, Adelfa Alcalá, Orlando Bernabé y María Brenda Alonso Ferrer o Ferrer y Selmar Rafael y Angel María Alonso Arroyo Mercedes Olga, Ademar Francisco, Blanca Luz, Washington Eriberto Carlos María y Angel María del Luján Alonso Larumbe y Sergio Gualberto Faviano Inés Myriam Justiniana y José Alonso Colman Hugo De León Alonso Adoración Edelmira Angela Herminda Corina, José Gregorio Alfredo, Elida Bernabela y Pedro Leandro Dutra Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en autos: DE LEON ALONSO HUGO. 'Cesación de Condominio' (Ficha A. 304/979) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

8) N$ 378.00 30|pub. 26195 Oct.31-v.dic.12.

# 9-Expropiaciones

## MONTEVIDEO

**COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE**
**(SONCU)**
**Sector Obrero no comunes uruguayos**

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM) de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722 de 1.o de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de dos (2) predios rurales ubicados en las Secciones Judiciales Undécima del departamento de Salto y Octava del departamento de Artigas, para los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, SONCU) calle Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Undécima Sección Judicial - Departamento de Salto.

1. Expediente N.o 107.2.
Padrón 7.684 en Mayor Area.
Propiedad de: Omar Agustín Silva; Plano SONCU N.o 1.085.

Octava Sección Judicial - Departamento de Artigas.

2. Expediente N.o 241.
Padrón 1 637 en Mayor Area.
Propiedad de: Alicia Silva y Rosas Palma y otros; Plano SONCU N.o 916.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, noviembre de 1979. — Dr. Rutilo de Paula Delegado.

9) (C. C.) 10|pub. 33511 Nov.26-v.dic.7.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.445, de fecha 24 octubre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 136.495, de fecha 31 de octubre de 1979, han sido designados para expropiar con destino frentista al Pasaje Denis y afectado por su ensanche a diecisiete metros el siguiente inmueble:

Padrón 56.557. Superficie afectada: 4[illegible] metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979.

9) (C. C.) 8|pub. 33604 Dic.3-v dic.12.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.388 de fecha 28 de setiembre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.321 de fecha octubre 8 de 1979, han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres, en la zona definida por las calles Hipólito Yrigoyen, Iguá y Dr. Alejandro Gallinal, los siguientes inmuebles:

Padrón: 166.487.
Superficie Afectada: 3 hectáreas 9 260.
Padrón: 170.172.
Superficie Afectada: 2 hectáreas 6 342.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto del N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio

Municipal donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de octubre de 1979.
9) (C.C.) 8/pub. 33252 Nov.23-v.dic.6.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION DE TOPOGRAFIA**

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 959.
Propietario: Jacobo Aron Greiff.
Padrón N.o 4.650 (p).
Area a expropiar: 1.673 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 948.
Propietarios: Roberto Da Costa Tanco y otros. Prom. comprador: Alides Gandarc Hernández.
Padrón: N.o 9.451 (p).
Area a expropiar: 210 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 943.
Propietario: Nelson Donato Núñez. Prom. comprador: Juan Amaro De Avila.
Padrón: N.o 1.040 (p).
Area a expropiar: 240 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390, piso 4, por el término legal.
9) (C. C.) 8/pub. 33643 Dic.5-v.dic.14.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION DE TOPOGRAFIA**

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Colector.
Tramo: 5 Km. 870.00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 875 AMIC.
Propietario: Juan Antonio Cardozo.
Padrón N.o 151.429
Area a expropiar: 170 m.c. 43.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" Enlace con la Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0894.
Propietario: María M. Quintela de Medeiros.
Padrón N.o 9610 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 2.668 m.c.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: VII A. Gutiérrez - Ao. del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0876.
Propietario: Fomler S. A. - Prom. Compr. Hermes Astoviza.
Padrón N.o 7390
Area a expropiar: 780 m.c.

Ruta: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera.
Tramo: con el Cno. a Cerro Chapeu - 0 K 000 a 0 Km. 620 80.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 0653.
Propietario: Alberto Vázquez.
Padrón N.o 4753 ma.
Area a expropiar: 2.374 m.c.

Ruta N.o 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Las Piedras.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 0796.
Propietario: Patricia y María Ollieruelo.
Padrón N.o 741 (p).
Area a expropiar: 239 m.c.

Ruta N.o 14.
Tramo: Durazno - Trinidad.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 9239.
Propietario: Héctor Estrade Bidondo.
Padrón N.o 1485.
Area que se expropia: 1 Há. 8.571 m. c. 25 dm.c.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o (8x).
Propietario: Antonio Fernández Correa.
Padrón 7003 (p).
Area a expropiar: 15 m c. 15 dm.c.

Ruta: Remodelación de la Ruta N.o 9.
Tramo: IV - Rocha - 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0609.
Propietario: Jeremías Graña.
Padrón N.o 1.496
Area a expropiar: 2 Hás. 21.132 m.c.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: VII A. Gutiérrez - A. del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0638.
Propietario: Olga y Valentín Olivera Antúnez - Prom Compr. Bonifacio Farías Cardozo.
Padrón N.o 4253 (p).
Area a expropiar: Há. 7.034 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 4.o piso, esq. Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8/pub. 33612 Dic.3-v.dic.12.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION DE TOPOGRAFIA**

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 764 AMIC.
Propietario: REYNALDO DELGADO.
Padrón N.o 36.467 (p).
Area a expropiar: 15 metros cuadrados 38.

Ruta N.o 27.
Tramo: Paso de Serpa del Arroyo Cuñapirú al Paso del Toco del Arroyo Mangueras.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 5.917.
Propietario: RESOLETA RIBEIRO de GULARTE.
Padrón N.o 5.183 (p).
Area a expropiar: 4 hectáreas 1123 metros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 K. 295 07 a 2 K. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 574 AMIC.
Propietario: MARCO VASILJ BRSTINA.
Padrón N.o 108 511 (p).
Area a expropiar: 481 metros cuadrados 09.

Ruta N.o 27.
Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 6.214.
Propietario: Marcelino Machado Vieira.
Padrón N.o 1.166
Area a expropiar: 3.823 metros cuadrados 9278.

Ruta N.o 26.
Tramo: Tacuarembó - Valle Edén.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 3 556.
Propietario: Suc. JULIAN ROSANO.
Padrón N.o 311 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 4486 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390 Cuarto Piso, esq. Zabala, por el término legal.
9) (C.C.) 8/pub. 33542 Nov.27-v.dic.6

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Ministerio de Defensa Nacional contra INTEGRANTES DE LA SUCESION TOMAS PARRALLADA y otros. "Expropiación del padrón N.o 3.473" (Ficha H. 377/979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera, Sras. Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Edita Parrallada de Temesio, Alma Gitana Parrallada de Spinola, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y Sr. Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón número 3.473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30/pub. 33505 Nov.23-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "Ministerio de Defensa Nacional c/Integrantes de la sucesión TOMAS PARRALLADA y MAXIMINA OLIVERA". Expropiación del padrón N.o 6.049, (Ficha H. 379/979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Gitana Parrallada de Spinola, Alma Edita Parrallada de Temesio Alma Serrana Parrallada de Andreoli y señor Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón N.o 6.049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
— Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30/pub. 33504 Nov 23-v.dic.31. Feb.1 o-v feb 6.

# 10-Incapacidades

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SIMOENS ARCE, FLAUBIANO - (incapacidad" (Ficha 1808/979), se hace saber que por auto N.o 17352 de fecha 23 de octubre de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Flaubiano Simoens Arce, designándose curadora a Isabel Ferro de Simoens — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10/pub. 30182 Dic.5-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos RIAL, ROSA. "Incapacidad" (F. 220/979), se hace saber que, por resolución N.o 12.686 de fecha 14 de setiembre de 979 se declaró a Rosa Rial en estado de incapacidad y se designó a María Josefa Rial de Porto Curadora Definitiva. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Barcific de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56 00 10/pub. 29241 Nov.27-v.dic.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: GAMBETTA VALENTIN. "Incapacidad" (Ficha 449/1979), se hace saber que por auto 14 667 de 13 de setiembre de 1979 fue declarada en estado de incapacidad Valentín Gambetta, designándosele curador a Luis Domingo Gambetta Constanzo, quien aceptó el cargo el 8 de noviembre del corriente año.
Y para constancia se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10/pub. 30535 Dic.5-v dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 979 se declaró a ARMANDO ROMEO MATTOS MENTASTE (F C. 2 823/978), en estado de incapacidad y a María Delia Mentaste como curadora. Y a-

los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
10) N$ 42.00 10|pub. 29302 Nov.26-v.dic.7.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos RICCETTO PORRINI JORGE ANIBAL. "Declaración de Incapacidad" (Ficha 226|976), se hace saber que, por resolución de fecha 31 de mayo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Aníbal Riccetto Porrini, designándosele curadora a su madre María Rosa Porrini de Riccetto.
Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, 12 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 28896 Nov.23-v.dic.5.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1979, dictada en esta sede, se designó curador interino del presunto incapaz JORGE TECHERA a Gervacio c Gervasio Artigas Techera. — Rivera, 31 de octubre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 28928 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución fecha 8 de mayo de 1979, dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a AIDE CASTILLOS VIGNOLO, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA SUENIR ROMERO CASTILLOS. — Rivera, 22 de junio de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 28927 Nov 23-v.dic.6.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José dictada en autos: DELGALDO GUERRERO, CLARA MIRTA. "Incapacidad". (A.1340|973) se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Clara Mirta Delgaldo Guerrero, designársele Curadora de la misma a Teresa Marta Cristina Píriz Delgaldo.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 25 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 30332 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PEREZ BENTANCOR o BENTANCUR, ZULMA ESTHER, BLANCA RENE y ROSA ELENA "Incapacidad" (Libro 16, Folio 158, N c 661), se hace saber que han sido declaradas en estado de incapacidad Rosa Elena, Blanca René y Zulma Esther Pérez Bentancor o Bentancour, designándose Curador de las mismas a su hermano Marcos Leoncio Pérez Bentancor.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José noviembre 12 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
10) N$ 70.00 10|pub. 29108 Nov.23-v.dic.6.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "BALCEDO CESAR NELSON - Incapacidad" (Ficha 682 C 973), se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1979, se declaró a don César Balcedo, curador interino de César Nelson Balcedo Rodríguez habiendo aceptado el cargo con fecha 14 de mayo de 1979 — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Gíudice de Mouro Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 33564 Nov.29-v.dic.12.

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ROSA LAUREIRO, ELBA. "Información de vida y costumbres" (Ficha CC 466|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, ELBA MIRIAN ROSA LAUREIRO, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 1073, Apto. 102 al señor Juez se presenta y dice: que optando por el título de Escribana ofrece las declaraciones de María Isabel Hernández Hernández y María del Carmen Pereira Risso sobre su vida y costumbres. — Elba Mirian Rosa Laureiro. — Julio D'Alessandro. Abogado".
Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 26609 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MONICA CARNELLI, constituyendo domicilio en Caracé 515 Apto. 401, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco declaraciones de Cecilia Storace de Eruasquin y Stella Montes de Brignoni; expidiéndoseme testimonio. — Mónica Carnelli. — Juan Miguel Freira, Abogado". — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30240 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: QUINTANA RONCHETTI ENRIQUE (Información) (Ficha V. 1462|979), se presentó el siguiente escrito:
"Enrique Quintana Roncheti, constituyendo domicilio en Viraraebo 962 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano vengo a ofrecer como testigos al Procurador Milton Fiori y a la doctora Ofelia Mila Belistri. — Enrique Quintana Ronchetti. — Dr. Julio Ramos Olivera, Apoderado". — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28666 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado Letrado, en autos: "GOMEZ GARCIA, JULIO CESAR - Información" (Ficha V. 1463|979), se presentó el siguiente escrito: Julio César Gómez García, constituyendo domicilio en Gral. Luna 1356, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores José Fariña y Claudia Basalo sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Julio César Gómez García. — Alfonso S. Viera, Abogado. — Montevideo 26 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 29893 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FARIÑA ABELENDA, JOSE PEDRO - Información" (Ficha V. 1461|979), se presentó el siguiente escrito: José Pedro Fariña Abelenda constituyendo domicilio en Heracio Fajardo 3456 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Julio Gómez y Claudia Basalo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — José Pedro Fariña. — Dr. Carlos M Cámara, Abogado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 29894 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISABEL ALFARO, constituyendo domicilio en Yí 1392, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de procurador y al título de escribano, ofrece el testimonio de las señoritas María Eugenia Sánchez y Mercedes Artola, domiciliadas en Tacuarembó 1530, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — M. Isabel Alfaro. — Pablo Boggiano, Abogado". — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 29873 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NILDA TRINDADE MARTINEZ. "Información". (Ficha E. 1509|979), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. NILDA TRINDADE MARTINEZ, constituyendo domicilio en la calle José E. Rodó 1792 a usted digo: de optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de Isabel Bernal y Nancy De Vera, sobre mi vida y costumbres. — Nilda Trindade. — Dr. Ismael Raúl Berreiro, Abogado". — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 29902 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"DOMINGO JAUME de LEON (V. 1353|979), domiciliado en Mercedes 906, piso 4, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de José Miguel Ferro y Lucía Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Domingo Jaume de León. — Domingo Jaume Cuadra, Abogado". — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30168 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"ANA MARIA MIGLIARINI (V. 1149|979), constituyendo domicilio en Juan Paullier 3085, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Teresita Llavata y Hugo Chiparelli, expidiéndose testimonio. — Ana María Migliarini. — Alberto Silva Núñez, Abogado". — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30167 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARLOS F. VARGAS (V 947|1979), constituyendo domicilio en la calle Guadalupe 2189 al señor Juez digo: "Que vengo a solicitar se tome declaración a los señores Fernando Nin y Ricardo Durquet sobre mi vida y costumbres... — Carlos F. Vargas. — Miguel A. Nin Sacarelo, Abogado". — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 29682 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA MAGDALENA PRITSCH MELGAR, constituyendo domicilio en Cerrito 617, Escritorio 404, optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de los señores Daniel Ahuncahín y Jenny Mayer, expidiéndoseme testimonio. — María Magdalena Pritsch. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub 28991 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1281|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: RAUL HERRERA BRUNET, constituyendo domicilio en Ignacio Medina 3245 Apto. 151, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se interrogue a la Dra. Orfilia Fernández de Bonanni, domiciliada en Arenal Grande 2716 y al Dr. Roberto Hugo Monnari domiciliado Bv. José Batlle y Ordóñez 2231, sobre mi vida y costumbres. — Raúl Herrera Brunet. — Mario T. Jaso, Abogado. — Montevideo noviembre 16 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28984 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratu-

lados: ZANINI RISSO, GUSTAVO CARLOS. "Información de Vida y Costumbres" (V. 2.667|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gustavo Carlos Zanini Risso, domiciliado en 25 de Mayo 477 Piso 2, Esc. 30, solicitando su inscripción en la Matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Deandre.s y Roberto Turno, domiciliados en Cerrito 327, Apto. 24 sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 70.00 10|pub. 30367 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó WALTER ALBERTO GARCIA PIANO, domiciliado en Guanahani 1964, optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de Dante Verdesio y Mario Guerrero sobre su vida y costumbres. — W. García. — Culver Cagnone, Abogado Escribano. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 29992 Nov.30-v.dic.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: ADRIANA ELIZABETH BEREZAN LASANTA constituyendo domicilio en Río Negro 1394, Esc. 903, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Marcelo Antonaccio Caorsi y Juan Dogliotti Suárez, sobre mi vida y costumbres. — Adriana Berezán y Ronald Herbert, Abogado". — Montevideo 27 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

11) N$ 70,00 10|pub. 30198 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CARLOS ROBERTO AMERICO STAGNO "Información de Vida y Costumbres" (F.E. 677|979), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Carlos Roberto Américo Stagno domiciliado en la calle San José 1165 apartamento 303, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Gustavo Carbo y Emilio Del Negro. — Carlos R. Américo Stagno. — Lylián Varela Abogada." — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 29521 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GUSTAVO CARBO "Información de vida y costumbre" (F. E. 675|979), se presentó en el siguiente escrito: Gustavo Carbo, domiciliado en Ciudadela 1174, Apto. 303, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Carlos Américo y Horacio Brum. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 42.00 10|pub. 29453 Nov.27-v.dic.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. CARLOS WASHINGTON PLADA PEREZ, constituyendo domicilio en Sarandí 486 escritorio 603, viniendo a optar por el título de Procurador, al señor Juez digo: solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbre a Miguel Firpo y Luis Telesca".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 30440 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, JORGE JOSE ORIBE LINGERI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1357 al señor Juez se presenta y dice: "Que viene a promover la información sobre su vida y costumbres para obtener el título de apoderado de despachante de Aduana presentando a los testigos Juan Pelufo Acosta y Darvin Varela Suárez domiciliados en Cisplatina N.o 1349, Apto. 2 y en Aréchaga N.o 3534. — Jorge José Oribe. — Marta Oribe Lingeri. Escribana" — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario.

11) N$ 70.00 10|pub. 29984 Nov.30-v.dic.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos BALIAN ARGOMANIZ, NORA "Información de vida y costumbre" (Ficha CA. 695|978), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Nora Balian Argomaniz constituyendo domicilio en la calle Juan José de Herrera 1465 apartamento 1 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Universitario, ofrezco el testimonio de Cristina May Artigas y Rubén Eguiluz Laurencena. — Nora Balian Argomaniz. — Eduardo J. Decia Piccardo, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 29825 Nov.29-v.dic.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA LICIO, con domicilio en 26 de Marzo 1290, Apto. 401 al señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador se tome declaración a José Lucero y Silvia Amonte ambos con domicilio en Chaná 1864; II) Procédase al trámite de estilo. María Licio. — Daniel Risso Abadie, Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 98.00 10|pub. 29952 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"JOSE L. LUCERO, con domicilio en Chaná 1864, al señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador, se tome declaración a María Licio y Silvia Amonte ambas con domicilio en 26 de Marzo 1290 Apto. 401; II) Procediéndose con el trámite de estilo. — José Luis Lucero Parga. — Daniel Risso Abadie, Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 98.00 10|pub. 29951 Nov.30-v.dic.13.

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA LARROSA FALCHETTI de JAUREGUY, constituyendo domicilio en José E. Rodó 581 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Hugo César Gallo y Héctor Villalba Porta sobre su vida y costumbres los que concurrirán sin citación. — Martha Larrosa Falchetti de Jaureguy. — Hugo Casulo Cal, Escribano — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

11) N$ 70 00 10|pub. 28897 Nov.23-v.dic.6.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. NELSON EDUARDO SUAREZ PEREZ, constituyendo domicilio en Ventura Alegre N.o 776 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Amanda Deandrea Bonilla y Enrique Dufour Hippolito. — Dr. Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Maldonado, 8 de noviembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 29423 Nov.27-v.dic.10.

# 12-Licitaciones Públicas

# MONTEVIDEO

## AFE ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 44-79 — Pilas secas de 1 1|2 volts p|linternas.

Fecha de apertura 7 febrero de 1980, hora: 10.00.

Precio del Pliego de Comisiones: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos). (Plaza e importación).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13.00 a 17.00 hasta el día 15 de diciembre de 1979 y de 08.00 a 12.00 horas a partir del 17 de diciembre de 1979.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. Por más información por el Tel. 982353. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 33625 Dic.4-v dic.6.

## BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No 85|1

Objeto: Hasta 5 (cinco) vehículos blindados.

Apertura de ofertas: Primer llamado: 18 de enero de 1980. Hora 14.

Segundo llamado: 18 de enero de 1980. Hora 15 (el segundo llamado tendrá lugar en caso de resultar desierto el primero).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Compras. (Minas 1402 nivel planta baja).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402 primer subsuelo, en el día y horas indicados precedentemente.

12) (C. C.) 3|pub. 33627 Dic.4-v.dic.6.

"Año Internacional del Niño"
CONAE

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
## CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría

Licitación Pública N.o 9|979

Impresión, compaginación y encuadernación de una publicación.

Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1979, hora 10.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, en la calle Nueva York N.o 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 13.

12) (C. C.) 7|pub. 33631 Dic.4-v.dic.10.

"Año Internacional del Niño"
CONAE

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
## CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría

Licitación Pública N.o 8|979

Impresión, compaginación y encuadernación de una publicación.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1979, hora 11.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York N.o 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 10 a 14.

12) (C. C.) 5|pub. 33609 Dic.3-v.dic.7.

## FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Primer y Segundo Llamado

Licitación Pública N.o 7-979

Llámase a Licitación Pública para el suministro de servicios de manejo de carga y limpieza dentro del Depósito de Exportaciones de la Terminal de Carga Aérea del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Propuestas:

Primer Llamado: Día 27 de diciembre de 1979, 10:00 horas.

Segundo Llamado: Día 27 de diciembre de 1979, 11:00 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, piso 1 o. en horario de oficina, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la referida Dirección.

12) (C. C.) 8|pub. 33605 Nov.30-v.dic.11.

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**
**Licitación Pública N.o 6-79**
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.
Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1979, hora 11, primer llamado.
Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1979, hora 11 y 30, segundo llamado.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 15 horas en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí N.o 1310, tercer piso local donde se realizará la apertura de las propuestas.
12) N$ 84.00 10|pub. 29697 Nov.28-v.dic.11.

---

**SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO**
**Licitación Pública N.o 1-980**

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 4.000 toneladas de forraje (alfalfa y/o mezcla).
Hasta 4.000 toneladas de granos, (avena, maíz, cebada molida, cebada achatada).
Hasta 4.000 toneladas de ración.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 12:00 horas en la Oficina de esta Dirección, General Flores número 3950.
Fecha de apertura de propuestas.
Primer llamado: Día 3 de enero de 1980, hora 09.30.
En caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado, o no completarse las cantidades requeridas en el mismo se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10:00 en la Oficina de este Servicio Avda. General Flores N.o 3950, el que será válido con cualquier número de ofertas. — Montevideo diciembre 3 de 1979. — La Dirección del S.V.R.
12) N$ 84.00 3|pub. 30488 Dic.5-v dic.7.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
**División Comercial — Dpto. de Compras.**
Licitación Pública N.o 49|979
Primer y Segundo Llamado

Objeto: suministros y abastecimiento de papel higiénico.
Apertura: 20 de diciembre de 1979 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable calle 25 de Mayo número 737, planta baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) N$ 67.20 8|pub. 30438 Dic.4-v.dic.13.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
**División Comercial**
Departamento de Compras
**Licitación pública N.o 48-979**
Primer y segundo llamados

Objeto: suministros y abastecimiento de azúcar molido.
Apertura: 13 de diciembre de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737 Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, 2.o piso.
12) N$ 67.20 8|pub 29429 Nov 27-v dic 6

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
División Comercial - Dpto. de Compras
**Licitaciones públicas año 1980**

Licitación Pública N.o 1|80 — Suministros y abastecimiento de harina de trigo en sacos.
Apertura: 9 de enero de 1980 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Licitación Pública N.o 2|80 — Suministros y abastecimiento de té.
Apertura: 14 de enero de 1980 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Licitación Pública N.o 3|80 — Suministros y abastecimiento de arroz en paquetes.
Apertura: 10 de enero de 1980 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero-Contable del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) N$ 112.00 8|pub. 30021 Nov.30-v.dic.11.

---

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**Licitación Pública N.o 1-979**

Llámase a Licitación Pública para la venta de 8 (ocho) vehículos automotores.
1 (un) automóvil marca Fiat, modelo 600 R. Base 800 UR.
2 (dos) automóviles marca Chevrolet Opala modelo 1974. Base 1.000 UR. c|u.
1 (un) automóvil marca Chevrolet Opala, modelo 1976. Base 1.100 UR.
2 (dos) automóviles marca VW. Brasilia, modelo 1976. Base 1.500 UR. c|u.
2 (dos) automóviles marca VW. Kombi, modelo 1976. Base 1.400 UR c|u.
Todos en funcionamiento.
Los Pliegos de Condiciones Generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 279, tercer piso.
Horario: Días hábiles de 08:00 a 14:00.
Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día 7 de diciembre de 1979 a la hora 11:00.
12) (C. C.) 10|pub. 33461 Nov 22-v.dic.5.

---

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Oficina de Correos de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 420.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de diciembre de 1979 a las 10 horas.
El segundo llamado se realizará el mismo día a las 10.30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de noviembre de 1979. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 33642 Dic.5-v.dic.18.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO**
**LICITACION PUBLICA N.o 842**
**Primer y Segundo Llamado**

Artículos: Adquisición de 277.000 kilos de papas de primera calidad destinadas a atender los consumos de las unidades de capital durante el trimestre enero - marzo de 1980.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 14 de diciembre de 1979 a las 9.30 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 14 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33639 Dic.5-v.dic.7.

---

**UTE**
**ADMINISTRACIONAL NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICA**
"Plaza y Exterior".

8.005 — Adquisición de repuestos para grupos General Motors 671, modelo 60-43-B de 75 kw.
Apertura: 18 de enero de 1980, hora 11.
25 de enero de 1980, hora 10. (segundo llamado).
Precio del ejemplar: 20.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33626 Dic.4-v.dic.10.

---

## 13—Llamados a Acreedores

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: TOMAS BERRETA LIMITADA, "Concordato Prev. Jud." (S. 2.989|979), se convoca a los acreedores de la firma Tomás Berreta Limitada, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523 piso cuarto el día 28 de diciembre a las 10 horas con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, formulado por dicha firma comercial.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso tercero parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 21 de diciembre inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3.o) Que la designación de Contador, ha sido cometida al Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
13) N$ 112.00 10|pub. 29872 Nov.29-v.dic.12.

---

**LLAMADO A ACREEDORES**

Cedimos cuotas sociales de "Galusso Bosca Hnos." a: Eduardo Galusso y otros, el 21 de agosto de 1975, inscripta con el número 1.076 al Folio 5.906, Libro 3. Acreedores: Colonia 1181, escritorio 002. Ley 2 de setiembre de 1904. — JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA y ZULMA FELICIA PENA.
13) N$ 140.00 20|pub. 29334 Nov.30-v.dic.28.

---

**CYPHOSA**
**EN LIQUIDACION**
**LLAMADO A ACREEDORES**

Llámase a los acreedores e interesados de la Sociedad CYPHOSA por haberse resuelto su liquidación. Presentarse con documentos de créditos en Avda. Uruguay 872, Esc. 901 en el horario de 17 a 18 horas en un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este llamado de lunes a jueves. — Los liquidadores.
13) N$ 210.00 20|pub. 28436 Nov.19-v.dic.14

---

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Farmacia del Zoo y "Cade. Farm. Ltda.". Llamado a acreedores. En virtud de haberse cedido cuotas, los acreedores deberán presentarse con sus respectivos créditos a Rivera 3258.
13) N$ 140.00 20|pub. 28224 Nov 16-v dic.13.

---

Clausura comercio Uruguayana 3477 acreedores ley 2619 904, Marcelino Sosa 2525. — MANUELA SANTOS LIÑARES. — ANTONIO CANCELA GUIANCE.
13) N$ 70.00 20|pub. 26867 Nov.8-v dic.5.

---

## 14-Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 5 de diciembre de 1979**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

### MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 1**

JORGE HECTOR DI GAETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1271 y NAHIR MIRELLA RIVAS, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1628.
CARLOS MARIA ALVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lu-

cas Moreno 2813 Apto. 5 y ELIZABETH LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lucas Moreno 2813 apartamento 5.

GERMAN DENIS, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia Nº 3824 y ANGELA CARDOZO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagonia 3824.

PEDRO JOSE DASET, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Inca 1896 y ELIDA INES LERENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. del Libertador 1905.

ALBERTO ERNESTO DE ARMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4161 y CRISTINA MARTINEZ, 25 años, soltera, docente, oriental domiciliada Mataojo 1974.

SERGIO ANTONIO AGUILAR, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4574 Apto. 5 y ALBA FLORENTINA GABARRIW, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Varsovia 3312.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO BEHERAN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1980 bis y JUANA GRACIELA ALONSO 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Aceguá 4658.

CARMELO GERARDO BENITEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 786 y MARIA del CARMEN SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa Nº 3830 A Apto 2.

CONRADO RUBEN BIDEGAIN, 52 años, viudo, contratista, oriental domiciliado Gral. Rivera 4111 bis Apto. 3 y ADA ARTIGAS, 45 años, divorciada oriental, domiciliada Rivera 4111 bis Apto. 3.

WALDEMAR ARIEL BAZZAN, 34 años, soltero, militar oriental, domiciliado Arenal Grande 2220 y MARIA de los ANGELES RUIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 2275 piso 3 Apto. 32.

ROMAN ALFREDO BALVERDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5273 (Colón) y ELVIRA SAAVEDRA, 21 años, soltera, auxiliar enfermera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3438

JUAN CARLOS BLANCO, 21 años soltero, chapista, oriental, domiciliado Calle 1 Block 23 Nº 843 Apto 3 (Millán y Lecoco) y CARMEN BEATRIZ TEJERIA, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 1 Block 23 Nº 839 Apto. 2 (Millán y Lecocq).

OFICINA Nº 3

CARLOS COSTA, 19 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado en Calle 8 Nº 2564 (Barrio Las Torres) y ESTER LILIAN SILVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2278.

FERNANDO CASTRO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3308 y ALDA NINA FARIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo Nº 1644 Apto 201.

JULIO FERNANDO CORREA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6027 Apto. 10 y SONIA BEATRIZ CARDOSO, 19 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Bell 1025 Apto 4.

ALFREDO NELSON CIAVATTONE, 28 años soltero, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado Plazuela 2057 (Colón) y MARTA IRACE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2107.

JOSE ENRIQUE CASTRO, 18 años, soltero, empleado oriental domiciliado Grecia 3777 Apto. 3 y SUSANA LYTTAM PEREZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3882.

HORACIO GUSTAVO CASARETTO, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1422 Apto 901 y ESTRELLA SANCHEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2361.

DARIO JUAN PEREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 679 y YOLANDA ACOSTA 47 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 679.

MARIO JACINTO CAMERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1896 y MARIA del CARMEN MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1915

RAMON MAURICIO CASTERIANO, 20 años, soltero, funcionario policial oriental, domiciliado Francisco Govén 3726 Apto. 2 y RENEE JACQUELINE VALIENTE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3692.

MING YU CHEN, 28 años, soltero comerciante, chino, domiciliado Obligado Nº 942 y MEI LANE CHIH, 24 años soltera, china, domiciliada Obligado 942.

OFICINA Nº 4

LIBER TOMAS FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Propios 2722 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5373 H. Bloque U.

JUAN ANTONIO FERNANDEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Punta de Rieles 3268 y LISTA ISOLINA FAZZINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Campillos 3542.

ANIBAL ATAHUALPA LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 972 y ADDA REINA ROSSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3275

WASHINGTON LARROSA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2314 y LUCIA del CARMEN FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2308.

RICARDO ALEJANDRO LACASA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1828 y RAQUEL GERVAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1917 apartamento 12.

WILLIAM NELSON LANDACO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera s/n. esquina Dr Pena y MARIA ESTHER BARRACHAN, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Haití Pas. 55 Nº 4427.

JULIO CESAR LABARRERE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2913 y NANCY MARGOT CABRERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1296.

ORLANDO SADI LASSUS, 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1074 y MARIA CRISTINA GERPE, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3143 Apto. 602.

TELMO LUIS LAVIN, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Guadalupe 1570 y MARIA CORINA BENENATI, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Guadalupe 1570.

HUGO JOSE FERREIRA, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado La Farnessina 4034 y SILVIA IVONNE NUÑEZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Saint Rosas 4882.

OSCAR MANUEL FERNANDEZ, 32 años, soltero, médico veterinario, oriental domiciliado Rambla República de México 5871 Apto 19 y CARINA MARTHA BERTULLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. French 1877.

OFICINA Nº 5

DOMINGO IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica Nº 2140 y GLADYS LORILEY TRIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4113.

GONZALO GAMARRA, 27 años soltero, ingeniero agrnomo, oriental domiciliado 26 de Marzo 1178 y MARIA RAQUEL ARDOINO, 22 años, soltera secretaria, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco Nº 3388

JORGE ALBERTO IBARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Palermo 5685 Apto. 224 y MARGARITA GADEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2489.

FERNANDO GORDON, 24 años, soltero, técnico seguridad industrial, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5736 y SYLVIA NELLY VIGO, 24 años soltera, técnica oftalmóloga, oriental, domiciliada Br. Artigas 3697

FERNANDO ARIEL GONZALEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Nicanor Blanes 3331 D. y ANA MARIA SIMONCINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicanor Blanes 3331 C.

GERARDO ALCIDES IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3175 Apto 4 y VIRGINIA LILIAN RODRIGUEZ 17 años soltera, oriental, domiciliada Millán 3175 Apto. 4.

LUIS ALBERTO GONZALEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú 4126 y MARIA del ROSARIO SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan María Gutiérrez 3730.

JOSE JULIO GONZALEZ 25 años soltero, marino mercante, oriental domiciliado Joaquín de Chopitea 3745 y MARIA CRISTINA FIGUEREDO, 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada Rambla Baltasar Brum s/n. (Barrio Aguada).

OFICINA Nº 6

PEDRO SANTIAGO MOLINA 23 años, soltero, tornero, oriental domiciliado Magallanes 1967 Apto 2 e HILDA CRISTINA MARTINEZ 29 años soltera oriental, domiciliada Horacio Areco 3416.

DIEGO JAIME MOURE, 23 años, soltero, vendedor oriental domiciliado Magallanes 1180 Apto 2 y SYLVIA BEATRIZ SOUZA, 20 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Solano García Nº 2637 Apto. 2.

LUIS ENRIQUE MACHADO, 21 años, soltero militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4409 y SANDRA MABEL CARATTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4409

ADOLFO JAVIER MARQUEZ 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calle 8 Nº 2428 (Barrio Santa María) y MARIA GRACIELA GONCALVEZ, modista, oriental, domiciliada Orleans 2528 (Barrio Cooper)

JULIO CESAR MORALES 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Colman 5557 bis y SHIRLEY ANDREA CORBO 16 años soltera, oriental, domiciliada Cno Colman 5563.

JULIO OMAR MELO 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Avda. Italia Nº 3608 Pasaje A Nº 1964 Apto 5 y STELLA MARY QUERENCIO 19 años, soltera empleada oriental domiciliada Av. Italia 3608 Pasaje A Nº 1964 Apto 3

OFICINA Nº 7

OMAR SALVADOR PITRE 31 años, soltero, médico, argentino domiciliado Río Branco 1070 Apto 6 y ELVIRA LUFAN, 32 años, divorciada obstétrica, oriental, domiciliada Río Branco 1070 Apto. 6.

SERGIO OMAR PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros Nº 5635 (Sayago Norte) e INES LILIAN OCAMPO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3810.
MIGUEL QUINTANA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Polonia Nº 3769 y NORMA IRIS AVILA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Tabobá 4472.
LUIS ANSELMO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2271 y MARTHA EUGENIA VIERA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763.
JOSE PEDRO PASSADORE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutérrez 2227 y MARTHA TERESA OLASCOAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3345 Apto. 104.

OFICINA Nº 8

ALFREDO RIELLA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1218 y MARIA ELENA LANGLADE, 64 años, divorciada, jubilada, argentina (C/N.), domiciliada Justicia Nº 2041.
JULIO CESAR RAJO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dolores P. Rossell 1644 y MARIA TERESA ZARRILLO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2180 Apto 4.
RUBEN ROBERTO RUIZ, 27 años, soltero, comerciante, paraguayo, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1042 apartamento 1201 y SYLVIA ELENA CARERI, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1042 Apto 1201.
SANTANA RODRIGUEZ, 56 años, divorciado jubilado oriental, domiciliado Albéniz 5423 y NARATINA MARQUEZ, 58, años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Albéniz 5423.
FRANCISCO DAMASO RAVERA, 47 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Justicia 2060 Apto 2 y GILA AYALA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Justicia 2060 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillerno Muñoz 4046 y MARIA SUSANA RISSOTTO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones Nº 1321.
MARIO NELSON SABAH, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Av. Rivera 5104 y ANA VIRGINIA PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1383 Apto 3.
OSCAR NELSON SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rodríguez Correa 1528 y SUSANA MARIA LARRAÑAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4406 Apto 2.

OFICINA Nº 10

MARIO NELSON TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2009 e HILDA BEATRIZ SARQUIZ, 24 años soltera, empledaa, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2009.
JOSE EDUARDO NICENBOIM, 25 años, soltero, comerciante argentino domiciliado Jaime Cibils 2387 y AIDA GOLDSTEIN, 23 años soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2387.
LUIS URSUS VERA, 41 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3015 y BLANCA RENEE MORA, 26 años soltera, empleada, oriental domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 3015.

JUAN FRANCISCO TAÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Luis de la Peña 487 y MARIA del GUADALUPE MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 1573.
WALTER RAMON NASSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4635 B. y MARIA GRACIELA MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tillaut 1435 Apto. 4.
JULIO CESAR TORREIRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4053 y SUSANA IRACE, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Calderón de la Barca Nº 2107.
ROBERTO DANIEL UMPIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3182 y MARIA INES SARNIGUET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutemberg 6296.

14) N$ 6.00 3|pub. v.dic.11.

---

Montevideo, 4 de diciembre de 1979

OFICINA N.o 1

RICHARD JORGE AGUILAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4978 y SILVIA NANCY OTAZU, 15 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4978 Apto. 6.
GULIVER ACOSTA, 48 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5297 y CLEMENTINA DENIS 37 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Isla de Flores 1484.
PABLO DOLDAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3888 y ANA MARIA MENGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4348 (Cerro).
ROBERTO NESTOR ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1717 y ELSA MARITE GOMEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1420.
JUSTO WASHINGTON ALFONSO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4134 y OLGA NELYS SANCHEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 4034.
JORGE AMARAL, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1065 y SYLVIA INES AMONTE, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Colonia 1524 Apto. 401.

OFICINA Nº 2

ENRIQUE BOUDEVIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraffi 1063 Apto 4 y MARIA CRISTINA AMARAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5721.
LEANDRO ADAN BEJEREZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dante 2091 bis Apto. 2 y BEATRIZ EIZMENDI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2091 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 3

MAXIMO CUBAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4043 y ELVIRA CASTILLO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4267 Apto 8.

OFICINA N.o 4

FRANCISCO ABRAHAN LOPEZ, 60 año viudo jubilado, oriental domiciliado Galileo 1691 y DORA ROSA de ARMAS 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Galileo 1718.

WALTER HUGO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3665 y LILIANA ROJAS, 23 años, soltera oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4100.
JUAN JOSE FERRAGUT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4324 Apto. 3 y CRISTINA MARLENE ROBERTS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 614.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GUGIATO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4290 y MARIA OLGA GHIRINGHELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4845.
JULIO CESAR GRUNULLU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapeguá 4807 y SILVIA LILIAN RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapeguá 4839.
CARLOS MARIA GARBARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1181 y MARIA de los ANGELES FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4298.
JOSE LUIS GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3366 Apto. 601 y PATRICIA ANDREA JOSEFINA ZAMBRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 857 Apto. 503.
VICTOR DANILO GERMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfonso Castelao 3845 y BEATRIZ ARELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3495.
SILVIO JOSE GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4763 y LIDIA MARIBEL MORALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3082.

OFICINA N.o 6

ARTIGAS MENDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canarias 3890 Apto. 2 y NELLY DUARTE 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualquizábal 1595.

OFICINA N.o 7

NESTOR ROQUE QUIRIQUIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2454 y OLGA ANA VALENTINCIC, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 2164.
JUAN CARLOS QUINTANA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Lucía 4652 y SUSANA APARDIAN, 22 años, soltera, empleada oriental domiciliada Villavicencio 163.
JORGE QUEIJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 809 y MYRIAM CANOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelli 4070.
HUGO EUFEMIO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Metros Nº 46 (San José de Carrasco) y AMALIA ADRIANA PASSEGGI, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Patria 734 Apto. 204.
URBANO MARIA PEREIRA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4393 y SELOI LUZ, 38 años, soltera, oriental domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4393.
DANIEL NATALIO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3219 y NANCY JULIETA MORGANTI, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Charcas 1755.
JOSE MARIA PEREZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Troya 3595 y MARIA del CARMEN PESCE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3490.

## OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4446 y OLGA GLADYS GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Fénix S|N.

JOSE MARIA RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2083 y AMELIA ISABEL GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lima 1783.

JOSE SANTIAGO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4004 y MARIA ESTHER PIZZARRO, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4340.

JOSE GERVASIO ARTIGAS RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1534 y RENEE CLAUDIA ARZAGUET 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1913.

## OFICINA N.o 9

SERGIO DANIEL SILVA, 23 años soltero mecánico tornero, oriental, domiciliado Canelones 761 Apto 12 y MARIA ANGELICA VIERA 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 761 apartamento 12.

JULIO CESAR SUAREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 1627 (Los Bulevares) y GLADYS NELLY LLORENTE 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 46 Metros Nº 1711.

PEDRO RUBEN SATRAGNO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3781 y BEATRIZ DIAMANTINA RIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4173.

RICARDO SAVIO, 69 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4320 y WALQUIDIA TOYOS, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Acosta 4320.

JORGE JUAN SATKAUSKAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4935 y BLANCA MIRIAM GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Rosas 4818.

JOSE ALBERTO SOTELO, 28 años, soltero, deportista, argentino, domiciliado Rivera 2474 y ALICIA ELIZABETH FLEITAS, 17 años soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1949.

VICTOR RAUL SILVEIRA, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1710 y NORA MARIA MARTINEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4282.

GERARDO LEANDRO SANCHEZ, 41 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Egipto 4286 y GLADYS MABEL COPPINI, 34 años soltera maestra, oriental, domiciliada Egipto 4286.

ENRIQUE WALTER SAVIO, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3140 Apto 4 y MABEL OLGA CASTRO, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Uruguayana 3140 Apto. 4.

FARAMARZ SABERIAN, 35 años, soltero, fotógrafo, iraní, domiciliado Avda. Brasil 3079 Apto 801 y ZOHREH MODARRS HATAMI 27 años, soltera, iránia, domiciliada Avda. Brasil 3079 Apto. 801.

## OFICINA N.o 10

JULIO CESAR TORTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 1077 y EUGENIA AMALIA SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4554 Apto. 2.

ALVARO ORTIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1134 Apto. 14 y SILVIA CONCEPCION FRIDELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes número 1182 Apto. 7.

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rondeau 2120 Apto 902 y ANA MARIA SABINA LORENZO, 22 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Camino Castro Nº 825.

WASHINGTON JULIO NAVARRETE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4454 y CARMEN MIRIAM BARTORA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4164.

JULIO CESAR VELAZCO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4320 y SUSANA MARGA HERNANDEZ 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4320.

RAMON MANUEL TABEIRA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gral. Luna 1265 Apto 4 y MARIA TERESA PETOIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1278 Apto. 001.

RICARDO ANTONIO ORIHUELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1846 y MARTA GRACIELA MANTEIGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3328.

14) N$ 6.00 3|pub. v. dic.6.

# 16-Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ALBERTO MIGLIARO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 588|979), se hace saber que se ha presentado Alberto Migliaro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble compuesto de dos fracciones empadronadas en conjunto con el N.o 6, de la Sexta, hoy Octava Sección Judicial de San José señaladas con los N.os 8 y 9 en el plano del agrimensor Alberto N. Calamet, de setiembre de 1876 y corresponden también a los mismos números del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el número 1926 de 1 de mayo de 1968 con una superficie de 12 hectáreas 2.165 metros 72 centímetros cada una.

Se deslindan así: Fracción N.o 8 con frente al Norte a Cno. Vecinal por donde tiene 169 metros 62 centímetros; igual dimensión al fondo con Bronislaw Marczewski; al Oeste con fracción 9 mencionada por donde tiene 720 metros 23 centímetros y la misma medida al Este con Antonio Rodríguez; Fracción N.o 9 frente al Norte a Camino Vecinal con 169 metros 62 centímetros; igual dimensión al Sur con Germán Rodríguez y Florentino Carvallo; al Oeste con Francisco Estévez donde mide 720 metros 23 centímetros y la misma dimensión al Este con la fracción 8, anteriormente descripta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a doña María Méndez y a quien fuera su esposo Manuel F. Carvallo y a todos sus herederos y causahabientes, sus sucesores a cualquier título y a los linderos Roberto Astesiano, antes Antonio Rodríguez, Manuel Estévez, Bronilow Marcewki, Germán Rodríguez y Florentino Caravallo, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habiéndose habilitado el feriado mayor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 798.00 30|pub. 29656 Nov.30-v ene 14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARMEN NORMA AMANDA y GUILLERMO PETRAGLIA DAPUETO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1978|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 145.469, señalado con el N.o 27 en el plano del Agr. Muñoz Cribe de octubre de 1930, inscripto en Topografía el 2|11|931, con una superficie de 523.72 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur Este a la calle Oficial hoy Jacobo Varela 51.50 al Sur Oeste lindando con solar 26, 11.40 al Noroeste lindando con parte del solar 23 y 58 metros 25 centímetros al Noreste limitando con el solar 28 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado y en especial a los sucesores de Brito del Pino y Froilán Hernández así como al lindero Andrés Rodríguez y propietario del padrón N.o 145.470, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 30183 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DOLORES FACAL PARDIÑAS "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 1664|1979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Facal Pardiñas promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo (antes 21.a Sección Judicial), empadronado con el N.o 142.702 (anteriormente con el número 52.628) con frente a la calle Carlos Casaravilla número de puerta 878, (anteriormente calle Oficial 1.o).

Su superficie total es de 470 metros cuadrados con 46 centímetros según planos del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 87.142 que confina así: 16 metros 18 centímetros de frente a la calle Dr. Carlos Casaravilla al Este Noreste en 23 metros, 61 centímetros con padrón número 142.701 y 4.92 metros con padrón número 142.697; por el Sur en 26 metros, 87 centímetros con padrón N.o 142.696 y por el Oeste en 16 metros, 14 centímetros con padrón N.o 163.832.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores a título universal y singular de Juan A. Gómez y Leandro Gómez Montserrat que son: María Ninia Bernardina o María Nivia o Nivia Bernardina Gómez Fernández y|o Gómez; Sara Servello o Servello de Gómez; Arturo Juan Antonio y|o Juan A., María Celia, María Emma y|o Ema Sofía y Juan Carlos Gomez y|o Gómez Montserrat; Héctor Carlos y María Raquel Storace y|o Storace Gomez; Raúl Claudio Vega Gómez; Sara Brown y|o Brown; Beatriz Silveira; Aquiles Rossi; Isidro Rodríguez Marrón.

Y a los linderos padrón N.o 142.701 correspondiente a Sara Adela Torres de Pan; padrón N.o 142.697 correspondiente a Araceli Solana Delgado; padrón N.o 142.696 correspondiente a Alfonso Cotovich y padrón N.o 163.832 correspondiente a Luis Alberto y Honorio Vicente Ghem de Mello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 28322 Nov 21-v dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados Ficha B 32|979, se hace saber que se ha presentado CLEMENTINA GARCIA iniciando Prescripción Treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Lavalleja (pueblo Zapicán) manzana 17, empadronado con el N.o 182, el que según plano del Agr. José Pedro Núñez de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26|9|1968 con el número 2.631 consta de una superficie de 2.500 metros que se deslindan así: 50 metros de frente al NO a O calle Lavalleja por 50 metros de fondo lindando al NE con Sucesión de José R. Díaz; al SE con Wilfredo Mautone y Dorbal Pérez y al SO con sucesores de Cayetano Anastasia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien y a los que se consideren propietarios de los padrones linderos números 126, 129 y 130, y en especial a José y|o José R. Díaz Pantaleón Anastasia, Wilfredo Mautone y Juan Pablo García, sus sucesores y causahabientes a cualquier título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 28823 Nov.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: TORT MEDERO, RICARDO "Prescripción" (F. 56|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Tort Medero, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Inmuebles ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 110.307, que según plano del Agr. Ariel M. Barceló de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 89.230, se compone de una superficie de 597 metros cuadrados 62 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Senaque entre Dr. Kock y Juan José Quesada; 46 metros 75 centímetros al Noreste lindando con Ricardo Pereyra, padrón 110.309; 13 metros 76 al Sureste limitando con Urbano Lemmo, padrón 110 305 y Rodolfo y Julio Benelli Correa, padrón 110 306; y 46 metros 57 al Suroeste lindando con Celia Lungo de Agoglia, padrón 154 208; Lorenzo F. Hernández, padrón 154 209; Miriam A. Sosa, padrón 154.210; Tabaré Albornoz Ibarra, padrón 154.211.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martorí Actuaria Adjunta.

16) N$ 546 00 30|pub. 27909 Nov.14-v.dic.26

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos ELBIO GADEA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 751|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Gadea promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 143.913 con frente a la calle Mansavillagra entre las de Elba y Santa Ana con una superficie de 637 metros con 15 metros de frente al NE 42 metros 96 al NO con padrón 143.912 15 metros al NO, con padrón 143.908 y 42 metros 39 al SO con padrón 143 914.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Marta y Elisa Sienra Carranza Elisa González Portela María Constanza María Elena Bu: Josefina María Enriqueta Sienra Carranza Bravo María Olga Laura Adela y Félix Luis Gordiola Lavalle: Luis y Raquel Eugenia Flores Sienra: María Elena Monseguí Rosa Laura, Elisa Antonia María Alfredo José Pedro y Jorge Vázquez Varela Teodoro Carlos Argerich y Alicia Garaghon, Elvira Argerich y Juan José Harte y Mercedes Argerich, Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela, José Manuel Sienra Carranza, Laurentino, Laura o Laurentina, Alfredo y Angélica Delia Sienra Carranza y Elvira Petrona Sienra Carranza de Argerich y a todos sus sucesores a títulos particular o universal y a los propietarios linderos que son: del padrón 143 908 Azor S. A.; del padrón 143.914 Carlos Alberto, Alfredo Olga, Susana Beatriz y Elena Arocena Vázquez y del padrón 143.912; Unidad 001 Carmelo Luzardo Gutiérrez; 002 Jorge Silvio Drorakoski; 101 Juan Antonio Montiglia y 102 Carlos Ovidio Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 25282 Oct.26-v.dic.9.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: DOLORES ABELLEIRA de LORENZO, DOLORES y ELENA DEL CARMEN LORENZO ABELLEIRA, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 67 930 que según plano que se adjunta del Agrimensor Jorge A. Colacce de marzo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 88.435 el 28 de marzo de 1979 tiene una superficie de 618 metros y 68 decímetros y se deslinda así: 7.5 metros al N.E. al frente sobre la calle María Stagnero de Munar 82 metros 26 con padrones números 67.931, 67.935, 67.936, 67.938, 67.939 67.940, 67.941 al S.E.; 7 metros 52 al S.O. con el padrón N.o 67.941 y al N.O. 83 metros 83 con padrones N.o 67.929, 114.045, todo según el plano citado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre seis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 27037 Nov.7-v.dic.18

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CARDOSO, JUAN LUIS y Otra - Prescripción Treintenal" (F. A. C.A. 597/977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Luis Cardoso Clavell y Alba Teresa Carena de Cardoso iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien: 1 solar y mejoras ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 10 a), empadronado con el N.o 61.608 con frente a la calle Candelaria y señalado con el N.o 1786. Este bien consta de una superficie de m.2 257 70, lindando al sur 30 metros con el Padrón 61.607; al este, 8 59 metros con el Padrón 61 581; al norte, 30 metros con el Padrón 61 609; y 8.59 metros al frente con la calle Candelaria.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión así como a los linderos propietarios de los padrones 61.609 señor Rubén Rama; 61 607, señora Dora Otonello de Capece; y 61.581, señora Cayetana Rodríguez de Flóth, por noventa días a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que los actores comparecen con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio veintiséis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria

16) (R. 20|4|55) 30|pub 33456 Nov 21-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: PENA de MAMBERTI, CANDIDA "Prescripción adquisitiva" (Ficha CC 265|979), se cita llama y emplaza a los señores Juan Feliciano, Gregorio Francisco Máximo o Maximino Santa Ana o Ana Modesta Natalia Fructuosa y María o María Cristina Dellapiazza o Della Piazza; así como a los señores Sara M. Doglio Juan Aníbal y Juan Bentancur: y|o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que entiendan tener derecho sobre el inmueble objeto de estos procedimientos a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención

El bien referido es el siguiente: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le comprenden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.979, que se compone de una superficie de 347 metros 84, que se deslinda así: 5 metros 68 de frente a la calle Orden, por donde la puerta de entrada lleva el número 4850; 37 metros 88 al Norte por donde linda con padrón 49.980; 36 metros 88 al S. con padrón 5165, y 5 metros 19 de fondo con padrón número 49.942 Plano del agrimensor César A. Herrera inscripto en Dirección de Catastro el 20 de abril de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. José María Cestau. Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 25719 Oct.29-v.dic.7

---

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ACOSTA MESA, ISABEL PONSIANA, MARIA JULIANA, BARBARA BLANCA ELIDA, ALBERTO HIPOLITO CASIANO y otros. "Prescripción treintenaria". (Ficha N.o 105|979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, zona urbana, manzana 79, padrón 973, con sus edificios, mejoras y anexos que contiene, el que según título tiene una superficie de 550 metros y 6.012 centímetros cuadrados, teniendo 23 metros y 10 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Mercedes por 24 metros y 62 milímetros de fondo; lindando al Noroeste con propiedad de Dolores Calcagno; al Suroeste con don Bernardo Calcagno y al Sureste con el resto del mismo inmueble y según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el N.o 13.056 el 12 de diciembre de 1978, tiene una superficie de 570 metros 89 decímetros que se deslinda: 23 metros 45 centímetros al NE con frente a la calle Treinta y Tres; 23 metros 84 centímetros al SE con el padrón N.o 980; 24 metros 50 centímetros al SO con el padrón número 981; y 23 metros 8 centímetros al NO con el padrón N.o 958.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, en especial a los sucesores de Carmen Acosta de Lauzán, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 672 00 30|pub 27092 Nov 8-v.dic.19.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: BRAUDAKIS AMADO, HECTOR y otros. "Prescripción treintenaria (Ficha A. N.o 609|979), se hace saber que se presentó "HECTOR BRAUDAKIS AMADO, DELIA AMADO AMBROIS y FRANCISCO VARELA CANEDO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, con la edificación en él contenida y demás mejoras, situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1251, de la planta urbana de la ciudad de La Paz, que según plano del agrimensor Sergio Rose, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14 518 el 8 de junio de 1969 se compone de un área de metros 756.78 y se deslinda: al Este metros 17,59 de frente a calle Central N.o de puerta 81; al Norte: metros 42.85 lindando con el solar padrón N.o 1250; al Oeste metros 17,55 con padrón N.o 1254; y al Sur metros 43.32 con el padrón N.o 1252.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Las Piedras, 1.o de noviembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

16) N$ 462 00 30|pub. 28275 Nov 19-v dic 31.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos ALVAREZ, FROILAN. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 637|1979), se hace saber que se presentó el señor Froilán Alvarez iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien padrón N.o 2.333, fracción de campo, sita en "Paraje Tapia" zona rural de la 14.a Sección de Canelones con una superficie de 5 hectáreas 1.576 metros

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre

el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Pando. 25 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 28587 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVA, PEDRO RAMON y GONZALEZ, ZOILA "Prescripción treintenal" (Ficha 318 979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pedro Ramón Silva y Zoila González, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada con el N.o 841, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 34 hectáreas. 3965 centiáreas; que se deslinda así: al Norte, recta de 964 metros y 9 decímetros; al Este, recta de 316 metros y 3 decímetros; al Sur el arroyo Parao; y al Oeste, una última recta de 129 metros y 3 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a sucesores de José Filemino González y a los vecinos linderos Prudencio Echevarría y Hebert García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estos procedimientos. — Melo. 29 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
16) N$ 462.00 30|pub. 28344 Nov 19-v.dic 31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PAULA MORALES CAMEJO de MORALES y OTROS. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha N.o 421 978), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado, Justino Muniz, N.o 667 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada con el N.o 2.991 compuesta por una superficie de 20 hectáreas 5.64 metros cuadrados, solar N.o 277 bis, que linda al Norte con las chacras números 245 y 24 de Eulogio Torres y sucesión de Marcelino Torres respectivamente, al Sur, con la chacra N.o 277 de la sucesión de Luis Cuadrado, al Este camino vecinal y la chacra N.o 307 de la sucesión Perrone, sucesión Antúnez y Severiano Sellanes, y al Oeste, con la chacra N.o 278 de Casimiro Rodríguez. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 420.00 30|pub. 30553 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO RODRIGUEZ SANZ (Expediente F. 462|979), solicitando la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón número 1.467 manzana 176 con una superficie de 858 metros 42 decímetros 90 centímetros según plano del Agr. Luis E. Percovich de setiembre de 1975, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N.o 5.527 el 30 de setiembre de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien especialmente los sucesores de Daniel Sosa bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Melo, 22 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 27985 Nov 15-v dic 27.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDEZ, TULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 433|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: Un solar de terreno, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia, Paraje Real de San Carlos, con el número 2 en el plano del Agr. Manuel Ibarra padronamiento de Colonia, el 4 junio 1931, con padronamiento de Colonia, el 4 junio 1931, una superficie de 1508 metros 10 centímetros y que linda al Norte: camino vecinal al Este: calle 12 metros, al Sur: solar 10, al Oeste: solar 2 todo del mismo plano; b) Un solar de terreno padrón 3172, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia, Paraje Real de San Carlos N.o 4, del plano mencionado, superficie 1543 metros 12 centímetros al Norte: calle vecinal. Este: solar 3, Sur: solar 7, Oeste: calle 12 metros. — Auxiliatoria de pobreza. — Colonia noviembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33597 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.Feb.14

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LANZAC, MAXIMO, "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 482|C'979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Lanzac, promoviendo acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia zona urbana de esta ciudad, con frente a la calle Dr. Miguel Mortalena, entre las de 25 de Mayo y Gral. Flores, empadronado con el N.o 681, con una superficie de 1.002 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concede auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33591 Nov.30-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARR, EDUARDO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 462 C|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Marr, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: rural, ubicado en Paraje "Juan González" Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 9010 con una superficie de 3.689 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos, que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a los sucesores de Ciriaco Brajús, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 29410 Nov 27-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.8.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: FISCAL DPTAL. por el ESTADO. "Prescripción Treintañal" (Ficha C. N.o 196|979), se hace saber que en estos autos se presentó el señor Fiscal Letrado Dptal. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal a fin de obtener la titularidad del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 1.384 y que consta según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Alvaro Laufrecen en julio de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 756 el 4 de agosto de 1977, de una superficie total de 31 Hás 6.333 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 695 metros 40 con padrón N.o 1 283; al Sur 673 metros 96 con padrón N.o 1 250; al Este 461 metros 09 camino vecinal por medio con padrón N.o 1.268 y al Oeste, con el padrón N.o 1 287 en una recta de 463 metros 44 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones números 1 283 1.250 1 268 y 1.287 y a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducir en un plazo de noventa días sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen es 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
16) (C.C.) 30|pub. 33298 Nov 9-v.dic.20.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos SOBRERA GIMENEZ LUCIO, "Prescripción" (F. C. ..086|979 se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 65, zona urbana, ubicado en la manzana N.o 10 de la Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de ..453 metros 87 decímetros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre .. de 1979. — Teresita Etcheverry de Tarantc, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 26066 Oct 30-v.dic.11.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ASUAGA VIERA y OTROS "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha N.o 555|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Oscar Asuaga Viera, Carlos Eulogio Taran Godas Pedro Taran Godas, Juan Gualberto Echecopar Burgueño Alfredo Roman Mazzei Sosa y Julio Angel Xandri Conde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y mejoras ubicado en el Balneario "Faro de José Ignacio" Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón urbano N.o 68 (antes rural N.o 8273) manzana catastral N.o 10, señalado con el N.o 1 manzana 10 del plano de mensura del Agrimensor Manuel Saiz Alvarez de enero de 1909, replanteado y actualizado por el Agr. José Pedro Plada, en octubre de 1950, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 229 el 24 de febrero de 1953, de una superficie de 1.080 metros cuadrados con 18 metros de frente al Norte a calle 25 de Agosto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a sus anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y los linderos. Maldonado, 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
16) N$ 546 00 30|pub. 27171 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Beherens de Cáceres, Martha contra BEHERENS Alfredo; BEHERENS de ANTIA MARIA CONSUELO; BEHERENS, ALBERTO ROQUE "Prescripción Treintenaria" (ficha 160|979) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Martha Beherens de Cáceres promoviendo prescripción treintenaria, sobre el bien padrón 139 de Maldonado, fracción que tiene un área de 2285 mts. 2,3750 y linda al Este y al Sur con Club Neptunia al Norte con Manzanos de la Laguna del Sauce S.A. y al Oeste con la Laguna del Sauce.

Dicha fracción está señalada en el plano con la letra "A".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos mencionados en especial a Alfredo Beherens María Consuelo Beherens de Antía y Alberto Roque Beherens y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a presentarse en autos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención y nombrársele defensor de oficio. — Maldonado 24 de nov. de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
16) N$ 420.00 30|pub. 28184 Nov.16-v.dic.28.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos FRANCISCO ALMACIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Letra A|296|1979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón número 392, manzana N.o 64, ubicado en la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú; con frente a calle Orden y Canelones, con plano del Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo y con una superficie de 1.800 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Suc. Clara Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de octubre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 29399 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MIGUEL ANGEL VANZINI MAMBERTO NERY TERESA CARIGNANI LUIS ALBERTO VANZINI MAMBERTO, MARIA JULIA PASARELLO y MARIA ROSA VANZINI MAMBERTO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, (Ficha A. 291|979), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la Manzana N.o 177 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1.114 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevene, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 875 el 2? de mayo de 1956 consta de una superficie de ?.883 metros 7.30? centímetros, así deslindado: 42 metros 86 centímetros al Norte de frente a la calle Colón entre las de Monte Caseros y Zorrilla de San Martín; al Este 65 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Miguel Gentile o sucesores; al Sur 25 metros 31 centímetros de fondo por donde linda con propiedades de Honorio M. Zaballo, Luisa Millian Sofía Castell Miguel Lauría y Francisco Zitto o sucesores; y al Oeste 42 metros 98 centímetros lindando con propiedad de María A. Maristán y Luisa P. de Totorica o sucesores.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a doña Juana Raña de Mendilaharzu a don Domingo Mendilaharzu, y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, ?? de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 588 00 30|pub. 25653 Oct 25-v.dic.6.

---

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN MARIA VEIGA (Ficha 1180|979), solicitando la acción de demanda de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, tratándose de cuatro solares que según plano del Agrimensor Borsani inscripto en diciembre de 1936 en la Dirección Departamental de Catastro, que constan en total de una superficie de 1952 metros cuadrados y están señalados con los N.os 2, 3, 4 y 5 del padrón 138 (antes padrón 3) de la manzana 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorila Collazo Clavijo o a sus sucesores por el término de noventa días para que comparezcan a deducir en legal forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 336 00 30|pub. 30261 Dic.3-v.dic.31 Feb.1 o-v.feb.14

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GRAÑA JEREMIAS P. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 82|976), se hace saber que se ha presentado Jeremías P. Graña iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los siguientes bienes:

1.o) Fracción N.o 2. Superficie 6 hectáreas 9.391 metros 42 decímetros, padrón número 1.524, lindando al Noroeste Arroyo "Chafalote"; al Sureste recta de 402 metros con la fracción N.o 1; al Suroeste recta de 170 metros 50 centímetros camino vecinal por medio con las fracciones 8 y 3 y al Noroeste recta de 290 metros con la fracción N.o 3; 2.o) Fracción N.o 4 superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 centímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 212 metros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 1; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 192 metros con la fracción N.o 5; al Noroeste recta de 101 metros 80 centímetros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 3.o) Fracción N.o 5 superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 192 metros con fracción número 4; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 145 metros con la fracción N.o 6; y al Noroeste recta de 122 metros de frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 4.o) Fracción N.o 6, superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 153 metros, 8 metros con extremo Sureste de camino vecinal y 145 metros con la fracción N.o 5 al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 249 metros 40 centímetros por medio con la fracción N.o 7; 5.o) Fracción N.o 7, superficie 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón número 1.142, lindando al Noreste recta de 168 metros sobre camino vecinal que la separa de las fracciones 2 y 1; al Sureste recta de 473 metros en parte de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 4 y 5 y en parte lindando con la fracción número 6; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 193 metros que la separa de la fracción N.o 8; 6.o) Fracción N.o 8, superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 decímetros, padrón N.o 8.183, lindando al Noreste recta de 84 metros 50 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 3 y 2; al Sureste recta de 192 metros con la fracción N.o 7; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 301 metros con la fracción N.o 9; 7.o) Fracción N.o 9, superficie de 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón N.o 1.524 lindando al Noreste camino vecinal que en tramo de 252 metros la separa de la fracción N.o 3; al Sureste recta de 301 metros que la separa de la fracción N.o 8; al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 200 metros con Sucesión Martín Báez.

Todas las fracciones corresponden al plano original del agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 4 de junio de 1920, cuya copia realizó el Agr. Raúl C. Borsani en agosto de 1941 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rocha el 15 del citado mes y año.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre las fracciones referenciales y especialmente a los sucesores de Román o Ramón Santos, Sirena Acosta, Román Santos Acosta, Casiano Santos Acosta y María Santos Acosta bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de marzo de 1976. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 1.344 00 30|pub. 27153 Nov.?-v.dic.19.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos. PEREYRA MARIA ELOISA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 833|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Eloísa Pereyra, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble.

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana N.o 240, empadronada con el número 8255 que según plano del agrimensor Carlos A. Bolleva en noviembre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 49? el día ? de los antedichos mes y año se compone de una superficie de 591 metros cuadrados 97 decímetros que se deslindan así al Noreste 19 metros 85 centímetros dando frente a la calle Recreo; igual extensión al Sureste lindando con el padrón N.o 8255, por 44 metros 60 centímetros en sus costados iguales dando frente al Noreste ser esquinero a la calle Hernandarias; y confinando al Suroeste con el padrón N.o 8261.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio E. Bonnet y Julio Inés Bonnet como así también a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirá este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 5 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 28199 Oct.30-v.dic.11.

---

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don GUMERSINDO BORGES DA ROSA, (A. 779|979) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón 3.602 de la Sexta Sección Judicial de Salto, Cerro Chato, con una superficie total de 38 hectáreas 5.680 metros cuadrados con este deslinde: una línea quebrada de 657 metros 30, 132 metros 50; 181 metros 50 y 189 metros 56 por el Norte con frente al Camino Departamental; 726 metros 20 por el Sureste lindando con el Padrón N.o 869 terminando en punta por el Sur y 857 metros 50 por el Suroeste lindando con el Padrón N.o 3.824, todo según plano de mensura del Agr. Danilo Goslino de mayo de 1974 inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Salto con el N.o 4.622 el 29 de octubre de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, linderos y especialmente a los sucesores de Horacio Saravia o Saraiva y de Fausta Correa, para que comparezcan a estar a derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16 N$ 462.00 30|pub. 29098 Nov 25-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.6.

---

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: URRUTIA GARCIA, ENRIQUE EUSEBIO. "Prescripción" (A. 958|1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a Juan A. Corbacho Morosini y los propietarios linderos padrones 5.340, 8.261, 5.336, 5.337 y 5.338 sobre la fracción de terreno con las construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 5.339, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, individualizada en el plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José, —con el N.o 3.818— el 15 de setiembre de 1978, con una superficie de 765 metros, 99 decímetros y linda: 18 metros, 21 centímetros, —al Sur, de frente a Avenida Brasil—, entre las calles Ricardo Di Martino y Manuel Oribe —distando su punto medio 26 metros, 205 mm.,— a la esquina más próxima formada con la primera alineación 42 metros, 95 centímetros, —al Oeste—, lindando con padrón 5.340; 17 metros, 31 centímetros, —al Norte—, lindando con padrón 8.261; y, 43 metros, 33 centímetros, —al Este—, lindando con padrones 5.336, 5.337 y 5.338, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33621 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

---

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos EPIFANIO FERMIN BORGES "Prescripción Treintenaria" (Fa. 216|979 se hace saber que ante este Juzgado compareció Epifanio Fermín Borges iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un terreno ubicado en Primera Sección Judicial del departamento de Soriano Padrón cuatro mil quinientos sesenta lote 2 del plano del agrimensor Fernando Visetti de fecha octubre de 1925 inscripto en Oficina de Empadronamiento de Soriano el 1? de octubre de 1925 compuesta de metros cuadrados 6 298. 47 decímetros y este deslinde: 74 metros 50 de frente al N. a camino Departamental a Flores 65 metros 76 al S.

con David Henderson; 104 metros 26 al E. con lote "3" y 86 metros 02 al W. con lote "1" del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Domingo Correa, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, 24 de octubre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 420.00 30|pub. 26399 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos AMELIA DE LEON, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 243, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Amelia De León, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón N.o 55 sito en la Octava Sección Judicial de Soriano, Paraje Palmitas, zona urbana identificado como el solar número 12 de la manzana 15, en el plano del agrimensor F. Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 31 el 22 de marzo de 1954 dice se 1944 con un área de 440 metros cuadrados; no se encuentra inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros 00 de frente al S. a la calle pública a Estación Palmitas; 40 metros 00 al W. lindando con solar 10 (Padrón 56), 11 metros 00 al N. lindando con solar 11 (Padrón 53), 40 metros 00 al E. lindando con solar 12 (Padrón 54).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a los linderos: Padrón 53 señor Ramón Pérez, Padrón 56 señora Amelia de León, Padrón 54 señor Juan Pérez o sus sucesores y muy especialmente a los sucesores de Juana M. Esan dice Juana M. Esnaola y Francisco Bartaburu, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 25221 Oct.25-v.dic.6.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LUCIANO DE LEON, "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3452, con una superficie de 676 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos, de Adolfo De León, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 21 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 252.00 20|pub. 29636 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ERMESPLINO A. BARBOZA "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble.

Fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 46 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 610, y compuesta de una superficie de 2.380 metros 77 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Lucinda Núñez de Barboza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 26057 Oct.30-v.dic.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: VIÑOLY SILVERA, MODESTO ANIBAL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 256|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Modesto Aníbal Viñoly Silvera solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Man. N.o 146 Padrón N.o 125 de la Planta Urbana de Paso de los Toros 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 508 metros que se deslindan: 11 metros 70 centímetros de frente al Noreste a calle Florencio Sánchez, distando el punto medio de dicho frente 30 metros 85 centímetros de la esquina formada por las calles Florencio Sánchez y Paysandú, 50 metros al Sureste con padrones 1126, 2294, 1127; 11 metros 70 centímetros al suroeste con padrones 1129 y 1133 y 50 metros al Noroeste con padrón 1124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 25516 Oct.25-v.dic.19.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: COSTA EGUREN CELMIRA, "Prescripción Treintenarina" (Ficha 682|C| año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada en mayor área con el número doscientos treinta y tres —ahora y en zona Urbana— antes estaba en zona rural y tenía el padrón mil ochocientos noventa y siete padrón este que quedó libre según boleta catastral del veintiuno del corriente, está ubicada en la localidad "Villa Sara" Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana treinta y tres, y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, del nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve inscripto el mismo día en esta Oficina Departamental de Catastro con el número cinco mil ochenta y uno, tiene una superficie de nueve mil ciento sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslinda: un arco de ciento cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros al Nord-Oeste frente a ruta ocho Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; una línea recta de sesenta y nueve metros cincuenta centímetros al Nord-Este frente a ruta diecinueve a Villa Passano dos líneas rectas quebradas una de ciento veintinueve metros sesenta centímetros al Surd-Este y la otra de treinta y cinco metros veinte centímetros al Nord-Este con las sucesiones de Serafín da Rosa y de Segundo Silvera; otra línea recta de dieciséis metros cuarenta centímetros al Sud-Este con vía del F.F.C.C. a Río Branco; y por último tres líneas rectas quebradas una de cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, otra de tres metros ochenta centímetros y la otra de treinta y un metros cincuenta centímetros; al Sud-Oeste al Nord-Oeste y al Sud-Oeste.

Se deja constancia que este bien está grabado con una senda de paso de cuatro metros de ancho que ilustra el plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 26707 Nov.5-v.dic.14

# 17-Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LINCOLN PRESNO PARODI, solicita la inscripción del diseño "Super Copa de Oro" y del dibujo del logotipo para el Campeonato Mundial de Campeones "Uruguay 80", de los cuales se declara autor. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 30585 Dic.5-v.dic.18.

ELBIO MOREIRA GUZMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Régimen Laboral" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10 pub. 30581 Dic.5-v.dic.18.

CARLOS AGUERRE solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Mi Cantar" del cual se declara autor. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 30544 Dic.5-v.dic.18.

JORGE ANTONIO LARRAIDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Problema y Respuesta Social de la Criminalidad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 30543 Dic.5-v.dic.18.

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN solicita la inscripción de la obra titulada "Ofrenda" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 30375 Dic.4-v.dic.17.

JORGE MOLL D'OTTONE solicita la inscripción de la obra titulada "50 Años de Historia" (en sobre cerrado) de la cual se declara autor. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 30284 Dic.3-v.dic.14

AURELIO CESAR FAUX, solicita la inscripción de la obra titulada "10 temas de Contabilidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 29886 Nov.29-v.dic.12.

M. DUBOURG por SULIRA S. A., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa del cual se declara propietario. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 29706 Nov.28-v.dic.11.

LINCOLN PRESNO y JUAN ANGEL NICROSI, solicita la inscripción de los personajes denominados "Charrúa" y "candombito" de los cuales se declaran autores — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 29535 Nov.27-v.dic.10.

STEMAR S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo "Rollie Board Skate de Campeones" del cual se declara propietario. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 2799 Nov.15-v.dic.12.

JOSE MARIA BONILLA VARALLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Matemática de la Ruleta, Tabla Original e Inédita de Operaciones Hechas" y el seudónimo "Samuel Sadat" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 29068 Nov.23-v.dic.6.

MARIA MARGARITA PEREIRA HERNANDEZ solicita la inscripción de los poemas titulados: "El Padre" y "A ti Bandera" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 28970 Nov.23-v.dic.6.

ALEJO IGNACIO IDIARTEGARAY, solicita la inscripción de la obra titulada: "1.000 años al infinito" de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 28923 Nov 23-v.dic.6.

ALBA ELIDA AGUERREBERRY VALDEZ de PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Tiempo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 35.00 10|pub. 28916 Nov 23-v.dic.6.

FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diccionario de Mercaderías NABNCCA-NABALCOTOMO 1A-G", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 28899 Nov.23-v.dic.6.

JULIO A. RAMOS por MACROFIL S. A., solicita la inscripción de la publicación titulada "Correo del Este" de la cual se declara propietaria. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 29101 Nov 23-v.dic.6.

# 18-Quiebras

## PAYSANDU

### *JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO*

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Paysandú en autos JUAN MAUTONE y JUANITA CAMMAROSSANO de MAUTONE, "Solicitan su Quiebra" (Ficha A. número 224|978), se declararon en estado de quiebra a Juan Mautone y a Juanita Cammarossano de Mautone designándose Síndico al señor Raúl Ramade con domicilio en calle Washington N.o 1076 ante quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de cuarenta días.

Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éstos para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 3 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

18) N$ 126.00 15|pub. 30510 Dic.5-v.dic.26.

# 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO NUÑEZ GARCIA, (Ficha V. 328|979), Acta N.o 2.841 de la Sección Adjunta "D" de Montevideo, de fecha 10 de julio de 1966, en la misma donde el inscripto al margen figura como: SILVA debe decir: GARCIA SILVA LORENZO. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33590 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO NERYS LLADO (Ficha V 614|979), Acta N.o 66 de la 18.a Sección de Montevideo de fecha 8 de enero de 1943. En la misma donde el padre del inscripto figura como AURELIO YADO, debe decir: AURELIO LLADO. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33517 Nov 27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IDEL WOLFOVICH (Ficha V. 910|979), Acta N.o 942, de la 18.a Sección de Montevideo de fecha 7 de julio de 1932, en la misma donde el apellido paterno figura como VOLFOVICZ debe decir WOLFOVICH. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 28256 Nov 16-v.dic.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ELSA GLADYS SEGOVIA MORALES. "Rectificación de partida" (Ficha E. 610|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con HECTOR NELSON VIDAL en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el "31 de enero de 1928" debe decir "nacida el 30 de enero de 1928" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33565 Nov 29-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítese estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de RAUL DARIO DA CRUZ MOZO. (V. 240|979): donde dice: MOZZO. debe decir: MOZO. Nacimiento de Walter Eladio Da Cruz Mozo, donde dice: ALADIO debe decir: ELADIO y donde dice MOZZO, debe decir: MOZO, por así corresponder. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 30171 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DIAMELA ELIZABETH BAYONA NAVARRO, donde el apellido paterno figura como BAIONA, debe decir BAYONA, por así corresponder. (V|862|979). Obtuvo Aux. de Pob. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33544 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE RAJO FERNANDEZ y VIDA SAAVEDRA SOUZA, (V. 904|979), donde el apellido del contrayente figura como RAGO, debe decir: RAJO por así corresponder. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 28252 Nov.16-v.dic.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUIS GIORDANO PALATUCCI, donde dice: divorciado: debe decir: CASADO.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 28145 Nov 16-v.dic.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ELIZABETH LUIS y SILVIA y ALBERTO PINHAS ARBALLO - Rectificación de partida" (F E. 666|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jacobo Pinaz y Gladys Margarita Arballo, pues donde dice apellido paterno del cónyuge PINAZ, debe decir: PINHAS; y las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Elizabeth, Luis, Alberto y Silvia Pinhas Arballo, pues donde dicen hijos legítimos de PACOBO PINAZ, debe decir: hijos legítimos de JACOBO PINHAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15 pub. 28726 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: JULIO CESAR GUTIERREZ "Rectificación de Partida" (Ficha B 620 975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio y partida de nacimiento, pues donde dice: JULIO CESAR FERNANDEZ debe decir: JULIO CESAR GUTIERREZ FERNANDEZ y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub 33400 Nov.19-v.dic.7

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se inició la rectificación de partida de matrimonio de PEJERTO DE LA TORRE y BLANCA ESTHER CEDRES, (Ficha V. 914|979), pues en la misma en donde dice: PEGERTO, debe decir: PEJERTO por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33593 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA BESSOUAT FERRARIS, estableciéndose que en donde en la misma figura como FERRARIO debe decir: FERRARIS. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 63 00 15|pub. 30072 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se discuso la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS FARIÑA ROMANO pues figura en la misma como del sexo masculino, cuando en realidad debería decir: sexo femenino, por así corresponder. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979.

19) N$ 63.00 15|pub. 29214 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARIEL MARIA CUADRO, pues donde dice: es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA CARWEN, debe decir: es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA CAWEN y donde dice: es nieto por línea materna de PEDRO CARWEN, debe decir: es nieto por línea materna de PEDRO CAWEN, por así corresponder. (Ficha V. 106|979). — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 28044 Nov 15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO RODOLFO CARPINTERO RIVERA, (Ficha V. 842|979), pues donde dice: RIVERO, debe decir: RIVERA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33394 Nov 16-v.dic.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ALBERTO MICHOU y OTROS, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria", (Ficha CB. 474 979), se han presentado Alberto Michou, Eduardo Michou, Ma. Elena Michou y Dominga Hornos por sí presentado ALBERTO MICHOU, EDUARDO MICHOU, Ma. ELENA MICHOU y DOMINGA HORNOS por sí y por sus hijos menores JORGE GUSTAVO, CARMEN YOLANDA, ERMINDA GRACIELA, JULIO CESAR y JOSE RODOLFO MICHOU, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de DELICIO MICHOU y DOMINGA HORNOS, la partida de defunción de DELICIO MICHOU y todas las partidas de nacimiento de los hijos del matrimonio nombrado en virtud de que en ellas se padeció error respecto al apellido de DELICIO MICHOU en el sentido en la de matrimonio y las de nacimiento donde dice: DELICIO MICHU, debe decir: DELICIO MICHOU, y en la de defunción donde dice: DELICIO MICHON, debe decir: DELICIO MICHOU, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33637 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURGUEÑO LIDIA y OTRO, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria", (Ficha CA. 608|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LIDIA RAQUEL BURGUEÑO y WIS GUALBERTO CAMACHO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: LUIS GUALBERTO CAMACHO, debe decir: WIS GUALBERTO CAMACHO, y la de nacimiento de su hijo LUIS WALDEMAR ADAN en el sentido que donde dice: hijo de LUIS GUALBERTO ABREU, debe decir: de WIS GUALBERTO CAMACHO, y donde dice: hijo de NIDIA RAQUEL BURGUEÑO, debe decir: LIDIA RAQUEL BURGUEÑO y donde dice: nieto por línea paterna debe decir de BLANCA ESTHER CAMACHO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33585 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GENUINA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 6|979) se ha presentado GENUINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de haberse padecido error respecto al nombre del padre de la compareciente donde dice: JUAN PABLO ANTENOR RODRIGUEZ debe decir: PABLO ANTENOR RODRIGUEZ por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 30061 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CAPOZZI D'UVA MICHELANGELO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 46|979), se hace saber que se han presentado MICHELANGELO CAPOZZI D'UVA y MARIA DI MARIA de CAPOZZI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima RITA CAPOZZI DI MARIA en virtud de que en ella se ha padecido error con respecto al apellido del primer compareciente y del abuelo en el sentido que donde dice CAPPOZZI, debe decir CAPOZZI por así corresponder. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29528 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MASANTE GLADIS AURORA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CB. 454|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADIS AURORA MASANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno en el sentido de que donde dice: MAZANTE, debe decir: MASANTE, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33494 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos CARDOZO ANDRES y OTRA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Ficha CA. N.o 388|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANDRES CARDOZO y FLOR de LIS GONZALEZ solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de su hijo menor OSCAR NELSON en virtud de que en ellas se padeció error respecto al nombre de la compareciente en el sentido de que donde figura en la de matrimonio como FLOR d LYS y en la de nacimiento como FLOR de LIZ debe decir: FLOR DE LIS, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33490 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GOMEZ, JUAN RAMON y otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C.B. 590|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Ramón Gómez y Primavera Medina, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural Juan de Dios Gómez Medina en virtud de que en ella se padeció error al nombre propio de la compareciente en el sentido deque donde dice: AIDEE IRENE deb edecir: PRIMAVERA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33450 Nov 21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CAMBON OTERO BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha CA. 198|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BEATRIZ CAMBON OTERO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento, en el sentido que donde dice: dos de marzo de mil novecientos treinta y cinco, debe decir: dos de marzo de mil novecientos treinta y uno por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33429 Nov.20-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ de PINTOS ANA MAURA. "Rectificación de partida" (Ficha CB 294|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Maura Hernández de Pintos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error, en el sentido de que donde dice: ANA MARIA, debe decir ANA MAURA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto
19) N$ 105.00 15|pub. 28366 Nov.19-v.dic.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLMOS PEREZ BLANCA y otros "Rectificación de Partidas". (F. 1292|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Blanca Beatriz Isidro Guillermo y Adriana Lilián Olmos Pérez, pues donde los apellidos de dichos menores figuran Olmos de los Santos, debe decir OLMOS PEREZ, y donde la madre figura LILIAN ROSA de los SANTOS debe decir LILIAN PEREZ de los SANTOS — Montevideo. 29 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 29770 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PARRA MACHADO LUIS ALBERTO. "Rectificación de Partida", (F. 1.440|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO PARRA MACHADO y BLANCA DESIRELIA DENIS, pues donde el cónyuge figura: LUIS ALBERTO MACHADO, debe decir: LUIS ALBERTO PARRA MACHADO. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 56.00 15|pub. 29983 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ALCANTARO FIGUEREDO, MARIO. "Rectificación de partida" (F. 1402|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Gabriel Alcántaro Figueredo, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura ALCANTARA debe decir ALCANTARO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33556 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLAS, CONSTANTINO. "Rectificación de partida". (Ficha 1322|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Constantino Gallas, pues donde su apellido paterno figura: GALLES, debe decir: GALLAS. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 29653 Nov.28-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos COITIÑO, IRMA. "Rectificación de Partida" (F. 1.240|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA COITIÑO pues donde el apellido paterno figura como: COITINHO, debe decir: COITIÑO.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33482 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos SANZ ERAUSQUIN NELLY "Rectificación de Partida (F 510|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY GLADYS SANZ ERAUSQUIN, pues donde figura como hija de VICENTE SANZE y de MARGARITA ERRAUSQUIN, debe decir: VICENTE SANZ y MARGARITA ERAUSQUIN. — Montevideo. 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 34.00 15|pub. 28573 Nov.20-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RIVERO, SATURNINA, "Rectificación de Partida . (F. 568|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO CASSAN y SATURNINA RIVERO, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura: RIBERO, debe decir: RIVERO. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28261 Nov 16-v dic 6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JULIA DOVAL RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: DOBAL diga DOVAL. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 30419 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MENCHACA CASTRILLON ALBERTO LEONARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha CI. 662|977) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO LEONARDO MENCHACA CASTRILLON, en el sentido que donde el inscripto figura como: CASTILLON, debe decir: CASTRILLON por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33584 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente DENIZ LABADI, NORMA y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1. 966|979), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de CONFESOR DENIZ; b) De matrimonio de CONFESOR DENIZ y MAXIMA LAVADI; c) De nacimiento y legitimación de NORMA y MABEL DENIZ LAVADI, en el sentido que en las partidas que se mencionan anteriormente a, b, c, donde figura el apellido DENIS, debe decir DENIZ, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29824 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado ARISTIDES JARDIM y ANGELA RENEE NIETO. "Rect. de Partida" (Ficha C. 2.914|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de las personas anteriormente mencionadas, en el sentido que donde la cónyuge figura como nacida el día 16 de setiembre de 1919, debe decir nacida el día 16 de setiembre de 1916 y donde dice ARISTIDES JARDIN debe decir ARISTIDES JARDIM, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 16 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29341 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CLAVERIA GUILLERMO NOEL y otro "Rectificación de partida" (Ficha C. 1420|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Noel Clavería y Delia Alba Pereyra, en el sentido que donde el contrayente figura como: CLAVERIO debe decir: CLAVERIA por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33438 Nov 26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente COUTINHO HUGO OMAR y OTRA. "Rectificación de Partida" (Ficha C 272|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO OMAR COUTINHO y ALICIA LAURA AGUIAR, en el sentido que donde el contrayente figura como: CIOTINHO, debe decir: COUTINHO por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33483 Nov 23-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente RUBENS FONT y MARIA ELISA BAZZANI de FONT. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.212|979 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBENS FONT y MARIA ELISA BAZZANI de FONT en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 12 de noviembre de 1930 debe decir: el 28 de diciembre de 1930, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Marta Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 29987 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este

Juzgado y en el expediente: CARLOS ADRIAN GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Ficha C 1.483 979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Adrián González Rodríguez en el sentido que en donde el nombre de la madre figura como NINILINE debe decir NINILVE, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33402 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MARIA GABRIELA LAMBRECHETS, "Rectificación de Partida"... (Ficha C. 1.454|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GABRIELA LAMBRECHETS, en el sentido que donde la inscripta figura como LAMBRECHTS, debe decir: LAMBRECHETS, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33390 Nov 16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente BILCHE ANTUNEZ JACINTA NOEMI "Rectificación de Partidas" (Ficha C. 1674|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinta Noemí Bilche Antúnez, en el sentido que donde figura JACINTA NOEMI BILCHES, debe decir: JACINTA NOEMI BILCHE por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33214 Nov 7-v dic.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de CECI FIRIZ (Ficha V 567 976). Acta N.o 144 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, de fecha 1.o de octubre de 1919, en la misma donde dice: nació una criatura de sexo masculino, debe decir: femenino y donde dice hijo, debe decir: hija. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33618 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de TEOFILO CORREA MIRAPALHETA (Ficha V. 385|979), Acta N.o 22 de la Oficina N.o 8 de Montevideo, de fecha 6 de enero de 1979, en la misma dice TEOFILO CORREA BARRIOS (C.I. N.o 977.883 - Florida); debe decir TEOFILO C. MIRAPALHETA BARRIOS (C.I. N.o 14.022 - Treinta y Tres), donde dice serie BOB N.o 12.157 debe decir serie EFE N.o 35, por así corresponder. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33506 Nov 26-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de FRANCISCO D'AMBROSIO (Ficha V. 1129|979): Acta N.o 1385 de la 10.a Sección Judicial de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1931 en la misma donde el padre del inscripto figura como DOMINGO AMBROSIO debe decir: DOMINGO D'AMBROSIO; y donde la madre figura como ADELA MAYOLI debe decir: ADELA MAIURI, modificándose el margen que debe decir: "D'AMBROSIO - MAIURI - FRANCISCO" Y Acta de matrimonio. N.o 212, de la 22.a Sección de Montevideo, de fecha 23 de abril de 1955 de Francisco D'Ambrosio y Sara Benítez en la misma donde la madre del contrayente figura ADELA MAYUR debe decir: ADELA MAIURI. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 168.00 15|pub. 28363 Nov.21v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA AURORA ABRAHAM, (Ficha V. 1.145|979), Acta número 3.226 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1962, en la misma donde el padre figura como: RAUL HABRAN, debe decir: RAUL ABRAHAM, modificándose el margen que debe decir: ABRAHAM RAMOS - ADRIANA AURORA. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 28254 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTE SEGHEZZI e IRMA LUISA PAGANI COLOMBO (Ficha V. 1065/979), Acta número 354 de la 18.a Sección de Montevideo, de fecha 8 de octubre de 1947, en la misma, donde dice que la contrayente nació el día 17 de octubre debe decir: "el 23 de mayo de 1917". — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 26135 Nov.21-v.dic.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EBERILDO MAMERTO DELGADO, FORTUNATA ESCUDERO ALAMO de DELGADO y MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.339|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de EBERILDO MAMERTO DELGADO con FORTUNATA ESCUDERO ALAMO en el sentido de que donde la contrayente figura como FORTUNATA ALAMO debe decir FORTUNATA ESCUDERO y b) de nacimiento de MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO en el sentido de que donde su madre figura como FORTUNATA ALAMO, debe decir FORTUNATA ESCUDERO por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33545 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ELENA PERLSTEYN WILCZYNSKI (Rectificación de Partida) (Ficha E 1.621|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Perlstein" debe decir: PERLSTEYN por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 28969 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTHA YOSELEN BALDUVINO CANO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.203|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA YOSELEN BALDUVINO CANO en el sentido de que donde en la misma se omitió el nombre del padre de la misma debe decir "... labores y de su esposo MANUEL BALDUVINO oriental, veintidós años..." por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33526 Nov.27-v.dic.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de GUSTAVO ENRIQUE SCARLATTE MELLO (V 469|979), donde dice que es hijo legítimo de GRACIELA MELO y nieto por línea materna de JOSE MELO, debe decir: hijo legítimo de GRACIELA MELLO y nieto por línea materna de JOSE MELLO por así corresponder. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28494 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ROBERT RICHARD ATAHIDES DIAZ (V. 811/979), donde el apellido paterno figura como ATAIDES debe decir: ATAHIDES, y donde el nombre del inscripto figura como ROBER RICHARD, debe decir: ROBERT RICHARD, por así corresponder. — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33448 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SERGIO CARLOS FONSALIA LOPEZ (V|18|79), donde dice FONZALIA, debe decir: FONSALIA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33567 Nov.29-v.dic.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILIANA FERREIRA VELLOZO PINTO, donde el apellido materno figura como PINTOS debe decir: PINTO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33529 Dic.4-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MARINO DE BONOMI (F. 2459|970) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su cónyuge (fallecido), donde dice: compareció ANTONIO BONONI, debe decir: compareció ANTONIO BONOMI; y donde dice: que es nieto por línea paterna de VICENTE BONONI debe decir: que es nieto por línea paterna de VICENTE BONOMI. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33403 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA NINOTCHKA RODRIGUEZ LANCTE, donde el apellido de la madre figura como LONOTE, debe decir: LANOTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33390 Nov.19-v.dic.7

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados PIBE OMAR OLVEIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha 565|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de PIBE OMAR OLVEIRA MEIRELES, en el sentido de que donde se menciona el apellido paterno del inscripto como OLIVEIRA, debe decir: OLVEIRA, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 30563 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: PATRICIA NOEI ACCEDERO (Rectificación de Partida) (Ficha 91|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Noel Accedero Alonso, pues donde dice: "Acceredo" debe decir: ACCEDERO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33478 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BARBERIS, EMILIO y MAGDALENA QUARTAROLO - Rectificación de Partida" (F. E. 613/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) partida de matrimonio de Emilio Barberis y Magdalena Quartarolo pues donde dice EMILIO BARBERES, debe decir: EMILIO BARBERIS b) la partida de nacimiento de Emilia Teresa Barberis Quartarolo, pues donde dice EMILIA BARBERES QUARTAROLO debe decir: EMILIA TERESA BARBERIS QUARTAROLO, y donde dice: hija de EMILIO BARBERES, debe decir: hija de EMILIO BARBERIS — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 28852 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: RUBEN FRANCISCO ROLANDO ARCOS y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha 597|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida: I) de nacimiento de Laura Norma Rolando Costantini pues donde el apellido de la abuela paterna aparece como: NORMA ARCOS. debiendo decir: MARIA NORMA ARCOS; II) de nacimiento de Gonzalo Daniel donde el apellido de la abuela materna aparece como: MARIA CELIA ARMAND, debe decir: MARIA CELIA ARMAN; III) de matrimonio de Ruben Francisco Rolando Arcos y María de las Mercedes Costantini Arman, donde el compareciente aparece como hijo de NORMA ARCOS, debe decir de MARIA NORMA ARCOS y donde la compareciente aparece como hija de MARIA CELIA ARMAND debe decir MARIA CELIA ARMAN.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 168.00 15|pub. 28364 Nov.19-v.dic.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOL JUARES, pues donde dice: JUAREZ, debe decir: JUARES, por así corresponder. (Ficha V. 611|979). — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub. 30565 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EDGARD RICHARD MORAN CECERE, pues donde la madre figura como: Velba L. Cecere debe decir: Velia L. Cecere". — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 30341 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de nacimiento de CARMEN NILVIA DA ROCHA CAMARINHA, (Ficha V. 547|979), pues donde dice: JOAQUIN DE LA ROCHA CAMARINHO, debe decir: JOAQUIN DA ROCHA CAMARINHA; II) de nacimiento de JESUS ROBERTO DA ROCHA CAMARINHA, pues donde dice: JOAQUIN CAMARINHO, debe decir: JOAQUIN DA ROCHA CAMARINHA; III) de nacimiento de MAURICIA DANIELA DA ROCHA CAMARINHA ARRILLAGA, pues donde dice: CAMARINHO ARRILLAGA, MAURICIA DANIELA, debe decir: DA ROCHA CAMARINHA ARRILLAGA MAURICIA DANIELA, y donde dice: JESUS ROBERTO CAMARINHO, debe decir: JESUS ROBERTO DA ROCHA CAMARINHA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33541 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERVANDO EVERGISTO CASTILLOS (Ficha V. 661|979), estableciéndose que en la misma donde dice, "Servando Ever", debe decir: "SERVANDO EVERGISTO, y en donde dice 1900 debe decir: 1899 — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33495 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de ANTONIO y MARIA ANGELICA CARUSO BARREIRO (Ficha V 619|979), pues en ambas donde dice que son "hijos legítimos", debe decir que son HIJOS NATURALES por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 29232 Nov 23-v.dic.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIAR ALBERTO MARIA y otra. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. C. 181|79), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALBERTO MARIA PIAR y MARIA del PILAR BARRETO de PIAR, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo legítimo ENRIQUE MARCELO PIAR BARRETO, en virtud de que en ella se ha padecido error con respecto al apellido paterno, en el sentido de que donde dice ALBERTO MARIA PIER debe decir ALBERTO MARIA PIAR y donde dice DOMINGO A. PIER debe decir DOMINGO A. PIAR por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33646 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: RODAN MARIA BEATRIZ y Otro "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CC 457|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Beatriz Rodan y Walter Cáceres solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas naturales menores María Gabriela y Marita Sandra Cáceres Rodan, en virtud de haberse padecido error en ellas en el sentido en la de María Gabriela, donde dice: RODAO, debe decir: RODAN y en la de Marita Sandra donde dice: RODADO, debe decir: RODAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33605 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "THEA RUTH LEANDER y otro - Rectificación de Partida" (Ficha CB 327/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Thea Ruth Leander y Ulises Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se ha padecido error en el nombre de la primer compareciente en el sentido que donde dice RUTH THEA, debe decir: THEA RUTH, por así corresponder. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.

19) N$ 105 00 15|pub. 29734 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "NIKULIDACHES HUMBERTO y otra — Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (CB 495/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Nikulidaches y Sonia Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo Diego, y de la partida de nacimiento de los comparecientes, en virtud de que en ellas se padeció error, en el sentido en la de nacimiento donde dice: ALBERTO debe decir: HUMBERTO; donde dice: VERA debe decir: VERISIMA; en la de matrimonio, donde dice: "griego" debe decir: "oriental"; donde dice: VERA debe decir: VERISIMA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33555 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MENESES DE SILVA CENI y OTROS, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (Ficha CB. 343|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CENI MENESES de SILVA, ISAIS JOE LOIS, MARIA MARIBEL, LINCOLN ROOSEVELT, JUAN ANTONIO GIANELLI y TERESITA VENUS MILO SILVA MENESES, solicitando la rectificación de sus partidas. CENI MENESES de SILVA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con el señor ILDEFONSO SILVA, ya que donde dice: CENI GONZALEZ, debe decir: CENI MENESES. Los señores ISAIS JOE LOIS, MARIA MARIBEL, LINCOLN ROOSEVELT, JUAN ANTONIO GIANELLI y TERESITA VENUS MILO SILVA MENESES solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, ya que en las mismas donde dice que son hijos de CENI GONZALEZ, debe decir: CENI MENESES.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33543 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA OROSMAN y otra (Rectificación de Partida) (Ficha CA 461|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Orosmán Da Silva y Mirta Etcheverrito solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Jorge Orosmán Da Silva y Stella Mabel Da Silva, en virtud de que en ellas se padeció error respecto al primer apellido del compareciente Orosmán Da Silva, en el sentido de que donde dice "Silva" dbe decir DA SILVA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33484 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos SOUZA GONZALEZ GRACIELA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Ficha V. 3|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRACIELA SOUZA GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error en sus apellidos, en el sentido de que donde dice: ALCANTARA VILLALBA, debe decir: ALCANTARA GONZALEZ SILVA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33391 Nov.16-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos DZIEKONSKI ENRIQUE ALBERTO, "Rectificación de Partida". (Ficha CA. 449|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE ALBERTO DZIEKONSKI y GLADYS MABEL BACARDA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima LAURA ALEJANDRA DZIEKONSKI BACARDA en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido de la madre y de su abuelo materno, en el sentido de que donde dice: BARCADA, debe decir: BACARDA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 28299 Nov 16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: JULIAN BENIGNO ECHEVERRIA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 85|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julián Benigno Echeverría solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto al apellido paterno, en el sentido de que donde dice: ECHEBERRIA, debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Esc José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 28361 Nov.19-v dic.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREZ LOPES JORGE NELSON y otra - Rectificación de Partida" (F. 1373/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge Nelson y Elcisa Merilin Pérez Lopes, pues donde el apellido materno figura LOPEZ, debe decir: LOPES. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84,00 15|pub. 29659 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CAUBARRERE WEST, ALFREDO y otra. "Rectificación de Partida" (F. 905|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO NICOLAS CAUBARRERE WEST y LUCIA BEATRIZ GOMENSORO HUGHES, pues donde el cónyuge figura ALFREDO CAUBARRERE WEST, debe decir ALFREDO NICOLAS CAUBARRERE WEST, y la cónyuge LUCIA GOMENSORO HUGHES debe decir LUCIA BEATRIZ GOMENSORO HUGHES. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 29340 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BASILIO, MARIA ESTELA. "Rectificación de Partida" (F. 953|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTELA BASILIO NORIA, pues donde la madre figura MARIA MARGARITA M. de BASILIO, debe decir MARIA MARGARITA NORIA. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 29352 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BAZZI, RUBEN. "Rectificación de Partida" (F. 1.285| 1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN BAZZI, pues donde el apellido paterno figura VAZZI debe decir BAZZI. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33509 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoséptimo Turno, en autos: DIEGO BENITEZ DARIC (Rectificación de Partida) (Ficha 79|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Darío Diego Benítez, pues donde dice que era de nacionalidad "oriental", debe decir ESPAÑOL. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 29683 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de HAYDEE MARTA WULER y SAMUEL CUKERKOPF (Ficha 1.841|1979), pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el "16 de octubre de 1933", debe decir: "16 de octubre de 1930". — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 30422 Dic.4-v.dic.24.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SALVIO HENRIQUE de OLIVEIRA y SONIA ELENA GRIECO "s|Rectificación de Partida" (Ficha N.o 595|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: en el acta, donde dice: "comparecen: don SALVIO HENRIQUE de OLIVEIRA, de nacionalidad brasileño, nacido el día trece de mayo de mil novecientes treinta y uno en Santa Catalina", debe decir "comparecen: don SALVIO HENRIQUE de OLIVEIRA, de nacionalidad brasileño, nacido el día trece de mayo de mil novecientos treinta y tres, en Santa Catalina", por así corresponder. — Artigas, 28 de noviembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 30401 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO ARGAÑARAZ, (Ficha 457| 971), promoviendo la rectificación de las siguientes partidas:
a) De su nacimiento, donde al margen dice: DA ROSA PEDRO, debe decir: ARGAÑARAZ, PEDRO; y b) De su matrimonio con doña Concepción da Silva, donde dice: al margen: DA ROSA PEDRO debe decir: ARGAÑARAZ PEDRO; donde dice: don PEDRO DA ROSA, debe decir: don PEDRO ARGAÑARAZ y donde dice: doña ELMA ARGAÑARAZ, debe decir: doña ELENA ARGAÑARAZ. — Artigas, 27 de setiembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 29619 Nov.28-v.dic.18.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE RAMON PECHI VIERA y SUSANA VIERA DUARTE de PECHI (Ficha B. 465 979), solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de sus hijos legítimos, JOSE RAMON y JULIO NESTOR, en la siguiente forma: en el acta N.o 171 y N.o 3.008 donde dice: "comparece JOSE RAMON VIERA" debe decir: "comparece JOSE RAMON PECHI VIERA" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de ELEUTERIA VIERA" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de DORIVAL PECHI y ELEUTERIA VIERA", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 29259 Nov.23-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: FERRER LAURA DELMA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha 488|978), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de VICTOR FELISVERTO FERRER, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER; b) matrimonio, donde dice: FELISBERTO GUILLEN con ANTONIA BELTRAN debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER y eliminarse por clara ilegalidad hijo de Ramón Guillen y datos accesorios; c) nacimiento de Laura Delma, donde dice: FELISBERTO GUILLEN, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER, y eliminarse por clara ilegalidad todos los datos accesorios relacionados con la paternidad del declarante en cuanto establece que es hijo de Ramón Guillen; d) nacimiento de María, donde dice: FELISBERTO GUILLEN, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER, y procederse en igual forma que la anterior.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 168.00 15|pub. 28876 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: NIVES JUANA. "Rectificación de Partida". (Ficha 362|V|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida nacimiento de Juan Nives, donde dice: Juan debe decir: Juana y donde dice: Masculino debe decir: Femenino. — Pando 28 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 30309 Dic.4-v.dic.24.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MOACYR GONZALEZ SILVEIRA, CELSA SILVEIRA y FLORENTINO GONZALEZ NACENTE "Rectificación de Partidas" (F. 188| 975) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento de Florentino de Freitas Nascente, donde dice: NASCENTE, debe decir: DE FREITAS NASCENTE; matrimonio de Florentino de Freitas Nascente donde dice: GONCALVEZ NASCENTE, debe decir: DE FREITAS NASCENTE y el apellido de la esposa donde dice: REYES, debe decir: SILVEIRA; nacimiento de los hijos: Rudiney, Ubirayara, Moacyr, Jober, Ubiracy donde dice: GONCALVEZ NACENTE, refiriéndose al padre debe decir: DE FREITAS NASCENTE, cuando se refiere a los hijos debe decir: DE FREITAS NASCENTE SILVEIRA, y anotando que todos pertenecen al sexo masculino. Nacimiento de Ubirayara, además donde dice: 10 de mayo de 1952, debe decir: 10 de mayo de 1962. — Melo, 30 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 30276 Dic.3-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO RODRIGUEZ RAMIREZ (Ficha 239| 1979), en el sentido de que donde dice hijo legítimo de ALBANINA AGUIRRE debe decir hijo legítimo de ALBAIR RAMIREZ, por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza para la expedición de los edictos. — Melo, 19 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33568 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos ARLINDO GARCIA (Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza) (Ficha 247|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUANA GLADYS MORELE de GARCIA en el sentido de que donde dice hija de ARLINDO MORELLI debe decir hija de ESILDO MORELE y donde dice casada con ECILDO GARCIA, debe decir casada con ARLINDO GARCIA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, setiembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33463 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: NELLY SUAREZ de JAVIER, (Rectificación de Partida) (Ficha 416| 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL JAVIER SUAREZ en el sentido de que donde dice JORGE DANIEL JARDIN SUAREZ debe decir JORGE DANIEL JAVIER SUAREZ y donde dice hijo legítimo de CEREFINO BASILIDES JARDIN debe decir hijo legítimo de CEFERINO BASILIDES JAVIER. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, noviembre 7 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33462 Nov.23-v dic.13.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: FERNANDEZ, WALTER HORACIO y otra. "Rectificación de partidas" (Ficha 449|979), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimientos de los menores Mónica Luján, Fernando Darío y Marcelo Horacio, nacidos en la Primera Sección de Colonia, los días 31 mayo 1962, 24 junio 1965, 20 de febrero 1971; de la siguiente forma: donde dice hijo de Walter Almada, debe decir: Walter Horacio Fernández. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 30141 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: GONZALEZ, TEODORO FELICIANO "Rectificación de partida", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio y de reconocimiento (Ficha 450|979), de la siguiente forma: matrimonio: donde dice: MARIA ROSA ASSIMONTTI, debe decir: JUANA MARIA ROSA ASSIMONTTI. Reconocimiento y Nacimiento: donde dice: ASIMONTTI, debe decir: ASSIMONTTI. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 29784 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: RIOS JUAREZ, RAMON "Rectificación de partida" (Ficha 339|979), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Ríos Juarez de la siguiente forma: donde dice SUAREZ debe decir JUAREZ. — Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, 7 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55) 15|pub. 33557 Nov.29-v.dic.19.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAMOIRAN, GILBERTO y LA CUESTA de CAMOIRAN ELISA VICENTA (F. 409|975) por sí y por sus hijos menores "Rectificación de Partidas" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Gilberto Camoran; y b) de nacimiento de Elisa Vicenta y Gilberto Miguel Caimoran en el sentido que donde dice: CAIMORANO debe decir: CAIMORAN. — Minas octubre 3 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 28412 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARAZA GONZALEZ, MIGUEL ALIMIDES "Rectificación de partida" (F. 914|979), se hace saber que se ha presentado María Elena Garaza solicitando la rectificación de partida de nacimiento: donde dice: ALIMEDES, debe decir: ALIMIDES. — Minas 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 28411 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CREMONA MARTINELLI, OVIDIO ENRIQUE "Rectificación de partida" (F. 965|979) se hace saber que se ha presentado Ovidio Enrique Cremona solicitando la rectificación de partida de su nacimiento donde dice de sexo femenino, debe decir: de sexo masculino. — Minas, noviembre 8 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 28410 Nov.19-v.dic.7

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES EDUARDO WEIGEL RODRIGUEZ (Ficha 1258/977), pues en la misma donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa IRAI JAVIER" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa IRAY ASUNCION RODRIGUEZ". — Maldonado 2 de marzo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Subrogante.

19) N$ 105.00 15/pub. 28712 Nov.21-v.dic.11.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LUIS ALBERTO de CASTRO MACIERA y ALBINA RAQUEL BENITEZ de de Castro MACIERA. "Rectificación de su partida de Matrimonio y Partida de Nacimiento de su hijo legítimo LUIS ANTHONY (Ficha C. N.o 575/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO DE CASTRO MACIERA y ALBINA RAQUEL BENITEZ de DE CASTRO MACIERA, de la siguiente manera: Acta N.o 1, Libro "B" de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, año 1976, en el sentido de que donde dice LUIS ALBERTO MACIERA, debe decir LUIS ALBERTO DE CASTRO MACIERA, por ser el que corresponde; y de la partida de nacimiento de su hijo legítimo LUIS ANTHONY, Acta N.o 2, Libro "A" de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, año 1976, en el sentido de que donde dice "comparece LUIS ALBERTO MACIERA", debe decir "comparece LUIS ALBERTO DE CASTRO MACIERA", por ser el que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1979. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 210.00 15/pub. 30403 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "JOSE ZACHARZEWSKI y JANINA KANIA LABUZ de ZACHARZEWSKI. Rectificación Partida de Matrimonio" (Letra B. N.o 48/979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Zacharzewski y Janina Kania Labuz de Zacharzewski de la siguiente manera: Acta N.o 48 Libro "B" de la 5.a Sección Judicial de Río Negro, año 1970, en el sentido de que en donde dice: JUANA, debe decir: JANINA: donde dice: KAÑA, debe decir: KANIA: donde dice que "es hija de CASIMIRO KAÑA" debe decir: "hija de CASIMIRO KANIA"; y donde dice que es "hija de BALBINA LABOS" debe decir: "hija de BALBINA LABUZ" todo por ser lo verdadero y corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.) — Fray Bentos, noviembre 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 168.00 15/pub. 29700 Nov.28-v.dic.18.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEUBER ACOSTA (Ficha B. 195-1979), en el siguiente sentido: donde dice NEULSER debe decir: NEUBER. — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 33554 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS OMAR LEYES y VERA LUCIA TRINDADE (B 292/979), en el siguiente sentido: donde dice que la contrayente es de nacionalidad "oriental" debe decir: "brasileña"; y donde dice "en 9a Secc. Rivera" debe decir: "en Pelotas Río Grande del Sur (Brasil)". — Rivera, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15/pub. 29692 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO OLIVERA, (Ficha B. 9/976), en el siguiente sentido: donde dice MACIEL JOSE ANTONIO, debe decir OLIVERA JOSE ANTONIO, y donde dice que es hijo legítimo de ANTONIO MACIEL, debe decir: que es hijo legítimo de ANTONIO OLIVERA. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 33460 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ADAN RODRIGUEZ DOS SANTOS, (B. 7/979), en el siguiente sentido: donde dice: nacido el 11 de enero de 1965 debe decir: 31 de enero de 1961. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 33434 Nov.20-v.dic.10.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Fa. 1273/979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil: a) Nacimiento de ALVEZ MACHADO HERMES REMIGIO, estableciéndose que donde figuran sus apellidos como ALVEZ PEREYRA, debe decir: ALVEZ MACHADO. y b) Matrimonio de éste con Elma Miam Mansilla, donde el apellido del contrayente figura como PEREYRA, debe decir: ALVEZ MACHADO por ser todo ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 5 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 105.00 15/pub. 29680 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FRANCIA MARINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 927/979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural PEDRO DANIEL MELENDEZ FERNANDEZ, nacido en la Primera Sección Judicial de Rocha, el día 7 de marzo de 1975, en el sentido que donde figura el nombre de la madre del citado menor como: IGNACIA MARINA FERNANDEZ, debe decir: FRANCIA MARINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 126.00 15/pub. 28165 Nov.16-v.dic.6.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FILONENKO, MIGUEL y otros. "Rectificación de partidas" (A. 822/979), se hace saber que se presentó el señor Miguel Filonenko, Eufrasia Valentti de Filonenko y Olga Betti Filonenko Valentti, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento, en la de matrimonio y al margen en el sentido que donde dice: FILOMENKO, debe decir: FILONENKO, y en el acta en el sentido que donde dice: FINOLENKO, debe decir: FILONENKO, y en la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: al margen: FILOMENKO, debe decir: FILONENKO, y en el acta en el sentido que donde dice: MIGUEL FILOMENKO y LUCAS FILOMENKO, debe decir: MIGUEL FILONENKO y LUCAS FILONENKO. — Salto, 1o de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

19) N$ 168.00 15/pub. 29780 Nov 29-v dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS COTLEARENCO y EUGENIA TKACHENKO, (Ficha A. 882/979), en el sentido de que donde dice: COTLARENCO, debe decir: COTLEARENCO. y de las partidas de nacimiento de ANITA, ELVIRA, GAURILE, SONIA, MARIA, PABLO y ALBERTO ENRIQUE COTLEARENCO donde dice: COTLERENKO, COTLARENKO, COTLEARENKO o COTLARENCO, debe decir: CO TKACHENKO, en el sentido de que donde COTLEARENCO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha A. 892/979). — Salto 13 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15/pub. 29382 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR G. ALVAREZ y MARIA F. DA SILVA (A 930/979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos María, en el sentido de que en el texto, donde dice: hijo legítimo de HECTOR GERARDO ALVAREZ... y de MARIA F. ALVAREZ debe decir: hijo legítimo de HECTOR GERARDO ALVAREZ ... y de MARIA FILIBERTIS DA SILVA. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 5 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15/pub. 28177 Nov.16-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don MIGUEL BONDARENCO y NELIDA MARIA CARDOZO. (A. 53/978) promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MIGUEL ANGEL BONDARENCO CARDOZO, en el sentido de que donde en la misma dice: BORDARENCO, debe decir: BONDARENCO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15/pub. 28176 Nov.16-v.dic.6.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARGARITA MARTINIANA DIAZ de ITURRIOZ. "Rectificación de partidas (Ficha N.o 1477, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Martiniana Díaz de Iturrioz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) La de nacimiento de su hija Silvia Yanini en el sentido de que donde dice: hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martínez Díaz, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martiniana Díaz, que es lo que corresponde y donde dice: SILVERIA YANINI, debe decir SILVIA YANINI, que es lo que corresponde; y b) la de nacimiento de su hijo Aníbal Alberto en el sentido de que donde dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Martínez Díaz debe decir: hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Martiniana Díaz que es lo que corresponde. — Mercedes, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 168.00 15/pub. 29763 Nov.29-v.dic.19.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ALMEDIDA MANUELA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de dicha part da aparece como del sexo masculino debe decir "del sexo femenino"; y donde figura con el nombre de MANUEL debe decir: MANUELA por ser ello el verdadero. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 23 de 1979. — Esc. Edith E. Bagorria Mourin, Actuaria.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 33548 Nov 28-v.dic 18.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CORREA ROBERTO ARSENIO. "Rectificación de Partida" (Ficha 760/C/1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO ARSENIO CORREA, solicitando la Rectificación de la Partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Legítimo" debe suprimirse, donde dice ROBERTO ARSENIO CORREA, debe decir ROBERTO ARSENIO LUZARDO CORREA. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

19) N$ 105.00 15/pub. 29834 Nov.29-v.dic.19.

# 20-Remates

## MONTEVIDEO

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
MAXIMO KLEIN

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Frigorífico Centenario contra HEUS, LUIS LEIVA y Otra - Ejecución de Hipoteca (Ficha C.584-979), se hace saber que el día 21 de diciembre del año 1979 a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 6.a Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural paraje Carrasco del Sauce, Padrón N.o 20.626 señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Juan José Mendoza Haedo, de noviembre de 1942 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1.701 el 19 de enero siguiente, según el cual tiene una superficie de 14 hectáreas 1.413 metros 90 decímetros, que se deslindan así: Al norte, 124 metros 10 cmts. con fracción N.o 1; al noreste, línea quebrada en tres tramos que miden 162 metros 75 cmts. 98 metros 60 cmts. y 140 metros, lindando con fracciones números 1 y 2; al sureste 455 metros 35 cmts. con Isaac Sapiro y Teresa Perrone; y al oeste, con Puntas del Arroyo Sauce; b) La Unidad 004. Padrón individual N.o 168.671/004; que forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, con frente de 10 metros 37 cmts.; al noreste, a la calle Nápoles entre las de Cicerón y Copérnico; dicha unidad se ubica en planta baja a cota más 84 centímetros y tiene una superficie de 39 metros cuadrados 47 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "G".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta por concepto de seña al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuesto y todo aquello que la ley pone a su cargo. 3) Que los Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 205.00 7|pub. 29758 Nov.28-v.dic.6.

---

### NELSON CORREA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena Vivienda en el Balneario "Parque del Plata". Superficie edificada 80 metros, 39 decímetros, próxima a Ruta Interbalnearia.

Base: N$ 35.957.00.

18 de diciembre de 1979 — 14 horas.

Asociación Nacional de Rematadores.

Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 18 de diciembre de 1979 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero señor Nelson Correa (Mat. 2.131 - RUC 210293770018) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 35.957.00 un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Canelones, padrón 6 244, superficie 450 metros. Deslinde: Solar N.o 19 de la manzana 469 con 15 metros de frente a calle 16 al S.O. entre calle R-2 y S-1, distando el punto medio 45 metros a esquina con calle R-2.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 8 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Reglamentación 6 630 N.o 4.361, Serie 500 a cargo de Juan Custodio Martínez Barrios y Graciela Gómez González.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y 1 por ciento de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1979 es de N$ 54.74.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 483.96 suma ésta incluída en la base de este remate.

7) Informes en la Sección Procuración. Av. D. Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33648 Dic.5-v.dic.11.

---

### ADHEMAR ONESTI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda Económica compuesta de tres dormitorios y demás en Villa Santa Rita, Ruta 8, Km. 28, próxima a la ciudad de Pando.

Base: 475.26 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 26.015.73.

19 de diciembre de 1979, hora 10, Localidad Sucursal Pando, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el 19 de diciembre de 1979, a la hora 10, en el local de la Sucursal Pando (25 de Mayo esquina Jiovene), el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, RUC 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 475 26 Unidades Reajustables, solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Villa Santa Rita (Ruta 8, Km. 28), padrón N.o 4028, que tiene frente a la calle 2, entre las calles 4 y 6, distando su punto medio 49.37 metros de la ochava con la calle 6, y una superficie de 627,275 metros cuadrados.

I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 83, Serie 300, N.o 506, a cargo de Francisco Rodríguez Piñeyro y Livia Rosalba Paiva.

II) El bien se vende en el estado actual de construcción, conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

III) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA, impuesto departamental a los remates, y otras cargas que afecten la moneda en efectivo y en el acto.

IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso y escritura, y certificados, así como lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

V) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R., en el mes de noviembre de 1979 es de N$ 54,74, por lo que el monto de las mismas que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 26.015,73.

En caso de variar el valor de la U.R., el nuevo valor se anunciará en el momento del remate. El saldo del precio se abonará con el valor de la U.R., vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

VI) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 240.40, suma ésta ya incluída en la base del remate.

VII) Informes en Sucursal Pando y en Procuración (Casa Central), Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33647 Dic 5-v.dic.11.

---

### ILDEFONSO CORBO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra DE ROSE RAMUIO Luis y otra". Juicio Ejecutivo (Ficha C. 428/976) se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1979 a las 14 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del siguiente bien: Base N$ 1.476.67. Un solar de terreno empadronado con el N.o 43805, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo paraje Melilla el que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (copia actualizada) inscripto con el N.o 42.117 el 15 de diciembre de 1961 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 7.378 mts. 81 dms. con 10 86 mts. de frente al noroeste a Calle de Ocho metro de ancho, distando su punto más cercano 610 91 mts. de Camino Colman (antes Fauquet).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador. 3) Que el bien tiene una hipoteca a favor del Banco de la República de fecha 9 de agosto de 1962 inscripción N.o 1533, Libro 223 Registro de Hipotecas, 1.a Sección. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 29761 Nov.28-v.dic.18.

---

### MIGUEL NIBER ZABALETA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: BELLON MAURIZ, JOSE "Sucesión" (L.o 52, folio 443) se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1979 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 20.000.00 por intermedio del martillero Miguel Níber Zabaleta, matrícula 622, asistido por el señor Alguacil del Juzgado del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y edificación, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 126 778 con frente a la calle Julio César 1529.

Se resuelve: a) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada. b) Que la comisión del rematador, gastos de escritura serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 189.00 15|pub. 29605 Nov.28-v dic.16.

---

### JORGE VANOLI
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco Real c/MONTSENY S. A. y OTRO Ejecución de Hipoteca" (592/979), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 14 y 30 horas en Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

I) Solar de terreno y construcciones, padrón 13.142, Octava Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de 274 metros 86 decímetros y según planos del Agr. Carlos R. Senaldi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1.825 el 21 de enero de 1931 tiene una superficie de 278 metros 76 decímetros con 8 metros 5 centímetros de frente al SO. a la calle Pozos del Rey entre Y. y Avenida Agraciada, distando el punto medio más próximo con esta última 25 metros 83 centímetros: II) Solar de terreno y construcciones, padrón 13.145 Octava Sección Judicial de Montevideo que según títulos tiene una superficie de 361 metros 48 decímetros y según planos del Agr. Gomensoro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 33 894 el 5 de mayo de 1977 tiene una superficie de 348 metros 87 decímetros con 11 metros 10 centímetros de frente al S. a la calle Pozos del Rey N.o 1837.

Se previene: 1) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Real del Uruguay. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura, honorarios certificados, comisión del rematador así como lo que se adeudare por cordón, aguas, veredas, saneamiento, recolector de conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble así como los gastos que su cobranza originare serán de cargo del comprador; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 399.00 15|pub. 28617 Nov.20-v dic.10.

---

### EDUARDO PEROTTI BERALDO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: UMPIERREZ, ELEUTERIO FRANCISCO contra ALBA IRIS VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C 1392/978), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 horas en el local de 25 de Mayo 568 (Delfa

Remates), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 53.333 33, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, señalado con el número "Uno" del plano trazado por el Agrimensor Carlos A. Baccino en febrero de 1968, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "San José de Carrasco" empadronado con el N.o 649 en mayor área, dicho plano está registrado el 5|5|68, con el número 14.431 en Catastro de Pando, según el cual consta de un área de 475 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al N.E. formado por dos rectas: una de 7 metros 36 centímetros y otra de 7 metros 64 centímetros a la calle Juan Zorrilla de San Martín, esquina con la Calle Sevilla, 34 metros 10 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 2.o) Que los gasots de escritura, impuestos, tasas, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 380.80 17|pub. 30185 Dic.3-v.dic.26

---

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Umpiérrez, Eleuterio Francisco c| ALBA IRIS VAZQUEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|1.392|978), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 568 (Delfa Remates), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 26.836.66, de los bienes muebles y útiles inventariados en autos de F.s 83 y 84. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 10|pub. 30493 Dic.5-v.dic.18.

---

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno dictada en autos: DAVILA, RUBEN y Otros contra EL MESON DE LAS GOLOSINAS "Demanda Ejecutiva" (132|978) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1979 a las 16 horas en Avda. Garzón 934, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 5332.00 de la camioneta marca Renault modelo R.2065, matrícula N.o 123.915 padrón N.o 190.036 con el motor desarmado y faltándole piezas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Raquel Gatti. Actuaria Adjunta.

20) N$126.00 10|pub. 30219 Dic.3-v.dic.14

---

EDUARDO PEROTTI BERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Umpiérrez Eleuterio Francisco contra ALBA IRIS VAZQUEZ - Disolucion y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 1392/978) se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 14 y. 30 horas. en Rivera 3437 esq. Marco Bruto. se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo. a la venta en remate público. al mejor postor y sobre la base de las 2/3 parte de la tasación de las mercaderías. muebles e instalaciones comerciales de la casa de comercio de Avda. Gral. Rivera 3437. inventariados y tasados en autos. fojas 78 vuelto a 82 vuelto

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos así como la comisión del martillero. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 Piso 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.00 10|pub. 29892 Nov.29-v.dic.12.

---

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Umpiérrez, Eleuterio Francisco c|ALBA IRIS VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha C. 1.392|978). se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 horas. en el local de la calle 25 de Mayo 568 (Delfa Remates), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Base N$ 153.3333.33. La unidad 402, regulada por la ley 10.751, ubicada en el cuarto piso del Edificio "Guanacoa", construído en un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 194.972, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de febrero de 1962, inscripto con el número 44.747, el 5 de noviembre de 1962, en la Dirección General de Catastro, consta de un área de 588 metros 30 decímetros que se deslindan así: 19 metros 10 centímetros de frente al Sur a la calle Guaná, entre las de Brito del Pino y Dr. Francisco Soca. Según el plano del nombrado Agr. Spinak, dicha unidad está señalada en el plano nombrado con el N.o 402, se ubica en el cuarto piso del edificio a cota vortical más 12 metros 60 centímetros, está empadronada con el número 194.072|402, consta de un área de 62 metros 8.973 centímetros y se deslinda así: por el Norte con apartamento cuatrocientos tres paller y escalera E. subcuatro. ducto D. Segunda subcuatro y apartamento cuatrocientos uno; por el Oeste con apartamento cuatrocientos uno y Balcón B. subcuatrocientos uno que da frente a la calle Guaná; por el Sur con balcón B. subcuatrocientos dos que da frente a la calle Guaná y ducto D. Cuarta subcuatro; y por el Este con balcón B. subcuatrocientos tres que da frente a la calle Guaná y apartamento cuatrocientos tres. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: balcón B. subcuatrocientos dos en el cuarto piso y un espacio en el garaje G. subcero en planta baja.

II) Base N$ 23.333.33. Los derechos emergentes de la promesa de compraventa otorgada el 10 de agosto de 1964, por el Esc. Carlos Angeriz, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 27 de agosto de 1964, con el N.o 7.304, F.o 22.937 del Libro 128, de los apartamentos 005 y 006, del edificio construído en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 160.541. que según plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero de mayo de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 77.736 el 9 de junio de 1975, consta de una superficie de 418 metros 47 decímetros, que se deslindan: 11 metros 56 centímetros al Suroeste frente a la calle Francisco García Cortinas, entre Guipuzcoa y Rambla Mahatma Gandhi.

Apartamento 005. forma parte del edificio antes descripto y con la base mencionada, está empadronada con el N.o 160.541|005, tiene un área de 25 metros 55 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio F.

III) N$ 36.666.66. Apartamento 006, forma parte del edificio antes descripto, está empadronado con el N.o 160.541.006, tiene un área de 33 metros 05 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio G.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 714.00 15|pub. 30492 Dic.5-v.dic.26.

---

# DIARIO OFICIAL

**Florida 1178 - Teléf. 90 88 71**
**" 91 59 25**
**" 91 65 88**

★

**Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 18 de setiembre del mismo año.**

★

**El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.**

---

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos DI PAULA de LAVIGNASSI ANGELA. "Herencia Yacente", (Ficha A. 1.1?|1965), se hace saber: Que el próximo 20 de diciembre de 1979 a las 15 y 30 horas, en la A. N. R. C. (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido del señor Alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 6.332.00 el siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 161.573, que consta de una superficie de 65 metros 24 decímetros 12 centímetros con 7 metros 74 centímetros frente al Nordoeste a la calle Mahoma N.o 4336 entre Enrique Arrascaeta y Asturias.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos, y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 quinto piso a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 5|pub. 30536 Dic.5-v.dic.11.

---

VICENTE CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Banco República contra EXPORTADORA SANTA PAULA (Ficha 546|1979), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano, Matrícula 444 en remate público y al mejor postor, de los bienes prendados en autos.

El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta más comisión e Iva, en el momento de serle aceptada su oferta, advirtiéndosele que, si no efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 29.40 3|pub. 30421 Dic.4-v.dic 6

---

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Palma Lázzaro de Lamenza c|JOSE DOMINGO LEONI o LEONIALFANO. Juicio Ejecutivo" (B. 46|979), el 13 de diciembre próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará sobre la base de 2|3 partes de su tasación modular, juego living, televisor, radio grabador y bicicleta. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub 30059 Nov 30-v.dic 13.

---

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Durán Curbelo, Prudencio y Durán de Barcala. Olga c| Sucesión de ELENA CURBELO. "Partición

de Herencia". (Ficha A-558|974), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en el local de la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 7.333.33) del siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que contenga o le correspondan, ubicado en la decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 116.384, señalado con el N.o 11 de la Manzana "E" en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de marzo de 1925, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudoeste a la calle Eusebio Vidal, números de puerta 3164 y 3166, entre las calles Santo Tomé y Puntas de Soto, distando 12 metros 44 centímetros de la esquina formada con Santo Tomé; 32 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Noroeste con el solar 10; por el Noreste con el solar 9 y por el Sudeste con el solar N.o 12.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del remate e impuesto por la parte compradora. Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 5|pub. 30501 Dic.5-v.dic.11.

---

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Wainer José c| JUAN A. HERNANDEZ" (Ficha 351|979), el día 10 de diciembre de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay N.o 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una heladera marca Bridge número 20358, Base N$ 800.00; y un televisor marca Warners de 23". Base N$ 666.67; embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.00 3|pub. 30503 Dic.5-v.dic.7.

---

**ARNALDO SUNHARY ALBIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FONTAIÑA, PLACIDO JOSE ANTONIO y Otro contra DOLORES POMBO CASTRO "Cesación de condominio" (Ficha C 89|978), se hace saber que el día 17|12|79 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores en Zabala 1328 por intermedio del martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 42 533.30 inmueble empadronado con el N.o 26 520 ubicado en la antes Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo y actual Decimoctava Sección compuesto de dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras designados con los números 11 y 12 de la fracción N.o 5 según plano del Agr. Alfredo Penco y Sagra cuyos solares por estar unidos tienen un área de 485 metros 16 decímetros que se deslindan así: 18 metros 98 centímetros de frente al S.O. a la calle D'Azeglio; 24 metros 9 centímetros al N.O. que por ser esquina el solar 11 da frente a la calle Caraguay.

Se hace saber que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2.

Se previene que de la Titulación no surge la existencia de plano inscripto.

Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo. Que son de cargo del comprador gastos de escrituración, certificados, comisión e impuesto nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández D' Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 366.90 15|pub. 28225 Nov.16-v.dic.6.

---

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Caja Nacional de Ahorro Postal (Banco Hipotecario) contra FELIX DOMINGUEZ, JUAN C. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. [illegible]) se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1979 a las 10 y 30 horas, en el local de la A. N. R. en la calle Zabala 1328, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble:

Un terreno con las construcciones y mejoras sito, en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Playa Pascual, empadronado con el N.o 2.044 antes con el N.o 813 en mayor área señalado con el N.o 24 de la manzana M. en el plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos R. Barboza. de .. de diciembre de 1954, aprobado por resolución municipal de .. de noviembre siguiente, inscripto en Dirección General de Catastro con el N.o ..140 el 11 de diciembre de 1956. Superficie 524 metros cuadrados 29 decímetros y se deslinda así: 14 metros 17 centímetros de frente al N.E. a calle 17 Metros entre el Camino de la Carretera Montevideo - Colonia y calle Pública, distando el punto medio 156 metros 40 centímetros de la esquina con el Camino a la carretera Montevideo - Colonia; 37 metros al S.E. lindando con solar número 25; 14 metros 17 centímetros al S.O. con parte de los padrones 304 y 305, y 37 metros al N.O. con el solar 23. La venta se realizará sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta; 3) Que el inmueble se encuentra hipotecado y los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario de Uruguay (clase 78, serie 150, número 3.042).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 30588 Dic.5-v.dic.26.

---

**EDUARDO PEROTTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE CREDITO contra FERBER de ARAMENDIA, SARA y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|999|977), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15.30 horas en 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 parte de la tasación, N$ 26 404.00, del siguiente bien:

Dos fracciones de campo empadronados con el N.o 935, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Paraje Paso de Las Piedras, señaladas con las letras B y C en el Plano del Agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.523 el 16|11|53 con un área total de 242 hectáreas, 7198 metros 60 decímetros, que individualmente se describen así:

Fracción B: tiene una superficie de 76 hectáreas 5200 metros que se deslindan: 1640 metros 90 centímetros de frente al Sur a Camino Vecinal que la separa de la fracción C: 642 metros al Oeste lindando con parte del padrón 934 y 1778 metros 50 centímetros al Nordeste con la fracción A.

Fracción C: tiene una superficie de 166 hectáreas 1998 metros 60 decímetros que se deslindan: 1970 metros 44 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal que la separa de la fracción B descripta, y de la fracción A: 496 metros al Este con frente a otro Camino Vecinal que la separa del padrón 900; por el Sureste, Sur y Noroeste línea sinuosa siguiendo la Barranca del Río Cebollatí y por el Este línea quebrada de tres rectas de 512 metros, 320 metros y 225 metros lindando con parte del padrón 934.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, certificados, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 580.00 21|pub. 28046 Nov.15-v.dic.13

---

**WALTER ENCISO LABRUCHERIE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos Cotan Rodolfo y otro contra JULIO SANCHEZ y otro "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1503|974) se hace saber que el próximo 12 de diciembre del corriente año a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 20.000.00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 20.391, señalado con el N.o 4 de la manzana F según planos del Agr. Manuel E. Artes de enero de 1912, con una superficie total de 176 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados, y con un frente de metros 7.70 a la calle Cagancha N.o 2310.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuesto que gravan al mismo.

2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley prevé.

3.o) Que no surge constancia de que el plano de mensura esté inscripto ni esté agregado el mismo a la titulación.

Existen construcciones, y un testimonio de un permiso de ampliación y reforma de construcciones de julio de 1944.

No consta la habilitación de las mismas, habiendo existido construcciones anteriores al permiso citado cuyos permisos no se encuentran agregados.

4.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso N.o 1225 — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 336.00 15|pub. 28226 Nov.16-v.dic.6.

---

**HIPOLITO BARDECIO**
**Juzgado de Paz de la Tercera Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección en autos: Blanco y otra contra RODRIGUEZ DE SILVA. (F. 1469|1978), se hace saber que el 20 de diciembre próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el martillero Hipolito Bardecio, asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de los 2|3 del valor real, N$ 46.666,67 del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 158.858 Unidad 001, incorporada al régimen de Propiedad Horizontal del edificio ubicado en Pilcomayo 5302 Décima Sección Judicial Montevideo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock, junio de 1976 inscripto con número 83.393 en Dirección Nacional de Catastro, consta su superficie de 95 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor consignará el 20 por ciento de seña al bajar el martillo.

2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados, impuestos, comisión del rematador e IVA así como lo que se adeudare por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector y demás gastos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 431 piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de noviembre, 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 29836 Nov.29-v.dic.19.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Samuel José Wover contra ATILIO ETCHAMENDI y otro. "Juicio Ejecutivo" (A. 66|979), el 13 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladera "Lamar" 4590. — Montevideo, noviembre 28 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 30058 Nov.30-v.dic.13.

---

# CANELONES

**WASHINGTON GONZALEZ LUONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Suárez, Feliciano contra WALTER ARNOLDO ROMERO GHELTRITO. Juicio ejecutivo" (Ficha civil 211|978), se hace saber al público que, el día 15 de diciembre próximo a la hora 6, en el local de Consignaciones, de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni a la venta en remate público y sobre la base de N$ 5.266.67 del siguiente bien:

Un omnibus Acle, desarmado padrón número 84 526, matrícula 892 140, motor N.o A 173 BNA 1662 y 13 747, fuerza 66 H. P.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 28 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 112.00 10|pub. 30131 Dic.3-v.dic.14.

**WASHINGTON GONZALEZ LUONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 contra Empresa YALL S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha civil 494|977), se hace saber al público que el día jueves 27 de diciembre próximo a la hora 11 y en el lugar de ubicación de la firma demandada (Ruta 11, Km. 100, Paso Palomeque, Primera Sección Judicial de Canelones), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 133.333,34 del siguiente bien:

1 molino de trigo compuesto de: 1 cilindro doble 1° y cuarta rotura más 7 cilindros dobles N.os 8.862 al 8.870, máquinas de limpieza e implementos; 3 cilindros para afrechillo germen y semillas e implementos correspondientes a los mismos; 1 molino de trigo con 3 zarandas numeradas del 3071 al 3091, con cepillo y demás implementos, incluyendo cajones en que baja la harina. Este molino está armado en tres plantas y en cada una de ellas hay elevadores y transmisiones; 1 motor marca MODAG N.o 13.339 modelo R.B.S.S. 150 HP. Las maquinarias son marca: Amme Giesecke y Konegen, Braunschweig.

Se previene. I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14.82% como comprador al rematador. — Canelones, 28 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 30130 Dic.3-v.dic.14.

**WASHINGTON GONZALEZ LUONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco de Previsión Social contra MILKA CURBELO de SELLANES Juicio ejecutivo" (Ficha civil 200|977), se hace saber al público que el día 15 de diciembre del corriente a la hora 15, en el local de Consignaciones, de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público sobre la base que se mencionará, de los siguientes bienes:

1) Una máquina de puntear Landis 12 número 12-21-1 (N$ 2.000); 2) Una registradora "National" N.o 4372861-1090 color azul (N$ 400.).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión en impuestos del 14.82% como comprador al rematador; III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo de diez días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$. 126.00 10|pub. 30132 Dic.3-v.dic.14.

**WASHINGTON GONZALEZ LUONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Deucon S. A. contra CARMEN ARLOTTO de GARCIA Juicio ejecutivo" (Ficha civil 174|978), se hace saber al público que el día 15 de diciembre próximo a la hora 15.30, en el salón de consignaciones. de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público con la base que se mencionara, de los siguientes bienes:

I) 1 rastra de 4 cuerpos de levante, de 48 ganchos, S. G. N.o 4 marca Omar (N$ 650.), II) 2 arrancadores de remolacha de 3 surcos, de 80 de levante. Serie A N.o 1. y Serie A N.o 2 marca Omar (N$ 600. c|u.); III) Una Guanera rotativa Serie L. N.o 56, completa, para toma de fuerza, marca Omar (N$ 600.).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14.82% como comprador. al rematador; 3) Que el saldo deberá ser abonado a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones. 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 154.00 10|pub. 30133 Dic.3-v.dic.14.

**ISIDRO CARTAYA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "García, Bernabé c MARIA ESTER LAYES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F 446|V|973), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1979, a la hora 9 y en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó, (Pando), se procederá por el señor Rematador Isidro Cartaya y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 15.666,66 de los derechos emergentes de la promesa de compraventa sobre el bien inmueble ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones. padrón N.o 2.672, solar 4, con frente a la Calle 10 Ruta 8 Km. 24.800 con una superficie de 435 metros con 54 decímetros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada. y que serán de cargo del mismo la comisión del Rematador y los impuestos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$. 189.00 15|pub. 30311 Dic.4-v.dic.24.

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Hernández Rodríguez, Abel c| HERNANDEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y otros. Cesación de Condominio". (F|141|C|974), se hace saber que el día 19 diciembre de 1979 a la hora 10 y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó (Pando), se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de terreno sitas en Pedrera. Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N o 39.928, con una superficie de 6 hectáreas 1.859 metros cuadrados.

2) Y padrón N.o 39.935, con una superficie de 7 hectáreas 8.213 metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o. de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 20 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 189.00 15pub. 29375 Nov.27-v.dic.19.

# CERRO LARGO

**ROMULO J. BONAVOGLIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "González Fiallega, Encarnación contra GONZALEZ VILLAMIL, MARIA R. D. y otros - Cesación de condominio" (C. 1189|976), se hace saber al público que el día 28 de diciembre de 1979, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total: N$ 7.736.00), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1943 manzana 149 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo área 296 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo noviembre 22 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 29930 Nov.29-v.dic.19.

**RAMIRO MARTINEZ TELLIZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial (Suc. Melo) c|A. GARCIA PEREZ PABLO ISABELINO Juicio Ejecutivo" (Fa. 567|978), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Ramiro Martínez Télliz, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 60.000.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7.998, manzana 180 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 219 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario. — Melo 16 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 29544 Nov.27-v.dic.17.

**LUIS FALIVENI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: EVA SILVA contra las Sucesiones de JACINTO SILVA. SERAFINA ANDRADE de SILVA, ESTHER IDAYA SILVA ANDRADE e ISASA SILVA ANDRADE "Remate de un bien en condominio" (Ficha 145|973), se hace saber al público que el día 11 de diciembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Luis Faliveni (matrícula N.o 352) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 30.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3.129 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana N.o 287, área 661 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 12 de noviembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 13|pub. 29158 Nov.23-v.dic.11

**ADAN FERNANDEZ CALTIERI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUTH MARGARITA BALERO VIÑOLES contra ABEL YAMANDU BALERO y Otro "Cesación de condominio" (F. 520|978), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el lugar de ubicación del bien, o sea en calle La Rosa casi Ituzaingo, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 80.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1.177, manzana N.o 126 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo área 279 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 30275 Dic.3-v.dic.21

# FLORIDA

**SERVANDO ECHEVERRIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EVERGISTO ORALIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (Ficha C. 632), el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, comisionado a estos efectos, hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 9 horas, en el domicilio del demandado, Ruta 5, Km. 140, Barrio "12 de Octubre", el rematador designado Sr. Servando Echeverría, asistido del señor Alguacil ad - hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:

Una máquina cosechadora MC Cormick Internacional. modelo 125, con rodado 13 por 26. de 14 pies de corte con gira solero y motor a nafta N.o 25.456 en buen estado; un tractor "Bielarus" 1964, diesel, con motor N o 64.997, rodado 12 por 38 y 600 por 20 con levante hidráulico, toma de fuerza, control, remoto, en buen estado; y una máquina esquiladora marca "Cooper" de dos tijeras, con motor a nafta de 2 HP, número A 167.970.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al contado el total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente la comisión del señor rematador e impuestos que gravan la operación. — Sarandí Grande, 19 de noviembre de 1979 — Roberto Santiago Morena Scavola, Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10|pub. 30113 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: Gorga de Wirth. Vera contra FERNANDO de TEZANOS. "Ejecución de Prenda" (C. 1.152|1979), el 18 de diciembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2503 (Montevideo), remataré, sin base y al mejor postor: 2 semi-remolques para 14.000 kilogramos, padrón 11.197, matrícula M-11 203 de San José y el otro padrón 11.183 matrícula M-11 188 de San José.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de 15 días.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los certificados y demás gastos de transferencia, impuestos, tasas municipales, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1979

20) N$ 98.00 10|pub. 30057 Nov.30-v.dic.11.

# LAVALLEJA

**ZELMAR SANCHEZ**

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Moreira Muñiz, Santiago c/VELAZQUEZ, BLANCO VOLTAIRE, Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.006/978) se hace saber que el día 22 de diciembre a las 17 horas en el local de Remates Sánchez sito en calle J. Batlle y Ordóñez N.o 653 se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, sobre la base de las tasaciones de Fs. 17 y vto. de los bienes que en ella se detallan.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. Cometiéndose la diligencia al señor Rematador. — Minas, 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.00 10/pub. 30579 Dic.5-v.dic.18.

---

**ZELMAR SANCHEZ**

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: "Goroso Tris con MARTINEZ LILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 711/976) se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 15 500.00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto del siguiente bien.

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja ciudad de Minas, Barrio Las Delicias (Barrio P. Dos), empadronado en mayor área con el número mil doscientos sesenta y seis, descripto en el plano del agrimensor Héctor René Damasco con el número dos mil doscientos doce solar número seis padrón individual número diez mil seiscientos setenta y nueve con una superficie de cuatrocientos un metros veintiséis decímetros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o/o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal.

Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15/pub. 28418 Nov.19-v.dic 7

---

# PAYSANDU

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUELDO NUÑEZ, OSVALDO JOSE Ejecución de prenda" (Ficha A. 239/977), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 9 horas en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un tractor John Deere modelo 70 a queroseno, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que demande su retiro. — Paysandú, 23 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 98.00 10/pub. 29933 Nov.30-v.dic.13.

---

**EDGAR S. VALIENTE**

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALIAGA SAEZ, MIGUEL - Ejecución de Prenda" (Ficha N.o 397/978) se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a la hora 9, y en el Granero Oficial de esta ciudad se procederá por intermedio del rematador Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentran la maquinaria agrícola siguiente: 1) Excéntrica "Bassc" de 24 discos rodado neumático. 2) Arado cincel "Algeria", con once púas. 3) Retrovador "Cadwel" para toma de fuerza de 1.80 mts. 4) Rastra excéntrica BM para 24 discos. 5) Dos silos desarmables de malla con estructura de hierro de 6.50 de diámetro con capacidad para 80 toneladas cada uno. 6) Arado Mc. International de 5 discos para control remoto. 7) Cosechadora "Case" modelo 1060 de 14 pies de corte. 8) Transportador a caracol de 8.50 de longitud. 9) Dos sembradoras "Semeato" con doble cajón p/semilla y fertilizantes, rodado neumático 2 discos. 10) Camión "Thames Trader" modelo 65 diesel caja de madera alta, recién ajustado. 11) Rastra "Dienat" de 28 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. Que será de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas. Que deberá ser abonado al aceptarle su oferta comisión del rematador IVA e impuestos municipales. — Paysandú, 22 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 196.00 10/pub. 29741 Nov.28-v.dic.11.

---

**RAUL RAMADE**

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco del Litoral Asociados c/ ALEJANDRO KUCZURA RAKATZ. Juicio Ejecutivo". (B-647/978), el 19 de diciembre de 1979, a la hora 10, en la Estación de Servicio Esso (Avenida República Argentina y Bulevar Artigas), el martillero Raúl Ramade, rematará, sobre la base de N$ 60.000.00 (2/3 de su tasación), camioneta Ford F-100 modelo 1976, motor diesel, matriculada en Paysandú con el número 55-028.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo para la obtención del título del vehículo y transferencia del mismo, como asimismo comisión del rematador (3 o/o) e impuestos que correspondan; c) El vehículo se entregará en su actual estado de conservación. — Paysandú, 30 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 126.00 10/pub. 30509 Dic.5-v.dic.18.

---

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c. JOSE MARIA BUSSORELLI FAGGI. Ejecución de prenda" (Ficha B. 586/978), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas y en el local de calle Florida casi Dr. José Verocay, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; siendo de cargo del o de los compradores los gastos que ocasione su retiro. — Paysandú, 27 de noviembre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 98.00 10/pub. 30105 Dic.3-v.dic.14.

---

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELENA MARIA ODDONE de ALIAGA - Ejecución de Prenda" (Ficha B. 494/978) se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a las 9 horas y en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de las maquinarias y herramientas embargadas e inventariadas en autos en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran: siendo de cargo del o de los compradores los gastos que demande el retiro de las mismas. — Paysandú, noviembre 22 de 1979 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 98.00 10/pub. 29740 Nov.28-v.dic.11.

---

**LUIS A. BURGOS**

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Sonia Helena Franco de Soares de Lima c/ JUAN E SOARES DE LIMA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B N.o 345/979), se hace saber al público que el día 26 de diciembre del corriente año en el Hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de nuevos pesos 153.33 (2/3 del valor real) que es de N$ 230.00 la hectárea (2/3 N$ 153.33), una fracción de campo con las mejoras anexas, ubicada en la 7a Sección Judicial de este Dpto., empadronado con mayor área, con el número dos mil ciento sesenta, compuesta de cincuenta y una hectáreas cinco mil setecientos veinte metros proindivisa dentro de una extensión d e408 hectáreas 2.116 metros según plano del Agr Ramón Rodríguez Méndez, con el N.o 1.031 en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1977 y tiene los límites que se expresan: Al Noreste, 1.659 metro 20 centímetros, que separa de la fracción 3; al Noroeste recta de 472 metros 50 centímetros que separa de la fracción tres del plano; al Noreste, 376 metros 60 centímetros y 1.347 metros con bien de Carlos Dutra; al noroeste 1.534 metros que separa de la fracción dos del plano; al Suroeste, 3.075 metros 50 centímetros con bien de Carlos Soares de Lima; al Sureste, rectas de 199 metros 60 centímetros y 1.355 metros 80 centímetros con partes de las fracciones "5" y "4", del plano, quedando cerrado este perímetro.

Se previene al público: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o/o de su oferta como seña, así como el 3 o/o del Impuesto Municipal y el 3.54 o/o de comisión del rematador e I.V.A.; b) Los gastos de escritura la abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos pueden ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 16 de 1979. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

20) N$ 378.00 15/pub 29397 Nov 27-v.dic 17.

---

**WALBERTO MANNISE**

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Célica Suárez de Moreno c/ CARLOS MORENO BALADAO (Ficha "B" 136/976), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1979 a la hora 10 en el hall de este Juzgado, 18 de Julio N.o 1186, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú. Manzana 217. Padrón N.o 9.528, con frente a la calle Solís, señalada con el N.o 1.131, entre las de 19 de Abril y Luis A. de Herrera, compuesta de una superficie de 243 metros cuadrados, sobre la base de los 2/3 del Valor Real (nuevos pesos 5.382.00), o sea la cantidad de nuevos pesos 3.588.00

Se hace constar que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3.54 o/o (incluido I.V A.). de comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado — Paysandú, noviembre 21 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 252.00 15/pub 29385 Nov.27-v.dic.17.

---

**ELBIO M. FERNANDEZ**

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA o MARIA PASCUALA VILLANUEVA CASTRO. "Suc." (F. A N.o 63/979), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a las 10 y 30 horas, en el lugar de ubicación del bien, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, procederá a la venta en remate público con la base del valor de su tasación o sea N$ 172.00, del siguiente bien: Una fracción de chacra y sus mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú (Guichón), Padrón N.o 340, que según plano del Agr.mensor David Dozi, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 5.403 el 26 de enero de 1978, tiene una superficie de una (1) hectárea de 5.536 metros 58 decímetros, que se deslinda así: al Este, el Padrón N.o 363; al Sur con propiedad de A.F.E.; al Oeste el Padrón N.o 2.709; y al Norte la Cañada del Sauce.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o del precio al finalizar el remate, así como el 3 o/o de Impuesto Municipal y 3.54 o/o (incluido I V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado — Paysandú, 19 de noviembre

de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 273.00 10|pub. 29596 Nov.27-v.dic.17.

## RIO NEGRO

**LIBER A. GONZALEZ**

**Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO ARTURO MAZZONI MAZZONI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C N.o 775|1978), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en Fracción N.o 165 de la Colonia Tomás Berreta, se rematará Sin Base, al Mejor Postor y al contado por el martillero Líber A. Gonzalez, Matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del Alguacil Ad-hoc del Juzgado, los siguientes bienes prendados: Un Tractor marca David Brown Crop-Master, diesel motor 4 cilindros N.o 42.930, rodado neumático; Un Arado marca Fordson de 3 rejas, levante automático, de tiro, sin cuchillas; un arado de asiento sin marca visible, modificado a 3 rejas, levante 3 puntos; tres cuerpos de Rastra de dientes medianos, palanca de hierro; una sembradora John Deere de 22 discos, le faltan los tubos, con tolva metálica y rodado, hierro; una rastra sin marca visible de 32 discos en 4 cuerpos; un aporcador de mancera, timón de hierro; un cultivador de mancera timón de madera; un arado de mancera, timón de hierro; 4 vacas holandesas y cruza normando; 1 vaquillona holandesa servida, 3 terneros y 2 terneras holandesas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 13 de 1979. — Moyra de Giobbi Ronner de Medina Juez de Paz.
20) N$ 168.00 10|pub. 28844 Nov.28-v.dic.11.

**VALENTIN BEREZAN**

**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, cometida por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: CARMEN MARIA VOITTURE de CHARRUTTI, BLANCA DELIA CHARRUTTI VOITTURE y HECTOR RAUL CHARRUTTI "Cesación de Condominio" (Ficha C 235|976), de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 10 horas y en la puerta del Juzgado, calle Dr. Martínez esquina Montevideo el martillero señor Valentín Berezan asistido de la señora Juez de Paz citada, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos quince mil ochocientos ochenta y cuatro (2|3 de su valor venal catastral) de una fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 242, señalada con el N.o "2", compuesta de una superficie de veinte hectáreas, ocho mil doscientos ochenta y ocho metros cuadrados, que se deslinda así: por el Noreste, Suroeste y Sureste, en tres rectas amojonadas, que tienen setecientos ochenta y cinco metros la primera y cuatrocientos cincuenta metros cada una de las otras linda con campo de la Sucesión Ríos, y por el Oeste con el Arroyo Sánchez que lo separa de la fracción N.o 1, del mismo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al finalizar el remate, así como el 8 o|o del Impuesto Municipal y el 3 60 o|o (incluido IVA) de comisión; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes de acuerdo a la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. — Young, 8 de noviembre de 1979. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.
20) N$ 315.00 15|pub. 29307 Nov.26-v.dic.14.

**VALENTIN BEREZAN**

**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Alberico Julián Cabo Abrante contra RAUL COLANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C N.o 467|979), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas y en Comisaría Sexta Sección de esta ciudad, el martillero Valentín Berezan, (Mat. 758, RUC 130019390015) rematará los siguientes bienes:

1 automóvil modelo 61 marca Chevrolet, matrícula J. 20153 (base N$ 6.666.66, nuevos pesos seis mil seiscientos sesenta y seis con 66|100) 1 camioneta marca Ford, modelo 1942, matrícula J2-3084 (base nuevos pesos 2.666.66, nuevos pesos dos mil seiscientos sesenta y seis con 66|100) importe que corresponden a las % partes de tasación.

Se previene: que el mejor postor deberá pagar la totalidad del precio en el momento del remate, más comisión e IVA e impuestos municipales y gastos e impuestos y honorarios correspondientes a la transferencia municipal y al título de propiedad correrán por cuenta del mismo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 6 de noviembre de 1979. — Dra. Elena M.a Perna Pereyra: Juez de Paz.
20) N$ 140.00 10|pub. 29306 Nov.26-v.dic.7.

## ROCHA

**DAOIZ RODRIGUEZ LARREA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: BANCO PAN DE AZUCAR contra AMORIN BALADON, DAOIZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.247|978), se hace saber que el 30 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el local de Ituzaingo y Lavalleja de esta ciudad, el martillero Daoiz Rodríguez Larrea rematará sobre la base de nuevos pesos cuatro mil (dos tercios de la tasación), una camioneta marca Bedford, modelo 1951, matrícula C 26-041. Pago total en el acto más la comisión del rematador e impuestos municipales. — Rocha, 16 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Liaña, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 29179 Nov.23-v.dic.6

**JOSE ROMULO MARZANO**

**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha (Comisionado), dictada en los autos caratulados: "FERRER HORACIO o FERRER CORBO, HORACIO RUFINO - Sucesión" (Ficha 279|976 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha), se hace saber que el día veintisiete de diciembre próximo venidero, a las 10 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial del departamento de Rocha, por intermedio del rematador, señor José Rómulo Marzano asistido del suscrito Juez de Paz se procederá al remate de los siguientes inmuebles: 1) Solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número siete del plano oficial de empadronamiento de la ciudad de Castillos, empadronado en mayor área con el N.o 609, Cuarta Sección Judicial de Rocha, el que según plano del agrimensor César R. Quintana Tomasino, inscripto con el N.o 7052 el 1.o de setiembre de 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de mil cincuenta y cinco metros con veintiún decímetros; y II) Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha empadronado con el N.o 365 el que según título se compone de una superficie de quinientos noventa metros con treinta decímetros y según plano del agrimensor César Quintana Tomasino, inscripto con el N.o 7.046 el 29 de agosto de 1977, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de seiscientos veintidós metros setenta y cinco decímetros. El inmueble empadronado con el N.o 609, en mayor área, con puertas de acceso señaladas con los números 1242, 1246 y 1248 de la calle Olivera y puerta de acceso N.o 1241 de la calle Dr. Pedro E. Ferrer se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea la suma de N$ 106.666.66 (nuevos pesos ciento seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centésimos), al mejor postor y el inmueble empadronado con el N.o 365, con puertas de acceso números 1227 y 1229 de la calle Lavalleja (ex Acosta), se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea la suma de N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil), también al mejor postor.

Se previene: 1) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede judicial en donde podrán consultarse; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su propuesta el 20 o|o (veinte por ciento) del importe aceptado como precio, debiéndose consignar el saldo del precio dentro de los 30 días inmediatos siguientes a aquél en que se apruebe la diligencia del remate; y 3) Que los gastos correspondientes a la obtención de los certificados de los Registros de la Propiedad Raíz, gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa a otorgarse, serán de cuenta exclusiva del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, noviembre 19 de 1979. — Esc. Carlos Fielitz Fogliano, Juez de Paz.
20) N$ 546.00 15|pub. 29681 Nov.28-v.dic18.

## SALTO

**EDGAR HERNANDEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco de la República con JULIO FRANCISCO ARBULO RODRIGUEZ. Embargo y Secuestro Preventivo" (Letra A, Ficha número 402|977), se hace saber al público que el día 11 de diciembre de 1979 a las 20 horas, en calle Rincón casi Uruguay (local Anexo del Banco de la República), el martillero Edgar Hernández procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación, banquetas, juegos de dormitorios, camas, colchones, cortes de géneros, vestidos, blusas, remeras, buzos niño, sábanas, luces decorativas y adornos árbol Navidad, cajas cordones zapatos, postales, estanterías, turbo Eléct. Joya, perchas, mil pares zapatos varios, e infinidad de artículos inventariados de F$ 7vta a 8vta.

Se previene: 1o) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los efectos mencionados se hallan depositados en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que encuentran; 3o) Que será de cargo de cada comprador la comisión del martillero; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 19 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
20) N$ 154.00 10|pub. 29381Nov 27-v.dic.10

## SAN JOSE

**JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE**

**En Gral. José Artigas casi Asamblea**

**14 de diciembre — Hora 18:00**

**"REMATA":**

1 automóvil "Chevrolet-Opala" mod. 1973, base N$ 100.000.00.

1 camión "Dodge" Mod. 1974, base nuevos pesos 120.000.00.

3 camionetas "Dodge" mod. 1973, base N$ 90.000.00 cada una.

1 camioneta "Ford-F-100" mod. 1974, base N$ 110.000.00.

5 Jeeps "Willys" mod. 1969 base nuevos pesos 20.000.00 N$ 30.000.00 y N$ 40.000.00.

50 por ciento contado y saldo a 30 días.

En exhibición en el local del remate, desde el día 4 de diciembre. — San José, 29 de noviembre de 1979.
20) (C. C.) 9|pub. 33634 Dic.4-v.dic.14.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE LUIS ARECHAVALETA y otros. "Segunda Copia" (Ficha 2.798|979), se hace saber que se solicitó expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 6|8|964, autorizó el Esc. Emilio F. Zurbruck, por la cual "Cabo Santa María S. A.", vendió a María Sansobrino de Oxilia, el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno, sin mejoras, sitos en el Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, empadronados en conjunto con el N.o 1.098, señalados con el N.o 26 y N.o 27 en el plano del Agrimensor Mario Bordaberry de marzo de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 115.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.f
21) N$ 126.00 10|pub. 30499 Dic.5-v.dic.18.

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROMERALDO DA ROSA SANDIN, Segunda Copia", (Ficha A. N.o 394|979), se hace saber: Que se ha presentado Romeraldo da Rosa Sandín, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Orestes J. Ballestrino el día 4 de marzo de 1974 en la que adquirió de Carlos Jesús dos Santos Piriz y Nilda Edith Crocco Piriz, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, edificio y anexos, ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana 207, planta urbana, padrón 2.507,

señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en Catastro con el N.o 2.531 el 13 de noviembre de 1964, compuesta de una superficie de 241 metros 2.799 centímetros, de frente a calle doctor Prinvalle.
En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés de oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Se habilitó la Feria Mayor Judicial para su publicación — Artigas, 27 de noviembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) N$ 140.00 10|pub. 30400 Dic.4-v.dic.17.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: FORLI MELGAREJO, UMBERTO FLORISBELO CIRIACO, "Segunda Copia de Escritura" (F. C. V. 213|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el compareciente, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada por el señor Esc. Guillermo E. Harregui el 25 de junio de 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones por la cual se adjudicó una fracción de campo, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones (actual Decimosegunda Sección), zona rural, padrón N.o 7.337 y 7.510 mayor área, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Arió M. Barceló inscripto el 31 de noviembre de 1958 N.o 10..74 en la Dirección General de Catastro, superficie de 11 hectáreas 0978 metros 36 decímetros lindando al Norte con arroyo Canelón Grande (Padrón actual N.o 7.510).
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 6 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
21) N$ 140.00 10|pub. 29428 Nov.27-v.dic.10.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor LEOPOLDO OSCAR LOPEZ (Ficha 465|979), solicitando la segunda copia de escritura de compraventa que autorizó el Escribano Ernesto Hontou, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 834, folio 558 el 10|XII|54 del bien ubicado en la manzana N.o 80 de la ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 535 que según plano del Agrimensor José B. López registrado con el N.o 38 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 3 de marzo de 1947 es el solar señalado con el N.o 38 y tiene una superficie de 324 metros 7.211 centímetros.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, noviembre 26 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
21) N$ 140.00 10|pub. 30274 Dic.3-v.dic 14

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos JAUREGUI PINO, OSCAR ABEL. "Solicitud de expedición de segunda copia escritura (Ficha N.o 335|979), se hace saber que se ha presentado Oscar Abel Jauregui Pino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano F. Manuel Piriz Lostao el 27 de junio de 1962, por la cual compró a Inmobiliaria Ferrardo S. A., un solar de terreno situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Depto. de Colonia, zona suburbana, manzana N.o 313 empadronado con el N.o 4636, con una superficie de 608 metros 85 centímetros con frente al Noroeste a calle, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 561, al folio 181 v., del libro 46.
Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento. — Colonia, 27 de setiembre de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
21) N$ 112.00 10|pub. 30140 Dic.3-v.dic.14.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TERNI, JUAN ANTONIO y Otros "Segunda Copia" (Ficha 286|979). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Antonio Terni Tabeira y otros solicitando la expedición de una segunda copia de la Escritura autorizada el 13 de octubre de 1937 por el escribano Maximiliano Montañez. por la que Isabel Pastorino de Terni viuda de don Rafael Terni, obtuvo para sí y para los herederos de Rafael Terni a saber: Rafael Benjamín, Isabel y París Pascuala Terni los siguientes bienes: A) Fracción de terreno ubicada en el paraje "La Pastora" Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada actualmente con el N.o 1887 que forma parte de la parcela señalada con el número 32 (antes padrón N.o 466), según plano del Agrimensor Rosendo Díaz de julio 7 de 1909, señalada con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla de diciembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 89 el 18 de los mismos, se compone de una superficie de 6 hectáreas 5.544 metros que se deslinda así: al Noreste 203 metros 20 centímetros con frente a una avenida de 50 metros de ancho; al Sureste 356 metros 75 centímetros de frente a calle de 20 metros de ancho por medio con la parcela N.o 35 perteneciente a Sucesores de Pascual Gattás; al Oeste-Suroeste dos tramos de 108 y 104 metros que lindan respectivamente con terrenos ocupados con la vía de Ferrocarril del Estado y parte de las parcelas 31 y 33 pertenecientes también a Sucesores de Pascual Gattás; al Noroeste con calle de 20 metros por medio en 273 metros con parcela N.o 30 de Sucesores de José Fernández Izmendi; B) Otra fracción de terreno, ubicada en el Paraje "Playa de San Rafael" Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada actualmente con el N.o 3.785 (antes padrón N.o 467) señalada como parcela N.o 29 del plano del Agrimensor Rosendo Díaz y según plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla mencionado ut supra se compone de una superficie de 2 hectáreas 4770 metros y se deslinda así: al Noreste en 301 metros 80 centímetros calle de 20 metros por medio con la parcela N.o 90; al Sureste en 100 metros linda con la playa San Rafael; al Suroeste en 300 metros con la parcela N.o 86 y al Noroeste en 131 metros 60 centímetros con la parcela N.o 81. La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San Carlos con el N.o 462 al Fo. 170.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana María Teresa García. Actuaria.
Certifico que en la fecha expedí tres edictos del tenor que antecede — En fe de ello, los sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado en la fecha indicada precedentemente. — Esc. María Teresa García Actuaria.
21) N$ 392.00 10|pub. 28902 Nov 27-v.dic 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VILA MORET, NESTOR MANUEL, "Segunda Copia" (Ficha 656|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Manuel Teófilo Vila Moret solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Luis Rodríguez Villamil el 20 de julio de 1947 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 981 a Fs. 344 del Libro 2 por la cual Punta Ballena Sociedad Anónima debidamente representada enajenó al compareciente por título compraventa y modo tradición el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno baldío ubicado en el Balneario Punta Ballena. Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado empadronado en mayor área con el N.o 15 padrón actual N.o 215, manzana catastral número 17 señalado como solar N.o 59 en el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de mayo de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de diciembre de 1946 con el N.o 330 con un área de 1.210 m. 83 decímetros que lindan: 18 metros 74 centímetros y 20 metros 90 centímetros respectivamente en una línea de dos tramos de frente al Sudoeste, a calle que lo separa del lote N.o 64; 52 metros 55 centímetros al Noroeste lindando con la fracción N.o 60; 54 metros 39 centímetros de frente al Sudeste, en parte con el lote 58 y en parte a senda de peatones que lo separa con el lote N.o 57; 35 metros al Noreste de frente a senda de peatones que lo separa del lote 56 y 7 metros 85 centímetros en una línea curva orientada al Este, formando ochava y uniendo las dos líneas últimamente expresadas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Maldonado, 23 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
21) N$ 266.00 10|pub. 28901 Nov 23-v.dic.6.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PILAR MOTT MACIEL, "Expedición Segunda Copia Escritura", (Letra B. N.o 55|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Conrado O. Laurenz con fecha 9 de agosto de 1958 por la cual Ventura Bentancur adquirió por título compraventa y modo de tradición de Félix Colonosky, la propiedad y posesión del siguiente inmueble:
Ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 186 de Fray Bentos, Padrón N.o 3.827 que es una finca de material, con sus mejoras, señalada con la letra "E" en el plano del agrimensor Luis A. Carballo inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 70 el 18 de junio de 1951 tiene una superficie de 241 metros 74 decímetros 27 decímetros y linda: 10 metros 30 centímetros al N.O. a calle Eugenio Capdevielle; igual medida al S.E. con fracción "E"; 22 metros 37 decímetros al N.E. con fracciones "C" y "D"; y 24 metros 31 centímetros, al S.O. con fracción "A" del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
21) N$ 182.00 10|pub. 30402 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: RICARDO ROCHON GAUTHIER y JUAN ROCHON GAUTHIER "Expedición Segunda copia escritura" (Letra B 41|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el escribano Luis R. Invernizzi, con fecha 26 de junio de 1946, por la cual Ricardo Rochon Gauthier y Juan Tomás Rochon Gauthier adquirieron por compraventa y tradición a los esposos Claver Sanguinetti y María Catalina Frach, casados entre sí la propiedad y posesión del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 90 de la localidad de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro empadronada con el N.o 175 que tiene frente al Noroeste a la calle N.o 14; inscrita en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 376 al Fo. 251. — En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
21) N$ 154.00 10|pub. 29548 Nov.27-v.dic.10

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: NYDIA ELENA o NY-

DIA E. o NIDIA ELENA DOMINGA LOMBARDINI SAYAGO de MAZERES o LOMBARDINI de MAZERES. "Testamentaria" (F. 454|1973), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Don José Ramón Luna el día 27 de octubre de 1963 en la Ciudad de Montevideo (obrando los protocolos de dicho Escribano en el Archivo de esta Sede Judicial) y en la misma los esposos: Don DANTE FRATTA VARNERIN y MARIA MASON DE ROSA de FRATTA, don MATIAS LLADO LADO y PAULA TORRES MOREY de LLADO, venden en favor de la compareciente doña NYDIA ELENA DOMINGA LOMBARDINI SAYAGO de MAZERES, quien les compra en tales conceptos la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un terreno solar con todas sus mejoras ubicado en la manzana "A" del Balneario "La Paloma" Décima Sección Judicial de Rocha que es parte de la mayor área empadronada con el N.o 175 y en el plano de división levantado por el Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1.007 el día 12 de junio de 1956, y se encuentra señalado con la letra "B" y se compone de un área de 305 metros que se deslinda así: por el Oeste 10 metros de frente a la Avda. de 54 metros de ancho, por el Norte recta de 30 metros, 50 centímetros con el solar "A" de los vendedores: por el Este recta de 10 metros por medio con Mario Anza Vigiola: y por el Sur, recta de 30 metros, 50 centímetros por medio con terreno de la Sucesión de Félix A. Mazeres según copia que se adjunta, correspondiéndole actualmente el padrón N.o 911.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rocha noviembre 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana Actuario".

21) N$ 252.00 10|pub 29679 Nov 28-v dic.11.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José dictada en autos: BAUZA MOLINA, NELSA ENCELLA y otras. "Segunda Copia". (A. 532|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Nelsa Encella y Lidia Bauzá Molina y Elba Clotilde Molina Martín solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que en la Ciudad de Libertad, autorizó el Escribano Conrado Buquet el 10 de marzo de 1945, de los bienes quedados al fallecimiento de los señores Fructuoso Molina y Teresa Goyeni, se le adjudicó al señor Florencio Molina Goyeni los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Costas de Valdez empadronadas con el N.o 5 222 antes en mayor área con los números 225 y 5.381, señaladas con los números 8A y 8B en el plano del Agr. Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 123 el 28|6|941 se compone de una superficie, la fracción 8A de: 7 Hás. 200 metros que tiene frente a Camino Vecinal; la fracción 8B tiene una superficie de 6 Hás. 2.040 metros que tiene 157.15 metros de frente al Norte a Camino Vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José 28 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 30334 Dic.4-v.dic.17.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: IRIS GARCIA de SAUCEDO. "Segunda Copia de escritura". (Ficha N.o 957| 979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan José Peña el 10 de abril de 1973 referente a la fracción de terreno que es parte de empadronamiento con el N.o 4.555 de la manzana 388 de Mercedes, lote 5 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 4.568 el 14 de setiembre de 1961, compuesto de una superficie de 222 metros 64 decímetros con 10 metros de frente al sur a calle Garibaldi entre Oribe y Varela; 14 metros 80 centímetros al norte lindando con el padrón N.o 7.173; 20 metros 63 centímetros al este con los padrones 7 298 y 4.554 y 29 metros 96 centímetros al oeste con el lote 4 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 73 al folio 62v., L.o 83 — Mercedes 7 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario

21) N$ 168.00 10|pub. 30322 Dic.4-v.dic.17.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que por resolución dictada en los autos caratulados: ORTIZ, EFRAIN y Otra "Segunda Copia" (Ficha 143 979) se ha autorizado la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Basilicio Saravia de compraventa el día 16 de mayo de 1958 a favor de Efraín Ortiz y Serafina Rodríguez adquirió a Numeroso Ladislao Rodríguez Marabote y Blanca Delfín de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la manzana número siete de esta ciudad Primera Sección Judicial de este departamento de Treinta y Tres, padrón cinco mil trescientos siete y que según título que hace referencia a plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo de enero de mil novecientos cincuenta y uno inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número veintiocho, el veintisiete de marzo del mismo año, en el cual está señalada la fracción A tiene una superficie de trescientos ochenta y siete metros con dieciocho decímetros y limita, once metros treinta centímetros de frente al Sur a la calle Manuel Lavalleja al Norte dos rectas una de seis metros setenta centímetros lindando con Alzueta Blanco padrón ochenta y cuatro y otra de tres metros ochenta centímetros lindando con la fracción B de Amelio Barcelo y Dorila Rodríguez de Barcelo; al este una línea quebrada lindando con Narciso S. Flegri y con la fracción B referida en una extensión de cuarenta y tres metros cinco centímetros y al Oeste cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros lindando con José Rodríguez. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mourc. Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 29416 Nov.27-v dic.10

# 22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

### CEVI LTDA.

Empresa: Cevi Ltda

1.o de agosto de 1979

Contrato: Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 21 F.o 80 libro 4.

Socios. Estrella Villar Varela y Roberto Cean Pérez

Capital: N$ 30.000.00 (aportando cada socio el 50 o|o)

Administración: Ambos conjunta e indistintamente

Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años renovables automáticamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 30144 Dic.3-v.dic.14.

### SISTEMA 2 LTDA.

Contrato: 17 de setiembre de 1979.

Registro: N.o 937, al Folio 4.534. Libro 1.

Socios: WILSON ARMANDO GODOY SILVA y SERGIO OMAR VALVERDE GUERRA.

Capital: N$ 2 000.00 aportado por mitades.

Objeto: Distribución de cintas impresoras para equipos de oficina y afines.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 29517 Nov 27-v dic 10.

### EMPREIEC S. R. L.

Contrato: 19|11|979. Registro: N.o 1254, folio 5475, libro 1.

Socios: Ing. CARLOS COSSA GALLO PROT y JORGE W. SOMMER.

Capital N$ 5.000.00.

Objeto: Construcciones, compra venta de inmuebles, importaciones y exportaciones; representaciones; asesoramientos sobre emprendimientos de empresas, técnicas y construcciones.

Plazo: 30 años. 1|XI 979.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 30145 Dic.3-v.dic.14.

### RENE CATY LTDA.

CESION DE CUOTAS

Miccio José Taube cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Ana Fuchs

Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1979, con el N.o 627 al F.o 2.245 del libro N.o 3 de Contratos.

22) N$ 105.00 10|pub. 30126 Dic.3-v.dic.14.

### S T I LIMITADA

Contrato: 15|6|979 inscripto en Maldonado, 12 7|979, N.o 83, del F.o 281 al F.o 283 del Comercio.

Socios: JORGE WEYRAUCH ROVETA, JOSE ENRIQUE BARBOSA GIRONA y JUAN MIGUEL GONZALEZ DELGADO.

Objeto: Prestación de servicios temporarios de administración y/o intervención en Estaciones de Servicios, puestos de venta combustibles, explotación servicios de automotores.

Capital: N$ 30.000.

Domicilio: Avda. Gorlero esquina Calle 30

Administración: Jorge Weyrauch Roveta. (Punta del Este).

22) N$ 140.00 10|pub. 30124 Dic.3-v.dic.14.

### TOKAY S. R. L.

Contrato del 30 de octubre de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1979 con el N.o 1230 al folio 5378 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: JULIO ROBERTO RAGO y ERNESTO LUIS RIVARA.

Objeto: Tenencia de inmuebles.

Plazo: Finaliza el 30 de octubre de 1981, prorrogable por períodos anuales.

Capital: N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil).

Administración: los dos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 30166 Dic.3-v.dic.14.

### LIOMER LTDA.

Contrato del 20 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1979, con el N.o 1205 al folio 5285 del libro 1 de Contratos.

Socios: MIGUEL WIUKER VULFOVICH y MARY EVELYN WIUKER MUNZ.

Objeto: Comercialización en la rama textil, importación y exportación.

Plazo: Finaliza el 20 de octubre de 1981, prorrogable por períodos anuales.

Capital: N$ 20 000.00 aportado de la siguiente forma: Srta. Mary Evelyn Wiuker: N$ 19 800.00 y Sr. Miguel Wiuker N$ 200.00.

Administración: Srta. Mary Evelyn Wiuker.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 30165 Dic 3-v dic 14.

### LA PERFUMERIA LTDA.

Contrato: 5 de abril de 1979.

Registro de Comercio Maldonado, N.o 182, folio 653, libro 16.

Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de perfumería, afines y similares y mercaderías en general.

Socios: SYLVIA MARIA FERNANDEZ CHAVES NUÑEZ de GRAÑA y MARIA SUSANA RODRIGUEZ ARIAS de DIAZ.

Domicilio: San Carlos.

Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.

Administración: conjuntamente

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 140.00 10|pub. 29774 Dic 5-v dic.18.

### SOLOBLOKE LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1979

Inscripción: N.o 1125, folio 5.008 Libro 1 de Contratos

Socios: RAQUEL FERBER de NAHUM, JOSE MIAJA ARDITTI LEVY CARLOS GALLERRETA BARSAGHI y JUAN PEDRO RIOS.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente

Objeto: importación consignación representación, comercialización explotación industrialización, elaboración de materias primas, productos elaborados o semielaborados, fabricación de materiales para construcción; compra, venta, fraccionamientos y administración de bienes inmuebles.

Capital: N$ 30.000,00, integrado por iguales partes

Administración: Indistinta.

22) N$ 140.00 10|pub. 27958 Nov 30-v.dic.13.

### NUEVO POLO LTDA.

Contrato: 8 de noviembre de 1979.

Inscripción: 8 de noviembre de 1979. N.o 870, Fo. 385 Libro 4.

Socios: CARLOS GARRETA, ABRAHAM LAMSCHTEIN y MARIO FABIANI.

Administración: dos socios indistintos conjuntamente.

Capital y aportes: N$ 40.000.00: Garreta aporta la mitad Lamschtein y Fabiani el resto por partes iguales.

Objeto: importación.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.

22) N$ 105.00 10|pub. 29431 Nov 30-v.dic.13.

**LANCUER LTDA.**

Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 356 al F.o 1314, Libro 4, año 1979.
Socios: ROBERTO LOPEZ AVOLETTA y ABRAHAM MENDRZYCKI.
Capital: N$ 40 000.00 (por partes iguales).
Objeto: Explotación de la actividad de confecciones de prendas de vestir y sus accesorios en cualquier tipo de material.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29353 Nov.26-v.dic.7.

**COMERCIO EXTERIOR S.R.L.**

El 8 octubre 1979 TERESA MATTERN, ERMINDA BELLOSO GRAJALES y MARIBEL GRISELDA ARMAND UGON constituyeron "Comercio Exterior S.R.L.", inscripta N.o 346 F.o 1.275, L.o 4.
Objeto: Transporte y venta materiales construcción.
Administración: Sra Armand Ugon con otra de las socias.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales integrado en 50 o|o
Duración: 30 años.
22) N$ 105.00 10|pub 29362 Nov.26-v dic.7.

**VICENTE GIL Y Cía. S.R.L.**

14 setiembre 1978 VICENTE GIL, VICENTE GIL DOMINGUEZ y MARIA MARTIN GIL, contituyeron "Vicente Gil y Cía. S.R.L.".
Objeto: Panadería y afines
Duración: 40 años a contar del 1.o agosto 1968.
Domicilio: C.o Carrasco 4735.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 963, F.o 3.315, L.o 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 29363 Nov 26-v.dic 7

**TRANUR LTDA.**

El 1.o octubre 1979, TERESA MATTERN y ERMINDA CECILIA BELLOSO GRAJALES constituyeron "Tranur Ltda." Inscripta número 347, F.o 1.276, L.o 4.
Objeto: Transporte y venta materiales
Administración: ambos socios.
Representación: Esc. Filiberto Ginzo Gil conjuntamente con otro socio o con Oscar Freddy Varela.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales; integrado 50 o|o.
Duración: 30 años
22) N$ 105.00 10|pub. 29364 Nov.26-v dic.7.

**INDUSTRIAL PESQUERA EXPORTADORA SHANGRILA LIMITADA (IPES LIMITADA)**

Contrato: 12 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 95, a Folios 308 y 312, del Libro de Contratos.
Socios: RUBEN JESUS NUÑEZ SCAGLIOLA, TUBAL EGEBEL BRUM SILVERA y RAMON ENRIQUE RODRIGUEZ VILAS.
Administración: Los tres socios, actuando dos conjuntamente.
Capital: N$ 20 000.00, Núñez (50 por ciento), Brum (25 por ciento) y Rodríguez (25 por ciento).
Objeto: Pesca en general y su industrialización.
Plazo: 50 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 29315 Nov.28-v.dic.11.

**RAUL MISA LTDA.**

Contrato: 23 de octubre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 352, folio 1296, L.o 4.
Socios: RAUL MISA MISA, CANDIDA REBOLEDO FERNANDEZ de MISA y MATILDE REBOLEDO FERNANDEZ
Capital: N$ 50 000 aportado así: Raúl Misa N$ 12.500; Cándida Reboledo de Misa nuevos pesos 12.500 y Matilde Reboledo N$ 25.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 15 años a partir del 1|12|979, prorrogable.
Objeto: Compra y venta de cueros y lanas; toda clase de actividades, operaciones, hechos, actos y contratos comerciales, industriales y civiles
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 175.00 10|pub. 28684 Nov 26-v dic.7.

**MIPER LTDA.**

Contrato: 11 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 1.097, F.o 4903, L.o 1 de Contratos.
Socios: PERLA MONICA SEGAL LEVI y MIGUEL SARACHIK ROSENBAUM.
Objeto: compra venta arrendamiento administración e industrialización de toda clase de bienes
Denominación y razón social: Miper Ltda.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 29337 Nov.26-v.dic.7.

**ELBA LTDA**

Inscripción N.o 382, F.o 1.406, L.o 4.
Socios: NELSON MASSIRONI y JUSTINIANO ALBERTO DOS SANTOS.
Administración: Nelson Massironi
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Explotación de taller metalúrgico, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 31 octubre 1979.
22) N$ 70.00 10|pub 29367 Nov.26-v.dic.7.

**GAMAC LTDA.**

Fecha de Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Inscripción contrato: 28 de setiembre de 1977 N.o 663 al F.o 2318 del L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS MAC GAW UNSWORTH y GUSTAVO ADOLFO JORGE GASTALDI FONTANA.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Carlos Mac Gaw Unsworth (titular), Gustavo Adolfo Jorge Gastaldi Fontana (suplente por remoción, renuncia o fallecimiento del titular).
Objeto: venta y distribución de café, bebidas y productos alimenticios.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29310 Nov.26-v.dic.7.

**BARRACA SERRA LTDA.**

Constituida por documento privado del 2 de agosto de 1979.
Socios: ARTURO SERRA CORDOBA MAGDALENA SERRA de CARVALHO y REGINA SERRA CORDOBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00; Arturo Serra N$ 1.000 00 Magdalena Serra N$ 800.00 y Regina Serra N$ 200.00.
Representación y uso de la firma: Arturo Serra y Magdalena Serra.
Inscripción: N.o 827, F.o 3947, L.o 1 de Contratos el 9 de agosto de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 29338 Nov.26-v.dic.7.

**SEMAR S.R.L.**

Contrato: 1.o noviembre 1979.
Inscripción: N.o 365, Folio 1347, Libro 4.
Socios: ATAHUALPA SEGREDO POSSAMAI, ALVARO MARTINEZ LINGERI y ATAHUALPA PESSANO SEGREDO.
Administración: Atahualpa Segredo y Alvaro Martínez conjuntamente.
Capital: N$ 5.000.00; Atahualpa Segredo y Alvaro Martínez con N$ 2.000.00 cada uno, y Atahualpa Pessano con N$ 1.000.00
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: industrialización y comercialización repuestos y accesorios automotores, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29366 Nov 26-v.dic.7.

**BIG - BEN S. R. L.**

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1145 Fo. 4191, Libro 3 de Contratos el 26 de octubre de 1979
Socios: CARLOS GALLO GUGLIELMI y CRISTINA BERENGUER GALLO.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Gallo Guglielmi
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 29525 Nov.27-v.dic.10

**GALUSSO BOSCA LTDA.**

Contrato: 21 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 1.077, Folio 2.911, Libro 3.
Socios: BERNARDO ALEJO GALUSSO BOSCA, BLANCA PIEDRABUENA de GALUSSO, EDUARDO GALUSSO PIEDRABUENA, ESTELA SUSANA RODRIGUEZ BALAO
Capital: N$ 170.000, m|n.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de mármol, afines y anexos.
Administración: el Sr. Bernardo Alejo Galusso Bosca; o la Sra. Estela Rodríguez o Eduardo Galusso con firma conjunta de Blanca Piedrabuena: o el Blanca Piedrabuena con firma conjunta de Estela Rodríguez o Eduardo Galusso.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años
22) N$ 175.00 10|pub. 29339 Nov.26-v.dic.9. deo.

**DAE LIMITADA**

Contrato: 29 de octubre de 1979
Inscripción: N.o 877, folio 1358, libro 6 de Contratos.
Socios: ROBERTO ANTONIO y HECTOR ENRIQUE BASSI CALZADA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Demoliciones, excavaciones, arenado y blanqueado de frentes y similares y otros.
22) N$ 105.00 10|pub. 28945 Nov.23-v.dic.6.

**TURISOL LTDA.**

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción. N.o 980, folio 4.434 Libro número 1, Contratos.
Socios: JORGE ESTEBAN LARGHERO, MARTHA VIDAL y ALICIA VIDAL.
Administración: Martha Vidal.
Capital: N$ 15.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Explotación de restaurante, bar, rotisería, heladería y afines en el ramo gastronómico, comprar, vender bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 29030 Nov.27-v.dic.10.

**C. M V. LTDA.**

Constituida por documento privado del 8 de octubre de 1979.
Socios: HECTOR RONDANO y EDUARDO QUIRUENE.
Objeto: Comprar, vender, permutar, construir, fraccionar, administrar en general, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, como así también la forestación.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio: N.o 1182, folio 4336, libro número 3 de Contratos, el 30 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 28965 Nov 23-v.dic.6.

**URBIN Y HURTAK LTDA.**

Contrato: 19 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 171, folio 635 al 637 del tomo 18 de Contratos
Socios: JUAN CARLOS HURTAK y CARLOS JULIO URBIN MEDERO
Objeto: Venta de partículas cárnicas, productos de chacinados, de granja, jugos, concentrados y alimentos en general, importación y exportación industrialización y fabricación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 28900 Nov.23-v.dic.6.

**SNOB S. R. L.**

Contrato: inscripción N.o 979, folio 4481, libro 1 de Contratos.
Socios: FEDERICO y ERNESTO DEAL GASCUE y CELIA MARGARITA GASCUE.
Objeto: Comprar, enajenar, comercializar mercaderías.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años.
Administración: dos socios conjuntamente
Domicilio: Alejandro Schroeder 6472, Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 28881 Nov.23-v.dic 6.

**ALCALIFE S.R.L.**

Contrato: 26 octubre 1979
Inscripción: N.o 316, al Folio 1.163 del Libro 4.
Socios: JUANA KRECL de ANEGON y BERNARDO ANEGON KRECL.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, representaciones, exportación.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20 000.00 por partes iguales.
22) N$ 70 00 10|pub. 29084 Nov 23-v.dic.6.

**AUTOPARK LTDA.**

Contrato: 30 setiembre, 1979.
Registro: N.o 1.144, Folio 4.185, Libro número 3
Socios: CLAUDIO WEBER MOHR - BEATRIZ FONTES BIAL.
Objeto: Playas de estacionamientos automotores y anexos
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 2.800.00 Claudio Weber; nuevos pesos 2.000.00 Beatriz Fontes.
Administración: Claudio Weber Mohr.
22) N$ 70.00 10|pub. 29083 Nov.23-v.dic.6.

**CRAFA URUGUAY S.R.L.**
Contrato: 4 de octubre 1979.
Registro: N.o 1.072, Folio 4.994, Libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JAMES CAYETANO CARREN; GRACIELA ALZUGARAY de MORENA; CELIA MARGARITA FERREIRA BORRAZAS, JUAN JOSE ANTELO BATTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías bienes y servicios, importación y exportación y representación.
Administración: Juan José Antelo y Celia Margarita Ferreira, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 28797 Nov.23-v.dic.6.

**MOTO AUXILIO DEL URUGUAY LTDA.**
Contrato: 2|10|79, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 1113 al Fo. 4058 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE WASHINGTON NOGUEIRA PEREZ, CONSTANTINO JACHI VAZQUEZ HECTOR ALCIDES ACOSTA AREVALO.
Objeto: Servicio mecánico y auxilio de motos, motonetas y ciclomotores y todo lo relacionado a este objeto. Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 20.000.00 aportados: Enrique Nogueira y Constantino Jachi N$ 6.000.00 cada uno y N$ 2.000 el socio restante.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Constantino Jachi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 29550 Nov.27-v.dic.10

**FLUMITUR S. R. L.**
Fecha: 19 de setiembre de 1979.
Socios: HECTOR ALBERTO CAMACHO FERNANDEZ, ADOLFO CALVAR PRESEDO y JORGE JOSE ECHEZARRETA GILARD.
Objeto: Organización, programación y promoción de planes e itinerarios turísticos dentro o fuera del país.
Domicilio: Río Negro 1370, Apto. 1002.
Capital: N$ 6.000.00
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 924, folio 4293, libro 1 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 28629 Nov.23-v.dic.6.

**TAR LTDA.**
Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción Registro: N.o 1.031, Folio 4.667. Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: SERAFIN ALONSO SANCASSANO y RICARDO MUNIZ MARTINEZ.
Domicilio: Maldonado N.o 1727.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Panificadora y Confitería.
22) N$ 105.00 10|pub. 29244 Nov 23-v dic.6.

**TECNOTECH URUGUAYA LTDA.**
Contrato: Setiembre 7, 1979.
Inscripción: N.o 988, Folio 4.517, Libro 1 Contratos.
Socios: ANIBAL MAINARDI y JUAN VULEVAS BANIULBAITE.
Administración: indistinta.
Objeto: Construcción de edificios y todo lo relacionado con la construcción; industrialización y comercialización materiales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 29233 Nov.23-v.dic.6.

**K. L LTDA.**
Contrato: 15 de octubre de 1979.
Registro: N.o 820, Folio 1.117 del Libro 4 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA DE LEON ALVAREZ e ISIDORO KLINGER LEFFEL.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de muebles para el hogar y comercio.
Capital: N$ 2.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Isidoro Klinger Leffel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29229 Nov.23-v.dic.6.

**MAGY MUEBLES LTDA.**
Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.160, Folio 4.246, del Libro 3 de Contratos
Socios: ANA MARIA RODRIGUEZ, MARIA ELENA DE LEON ALVAREZ e ISIDORO KLINGER LEFFEL.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, artículos para el hogar y amoblamientos en general.
Capital: N$ 2.000.00 integrado: Ana María Rodríguez N$ 1.000.00; María Elena de León N$ 500.00 e Isidoro Klinger N$ 500.00.
Plazo: 20 años.
Administración: María Elena de León Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29230 Nov.23-v.dic.6.

**LA PARRILLA LTDA.**
Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.139, Folio 5.046, Libro 1.
Socios: MANUEL BOUTUREIRA AÑON y MANUEL BOUTUREIRA SUAREZ.
Objeto: Parrillada, Restaurante, Bar Americano y Anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Manuel Boutureira Suárez.
Domicilio: Montevideo, primer domicilio Avda. Gral. Rivera 2602.
22) N$ 105.00 10|pub: 29215 Nov.23-v.dic.6.

**CASTMAR LTDA.**
Constituida por documento privado del 10 de setiembre de 1979.
Socios: WALTER CASTERA FERNANDEZ y ELSA SUSANA DOLORES MARTINEZ OLIVAS
Objeto: Actividades agropecuarias, industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.
Domicilio: Matto Grosso 5586, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables, automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 1.056, Folio 3.833, Libro 3 de Contratos el 10 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 29144 Nov.23-v.dic.6.

**ALFA S.R.L.**
Contrato: 8 de febrero, 1979.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Exportación, Importación y distribución.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ENRIQUE MIGUEL PACELLO FALCO y EDUARDO NELSON PACELLO FALCO.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 202, Folio 765, Libro N.o 1 de Contratos, el 5 de marzo de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 29139 Nov.23-v:dic.6.

**ALFE LIMITADA**
Contrato: 3 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado N.o 201. F.o 739. T.o de Contratos.
Socios: SERGIO MARIO GROSSKOPF, ABRAHAM PIENIAZEK, JORGE IVAN GINEVRA y NORBERTO HUGO GINEVRA que aportan N$ 12.500.00 cada uno.
Capital: N$ 50.000.00, integrados totalmente.
Objeto: compraventa inmuebles por cuenta propia o de terceros intermediación administración, fraccionamientos, loteos, incorporación a Propiedad Horizontal y, en general, todo tipo de operaciones inmobiliarias.
Plazo: un año prorrogable automáticamente indefinidamente salvo denuncia.
Domicilio: local 008 Galería Shopping Center Gorlero 898 Punta del Este.
22) N$ 175.00 10|pub. 29424 Nov 27-v.dic.10.

**GARCIA GOMEZ LTDA.**
Contrato: 28 de febrero de 1979.
Socios: ASMET ANTONIO y ALI OSCAR GARCIA GOMEZ.
Objeto: Elaboración, comercialización de pan, etc.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Larrañaga 1270, Lascano.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Antonio García Gómez.
Inscripción: N.o 6, Libro 2, Registro Comercio Rocha.
22) N$ 70.00 10|pub. 29143 Nov.23-v dic.6.

**E. G. O. LIMITADA**
Contrato del 17 de octubre de 1979.
Registro Comercio: N.o 86, F.o 351 al 354. Libro 1979.
Socios: OSCAR MIGUEL OLIVER LEEZA, BOLIVAR ENRIQUE OVIEDO PICASSO y GERARDO ANDRES CUTINELLA JORCIN.
Capital: N$ 12.000.00 aportados por partes iguales entre los socios.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta, actuando dos en forma conjunta.
Objeto: Realización de toda clase de negocios en cualquier ramo de actividad.
Domicilio: Intendente Suárez 091 (Colonia).
22) N$ 140.00 10|pub. 28914 Nov.23-v.dic.6.

**L. J. G. LTDA.**
Contrato: 27 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 1.162 F.o 5.137, Libro 1, 23 octubre 1979.
Socios: TERESITA MARISUL GONZALEZ CURBELO, MIGUEL DANIEL CASTIGLIONI, NORMA REBOLEDO IZQUIERDO, SARA DELIA BRIZUELA JARA.
Objeto: Farmacias y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año
Administración: 2 socios conjuntamente, debiendo ser 1 de ellos Teresita González e Miguel Castiglioni y el otro: Norma Reboledo o Sara Brizuela.
Domicilio: Resistencia N.o 1636 apartamento 302 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 28961 Nov.23-v.dic.6.

**C. B. A. S. R. L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato: 20 octubre 1978 retroactivo al 10 agosto 1978.
Registro: N.o 1.275, F.o 4.390, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Eduardo Darino Di Cristófaro.
Cesionarios: ANTONIO MARIA DABEZIES MASSONE y BERNARDO DABEZIES MASSONE.
Modificación: Unico administrador: Antonio M. Dabezies Massone.
22) N$ 105.00 10|pub. 28898 Nov.23-v.dic 6.

**FLORENCIA LTDA.**
Contrato: 7 noviembre, 1979.
Inscripción: 7 noviembre, 1979, N.o 357, Folio 1.317, Libro 4.
Socios: CONSTANCIA y DELIA LAPIDO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable, iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 29085 Nov.23-v.dic.6.

**COPICIEN LIMITADA**
Constituida por documento privado del 18 de octubre de 1979.
Socios: ALBERTO ANGEL DI RUSSO GONZALEZ, SOFIA MUIÑO FULCO, ALBERTO DEBENEDETTI CARRO y ANA RUSSO BORGES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotocopias y reproducciones, comprar, vender, importar exportar, etc.
Capital: N$ 4.000.00, por partes iguales.
Administración: Di Russo - Muiño con cualquiera de los socios Debenedetti - Russo, en forma indistinta, actuando de a dos conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Inscripción: N.o 1.144, F.o 5.066, Libro de Contratos e 22 octubre 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 28966 Nov.23-v.dic.6.

**PASO MOLINO LTDA.**
Contrato: del 18 octubre 1979.
Registro: N.o 354, F.o 1.306, Libro 4.
Socios: ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI, MARIA ESTHER GUERRA de RECALT, SERGIO DE FERRARI MAÑEVICH, PATRICIO JOSE FERRAZ RAMOS, GASTON LABADIE ABADIE, ALBA TERESA SARRASQUETA de BELLAGAMBA, ALVARO DE FERRARI BERAMENDI, ALBERTO VALENTI BOCAGE, HEBERT ARIEL CAGNOLI, ARTURO SILVA MONTERO.
Objeto: a) Negocios inmobiliarios y especialmente construcción, reconstrucción, compra venta, arrendamiento e incorporación horizontal a edificios b) Importación, exportación, compra venta, arrendamiento de toda clase de bienes relacionados con la construcción c) Operaciones lícitas por cuenta propia o de terceros.
Plazo: año prorrogable por períodos anuales automáticos e indefinidamente.
Capital y aportes: N$ 48.000.00, Labadie: N$ 10.200.00; señora de Bellagamba: nuevos pesos 8.000.00; Recalt: N$ 7.400.00; Ferraz: N$ 6.800.00; Sergio De Ferrari: N$ 4.000.00; señora de Recalt y Alvaro De Ferrari nuevos pesos 3.800 cada uno; Cagnoli Valenti y Silva: N$ 2.000 c/u cada uno.
Domicilio: Montevideo. Puede instalar agencias o sucursales.
Administración: I) Socios Recalt, S. De Ferrari, Ferraz señora de Bellagamba y Labadie indistintamente; II) señora de Recalt y A. De Ferrari conjuntamente entre sí o con uno cualquiera de los socios Cagnoli, Valenti y Silva.
22) N$ 350.00 10|pub. 28891 Nov 23-v dic.6.

**MERIDA Y MOSCARDI LIMITADA**
Contrato: 1C de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.128, F.o 5.001, Libro 1 de Contratos.
Socios: NILDA TERESA CRISTIANI de MOSCARDI y JORGE ANGEL MERIDA.
Objeto: Enseñanza de manejo de automotores gestiones y asesoramiento necesario. Transporte de objetos obteniendo permisos correspondientes. Compraventa arrendamiento construcción reparación modificación o intermediación en esas operaciones respecto de vehículos.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años *prorrogables* automáticamente en iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29252 Nov.23-v.dic.6.

**QUINFAR LTDA.**

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Registro: N.o 1.128 al Folio 4.111, Libro 3.
Socios: WILFREDO FARUELO PERDOMO y WALTER HORACIO QUINTANA GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Industrialización de Madera, Fábrica de Calzado e Industrialización de Productos Químicos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 29520 Nov.27-v dic.10.

**TOBA'S LTDA.**

Contrato: 30 de marzo de 1978
Registro: N.o 265, al Folio 939, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS BARRAGAN MIRALDI y OMAR CANDIDO TOLEDO GOBBA.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por mitades.
Objeto: Explotación de Restaurante, bar, pizería y Anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29519 Nov.27-v.dic.10.

**EL CHANGO LTDA.**

Contrato: 1( de mayo de 1979.
Registro: 506, al Folio 1.775, Libro N.o 3.
Socios: SUSANA ISABEL GHIGLIA MORALES y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ.
Objeto: Venta de productos alimenticios, importación y|o exportación de bienes y|o materias primas.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29518 Nov.27-v dic.10.

**MARCA LTDA.**

Constituida por documento privado del 20 de junio de 1979.
Socios: SERGIO MARTINEZ VUSEVICH y MARIA AURORA CASTRO de CASADA
Domicilio. Montevideo.
Objeto: procesamiento mecanización análisis, programación y enseñanza de contabilidad.
Plazo: cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio N.o 542, f.o 2912, L.o N.o 1 de Contratos, el 21 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 29316 Nov 26-v dic.7.

**DIMP S.R.L.**

Contrato: 17 octubre 1979.
Socios: MARIA LUISA BARTOLOMEO de RAO y WASHINGTON PABLO da LUZ ARTURAOLA.
Objeto: Comercio de materiales y mercaderías en el ramo Fantasía y Afines.
Compra ventas y consignaciones de todo tipo de bienes muebles e importación y exportación de los mismos.
Capital: N$ 10 000.00. Integrado: 1|4 Sra. Bartolomeo y 3|4 P. da Luz.
Administración: Da Luz.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29459 Nov 27-v dic.10.

**RIALFO TRADING LIMITADA**

Contrato: 31 de octubre de 1979.
Registro N.o 1207 folio 5290. Libro 1.
Socios: GLADYS MAZZ ELJAS GUILLERMO FORCELLA INGLES, HECTOR ANTONIO RAIMUNDO.
Capital: N$ 20 000.00. Socio Raimundo: nuevos pesos 12.000 00; Forcella: N$ 4.000.00; y señora Mazz: N$ 4.000.00.
Administración: Guillermo Forcella.
Objeto: importaciones y|o exportaciones de toda clase de bienes muebles, mercaderías, artículos terminados, maquinaria materias primas, productos de elaboración por cuenta propia o de terceros etc etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140 00 10|pub 29870 Nov.29-v.dic.12.

**ATHIS S. R. L.**

Contrato: 30 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 335, folio 1247, libro 4 de Contratos
Socios EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA y RECLUS CAVALLERI ACOSTA.
Administración indistinta.
Objeto Organización y explotación de ferias y exposiciones artesanales, comerciales e industriales, instalaciones eléctricas y etc.
Domicilio Montevideo
Plazo 5 años prorrogable por períodos de dos años
Capital N$ 5.000.00
22) N$ 105 00 10|pub 28562 Nov 22-v dic 5.

**LANAR LTDA.**

Contrato: 15 de mayo de 1979.
Registro: 520 al Folio 2.836 del Libro N.o 1.
Socios: ALICIA LILIAN GARCIA - LUIS ALBERTO MORENO.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por mitades.
Objeto: Compra-Venta e Industrialización de Prod. Agropecuarios, Exportación y|o Exportación de Bienes y Materias Primas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29516 Nov 27-v.dic.10.

**RUY DIAZ URUGUAY LTDA.**

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Registro: 14 de noviembre de 1979, número 1.221, Folio 5.347, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Domicilio: Juncal 1355, Apto. 302, Montevideo.
Objeto: Edición, distribución y comercialización de libros, publicaciones y material didáctico.
Socios: AGUSTIN AMADEO CARPENA VELAZCO, WALTER DANIEL COPPOLA PINOFF, RAFAEL JUAN ZUCCOTTI y ELIDA ROSA LUBO de ZUCCOTTI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 29458 Nov 27-v.dic.10.

**MONTEBAUEN S. R. L.**

Por contrato del 15 de octubre de 1979, inscripto N.o 1158, folio 4239, libro 3 se modificó la razón social Domus S.R.L. por Montebauen S.R.L.
22) N$ 70.00 10|pub 29027 Nov.23-v dic.6.

**CENTRAL DE REPARACIONES S. R. L.**

**VICENTE GIL S.R.L.**

El 25 marzo 1979 VICENTE GIL DOMINGUEZ y ELENA del CARMEN LORENZO constituyeron "Vicente Gil S.R.L.".
Objeto: Panadería y afines.
Duración: 30 años a contar 1.o noviembre 1961
Capital: N$ 20.000.00 por parte iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 162, F.o 565, L.o 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub 29361 Nov.26-v.dic.7.

**SIRENA LTDA.**

Contrato: 31 de octubre de 1979.
Inscripción: 9 de noviembre de 1979, número 392, Folio 1 441, Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE GOMEZ MARTINEZ; ANTONIO PEREZ QUIÑONES; ANTONIO COSTAS VEIRAS; HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ y RODOLFO LUIS ERDOS DOBOS.
Domicilio: Nicolás Herrera N.o 4001, Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra, venta, industrialización, distribución, importación, exportación y todo tipo de operaciones relacionadas directa o indirectamente con la Pesca y Afines.
Administración: Hugo Alberto Medaglia López y José Gómez Martínez, conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 29358 Nov 26-v.dic.7.

**LA BARRA LIMITADA**

Contrato: 10 octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Maldonado, N.o 183, Fo. 65619 Tomo 18.
Socios: WALTER RICARDO ESTELLANO ROVIRA y HUGO BRUGNINI AMATO.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Campings autocampings, y afines.
Plazo: 10 años, prórroga automática períodos 2 años.
Capital: N$ 50 000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 29561 Nov.27-v.dic 10

**WINSER LIMITADA**

Por documento del 17 de setiembre de 1979. Inscripto con el N.o 267 Fo. 988 Lo. N.o 4 de Contratos.
Se prorroga el plazo de la sociedad hasta el 31|7|1985 y a partir de esta fecha se prorrogará sucesiva y automáticamente por períodos de dos años cada uno.
22) N$ 105.00 10|pub. 29558 Nov.27-v.dic.10

**HISPANO DEL NORTE LTDA.**

Contrato: 19 octubre 1979
Inscripción: 23 octubre 1979 N.o 1166, Fo. 5146 Lc. N.o 1 de contratos.
Socios: CARLOS OSIMANI CARZOGLIO y MARIA ROSA RIAL BERNASCONI.
Capital: N$ 30 000 00
Objeto: Panadería confitería y afines.
Administración: Carlos Osimani Carzoglio y María Rosa Rial Bernasconi.
Domicilio: Isla de Flores 1574.
22) N$ 105.00 10|pub. 29551 Nov.27-v.dic.10

**AMECO S. R. L.**

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 1.245, Folio 5.443, Libro número 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO LEONARDO CORE OTERMIN y EDUARDO AMEZAGA ACUÑA.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Fábrica de muebles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 30365 Dic.4-v.dic.17.

**EL ATARDECER S. R. L.**

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por contrato del 20 de febrero de 1979, inscripto con el N.o 51 al F.o 160|162 del año 1979 en el Registro Público de Comercio de Canelones, se modificó lo siguiente:
Casimiro Albornoz y Adelina Prego ceden a JULIO CESAR SARDI, 14 cuotas sociales de N$ 100.00 cada una.
Administración: Adelina Luisa Prego Viagetti Casimiro Albornoz Valdez y Julio César Sardi Briano conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 30301 Dic.4-v.dic.17.

**TISSER LTDA.**

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Registro: N.o 316, folio 1.170, libro N.o 4 de Contratos.
Socios: ELSA SCORZA LAMBERT y NORMA MARIA GUMILA AQUINO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la industria textil, confección de prendas, comercialización de las mismas e hilados, exportación e importación.
22) N$ 105.00 10|pub. 29071 Nov.27-v.dic.10.

**KARBA LTDA.**

Contrato: 23 de abril de 1979.
Inscripción: Registro Público N.o 380. Folio 1331, Libro N.o 3.
Denominación: Karba Limitada.
Socios: JUAN KARDJIAN BADAGIAN y MIGUEL ANGEL BADAGIAN ZEITUNLIAN.
Capital: N$ 10.000.00 aportados Juan Kardjian N$ 9.000.00 y Miguel Angel Badagian nuevos pesos 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Kardjian Badagian.
Domicilio: Erlich 3873. Montevideo.
Objeto: explotación del comercio en todos sus ramos.
22) N$ 105.00 10|pub. 29443 Nov.27-v.dic.10.

**IBIS LTDA.**

Contrato: 16 de octubre de 1979.
Registro: 23 de octubre de 1979, N.o 1157, Folio 5115, Libro 1.
Socios: LUIS LOPEZ y JORGE LOPEZ.
Capital aportes: N$ 2 000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 29433 Nov.27-v dic.10.

**TURISNAL S.R.L.**

Contrato: 21 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 685 al folio 2482 libro 3.
Socios: RAFAEL CABAL MARTINS y BONIFACIA ANTONIA GOMEZ GONZALEZ de CABAL.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Rafael Cabal Martins.
Objeto: publicación y distribución de revistas informativas guías telefónicas y de turismo nacional y|o internacional, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29432 Nov 27-v.dic.10.

**ROLE LTDA.**

CESION CUOTAS
Cesión: 18 junio 1979, Esc. Carlos Vitiritti, inscripta Registro N.o 1.135, Folio 5.037, Libro 1.
Socios: ANGEL A. ROMAR y M. ISABEL RODRIGUEZ de ROMAY, cedieron sus cuotas a Roberto Lema y L. Mirta Rodríguez de Lema.
Administración: Estos indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 30045 Nov.30-v.dic.13.

**LAIF S.A.L.**

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 1.108, Folio 4.943, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE LADANYI VAIDA, DIEGO IFRAN PRATO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta repuestos motos y automotores.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 30001 Nov.30-v.dic.13.

**TURLIT LIMITADA**
**PRORROGA**

Por documento privado firmado el 30 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 60, folios 223|224 el día 12 de noviembre de 1979 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 5 años más a partir del 30 de noviembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 29779 Nov.29-v.dic.12.

---

**STOCK S. R. L.**

Contrato: 10 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 1264, folio 5279 libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO, SERGIO DANIEL, JOSE LUIS, GERARDO ANGEL, GASTON ENRIQUE, ANA del ROSARIO y LAURA LUISIANA REVELLO FRIONI y ANA DOLORES FRIONI de REVELLO.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 100 años a partir de la constitución.
Administración y uso de la firma social: todos los socios son administradores, bastando para el uso de la firma con la de Jorge Revello y dos socios cualquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 30239 Dic.3-v.dic.14.

---

**NERVO G. CIRIGLIANO S.R.L.**

Contrato Social: Primero de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 67, de Folios 154 al 156, el 9 de noviembre de 1979. Registro Público de Comercio de Tacuarembó.
Socios: GLADYS NELLY PARAMA MARTINEZ de CIRIGLIANO y NERVO GUALBERTO CIRIGLIANO BERRIEL.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de frutas y verduras.
Administración: Gladys Nelly Parama Martínez de Cirigliano.
Capital: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000 00).
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Simón Bolívar N.o 61, Tacuarembó.
22) N$ 140.00 10|pub. 29978 Nov.30-v.dic.13.

---

**LAMAON S. R. L.**

Contrato: 18 de noviembre de 1979.
Inscripción: 16 de noviembre de 1979: número 411, folio 1.513, libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO LAGO DI LANDRO ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI, MARIA ELENA MAURI PENINO.
Administración: Lago con uno de los otros.
Capital: N$ 30.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial compraventa y/o distribución de comestibles y bebidas nacionales y/o extranjeras.
22) N$ 140.00 10|pub. 29655 Nov.28-v.dic.11.

---

**AGROVETERINARIA EL CAMPO S.R.L.**

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Socios: TABARE SOBRERO GUICHON y RAFAEL ESTEBAN GRAÑA AGUIAR.
Objeto: Compra, venta, venta al público, importación, exportación, representación, distribución de específicos fitosanitarios y zooterápicos, instrumental, herramientas, fertilizantes, plaguicidas de uso agrícola y productos para el agro en general, participación o adquisición en otras empresas cuya actividad este comprendida en objeto social.
Domicilio: Rocha.
Capital: N$ 10 000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Inscripción: 26 octubre 1979 con el número 21 del libro 2 del Registro de Comercio de Rocha.
22) N$ 175.00 10|pub. 29678 Nov.28-v dic.11.

---

**ESCRITORIO MARQUIZO Y PAYRET LTDA.**

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N o 40, folio 128 al 132. Registro Público de Comercio
Socios: OSCAR MARQUIZO LOPEZ, JUAN JOSE PAYRET BALSAMO, MARIO LIBRAN LOPEZ y RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Objeto: Remates, consignaciones, intermediación de compraventa de ganado, frutos e inmuebles administraciones en general. Importar, exportar, comprar, vender, industrializar y/o transformar materias primas, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 140.00 10|pub. 29633 Nov.28-v.dic.11.

---

**DONNA LTDA.**

Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 659, Folio 3.053, Libro 1.
Socios: MARGARITA FLORA RUDMAN LOB, 80 por ciento y SILVIA GISSEL RUDMAN LOB, 20 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Aceptar, ejercer u otorgar, representaciones, comisiones, comprar, vender, etcétera.
Administración: Margarita Flora Rudmán Lob.
22) N$ 105.00 10|pub. 29993 Nov.30-v.dic.13.

---

**RECAL LTDA.**

Contrato: 4 de octubre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 1094, folio 3981, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO VALENTIN BANGUESES VAZQUEZ y HAYDEE CRISTINA FAJARDO PUGLIA.
Objeto: Explotación del ramo de refrigeración, calefacción y aire acondicionado, importación y exportación; así como todo otro negocio comercial y/o industrial que los socios de común acuerdo resolvieren emprender:
Denominación: "Recal Ltda.".
Plazo: 30 años, cada dos años cualquier socio podrá requerir disolución anticipada.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por los socios, por partes iguales.
Administración: ambos socios, cada uno, indistinta e independientemente uno del otro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 29958 Nov.30-v.dic.13.

---

**WAY LIMITADA**

Constituida por documento privado del 22 de octubre de 1979.
Socios: ENRIQUE LUIS ABAL OLIU; MARIA LAURA D'IMPERIO de ABAL; DANIEL ORELLANO y MARIA ESTELA ABAL de ORELLANO.
Domicilio: Nicaragua 1474, Montevideo.
Objeto: Importar y exportar mercaderías, materias primas, animales y frutos.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Enrique Luis Abal Oliú.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 514, folio 1155, libro número 4 de Contratos, el 1,o de noviembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 29957 Nov.30-v.dic.13.

---

**PRIMAR LTDA.**

Cedente: Eduardo Merten Arocena.
Cesionario: JORGE BERNARDO LAGEMAN HANSENN.
Cuota cedida: 250 equivalente a nuevos pesos 250,00.
Inscripción: N.o 765, F.o 2.923 v. Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Capurro N.o 885 (Montevideo).
22) N$ 70.00 10|pub. 30416 Dic.4-v.dic.17.

---

**ELIO DE LOS SANTOS LTDA.**

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Registro: N.o 198, folio 727 al 730, tomo 18.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ELIO de los SANTOS GROSSI y MARTHA DINORAH NAVARRO CAL.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Inmobiliaria, importación, exportación.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 29925 Nov.30-v.dic.13.

---

**BAZAR SAYONARA LTDA.**

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro: N.o 911, folio 4244 libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 30.000,00.
Socios: PEREGRINO ROMERO FORMOSO y JOSEFA EVANGELINA LAGO DOSIL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Bazar, librería, mercería, importación, exportación.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 29924 Nov.30-v.dic.13.

---

**LAQUEAL LTDA.**

Integrantes: MARIA INES QUESADA ZAPIOLA, KIRSTEN ULFELDT, ALFREDO LAFONE y FELIX DE ALZAGA UNZUE.
Objeto: Compra y venta de muebles, antigüedades, artículos para el hogar, importación y exportación.
Capital: N$ 60.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Dirección y administración: señoras Kirsten Ulfeldt y María Quesada Zapiola
Inscripción: Inscripto con el N.o 190 del folio 681 al folio 693 del tomo N o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 29938 Nov.30-v.dic.13.

---

**VENTAS Y ADMINISTRACIONES PAN DE AZUCAR LTDA.**

Cesión de 250 cuotas sociales de Antonio Dominzain y Sadie Nancolias a Alberto Tyrrell Edye Raggio de fecha 11 de junio de 1979.
Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado el 21 de noviembre de 1979 con el N.o 208, Folios 796 al 798 del Tomo 18.
22) N$ 105.00 10|pub. 29908 Nov.30-v.dic.13.

---

**TREBOL LTDA.**

11 octubre 1979.
Inscripto: Registro Público de Comercio: N.o 202, Folios 743 al 744. Tomo 18.
Modificaciones: a) Ingresa: Laura Ravenna Alvarez;
b) Aumenta capital a N$ 16.000.00;
c) Administración: José Luis Irisarri, Diego Irisarri, Clara Mondino y Laura Ravenna indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 29907 Nov.30-v.dic.13.

---

**LA ESPAÑOLA LTDA.**

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Registro: N.o 977, Folio 3.165, Libro 3 de contratos.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: JOSE BENITO MATANZA FERREIRO N$ 32.000.00 y LEONOR SILVA RIOBO N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Taller compostura de calzado, venta artículos de goma lona, plástico útiles de zapatería, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 29922 Nov.30-v.dic.13.

---

**ADERIT LTDA.**

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro: N.o 1.093, Folio 4.892, Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: FERNANDO POLO CONDE, MARIO DOMINGO MANGIARUGA YANELLO, MIGUEL ANGEL RUGGIERO CABRERA y ANGEL CARUSSO OTERO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Fábrica de Juntas en General, Importación, Exportación.
Administración: Dos cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 29921 Nov.30-v.dic.13.

---

**ROBERTO MIERES Y CIA. LTDA.**

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro: N.o 125, Folios 450 al 453, Tomo 18.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ROBERTO CASIMIRO MIERES DASSO N$ 47.500; JORGE HORACIO CARIDE PAULUM N$ 2.500.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Bar, Pizzería y Whiskería.
Administración: Roberto Mieres en forma individual y Jorge Caride Paulúm en forma conjunta con Roberto Mieres.
22) N$ 105.00 10|pub. 29920 Nov.30-v.dic.13.

---

**ALBERTO DE LILLA - LEONARDO MANFREDI - JUAN M. RODIÑO ERNESTO ZUCCHI LTDA.**

Contrato: 2 de octubre de 1979.
Inscripción: N o 181 Folios 648 al 652 del Tomo N.o 18 de Contratos.
Socios: JUAN M. ERNESTO ZUCCHI, ALBERTO DE LILLA, LEONARDO MANFREDI.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Los cuatro socios actuando de a dos indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y servicios en los ramos y anexos de alimentación y bebidas así como la explotación de bares, restaurantes, fiambrerías y afines, y en general todo acto y operación Comercial que directa o indirectamente se vincule con dichos rubros y todo aquel acto de comercialización que las leyes lo permitan.
22) N$ 245.00 10|pub. 29936 Nov.30-v.dic.13.

---

**AGEMAR LTDA.**

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
El 11 de noviembre de 1974 Douglas Mc Gregor cedió a Joaquín Labat la totalidad de sus cuotas sociales (25 cuotas) y Elbio Arias cedió a Carlos Retano la totalidad de sus cuotas sociales (25 cuotas)
Administración: Carlos Restano
*Inscripción:* N o 163 al Folio 625 del Libro N.o 1 de Contratos el 17 de marzo de 1975.
22) N$ 105.00 10|pub. 30096 Nov.30-v.dic.13

**BINNES Y BILKIS S. R. L.**

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 193 del folio 724 al 723 del tomo 13 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: NATALIO BILKIS BRENER y MATILDE JOSE BENSION de BINNES.
Capital: N$ 5.000,00 aportados en partes iguales.
Objeto: Tienda, zapatería, boutique, importación y exportación. inversiones en títulos acciones o valores de análoga naturaleza, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Piriápolis (Depto. Maldonado).
22) N$ 140.00 10|pub. 29939 Nov.30-v.dic.13.

**MERCADITO GALICIA LTDA.**

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro: N.o 912, folio 6240, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MANUEL GUISANDE MOREIRA y MARIA CRISTINA ANDRADE MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Carnicería, importación y exportación.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 29925 Nov.30-v.dic.13.

**MATHI S. R. L.**

Contrato: 6 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 853, folio 1802, libro 4 de Contratos.
Socios: HUGO NATHAN MELAMED y LUIS EDUARDO KRUCHIK GLIKBERG.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: La importación, exportación, representación.
Capital: N$ 8.000,00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 70.00 10|pub. 29926 Nov.30-v.dic.13.

**TOTO CAR LTDA.**

Fecha: 1.o de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 209, del folio 807 al 809, tomo 18 de Contratos.
Socios: GRINALDO CONCEPCION NOCETTI GRANA; BLANCA ELENA PEÑA GUERRA y BLANCA GRACIELA NOCETTI PEÑA.
Objeto: Dar en arrendamiento vehículo automotores sin chofer.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: socios fundadores indistintamente.
Capital: N$ 48.00,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 29909 Nov.30-v.dic.13.

**BERALCO S. R. L.**

Contrato: 26 de agosto de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 934, folio 4.822. libro 1 de Contratos, de 27 de setiembre de 1979.
Socios: JUDITH ALGARE GIL y GIUDITTA CONDOLEO ALGARE.
Objeto: Venta de artículos de tienda mercería, bazar, juguetería, librería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos) por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 29034 Nov.23-v.dic.6.

**C. H. G. del URUGUAY LTDA.**

Contrato: 13 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 1.252. F.o 5.470 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: FELIX GIL ESTEBAN y GERARDO CHASCO ALSASUA.
Capital: N$ 4.000,00 aportado en partes iguales.
Objeto: industrializar y comercializar, repuestos y piezas mecánicas en el ramo automotriz, tornería y metalurgia, importación y exportación.
Domicilio: Capurro N.o 789. Montevideo.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 30062 Nov 30-v dic.13.

**AVENIR S. R. L.**

Contrato: 29 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 870, folio 1.365, libro 4 de Contratos.
Socios: HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA MARGARITA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Hector Minetti.
Objeto: Compra, venta. distribución e industrialización de productos en general elaborados, semielaborados y/o materia prima, nacionales y/o importados.
22) N$ 105.00 10|pub. 30071 Nov.30-v.dic.13.

**ENRO S. R. L.**

Contrato: 31 octubre 1979.
Inscripción: N.o 890, folio 1699, libro 4.
Socios: ENRIQUE ARMANDO CURBELO y MIRTHA GLORIA CASTRO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Compra y venta, confección, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir, telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30065 Nov.30-v.dic.13.

**LA PICADA S. R. L.**

Contrato firmado el 7 de noviembre de 1979 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 35, folio 116, libro 36.
Plazo: 1 año.
Socios: OMAR DENIS LAGO y JUAN ANTONIO BUSTELO BARBIERI.
Capital: N$ 100.000.00.
Integración: por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de cereales y sus derivados.
Administración: por ambos socios indistintamente.
Domicilio: calle Manuel Cachero sin (ciudad de Treinta y Tres). — Esc. Darmi Caetano.
22) N$ 140.00 10|pub. 30048 Nov.30-v.dic.13.

**ARMANDO BARRAN LIMITADA**

Contrato: 6 de noviembre de 1979.
Inscripto: N.o 369, Folio 1.362, Libro N.o 4.
Capital: N$ 19.000.00.
Socios: ARMANDO BARRAN CRESPO, ARMANDO BARRAN FRANCIS y CARLOS ESTEBAN PRAVIA SILVERA.
Administración: Armando Barrán Crespo en forma personal y Armando Barrán Francis y Carlos Esteban Pravia Silvera en forma conjunta.
Plazo: 6 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29527 Nov.30-v.dic.13.

**MARCOS ALAZRAKI & CIA. LTDA.**

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.099, Folio 4.910. Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCOS HERTZL ALAZRAKI, MARIANA LAVEGA DUHALDE, ANUVIS MILVA LEIS MARTIRENA, y SONIA LETICIA FALCON DUARTE.
Objeto: Despachante de aduanas.
Capital: N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables, por períodos de 2 años.
Administración: Marcos Alazraki.
22) N$ 105.00 10|pub. 29523 Nov.30-v.dic 13.

**FRANCISCO BELMONTE E HIJOS LIMITADA**

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 200, F.o 683|686. 1979.
Socios: FRANCISCO BELMONTE ALLONSO. JUAN RAMON BELMONTE ROVERE y FRANCISCO BELMONTE ROVERE.
Objeto: empresa de transporte colectivo de pasajeros, turismo nacional e internacional.
Capital: N$ 12 000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Ruta 8 kilómetro 24. Barros Blancos Decimosexta Sección departamento de Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 28401 Nov.27-v.dic.10.

**ANANDA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Marcos Sasson cedió su cuota a MIGUEL LAMPEL STASCHOWER.
Contrato: 15 octubre 1979.
Inscripción: N.o 293 F.o 1.077, Libro 4.
22) N$ 35.00 10|pub 29864 Nov.29-v.dic 12.

**DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA.**

Contrato: 16 octubre 1979.
Registro: N.o 398, F.o 1470, libro N.o 4.
Socios: ALEJO GUILLERMO del CASTILLO WAINSTEIN y ARTURO ALVARO del CASTILLO WAINSTEIN.
Objeto: Comercializar, almacenar, transportar y distribuir toda clase de bienes, mercaderías, materias primas y productos
Capital: N$ 5.300.00.
Administración: Alejo del Castillo Wainstein.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Marco Bruto 1130, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29769 Nov.29-v.dic.12.

**LA CALETA S.R.L.**

Contrato: 13 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 25, Libro 2 del Registro de Comercio de Rocha.
Socios: RENAR HECTOR TUJA ALDAO, SUSANA RABUÑAL PORTEIRO de TUJA y JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables sucesivamente.
Objeto: Elaboración y Comercialización de todo tipo de comidas, bebidas y afines; explotar muebles, inmuebles o semovientes importar, exportar y realizar cualquier operación comercial.
Domicilio: Puerto de La Paloma, Rocha.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 29935 Nov.30-v.dic.13.

**FECAM S. R. L.**

Contrato: 16 diciembre 1977.
Inscripción: N.o 22. folio 86, libro 2.
Socios: JOSE PEDRO PEREZ PANZARDI y ANTONIO DEL CAMPO GARCIA.
Capital: N$ 500.00.
Domicilio: Montevideo, actualmente: Libertad 2625.
Objeto: Explotación de garage, servicio de lavados, engrases, comercio, venta de automóviles, consignación de automóviles, y todo lo relativo al cuidado y conservación de los mismos. la realización de toda clase de negocios sobre cualquier clase de bienes y toda clase de actos. contratos o negocios jurídicos, civiles o comerciales. de interés social, relacionados con su actividad primordial.
Administración: uso de la razón social y representación de la sociedad, corresponde indistintamente a ambos socios.
22) N$ 175.00 10|pub 29960 Nov.30-v.dic.13.

**AUTO MODA S. R. L.**

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: 10 de julio de 1979 N.o 653 al folio 2.340 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: NANCY ETHELL MARTINEZ RODRIGUEZ, ELVIRA CAROLINA ZUNINO ROMANELLI y JULIO CESAR CORREA IGUINI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado de la siguiente forma: Nancy Ethell Martínez Rodríguez N$ 17.000.00; Elvira Carolina Zunino Romanelli N$ 16.500.00 y Julio César Correa Iguini N$ 16 500 00.
Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios para automotores. importación, exportación. fabricación de ventas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 29959 Nov 30-v.dic.13.

**CALIFUEN LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Cedente: Alvaro de Fuentes.
Cesionaria: MARIA del CARMEN LEDANIS.
Fecha: 11 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 811, F.o 1.143, Libro 4 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 30064 Nov 30-v dic 13.

**TECNOMAS LTDA.**

Contrato: 2 mayo 1978
Registro: N.o 417. Folio 1 430. Libro 2.
Socios: ANTONIO RICARDO MAS VILARIÑO y ANTONIO RICARDO MAS MONTANI.
Capital: N$ 10.000 00 80 por ciento y 20 por ciento respectivamente
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de Material Quirúrgico y de Enfermería y Afines. Tornería. Metalúrgica. Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30073 Nov 30-v.dic.13.

**LONGO Y CABARCOS LTDA.**

Cesión de cuotas y reforma de contrato.
Angel María Vicente Longo Giordano cede sus cuotas a Rosa Del Carmen Cortelezzi Bentancor al 31 de diciembre de 1975.
Contrato: 30 enero 1976
Registro: 12 noviembre 1979, N.o 402, Libro 4, Folio 1.480
Cambio de nombre: Pedro Cabarcos Ltda.
22) N$ 105.00 10|pub. 30074 Nov 30-v.dic.13.

**SORRENTO LTDA.**

Contrato: 28 de octubre de 1979.
Registro: N.o 362. Folio 1 336. Libro 4.
Socios: Ing. DENIS JOSE VINCENT: Esc. CARLOS VITIRITTI y ROBERTO BOSCH.
Capital: N$ 20.000 00; 50 por ciento; 25 por ciento: 25 por ciento.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción, compra-venta inmuebles, etc.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 30046 Nov 30-v.dic.13.

**CHADAR LTDA.**

Contrato: 9 noviembre 1979
Registro: N.o 391, Folio 1.442. Libro 4 de Contratos.
Socios: MIGUEL HAMILTON CHADAREVIAN LITERAS y JUAN TOROS CHADAREVIAN LITERAS.
Objeto: Explotación de carnicería, o sea compra y venta de carnes bovinas, ovinas, porcinas, aves y todos sus derivados. así como también la industrialización. comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 30047 Nov.30-v.dic.13.

**DE LEON Y CAPO LIMITADA**

Contrato: 18 octubre 1979.
Inscripción: N.o 1.181, F.o 5.205, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: JULIO CESAR RIVERON, JOSE NATHAN (primer grupo); ALFREDO DE LEON y LUIS CAPO SANCHEZ (segundo grupo).
Administración: Una persona de cada grupo, conjuntamente.
Hugo y Alejandro Nathan, indistintamente, podrán sustituir a José Nathan.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29865 Nov.29-v.dic.12.

---

**FARMACIA ATLANTIDA LIMITADA**

Contrato: 18 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 218 F.o 147/149. 1979.
Socios: CLODOMAR PIZZORNO MAZZUCHELLI y CARLOS ESTEBAN CACHES NICORA.
Objeto: explotación comercio en ramo de farmacia.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Decimoctava Canelones, Balneario Atlántida, Diagonal Norte esquina calle 11.
22) N$ 105.00 10|pub. 29400 Nov.27-v.dic.10.

---

**WILMA S. R. L.**

Contrato: 7 de julio de 1979.
Nombre: "Wilma S. R. L.".
Registro: N.o 734, folio 3.604 vto. libro 2 año 1979.
Socios: JORGE CARLOS y MARIA WILMA DACASTO PUIG.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización artículos de la construcción, ferretería y bazar.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Avda. Pedro de Mendoza 4084.
22) N$ 105.00 10|pub. 29859 Nov.29-v.dic.12.

---

**KELADOS S. R. L.**

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio: número 1224 al folio 5361 del libro 1 de Contratos.
Socios: RAUL CAGNONE SANGUINETTI y JUAN ANTONIO COPANESOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Elaboración y venta de helados; por cuenta propia y/o de terceros.
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 29831 Nov.29-v.dic.12.

---

**VETERINARIA LA RURAL LTDA.**

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 53, Fs. 109 a 112, Libro 26.
Objeto: Veterinaria, importación, exportación y representación de productos veterinarios.
Socios: JULIO CORREA GARRIDO, WISTON CHARLES ZEBALLOS MALERA, OMAR VICENTINO MACHADO, WALTER ABELLA PALACIO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: 1 socio.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 29833 Nov.29-v.dic.12.

---

**PUBLIMAR LTDA.**

Contrato: 20 octubre 1979
Inscripción: N o 299, F.o 1.098, L.o 4.
Capital: N$ 10.000.00, aportados: LUIS PARODI: N$ 4.000,00; MIRTA BARTORA: nuevos pesos 4.000.00 y JORGE MACERA: nuevos pesos 2.000.00.
Socios: LUIS ENRIQUE PARODI SACHETTI, MIRTA RAQUEL BARTORA BACKEMBRUCH, JORGE MACERA PERRONE.
Administración: Luis Parodi y Mirta Bartora, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Agencia de publicidad y negocios inmobiliario.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29547 Nov.29-v.dic.12.

---

**PANADERIA DEL PARQUE S. R. L.**

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Registro: N.o 158, folios 548/551, año 1979.
Socios: BERNARDO ANDRES JUAN MESTRE BRUNET y MARIA MARGARITA ARELLANO GOMEZ.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 30178 Dic.3-v.dic.14.

---

**LOS ANGELES S. R. L.**

Constituida por documento privado del 31 de octubre de 1979.
Socios: ANTONIO SANCHEZ, JUAN PEDRO PENONE BLANCO, MARIO GARCIA LOVELLE y CARLOS ARIEL CUITIÑO FAVERIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, importación y exportación, etcétera.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1.211, F.o 5.306, Libro 1 de Contratos el 14 de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30363 Dic.4-v.dic.17.

---

**SON S.R.L.**

Constituida por contrato privado fecha 31 de octubre de 1979.
Inscripción Registro de Comercio N.o 337, F.o 1243, L.o 4 de Contratos del 6 de noviembre de 1979.
Socios: ENRIQUE ALGAZE MARTOY y ALVARO CARLEVARO CASTRO.
Objeto: fabricación, confección importación exportación, distribución de vestimenta.
Plazo: un año prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos iguales.
Administración: a cargo de Enrique Algazé Martoy.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por Enrique Algaze Martoy N$ 4.500,00 y Alvaro Carlevaro Castro N$ 500,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29365 Nov.26-v.dic.7.

---

**ROCA S.R.L.**

Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: 6 de noviembre de 1979 N.o 341, folio 1.257 libro N.o 4.
Socios: ROBERTO SANTOS COLLAZO y CASIMIRO JUSTO SANTOS COLLAZO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta e importación de equipos de tratamiento de la información, eléctricas o electrónicos máquinas y equipos de oficina en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 29643 Nov.28-v.dic.11.

---

**VIDRI TERM S. R. L.**

Contrato: 7 de noviembre de 1979.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de vidrio, importación y exportación.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN ELMALLIAN JACHADURIAN y JOSE MANUEL MELIANDE GROSSO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Inscripción: N.o 366 al folio 1.350 del libro N.o 4.
22) N$ 105.00 10|pub 29744 Nov.28-v.dic.11.

---

**DIRECT MAIL LTDA.**

Contrato: 17 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.164, folio 4.239, libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO MINERVINO GUZZO y JOSE LEANDRO NEMETH GOMEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Trasmisión directa de mensajes publicitarios, comerciales, culturales y sociales, escritos o impresos, distribuidos por correo, puerta a puerta o al público en general, su confección, reproducción y trabajos afines.
Plazo: Un año y tres meses, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29738 Nov.28-v.dic.11.

---

**AGRODEL LTDA.**

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 13, folio 45 al 48, libro Contratos.
Socios: CELINA TERESA DELFANTE PICART, MARIO RICARDO ROMERO FERREYRA, ALCIDES PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, comercialización bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Fray Bentos
22) N$ 105.00 10|pub. 29698 Nov 28-v.dic.11.

---

**FLORES - SERNA S.R.L.**

Contrato: 27 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1.078, Folio 3.897, Libro 2.
Socios: JULIO PABLO FLORES y HECTOR WILSON SERNA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Construcciones en general y ramas anexas, importaciones, exportaciones, etcetera.
Plazo: 2 años con prórrogas.
Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 29471 Nov.27-v.dic.10.

---

**STILO LTDA.**

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 26 de octubre de 1979 con el N.o 1.134 al folio N.o 4.136 del Libro número 3.
Socios: ELENA MARGARITA RINALDI RODRIGUEZ y MARIA TERESA ORVETTO ARRUILLAGA de CARRAU.
Capital: N$ 20.000.00, correspondiendo N$ 12.000.00 a Elena M. Rinaldi Rodriguez y N$ 12.000.00 a Maria T. Corvetto de Carrau.
Administración en forma conjunta. Representación conjunta.
Objeto: Amoblamiento. Decoraciones. Proyectos.
22) N$ 140.00 10|pub. 29736 Nov.28-v.dic.11.

---

**IGIELKA Y MARKOWICZ LTDA.**

Fecha: 30 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.068, folio 3.716, libro 1 Contratos.
Enrique Igielka cedió su cuota a Gerardo Altmark, Guita Markowicz de Altmark, Ana Igielda de Markowicz y Eva Rubin de Markowicz.
Administración: Juan Markowicz y uno de los nuevos socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 29674 Nov.28-v.dic.11.

---

**TRANSPORTES DIRECTOS S. R. L.**

Constituida por documento privado del 16 de noviembre de 1979.
Socios: MIGUEL GALEB DIAB CLAVIJO y JULIO PIÑEYRUA PAYSSE.
Objeto: Explotación en el ramo de transportes y fletes en general, ya sea para el interior o exterior de la República, incluyendo distribución de bebidas con o sin alcohol, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Avda. Libertador Lavalleja 1641, Apto. 1305, Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 417, folio 1537, libro N.o 4 de Contratos, el 21 de noviembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 30213 Dic.3-v.dic.14.

---

**CARES LTDA.**

Constituida por documento privado del 22 de octubre de 1979.
Socios: HUGO ALFREDO ESCANDELL BUSCO y CARMEN ERCILIA ESCANDELL BUSCO.
Domicilio: Avda. Uruguay 1441, Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo farmacia y perfumería.
Capital: N$ 10.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 398, folio 1137, libro N.o 4 de Contratos, el 1.o de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30212 Dic.3-v.dic.14.

---

**PESSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: suscrito el 1.o de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 46, folios 202 a 205.
Socios: DIAMANTE ALFREDO PESSI CENTANARO; MARTHA ORFILA PECETTO de PESSI; SELVA ELENA PESSI CENTANARO y ROBERTO EGIDIO PESSI del ZOPPO.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bazar, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero electrotécnica, agroquímicos, extractivas, ferretería, frutos del país, máquinas, mecánica, metalúrgica, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, trasporte de personas y cosas, veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por Diamante Alfredo Pessi, Martha Orfila Pescetto de Pessi y Selva Elena Pessi Centanaro la suma de N$ 9.000.00 cada uno y Roberto Egidio Pessi la suma de N$ 3.000.00.
Administración: Diamante Alfredo Pessi Centanaro y Roberto Egidio Pessi del Zoppo, en forma conjunta o separada e indistintamente.
22) N$ 350.00 10|pub. 30269 Dic.3-v.dic.14

**BRASILIA LIMITADA**

Contrato: 1|8|979.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 884, F.o 3.195, L.o 3, el 23|8|979.
Socios: JORGE WILSON CACERES CHAC y MYRIAM GRACIELA CURBELO GENDE.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación de Farmacias.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 30595 Dic.5-v.dic.18.

**PARODI HERMANOS LTDA.**

Contrato: 26 octubre 1979.
Inscripto: N.o 356, F.o 1.322, L.o 4.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios, aportes: JUAN M. A. PARODI, AGUSTIN M. J. PARODI y JORGE J. L. PARODI por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable iguales períodos
Objeto: Elaboración Productos Porcinos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30530 Dic.5-v.dic.18.

**SAMPEREZ Y CONTINANZA LTDA.**

Contrato: 15 octubre 1979.
Capital: N$ 56.000.00.
Inscripto: N.o 219, F.os 760 a 764, Registro Comercio Canelones.
Socios, aportes: ALBERTO SAMPEREZ y PABLO RAFAEL CONTINANZA por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación y Venta Artículos para el Hogar.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Shangrilá (Canelones).
22) N$ 105.00 10|pub. 30529 Dic.5-v.dic.18.

**ISABEN LTDA.**

Contrato: 6 de setiembre de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 137, folio 494 a 497 del tomo 18 de Contratos.
Socios: BENITO WATENBERG e ISABEL BEATRIZ VIDAL.
Objeto: Tienda y afines, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: conjunta.
Domicilio: Sarandí, 921 bis (Maldonado).
22) N$ 140.00 10|pub. 30044 Dic.5-v.dic.18.

**ZETTA S.R.L**

Contrato: 4 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 331 al F.o 1.216 del Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: EDUARDO AQUILINO PALESE RODRIGUEZ, MARIO JOSE PALESE RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y Exportación de Frutas y Verduras.
Domicilio: Mariano Uriarte 6518.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 30514 Dic.5-v.dic.18.

**APOTHEKE LIMITADA**

Contrato: 29 octubre 1979.
Registro: N.o 1.214, F.o 5.320, L.o 1.
Socios: ANTONIO ANGEL GIACOMINI GIRARDI y STELLA MARIS VEIRA MOURIÑO
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Comercialización y distribución de productos químicos.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 105.00 10|pub. 30461 Dic.5-v.dic.18.

**RIO BRANCO SRL.**

Contrato: 1.o de marzo de 1979.
Registro: N.o 152, F.o 528, L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, MARIA DE LOS ANGELES QUINTEROS, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO y ALICIA HORTENCIA ALEXANDRE HERNANDEZ.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Walter Stic Aranda y Walter Alfredo Donatti Franco, conjunta, separada o indistintamente.
Domicilio: (Montevideo) Río Branco número 1382.
Objeto: Venta productos de chacinería, Bar, Restaurant, Parrillada, etc.
22) N$ 140.00 10|pub. 30512 Dic.5-v.dic.18.

**S.A.I.T.M.A. S.R.L.**

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 978 al F.o 4.477 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HUGO ALFREDO MANITO FERNANDEZ, JORGE ITMAN POLISIUK, SIMON SAFERN ITMAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Restaurant, Parrillada y Anexos.
Domicilio: General Flores 2498|2500.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 30515 Dic.5-v.dic.18.

**DEM LTDA.**

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 1.o de enero de 1979. Inscripto el 1.11|979. N.o 315; folio 1.160; L.o 4 de Contratos, MARGARITA DE LEON PEREZ y CARMEN DORA PEREZ PEREZ cedieron a Washington Franklin Risso De León una cuota cada una del capital social.
Socios: MARGARITA DE LEON, CARMEN PEREZ, WASHINGTON RISSO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 99 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 30500 Dic.5-c.dic.18.

**AGUIRRE LTDA.**

CESION DE CUOTAS

Fecha: 27 julio 1979.
Inscripción: N.o 109, F.o 3.961, L.o 3.
Cedente: NELSON AGUIRRE.
Cesionarios: Carlos E. Aguirre y Pedro Sajac.
22) N$ 35.00 10|pub. 30531 Dic.5-v.dic.18.

**CLINTON S. R. L.**

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgada por documento privado del 17 de octubre de 1979.
Cesión: Carlos Rodolfo Espinosa Veracchi y Walter Jesús Villora Bianchimano, ceden y transfieren a GERARDO DREIFUSS y NICOLAS FERRARO CAMPOS y estos adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales, que los primeros tienen en la sociedad.
Modificación de sociedad:
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Socios: GERARDO DREIFUSS BROSK y NICOLAS FERRARO CAMPOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, seguros, representaciones, etc.
Capital: N$ 30.000 00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1.212, F.o 5.311, Libro 1 de Contratos el 14 de noviembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 30366 Dic.4-v.dic.17.

**VIDEOTUR S. R. L.**

Contrato: 8 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, N.o 1.242 al F.o 5.432 del libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS BRUNETTO, JUAN ANTONIO ETCHESAR y ARIOSTO ANIBAL FERNANDEZ.
Objeto: Prestar servicios de materia turística en general. Comprar, vender, permutar, importar y exportar toda clase de bienes, compra, construcción y venta de inmuebles. Representaciones comisiones y consignaciones, comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en todo lo referido a materia turística y sus anexos. Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos premencionados.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ariosto Aníbal Fernández.
22) N$ 210.00 10|pub. 30393 Dic.4-v.dic.17.

**GREL LTDA.**

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 394, folio 1.456, Libro 4 de Contratos.
Socios: FRANCISCO de PAULA RIOS RODRIGUEZ, MARIA MARQUEZ FRIAS, GRACIELA GALICIA GARCIA y MARIO RIOS MARQUEZ.
Objeto: Construir, administrar, comercializar y en general toda clase de negocios con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será ejercida por Mario Ríos o Graciela Galicia y Francisco de Paula Ríos en forma conjunta, indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00 aportado en la forma siguiente: Francisco de Paula Ríos y María Marquez N$ 500.00 cada uno Graciela Galicia N$ 2.000.00 y Mario Ríos N$ 3.00.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente
22) N$ 175.00 10|pub. 30432 Dic.4-v.dic.17.

**MAGEMA LIMITADA**

Contrato: 10 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 199, F.o 679|682, 1979.
Socios: NELSON OROSMAN DE LEON, MARIA JOSEFINA INES GARAYALDE MANTERO y FORTUNATO ARBELO SILVA.
Objeto: Fabricación, arreglos y venta de artículos de cuero.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Nelson Orosman De León.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Séptima del departamento Canelones (Pando).
22) N$ 105.00 10|pub. 30308 Dic.4-v.dic.17.

**DYASON LTDA.**

Constituida por documento privado del 8 de octubre de 1979.
Socios. DAVID SONSOL POLITTI y ALBERTO SONSOL COHEN.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, máquinas y repuestos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1159, folio 9243, libro N.o 8 de Contratos 29|10|979.
22) N$ 105.00 10|pub. 28946 Dic.4-v.dic.17.

**RUTAMAR INTERNACIONAL LIMITADA**

Contrato: Octubre 9 de 1979.
Inscripción: Octubre 31 de 1979, N.o 292, Folio 1.075, Libro 1 de Contratos.
Socios: ELBIO TABARE CARDOZO, MARCOS FELDMAN, RUI LUIZ TOCCHETTO.
Capital: N$ 42.900 00
Plazo: 5 años, prorrogables
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de casas prefabricadas, sus accesorios y componentes construcción y subsidiarios, madera, máquinas, metalurgia, plástico, pinturas y vidrio; b) Compraventa, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Dos socios indistintos conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 29350 Dic.4-v.dic.17.

**EL ATARDECER S. R. L.**

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato del 30 de junio de 1976, inscripto con el N.o 97 al F.o 293|295 del año 1976 en el Registro Público de Comercio de Canelones, se modificó lo siguiente:
Simón Steiger Sold y Anita Bergín, Mirtha Agunin Wainstein y Juan Pedro Rubinstein, cedieron su cuota parte a CASIMIRO ALBORNOZ VALDEZ.
Administración: Casimiro Albornoz Valdez.
22) N$ 105.00 10|pub. 30300 Dic.4-v.dic.17.

**"del CASTILLO TRANSPORTES LTDA."**

Contrato: 10 octubre 1979.
Registro: N.o 398, Folio 1470, Libro N.o 4.
Socios: ALEJO GUILLERMO del CASTILLO WAINSTEIN y ARTURO ALVARO del CASTILLO WAINSTEIN.
Objeto: Comercializar, almacenar, transportar y distribuir toda clase de bienes, mercaderías, materias primas y productos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Alejo del Castillo Wainstein
Plazo: 50 años.
Domicilio: Marco Bruto 1130, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29769 Dic.4-v.dic.17.

**MARYMAR LTDA.**

Contrato: 28 setiembre 1979.
Registro: N.o 1.040, F.o 4.700, Libro 1.
Socios: Ma. ELISA SIVORI, FREDDY DELL'ACQUA.
Objeto: Agencia de avisos, fotocopias, duplicaciones, etc.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 70.00 10|pub. 30451 Dic.4-v.dic.17.

**PROEL LTDA.**

Contrato: 28 de setiembre de 1979.
Inscripción Registro Comercio: N.o 1.087, F.o 3.953, Libro 3.
Objeto: Estudio contable y procesamiento electrónico de la información contable.
Socios: ROSA AICARDI de PIERI, LUIS RICARDO PIERI y ENRIQUE IGNACIO PIERI.
Capital: N$ 10.000.00. Rosa A. de Pieri 40 o|o, Luis R. Pieri 40 o|o y Enrique E. Pieri 20 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Ricardo Pieri.
22) N$ 140.00 10|pub. 30399 Dic.4-v.dic.17.

FRES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 9 de marzo de 1978.
Inscripción Registro Público Comercio el 18 de marzo de 1978 N.o 224, folio 774, libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE FERNANDEZ ALONSO y MARIA BALBINA IGLESIAS, JORGE ALFREDO EPIFANIO MILLOT y BEATRIZ ALICIA VICENTE TRIPODI, RICARDO SOSA PANDOLFO y SUSANA FERMINA LABASTIDA GOLDARACENA.
Cesionarios: ALBERTO RODRIGUEZ DAVIÑA y ANA MARIA LOPATER BLANCO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 30125 Dic.3-v.dic.14.

ORGANIZACION SYE S. R. LTDA.
Contrato. 28 setiembre 1979.
Registro: N.o 1.042, F.o 4.712, Libro 1.
Socios: FREDDY DELL'ACQUA, ITAMAR BRUN, OSCAR ACUÑA.
Objeto: Cobranzas, encargos por comisión, servicios de entrega y|o repartos a domicilio de paquetes, valores, etc.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Freddy Dell'Acqua.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30452 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTE y BREMEC LIMITADA
Contrato: 25 febrero 1977.
Registro: N.o 144, F.o 528, Libro 2.
Socios: FULGENCIO ALBERTE ALVAREZ y ARGENTINA BREMEC ZEBALLOS.
Capital: N$ 3.000.00 por mitades.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Objeto: Comercio e industria, en especial panadería.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 30433 Dic.4-v.dic.17.

# 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 170.353. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cubafán S.A. (Montevideo), solicita marca: AIR FRANCE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29054 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.471. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Italiana Manifatture S.p.A. (Italia), solicita marca POOH clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29511 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 170.274. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Manfredo Cikato por Ribeplast S C. (Montevideo), solicita marca: GA'A clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 29016 Nov.27-v dic.10

ACTA N.o 170.242 3.713. — Montevideo, noviembre 12 1979 — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca: KLEM clases 5, 8, 26 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 29475 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 3.712. — Montevideo, noviembre 13 1979. — Manfredo Cikato por Grisel S.A. (Montevideo) solicita marca: OMNI, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 29017 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 3.761. — Montevideo, 27 noviembre, 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Combo Camagüey (Uruguay), solicita marca: COMBO CAMAGÜEY, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29898 Nov.29-v.dic.12.

ACTAS 170.636 y 3.760. — Montevideo. 27 noviembre, 1979. — Eduardo Medina Ylla por Tecnos Construcciones (Uruguay), solicita marca: TECNOS, clases 8, 26 27, 28 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29899 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.425. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: INSEC-TO-KILLER, clases 5, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30093 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.712. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Billy Fox por Goodmans Loudspeakers Limited (Inglaterra), solicita marca: GOODMANS clases 13, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30555 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 170.713. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A (Montevideo), solicita marca: FLEXYLINE, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30556 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 3.750 — Montevideo, noviembre 26, 1979. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita marca: TERMOFILM, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30519 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 3.734. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Gonzalo Tato por Carlos Capel (Montevideo), solicita marca LA CASA DEL SANITARIO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30502 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.557. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Confitur S.R.L. (Montevideo) solicita marca PROPASA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30508 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.558. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca TILIBRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30504 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.559. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca BERSIL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10.pub. 30505 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.467. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Gonzalo Tato por Maryal SRL (Montevideo), solicita marca



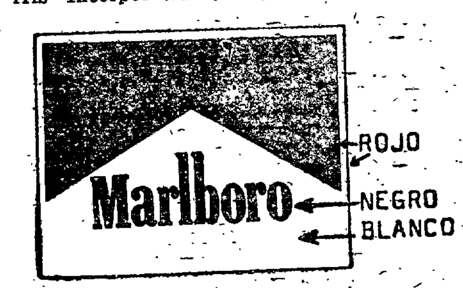

clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 30506 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.524. — Montevideo, 22|11|1979. — Miguel Freira por Rómex Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ELECTRONUM, clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30485 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.491. — Montevideo, 21|11|79. — Miguel Freira por Dialogo S.R.L., solicita marca PRAGMA, clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30484 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.490. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Miguel Freira por Univent Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca BURRITO BLANCO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30483 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.714. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca:




clases 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 30557 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.468. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca COSITA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30507 Dic.5-v.dic.18.

ACTAS N.os 170.619 - 3.757. — Montevideo, noviembre 27, 1979. — M. Dubourg, por Midas S.R.L. (Montevideo), solicita marca




clases 4, 5, 14, 23, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30525 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.589. — Montevideo, noviembre 26, 1979. — M. Dobourgh, por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca.



clases 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 30524 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.621. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BAYROGel, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30197 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.622. — Montevideo, noviembre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Gustavo Gallinal (Montevideo), solicita marca: "INDAIAL", clase : — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30196 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.742 — Montevideo 30 noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. - The Torrington Company (E. U. América) solicita renovar la marca




clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 30582 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.741. — Montevideo, 30 noviembre 1979. — Jones y Cía. S. A. - Sportloisirs S. A. (Suiza), solicita la marca




clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 30583 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.751 — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Tejedurías Naiberger Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera (Argentina), solicita marca: PERLEA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30594 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.750 — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Blue Bell Inc (EUA), solicita marca: SEDGEFIELD, clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30593 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.749. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SOMNIPLUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30592 Dic.5-v.dic.18.

13 1979. — Manfredo Cikato por Abarly S.A. (Montevideo), solicita marca: DENENES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub 29018 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.276. — Montevideo, noviembre 13 1979. — Manfredo Cikato por Tonino Lorenzani (Montevideo) solicita marca: BROASTER clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29019 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.247. — Montevideo, noviembre 12 1979. — Manfredo Cikato por Isma S.A. (Montevideo), solicita marca: PLASTICEL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 350.0 10|pub 29020 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 170.417 y 3.730. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FIMO FERIA INTERNACIONAL DE MONTEVIDEO, clases 15, 32, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28913 Noc.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.418 y 3.731. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FIMU FERIA INTERNACIONAL DE MONTOVIDEO Y URUGUAY clases 15, 32, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28914 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.416 y 3.729. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo) solicita la marca: FERIA INTERNACIONAL DEL HOGAR, clases 15, 32, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 28912 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.415 y 3.728. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FERIA INTERNACIONAL DEL CONFORT, clases 15, 32, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28911 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.492. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Sonorama Radio Ltda. (Uruguay), solicita marca: SONORAMA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29261 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.493. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Motoimport SRL (Uruguay), solicita marca: SANGLAS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29262 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 3.736. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Sonido Cotopaxi (Uruguay), solicita marca: SONIDO COTOPAXI, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29264 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.440. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Erna Siegmund, por "Blokret Pavimentaçoes Articuladas S. A." (Brasil), solicita marca: BLOKRET clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29234 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.423. — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Walter Jones por O-Refres-Ko S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca BIGBOL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29450 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.442. — Montevideo noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund por "Dumelar S. A." (Uruguay), solicita marca: MARSHALL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29236 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 170.443. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund, por "Dumelar S. A." (Uruguay) solicita marca: KUNKO clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29237 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.444. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund por "Yerbatera Campeón S. A." (Uruguay), solicita marca: MARATUN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 29238 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.445. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund, por "Berón S. A." (Uruguay), solicita marca: AUDOLI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29239 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.446. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca: NALIGRAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29240 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.397. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Erna Siegmund, por "Gerardo Ramón & Cía. S. A." (Uruguay), solicita marca: FELOSAN clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29045 Nov.27-v dic 10.

ACTA N.o 170.219, 3.711. — Montevideo, noviembre 8 1979. — Guzmán González Ruiz por La Cigale Ltda (Uruguay), solicita marca: ERICK VAN CLEEF clases 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28054 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 3.712. — Montevideo, noviembre 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cambytur S. A. (Uruguay), solicita renovación: CAMBYTUR, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28055 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.421. — Montevideo, noviembre 19 1979. — Billy Fox por Rcche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LARIACUR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29159 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.452. — Montevideo, noviembre 20 1979. — Billy Fox por Udal S.A. (Montevideo), solicita marca: AMERICANINO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29160 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.453. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca: FELICE DI PINO, clases 3, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29161 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.456. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: ANDARIEGA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29162 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 170.457. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: OBSESION, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29163 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.422. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Billy Fox por Gratex S.A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca: JONES ARMSTRONG clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29164 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.454 — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Billy Fox por Perrot-Regnerbau Gmbh & Co. (Alemania Federal), solicita marca: PERROMAT clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29165 Nov.24-v.dic.10.

ACTA N.o 170.450. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Héctor Walter Sánchez (Montevideo), solicita la marca: MEI ADUR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29154 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.432. — Montevideo, noviembre 19 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: RELAMPAGO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29057 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.431. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci. (Argentina) solicita marca: RECORD, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29056 Nov.27-v.dic.10.

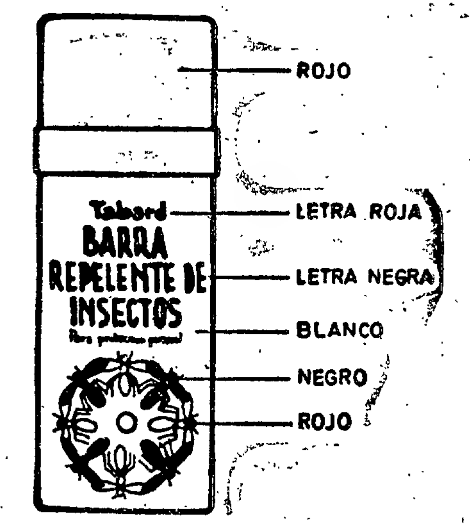
ACTA N.o 170.439. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci. (Argentina) solicita marca: DUPLA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29055 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.384. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Vicente Celedonio Pereda (Argentina), solicita marca PUNTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29066 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.382. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — González Ruiz por Malo Autoricambi S.R.L. (Italia), solicita marca: MALO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29067 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.433. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: LITORAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29058 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.394. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca




clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 595.00 10|pub. 29042 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.377. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Christian Fischbacher Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca




clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 29012 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.348. — Montevideo, 15 de 1979. — Oscar Bacot Silveira po. Basso Beninca y Bottero Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca

BBB

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 146.00 10|pub. 28818 Nov.27-v.dic.10.

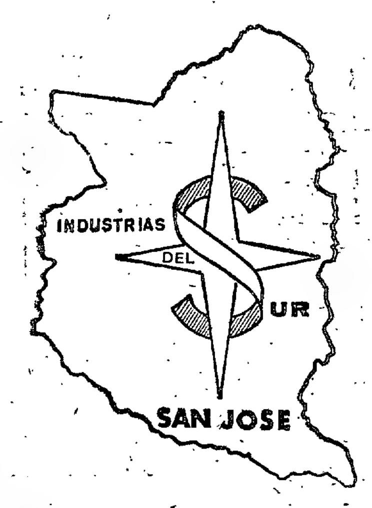
ACTA N.o 170.358. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Antonelli S.p.A. (Italia) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.00 10|pub. 29050 Nov.27-v dic.10.

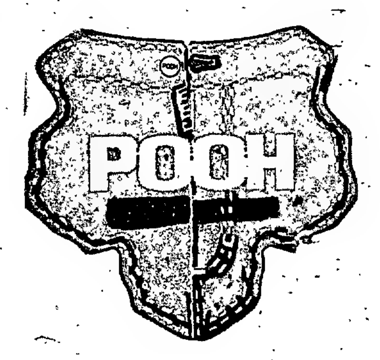
ACTA N.o 170.356. — Montevideo, noviembre 15, 1979. — González Ruiz por Leon Gelfon (Uruguay) solicita marca: RA-CO, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29065 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.567. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — José Luis Battaglino Arnabal, (San José - Uruguay), solicita la marca DEL SUR




de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 595.00 10|pub. 29537 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.470. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Italiana Manifatture S.p.A. (Italia), solicita marca




clase 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 29510 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.521. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E. S.p.A., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia), solicita marca




clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29506 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.469. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca

KCl-retard Zyma

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29509 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.498. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Walter Jones por Agropec S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29454 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.243. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gonzalo Tato por Primaris S.A. (Montevideo) solicita marca: BEL clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29473 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.522. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Sace Sud S.p.A. (Italia), solicita marca




clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29507 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.505. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Abisab y Gutiérrez S. C. (Uruguay), solicita marca




clases 6, 8, 11, 12, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29486 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.386 y 3.726. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: JULIANO clases 14, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29052 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.336. — Montevideo, noviembre 14 1979. — Manfredo Cikato por Química Argentina Sacifi (Montevideo), solicita marca: ALFICETIN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29013 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.241. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca

Prestobil

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29474 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.355. — Montevideo, noviembre 15, 1979. — Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S.A. (Brasil), solicita marca: CARROSSEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29014 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 170.376. — Montevideo noviembre 16, 1979. — Manfredo Cikato - Ditta Ave Succ. Rag. Casimiro Bonomi (Italia), solicita marca: AVE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29015 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 170.595. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Erna Siegmund por León Braun (Uruguay), solicita marca: GO-GO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 30076 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.630. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia) solicita marca: "PLATAMINE" clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30193 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 3.748. — Montevideo, noviembre 26 1979. — Guzmán González Ruiz por Solarium Ltda. (Uruguay), solicita marca: SOLARIUM clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30289 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.687. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Erna Siegmund por Elsenham Quality Food. Limited (Uruguay), solicita marca: ELSENHAM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30443 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 170.496. — Montevideo, 21 noviembre, 1979. — Ascer-Spitzer S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita marca GUENDALINA de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29760 Nov.28-v dic.11.

ACTA N.o 170.568. — Montevideo, 26 noviembre, 1979. — Laboratorios Camani S. A. (Santa Lucía - Uruguay), solicita marca BACTERSOL de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29702 Nov 28-v.dic.11.

ACTA N.o 170 412. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I (Montevideo), solicita marca LAURA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29710 Nov 28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.414. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca MOCOSETE clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29712 Nov 28-v dic.11.

ACTA N.o 170.449. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — M. Dubourg por Conservas Ritter S. A., Industrial, Agrícola e Comercial (Brasil), solicita marca RITTER clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29713 Nov 28-v dic.11.

ACTA N.o 3.745 — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Abraham Jurfest Segal (Montevideo), solicita marca: MONTREAL clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 29715 Nov 28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.352. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — M. Dubourg por Audio Técnica Ltda. (Montevideo) solicita marca

audio técnica

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29708 Nov 28-v dic.11.

ACTA N.o 170.554. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: TRINORDIOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29733 Nov.28-v.dic.11.

ACTAS Nros 170.565 y 3.746. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: CRISPO clases 14 - 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29717 Nov.28-v dic.11.

ACTA N.o 170 564. — Montevideo, noviembre 23, 1979 — Guzmán González Ruiz por Jorge Eliaschev (Argentina), solicita marca: QUINCY clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29718 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.563 — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: HOKO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29719 Nov.28-v dic.11.

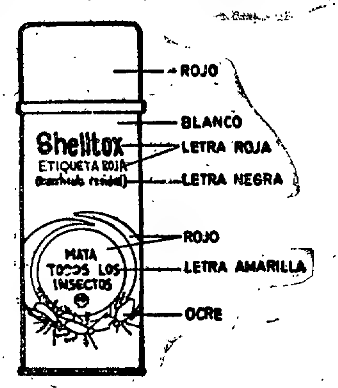
ACTA N.o 170.562 — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: HUN-US clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29720 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170 561. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Sur S. A. (Montevideo), solicita marca: SINTAGRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29721 Nov 28-v dic.11.

ACTA N.o 3.735. — Montevideo, 21 noviembre, 1979. — Andrés Collazo Doldán (Montevideo - Uruguay), solicita la marca TIEMPO NUEVO de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 29647 Nov.28-v.dic.11.

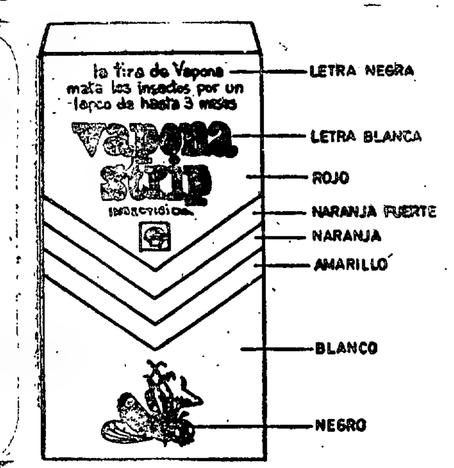
ACTA N.o 170.380. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Audioma S R L (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FISHER de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29675 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170 390. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca




clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29038 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.391 — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



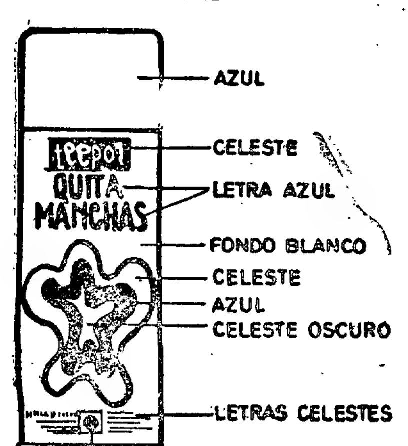

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 29039 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.419. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Davidoff Comercio e Industria Ltda. (Brasil). solicita marca

CHURCHILL

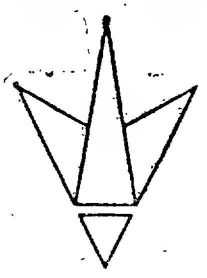
clases 13 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 29166 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.392 — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



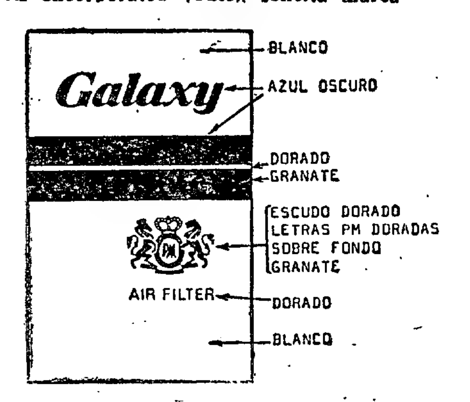

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 29040 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 3.732. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Fluor Corporation (USA), solicita marca



clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 29167 Nov 23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170 420. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



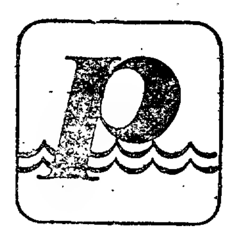

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29168 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170 455. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Refinaria Nacional de Sal S. A. (Brasil). solicita marca




clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 29169 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.162. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Plastimar S.R.L. Montevideo (Uruguay) solicita marca "P" (Etiqueta)



clases 4, 6, 8 10 16 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub 29172 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.936. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca SUDANCROSS clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29061 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 170 332. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10 pub. 29173 Nov.23 -v.dic.6.

ACTAS N.os 170.494 y 3.737. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Carnel S. A. (Uruguay), solicita marca



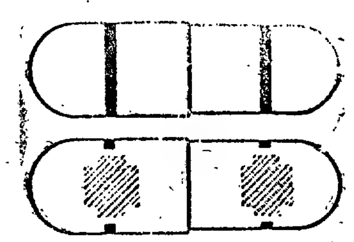

clases 1, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 29263 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.489. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Waletr Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A (Montevideo), solicita marca GRANUTOX clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29451 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.437. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: PAMPEANO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29062 Nov.27-v.dic.10.

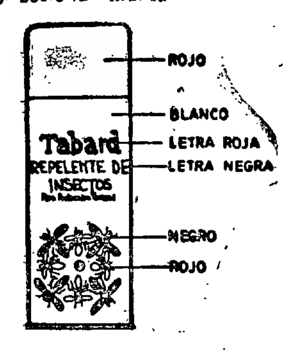
ACTA N.o 170.638. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: TROPICO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29063 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.320. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 28429 Nov.23-v.dic 6.

ACTA N.o 170 393. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca




clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 29041 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.370. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca PRODES clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28845 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.337. — Montevideo, noviembre 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Nordson Corporation (EUA), solicita marca

FoamMelt

clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28647 Nov.21-v dic.4

ACTAS N.os 170 273 y 3.717. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria (Montevideo), solicita marca

ITALSUD

clases 15, 26, 27 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23 N$ 157.50 10|pub. 29011 Nov.21-v.dic.10.

ACTA N.o 170.359. — Montevideo, noviembre 26 1979. — Guzmán González Ruiz por Antonelli S.p.A. (Italia), solicita marca: ANTONELLI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29964 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.215. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Coexim Uruguaya Limitada (Montevideo), solicita marca

SPORT TWIN

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.50 10|pub. 29009 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.497. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Dragone e Hijos S.R.L. (Paysandú), solicita marca DRAGONE clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10 pub. 29448 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.575. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Billy Fox, por S.T.S. S.p.A. Consorzio por Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia), solicita marca: STS clases 8, 11, 12, 15, 16, 19, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29846 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.535. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Billy Fox por American Can Company (USA), solicita marca: BUTTERICK clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10 pub. 29837 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.536. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYLECTROL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29838 Nov.29-v.dic.12.

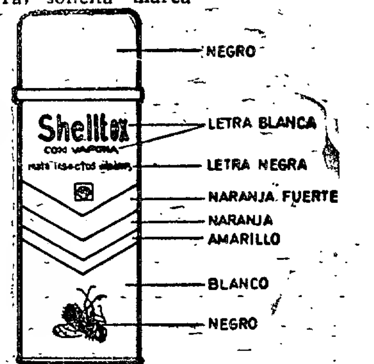
ACTA N.o 170.539. — 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: 3 EN 1 clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29841 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.540. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca 2 EN 1 clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub. 29842 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.569. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. Biofarma (Francia) solicita marca ARESPAN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29788 Nov 29-v dic.12.

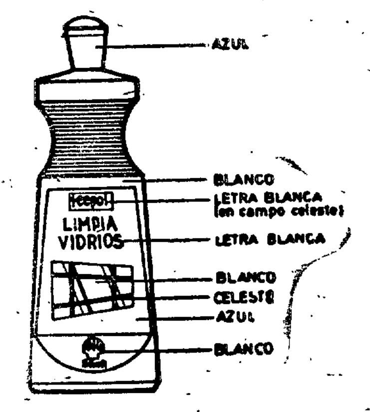
ACTA 3.759. — Montevideo, 27 noviembre 1979. — Eduardo Medina Vila por Grupo Electrónico Keguay (Uruguay) solicita marca: GRUPO ELECTRONICO KEGUAY. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29906 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.387. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Seiemund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



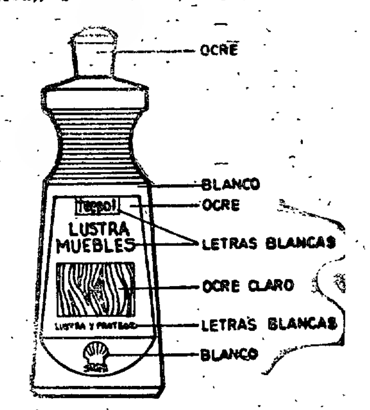

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245 00 10|pub. 29035 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.388. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca




clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 29036 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.389. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra)) solicita marca




clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 29037 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.435. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: SORGAL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29060 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 170.537. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., solicita marca: POTABA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29839 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.538. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: MYOTONINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29840 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.506. — Montevideo, noviembre 22, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Spica Ltda. (Montevideo), solicita marca: RAGLASS clases 12 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29487 Nov 27-v dic 10.

ACTA N.o 170.507. — Montevideo, noviembre 22 1979. — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita marca SUPER-DIX clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29488 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.508. — Montevideo noviembre 22 1979. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical Internacional S.A. (Panamá) solicita marca: DECIDEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29489 Nov.27-v dic 10

ACTA N.o 170.482. — Montevideo noviembre 21 1979. — Billy Fox por Monsanto Company (USA), solicita marca: CITRON, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29490 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.483. — Montevideo. noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: ELEMENTAL DIET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29491 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 170.484. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIOSORBIN M.C.T., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29492 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.485. — Montevideo noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: EDIFENO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 29493 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.486 — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Carlos Pedrosa (Montevideo) solicita renovación de la marca: GOYA clase 7 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29494 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 3 739. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Otis Elevator Company (USA) solicita marca: OTIS clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29479 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170 499. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S.A. (Montevideo) solicita marca: BAQUEANO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29480 Nov.27-v dic.10

ACTA N.o 170.500. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Billy H. Fox, por Corbex S.A. (Montevideo), solicita marca: MONTANERO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29481 Nov 27-v dic.10

ACTA N.o 170.502. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Vesuvio Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (Argentina) solicita marca: CORP clases 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29483 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170 503. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA) solicita marca: SPLESH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29484 Nov.27-v dic.10

ACTA N.o 170 504. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S.A. (Montevideo), solicita marca: DROP clases 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29485 Nov.27-v.dic.10

ACTA 170.656. — Montevideo, noviembre 28 1979. — Oscar Bacot Silveira por Navex S. A. (Montevideo) solicita marca




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30189 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.353. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Industrias Augusto Klimmek S. A. (Brasil), solicita marca:




clases 1, 4 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29709 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.598. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por O. Mustad y Son (Noruega), solicita renovar marca




clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 30077 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.657. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYFIDAN", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30190 Dic 3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.658. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Oscar Bacot por Impresora Uruguaya Colombino S. A. (Montevideo), solicita marca: "BICOR" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30191 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.354. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Fontma S.R.L. (Montevideo), solicita marca PROTEINE clases 1, 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29858 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 3.762. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979, Sun Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "SUN LTDA." clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30134 Dic.3-v dic.14.

ACTA N.o 170.583. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sibils & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: "ROYAL" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30288 Dic 3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.647. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BRNO de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30241 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.648. — Montevideo 27 noviembre de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: EL GAMO de las clases 15 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 30242 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.649. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: CROSMAN, de las clases 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10 pub. 30243 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.650. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Tcullier López - Gaione Mazzone S.R.L. (Maldonado) solicita la marca: NOGARO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30224 Dic.3-v.dic.14.

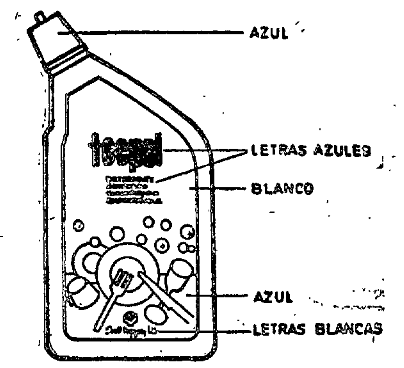
Acta N.o 170.331. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (USA) solicita marca: pHISENS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28594 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.472. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: SIR WINSTON clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29512 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.473. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca BANJO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29513 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.413. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca TOYSE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29711 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.396. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca




clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29044 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.434. — Montevideo noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: PUNTANO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29059 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.344. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Armour Pharmaceutical Company (E. U. América) solicita la marca CHENAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 28525 Nov.20-v dic.3.

ACTA N.o 3.754. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Rebyl S. A. (Uruguay), solicita marca

TOUR-RENT

clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30078 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 3.755. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Rebyl S. A. (Uruguay), solicita marca

Marazul

clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 30079 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.662. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tabacos Do Brasil, Ltd. (USA), solicita marca: "RIVER" clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30195 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.556. — Montevideo, noviembre 23 1979. — Manfredo Cikato por The Quaker Oats Company (EE.UU.), solicita marca: BUONAPASTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30086 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 170.592. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca



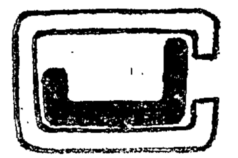
clases 16 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 30075 Nov.30-v.dic.13.

ACTAS N.os 170.555 y 3.744. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por General Automation, Inc. (Estados Unidos) solicita marca




clases 12, 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30085 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.513. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Anamar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 6 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 30094 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 3.733. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Grisel S. A. (Montevideo), solicita marca

«OMNI PUNTA»

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 30090 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.426. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca

New Vista

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 30091 Nov.30-v.dic.13.

ACTAS Nros. 170.566 y 3.747. — Montevideo, noviembre 23, 1979: — González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: SPINELLI, clases 14 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29716 Nov.30-v.dic.13.

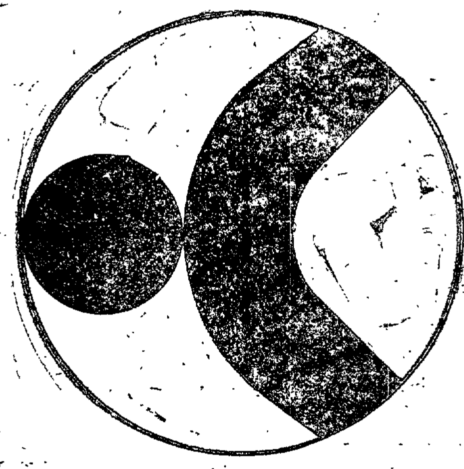
ACTA N.o 170.395. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca




clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 29043 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.424. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Ana Ltda. (Montevideo), solicita marca: GINO ROSSINI, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30092 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.576. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Billy Fox, por S.T.S. S.p.A., Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia) solicita marca



clases 8, 11, 12, 15, 16, 19, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 332.50 10|pub. 29847 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.378. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Ruben Arrcili por Isaac Wolman (Paysandú), solicita marca




clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29856 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 3.742. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Susana Bacigalupi de Collazo (Uruguay), solicita marca




clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29874 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.637. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Organización Fomento Agrícola Limitada" (Uruguay), solicita marca

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29901 Nov.29-v.dic.12.

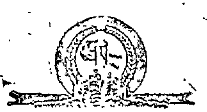
ACTA N.o 170.634. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Jardín Pocitos, Vola Hnos." (Uruguay) solicita marca




clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29895 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.523. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina), solicita renovar marca OCTIEA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29508 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.635. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29896 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.633. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Organización Fomento Agrícola Ltda." (Uruguay) solicita marca

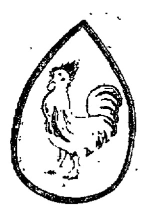



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29897 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.572. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. Aída Stolowicz (Montevideo) solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29791 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.322. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Angélica Iglesias Echague (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LE COQ.



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29287 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.519. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Whirlpool Corporation (EUA) solicita marca



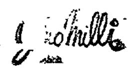

clase 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29504 Nov.29-v.dic.12.

ACTAS N.os 170.261 y 3.713. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Walter Jones por Panalpina Transportes Mundiales S. A. (Suiza), solicita marca

PANALPINA

clases 15, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29514 Nov.29-v.dic.12.

ACTAS N.os 170.385 y 3.725. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Gino Milli S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29354 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.518. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan Angel Nicrosi, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca URUGUAY 80, de las clases 4, 6, 8, 13, 14, 15, 19, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29326 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.501. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Vesubio Sociedad Anónima Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca: VESUVIO, clases 4 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.00 10|pub. 29482 Nov.29-v dic.12.

Acta N.o 170.221. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox, por Corbox S. A. (Montevideo), solicita marca: "RETADOR", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28077 Nov.29-v dic 12.

ACTA N.o 170.104. — Montevideo, noviembre 5 de 1979 — Gonzalo Tato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca BRUMMEL clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28539 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 170.520. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Whirlpool Corporation (EUA), solicita marca WHIRLPOOL clases 6 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29505 Nov 29-v dic 12.

ACTA N.o 170.441. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund por "Dumelar S. A." (Uruguay), solicita marca: SAMYAANG, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29235 Nov 29-v dic.12.

ACTA N.o 170.570. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía S. A. Laboratoires Ducray (Francia) solicita la marca DUCRAY, clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29789 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.571. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. Sporloisirs S. A. (Suiza) solicita la marca LACOSTE, clases 2, 4, 5, 6, 10, 13, 17, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 29790 Nov 29-v dic.12.

ACTA N.o 170.578. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca: ZABAMELO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29849 Nov 29-v dic.12.

ACTA N.o 3.722. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Lar S.R.L. (Montevideo), solicita marca LAR LTDA., clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29857 Nov 29-v dic.12.

ACTA N.o 170.541. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: TATUM clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29843 Nov 29-v dic 12.

ACTA N.o 170.542. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: PORTLAND clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29844 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.574. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: NAMCO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29845 Nov 29-v dic.12.

ACTA N.o 169.366 — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Walter Jones por Intur Limitada (Uruguay), solicita marca: INTAY clases 12 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29900 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.577 — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: CAPSUGEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29848 Nov 29-v dic 12.

ACTA N.o 170.579. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca: ZABA-RICO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29850 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.369. — Montevideo, noviembre 16 1979. — Billy Fox por Davidoff Comercio e Industria Ltda. (Brasil), solicita marca: DAVIDOFF, clases 18, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28810 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.338. — Montevideo, noviembre 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Monropar S.A. (Uruguay), solicita marca BETOR clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28848 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.301. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Mauricio Jaeski (Montevideo), solicita marca: ELEC. N. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28791 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 3.710. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Gonzalo Tato por Carlos Capel (Montevideo) solicita marca: CENTRO SANITARIO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28773 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.158. — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — Gonzalo Tato por Aragone BACI (Argentina), solicita marca "FISHING, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28774 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.216. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Perugia Bottier S.C.A. (Argentina), solicita marca: PERUGIA BOTTIER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28775 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.os 170.296 - 3.121. — Montevideo, noviembre 14 1979. — M. Dubourg por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca: MABER LTDA. clases 4 5, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28780 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.297. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo) solicita marca MILURIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28781 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.298. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo) solicita marca SEDUXEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28782 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.299. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo) solicita marca PLIBOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28784 Nov 21-v.dic.4

ACTA N.o 170 300. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca: EUDIGEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28785 Nov 21-v.dic.4

ACTA N.o 170.364. — Montevideo, noviembre 16 1979 — M Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: VALVE STOP clases 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28783 Nov.21-v.dic.4

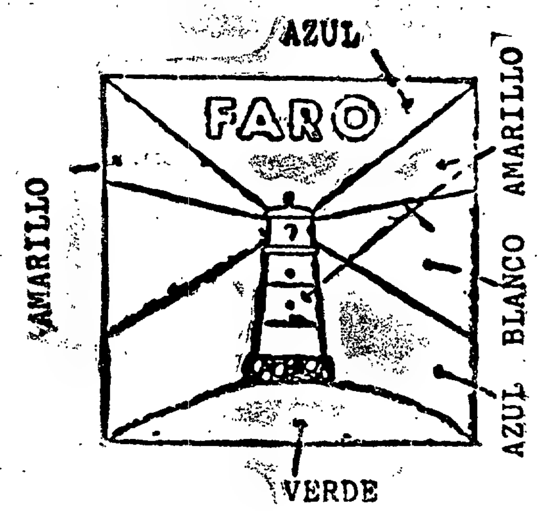
ACTA N.os 170.360 - 3.723. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — M. Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: SULIRA, clases 12 24 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28787 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.362. — Montevideo, noviembre 16, 1979 — M Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: VITALONI, clases 19 24. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28788 Nov.21-v dic.4

ACTA N.o 170.363. — Montevideo, noviembre 16 1979 — M Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: SQUIRREL clases 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28789 Nov 21-v.dic.4

ACTA N.os 170 361 - 3 724. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Sulira S. A. (Montevideo), solicita marca: IMOS INDUSTRIAL MOTOR. clases 12 24, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28790 Nov.21-v.dic.4

ACTA 170.349 — Montevideo, noviembre 15 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mantillas Incandescentes Ltda. (Montevideo) solicita marca




clase 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 595.00 10|pub. 28812 Nov.21-v.dic.4.

ACTA 170.350. — Montevideo, noviembre 15 1979. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca




clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 28811 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.204. — Montevideo noviembre 9, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca




clases 4, 6. 23 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 122.50 10|pub. 28786 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 3.705. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Gonzalo Tato por Segismundo Szejner (Montevideo) solicita marca




clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28776 Nov.21-v.dic.4.

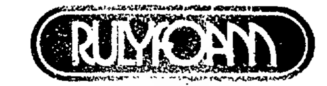
ACTA N.o 170.375. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Daiqui por Manuel Márquez Pedrosa (Portugal) solicita la marca: SOLCALINA, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28745 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.374. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Daiqui por Belevil S. A. (Uruguay) solicita marca: COLDSTREAM de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28744 Nov.21.-v dic.4.

Acta N.o 170.211. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Paramount Lansul S. A. (Brasil) solicita marca: PARAMOUNT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28074 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.372. — Juan C. Daiqui por Belevil S. A. (Uruguay) solicita marca: MAC ARTHUR'S, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28742 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 170.347 — Montevideo noviembre 15. 1979. — Oscar Bacot Silveira por Productos Nenuco S. A. (España) solicitan marca:




clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 28814 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.367. — Montevideo, noviembre 16, 1979 — Oscar Bacot Silveira por Pharmacia Aktiebolag (Suecia), solicita marca: BRISAN - clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28808 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.368. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Billy Fox por Schlegel Corporation (USA) solicita marca: SCHLEGEL, clases 6 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28809 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.339. — Montevideo, noviembre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Monropar S.A. (Uruguay), solicita marca: MONROPAR SU VINCULO VITAL CON EL CAMINO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28849 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.371. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca DEVINCIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28846 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.373. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Daiqui, por Belevil S. A. (Uruguay) solicita marca: KULOV clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28743 Nov 21.-v dic.4.

ACTA N.o 170 311 — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cao y Asociados S.R.L. (Montevideo), solicita marca

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28420 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.672. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Erna Siegmund por Berón S. A. (Uruguay), solicita marca: WEBER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30267 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.659. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "CAPOZIDE", clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30192 Dic.3-v.dic.14.

ACTA 170.651. — Montevideo. 28 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., Atlantic Distributing Company Inc. (Panamá), solicita marca



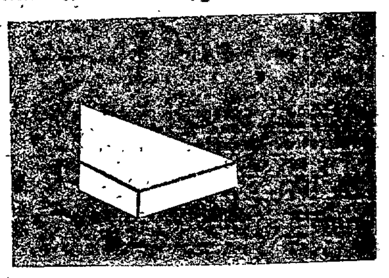

clase 15 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30223 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.157. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — PIETRO S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca "CANDY",




de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 30256 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.688. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Erna Siegmund por La Porteña S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,50 10|pub 30442 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 170.357. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — González Ruiz por Blendax-Werke R. Schneider GmbH & Co (Alemania) solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.00 10|pub. 29053 Dic.4-v dic.17.

ACTA N.o 170.748. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ANSIOTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30591 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.747. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: PIRINACE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 30590 Dic.5-v.dic.18.

ACTAS N.os 170.329 - 3.773. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan Angel Nicrosi (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: URUGUAY 80, de las clases 1, 6, 20, 31 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30586 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.740. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A., José H. Molaguero S. A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca: GRAND MARISCAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30584 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.620. — Montevideo, noviembre 27, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca: VALIANT, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30520 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 3.764. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — M. Dubourg por Panamericana S. R. L. (Montevideo) solicita marca: ESTUDIANTINA 81-82-83-84-85, clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30521 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 3.763. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — Panamericana S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SIGLO XXI, clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30522 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.588. — Montevideo, noviembre 26, 1979. — Playbel Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLUB 2 y 1, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30523 Dic.5-v.dic.18.

## 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.995. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Ariel Montandon (Uruguay) solicita invención: "Nueva estructura asfáltica" y según ley 10.089 ordénase publicar. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 28455 Nov 19-v.nov.30

ACTA N.o 1.445. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Arme Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: SILLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29051 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 1.450. — Montevideo, noviembre 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Claus Feldheim (Uruguay), solicita modelo industrial: "Visor pariante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 29714 Nov.28-v.dic.11

ACTA N.o 1.451. — Montevideo, noviembre 26, 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo industrial: "Casa de Muñecas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 30089 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 1.447. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de mesa y sillas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30095 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 1.446. — Montevideo noviembre 20, 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo industrial: CASTILLO. — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 30086 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o U 842. — Montevideo noviembre 23 1979. — Dubourg, por Marino Palla (Montevideo), modelo de utilidad: "Animal Rastreador Móvil". — Publíquese de acuerdo ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35,00 10|pub. 29707 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 1.443. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Billy Fox por Jamil Issa (Montevideo) solicita patente de diseño industrial para: "Elemento de terminación para piezas construídas con caños cilíndricos". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28431 Nov.19-v nov.30

ACTA N.o U 794 — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Garaje para transportable". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28029 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 1.442. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Erna Siegmund por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Porta Sachet. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28453 Nov 19-v.nov.30.

ACTA N.o U 831 — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para gimnasia de esfuerzo". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28777 Nov.21.-v dic.4.

ACTA N.o U 832. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Cilindros para ejercicio de equilibrio". — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28778 Nov.21.-v dic.4.

ACTA N.o U 830. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Andador" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 28779 Nov 21.-v.dic.4.

ACTA N.o U 838 — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Juan C. Jiménez (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Equipo para fabricación de grasas lubricantes" y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29296 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 20.729. — Montevideo setiembre 12, 1978. — Billy Fox, por Sandoz AG. (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de complejos de cromo asimétricos 1:2". Reválida de la patente belga número 845508, concedida el 25|2|77. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 29171 Nov 23-v dic.6.

ACTA U 835. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Billy Fox por "Herix S. A." (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Envase porta-espejo". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29170 Nov 23-v dic.6.

ACTA 20.996. — Montevideo noviembre 20, 1979. — Con esta fecha. "Jones & Cía. S. A." e Juan Carlos Jiménez Vincent (Montevideo) solicita patente de invención para "Nueva grasa lubricante y su procedimiento de fabricación". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29152 Nov 23-v dic.6.

ACTA N.o 20.947. — Montevideo 30 de agosto de 1979 — Con esta fecha Washington Santandreu Suárez (Uruguay), solicita patente de invención para: "Aparato pulverizador y atomizador a mochila propulsado a motor". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10 pub. 28968 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 1.440. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Con esta fecha Juan Angel Nicrosi solicita patente modelo industrial: "Envase". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29834 Nov.27-v dic.10

ACTA N.o U 837. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Erna Siegmund por Ana Forteza Rasín (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Cartera - Carra India". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29508 Nov 27-v dic.10

ACTA N.o 1.448 — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Jones & Cía S. A. por Norah Benas de Brigante (Montevideo), solicita modelo industrial: "Un Resumidero" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29447 Nov 27-v.dic.10.

ACTA U 839. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Jones & Cía. S. A., por Juan C. Jiménez (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo calefactor a fuego directo para fluidos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 29374 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o U 843. — Montevideo noviembre 28 de 1979. — Erna Siegmund por Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Preformador Asentador de Capelladas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 30268 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 21.001. — Montevideo, noviembre 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Francisco Raúl Viñoly Barreto (Uruguay), solicita patente de invención: "Procedimiento para controlar la combustión de los cigarrillos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 30290 Dic.3-v.dic.14.

ACTA U 844. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, Alberto Sproviere Porto (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Sifón para pileta de cocina". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30222 Dic.3-v.dic.14.

ACTA 1.453. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Oscar Bacot por Yolanda Castellano & Cía. Ltda. (Paysandú), solicita patente de modelo industrial para: "Envase", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30554 Dic.5-v.dic.18.

## 25—Ventas de Comercios

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927 — Acreedores: al comercio — ADELIA MABEL GARCIA RUIZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26865 Nov.6-v.dic.6.

Ley 26 setiembre 1904. AMADEO PEREIRA VARELA y MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, prometieron vender a "Santocar Ltda.", la carnicería, sita en Chaná 2102. — Acreedores: Melitón González 1275.
25) N$ 140.00 20|pub. 26550 Nov.1.o-v.dic.10.

Prometimos vender a Julio Durán Sansoni el comercio que gira en el ramo de almacén, en la calle Eugenio Garzón 2044, de Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — "Luiteo Ltda." — TEODORO TORNARIA. — LUIS A. RODRIGUEZ.
25) N$ 140 00 20|pub. 30266 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 setiembre 1904. — HORACIO JUAN BICCO LEMES prometió vender a Antonio María Soria Charbonnier quiosco venta cigarrillos y afines, ubicado en Pérez Castellano 1410. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140,00 20|pub. 30211 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí mitad cuota parte social indivisa Fábrica Uruguaya de Cuajos Ltda. a Andrés Francisco Sebastián Donath Gaón. Acreedores en Miguelete 2192. (Ley 26 abril 1933). — Guillermo Spicer.
25) N$ 140 00 20|pub. 30173 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuota de "Ramos Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada a José Moscoso González y Juan Carlos Moscoso Canto. — 22 de octubre de 1979. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 28519 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lenin Barboza carnicería sita en calles Tacuarembó y Guayabos. Acreedores a Escribanía Demichelis calle Florida 12.. — RICARDO LORENZO IRIGARAY CURTIDORA BENITEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 28447 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Sociedad Comercial Colectiva López y García Jonte el Hotel Italiano, ubicado en calle General Artigas esquina Fructuoso Rivera de la ciudad de Río Branco. Acreedores en el mismo Hotel. — BITAR Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA.
25) N$ 70.00 20|pub. 28458 Nov.19-v.dic.14.

Prometimos vender a Elvio Cleber y Cristóbal Cameio almacén bar Simón Martínez 5706. Acreedores Juan C. Gómez 1479 Esc. 42. — ISIDRO ALVAREZ y ESPERANZA GARCIA.
25) N$ 70 00 20|pub. 28982 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia Oriente Limitada el comercio que en el ramo de Farmacia gira en San José N.o 1350 de Montevideo. Acreedores Escribanía Roberto Arnelli, Treinta y Tres 1373, escritorio 104. — GILBERT ROBERT MIZRAHI SAIAS.
25) N$ 140.00 20|pub. 28488 Nov.21-v.dic.20.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Areguatí 3282, acreedores a Marcelino Sosa 2525. — ANDRES SANCHEZ ITURBURU. — ANA PAULINA CASTRO MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27925 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos cervecería "Bier Haus" Libertador Brigadier General Lavalleja 1661 a José Cajaraville. Acreedores en la misma. — JUAN RAMON PRESTES. — ELVIRA DIAZ de PRESTES — MARCELINO CASAIS. — SUSANA LUCIA de CASAIS.
25) N$ 140.00 20|pub. 28583 Nov.20-v.dic.17.

CAMBADU Prometimos vender a Manuel Rodríguez comercio ubicado en Martín C. Martínez 2087. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO CEPPELINI SUAREZ — MARIA ESTHER MARTINEZ GRANJA — ISABEL MARTINEZ GRANJA — JUAN JOSE VIÑA ACUÑA.

Ley 26|9|1904. — MANUEL GONZALEZ prometió vender a Mario Enrique Puglisi, taller de zapatería ubicado en Jackson 1401 acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 27404 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "País Hermanos Sociedad Agropecuaria", casa "Santa María", almacén, tienda y anexos, sita en Sarandí de Cuaró, departamento de Artigas. — Acreedores: Garzón 489. — Artigas. — RAFAEL DARDO CONTI.
25) N$ 140.00 20|pub. 28362 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Fernando Martín de Miguel prometió vender el 6 de octubre de 1976 "Farmacia Costa Rosa" sita Avda. Agraciada 4140 a Rene Graciela Lalolo Lafón y Bartolomé Colóm Fernández, y estos cederán compromiso a "Farmacia Costa Rosa Ltda.". Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 27825 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gerardo Segundo y Alberto Salvador Lois Ferrer Kiosko ubicado en calle Sarmiento esquina Bulevar España. Acreedores en Plaza Independencia N.o 842, piso 7, escritorio 711. — SUSANA BENTOS PEREIRA de ALONSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 28536 Nov.23-v.dic.20.

Prometimos vender a Manuel Bellón mitad indivisa panadería "La Jerezana" sita en F. J. Muñoz 3342 y sucursal sita en M. González 1302. — Acreedores a F. J. Muñoz 3342. — JUAN SOUTO y JOSEFA MONELOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 29532 Nov 27-v.dic.24.

Ley 26|9|1904. — ANTONIO DOS SANTOS FERNANDEZ, prometió vender a Ma. Santore el negocio que gira en el ramo de pensión en Avda. Uruguay N.o 1127|1135. — Acreedores presentarse en Jackson 1439 primer piso.
25) N$ 140.00 20|pub. 29524 Nov 27-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a Griselda Fernández, quiosco en 18 de Julio y Vázquez Acreedores en el mismo. — JOSE TOLEDO e IRMA SOUTO de TOLEDO.
25) N$ 140.00 20|pub. 29871 Nov.29-v.dic.27.

Cedí derechos a la promesa farmacia "Cattan" Avda. 8 de Octubre N.o 3636. — Acreedores: calle Ituzaingó N.o 1324, escritorio número 702, de 17 a 19 horas.
25) N$ 70.00 20|pub. 29743 Nov 30-v.dic.28

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a José Luis Rivera almacén comestibles sito Santiago Vázquez 1231 (Montevideo). Acreedores: Marcelino Díaz y García 133. — MARIA FILOMENA MENENDEZ LOPEZ.
25) N$ 70,00 20|pub. 29032 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE MANUEL RAMOS PEREZ; DINA CASTRO y SUSANA IMPRUTA, vendimos a Ramos Hnos. Limitada, café y bar Uruguayo, Garibaldi 2155. — Acreedores: en el mismo. — En trámite de inscripción: 12 de octubre de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 28528 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender comercio de Colonia 1181 a Stilo Ltda. el negocio de venta de muebles, decoración y proyectos ubicado en Colonia 1181. Stilo Atika S.R.L. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140,00 20|pub. 29737 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rosa de las Gracias Taberna Rivoir el "Almacén y Alcohólicas Embotelladas" ubicado en Ruta 101 y 102 Km. 23.500 en Colonia Nicolich departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204 — JUAN ADOLFO RIVERO MATURRO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27283 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Esmeralda O. Pérez. Panadería "La Amistad", sita en calle Mateo Lezmani N.o 354 (Santa Lucía, D. de Canelones). Acreedores al mismo. — PHOYU HERMANOS. JOSE M. y JORGE PHOYU.
25) N$ 140.00 20|pub. 27157 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jaime y Manuel Carbonell, almacén Juan B. Blanco 3352, (Montevideo). — Acreedores en el mismo. — BENEDICTO B. CUERVO y MARIA M. SUAREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 27665 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Farmacia Dakin, José Salvo 290 (Juan L. Lacaze) se vende a Jorge Mures Barailbar. — Acreedores al mismo. — JUANITA VILLANUSTRE de BOGISICH y MILKA YULKA BOGISICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 27643 Nov.13-v dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio, ramo Carnicería nombre "La Gloria" ubicada en Heraclio Fajardo 3497. Acreedores: presentarse allí. — BASILIO RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27919 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí a Fernando Rodríguez promesa compra de veterinaria en Treinta y Tres domicilio Pantaleón Artigas 352. — Acreedores presentarse el mismo. — RAMONA RODRIGUEZ de SPAGNOLO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27445 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender a Pola Kovalsky de Roth y Marcos Manuel Abramczyk el comercio de venta de aves calle Democracia 2434 y Benito Chain 1954. Acreedores en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, Ap. 6. — MARCOS GREGORIO WINOKUR y RAQUEL ARCHIMOWICZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 28099 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita" Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis y 1367 — LEONEL EDUARDO GUERRA y GLADYS ESTHER VIGUE.
25) N$ 70.00 20|pub 28021 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita" Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis 1367. — CARLOS DANIEL SACCONE y NELLY DEAMBROSIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28020 Nov.15-v.dic.12.

PEDRO IRISARRI y señora prometieron vender a Wilson Méndez y María Irma Isasti, Farmacia en Mariscala. Octava Sección de Lavalleja — Acreedores: al mismo
25) N$ 70.00 20|pub. 27970 Nov.15-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, comercio de carnicería. sito en Atlántida, calle 26 y 5 Acreedores en el mismo. — JUAN PEDRO BERNADET LARA.
25) N$ 140.00 20|pub. 27270 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso compraventa carnicería Avellaneda 4305 Montevideo. Acreedores presentarse Agraciada 1531|701 ROBERTO LEONARDO VELAZQUEZ VIVAS. MABEL IRENE NUÑEZ de VELAZQUEZ.
25) N$ 70 00 20|pub. 27231 Nov.8-v.dic.5

Prometí vender a Teresita María Olivar carnicería "33 Orientales" sita en Enrique Cottens 626. ciudad de Rivera. — Acreedores en la misma — IRMA TELLES DE LOS SANTOS
25) N$ 70.00 20|pub. 26377 Nov.1.o-v.dic.28.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa farmacia Astor Millán 4354 a Noemí Rosa del Pino Tricánico acreedores en el mismo. — JOSE ALVARO PARDO y MIRTHA NEVES.
25) N$ 140.00 20|pub. 27499 Nov.12-v.dic.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Queipo prometió vender a José Anna-Summa comercio bar y almacén ubicado en Avda. Garzón N.o 1840. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 26718 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos y Jorge Parada, kiosko de Avda. Rondeau 1288 bis. Acreedores: el mismo. — SUAREZ y Cía.
25) N$ 70.00 20|pub. 27261 Nov.9-v.dic.6.

Cedimos compromiso venta a Roberto Antino bar sito en Samuel Lafone 2386. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 43. — CLEBER y ELVIO CAMELO.
25) N$ 70.00 20|pub. 28983 Nov.23-v.dic.20.

Prometí vender a Washington Martínez y otro, comercio de Minutas al Paso, de Gral. Flores 2283. Acreedores: Colonia 1181 Esc. 002. — JUSTA VILLAR. — Ley 26/9/1904.
25) N$ 70.00 20|pub. 28959 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Daniel Berois Alvarez, carnicería "Libertad" sita en calle Dr. Vacchelli 602. — Juan L. Lacaze. — Acreedores a la misma. — PEDRO GERARDO CAMETO GONZALEZ. NELBA OFELIA MELAZZI ZUNINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 28862 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender "Despensa Amarillo" a Ulises A. Malán. Acreedores a Alberto Méndez 171. — RICARDO E. VALE. — SUSANA MATO DE VALE.
25) N$ 70.00 20|pub. 28918 Nov.23-v.dic.20.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Nicaragua 2180 acreedores ley 26|9|1904. — SERGIO FERNANDO GIUDICE BUZZINI. — LUZ MARINA REY.
25) N$ 70.00 20|pub. 26866 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Paysandú 1649 a Ildefonso Maubrigacez. Acreedores en el mismo. — AMABEL CABRERA DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27262 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Francisco Pizarro 5279 acreedores al comercio — ELIO RAUL DEBENEDETTI BOTTI. ARGELIA RAMONA PERDOMO, JOSE HUMBERTO CHOLLET RAMOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28330 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Higgie el Quiosco "Atenas" ubicado en 18 de Julio 984 bis. Acreedores presentarse en Carlos Albo 969 (Paysandú). — ESTELA SAVORNIA MONTAÑA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28241 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Luis Blanco López salón de golosinas, revistas, sito en Quijote 2926. Acreedores. mismo. — MYRIAM PEDEMONTE ORIGONI.
25) N$ 70.00 20|pub. 25457 Nov.23-v.dic.20.

Prometimos vender a Francisco Máximo Ramos, la panadería y anexos sita en "Bernabé Rivera" Cuarta Sección Judicial de Artigas. — Acreedores presentarse Escribanía Requena Safons, Rincón 239. (Artigas). — BERTA ODILIA SILVA. — RUFINO ARISTIMUNHO.
25) N$ 140.00 20|pub. 26957 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender Quiosco, Guayabo 1507 Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904. — ALICIA ZICARI — JULIO CESAR ARAUJO.
25) N$ 70.00 20|pub. 28760 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Francia Alejandro, Vivaldo Cabrera de León, Tomás Terrón Garrido y Enrique Augusto Paredes Costa, el comercio en el ramo de carnicería y afines, nombre "Sarandí" sito en calle Sarandí N.o 801 ciudad Rivera. Acreedores en el mismo. — NELSON DEL BONO DUTRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 27891 Nov.14-v.dic.11.

Prometí vender Pablo Núñez, mi parte en muebles y útiles y demás Puesto, 30 Mercado Abundancia. Acreedores al mismo. — OLGA PEREYRA
25) N$ 70.00 20|pub. 29251 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Roberto Fernández Lantes, carnicería sita en Avda. Luis Alberto de Herrera N.o 3946|48. Acreedores en el mismo. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA.
Cedí derechos sobre dicha carnicería a Manuel Gandós Sierra. Acreedores en el mismo. — ROBERTO FERNANDEZ LANTES.
25) N$ 140.00 20|pub. 27921 Nov 14-v.dic.11.

Cesión de compromiso. — Ley 26|9|904 — Cedimos compromiso de compra venta a "La Mariscala S.R.L." (en formación) negocio Juan María Pérez 2919. — Acreedores: Misiones 1408, Esc. 9, 15 a 17 horas. — 5 de noviembre de 1979. — PETRONIO POSADA y ESTHER BOUZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28147 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA FERNANDA COBELO ARAUJO prometí vender a Teresita Ramos Matyasench comercio "Cibeles" ubicado en Avda. San Martín 2860. 8 de noviembre de 1979. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 28518 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Puglia González y Marcelo Sánchez Torres el bar sito en Avenida Agraciada 2690. — Acreedores en el mismo. — JOSE GARDELLA CARABEL y JOSE SUAREZ VIDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 27484 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26/9/1904. — Vendo a Néstor Aniceto y Norbertino Cal el comercio sito en Av. Rivera 3212. Acreedores en Yaguarón 1465 Apto. 14 P. 3. — JUAN SERVIOLLI BORCETTO y ELSA RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 29025 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Artículos Rurales S. A. carpintería sita en Juan Lavalle N.o 630. Acreedores en Constituyente 1829. — ARTURO MEYER y HNO.
25) N$ 70.00 20|pub. 27831 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Juan Carlos da Silva y Elizabeth Díaz bar y restaurante "El Rincón de los Zorzales", sito en Aparicio Saravia y 18 de Julio de la ciudad de Florida. Acreedores: Rivera N.o 366 (Florida). — JULIO ALBERTO IBARRA. — LILA BLANCA REYES.
25) N$ 140.00 20|pub. 30114 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26|9|904. — HILARIO BUSTAMANTE y CLAUDINA MOSCA, prometieron vender a José Borba, Panadería "Nuevo Progreso". — Acreedores: Criollos N.o 4252.
25) N$ 70.00 20|pub. 30476. Dic.5-v.ene.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería "La Oriental" sita en calle Rodó y Guazunambí, ciudad de Melo a "Monteiro y Cánepa Sociedad Comercial". — Acreedores presentarse en la panadería. — JUAN JOSE FERNANDEZ CABRERA y MIRIAN SORIA OLIVERA de FERNANDEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 30552 Dic.5-v.en.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Farmacia Atlántida S. R. L." la farmacia Atlántida ubicada en Diagonal Norte esquina calle 11, Decimoctava Sección de Canelones, Balneario Atlántida. — Acreedores en 25 de Mayo 1204 (Pando). — MARIA TERESA BARBIERI de ANTOGNAZZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 30310 Dic.4-v.en.2.

Prometí vender salón de cigarrillos, quinielas etc. en Brandzen 2020 al señor Chakerian acreedores dirigirse a Famailla 3303.
25) N$ 70.00 20|pub. 30439 Dic.4-v.en.2.

Prometimos vender a Hugo Oviedo la despensa de Avenida Eugenio Garzón 1806. — Acreedores a la misma. — ROBERTO GARCIA STRATTA. — NORMA GRACIELA FRANCO MALLADA.
25) N$ 70.00 20|pub. 30410 Dic.4-v.en.2.

Prometimos vender a Rita Saret de Suhr la despensa de Felipe Cardozo 354 (Pasaje A). — Acreedores a la misma. — HAYDEE MORALES FIGUEROA. — ARCENIO PORLEY ACOSTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 30409 Dic.4-v.en.2.

Prometimos vender a Marne Mespolet el comercio de Avenida General Rivera 3052 bis. — Acreedores al mismo. — ZULLY LORELEY PEREZ MONTERO. — FERNANDO ARIEL VALLE.
25) N$ 70.00 20|pub. 30406 Dic.4-v.en.2.

Prometí vender a María Machín la despensa de Libertad 2424 bis. — Acreedores en la misma. — ANA FRIDA KRUT GOLDHAMER.
25) N$ 70.00 20|pub. 30407 Dic.4-v.en.2.

# 27-Varios

## MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Nueva tasa para Depósito en Caja de Ahorros en moneda nacional a regir desde el 1.o de diciembre de 1979: 37 o/o.
27) (C.C.) 3|pub. 33588 Nov.30-v.dic.4.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor Juan Sebastián Rodríguez para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras número 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 5 de diciembre de 1978 dictada a Fs. 9 en autos caratulados: "Juan Sebastián Rodríguez - IVA - IRIC - Renta Personas Físicas, registrado con el N.o 4011914, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley N.o 14.306 de 29 de noviembre de 1979. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 33638 Dic.5-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
Corte de Justicia

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don EDUINO RAMOS de SOUZA para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Marlene Haag, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Primera Sección (Comarca de Tacuara, Estado de Río Grande del Sur, Brasil), el 16 de marzo de 1978. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 30344 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS

(Resolución del Poder Ejecutivo del 13 de agosto de 1979).

La Comisión Interventora de Julio C. y Diego Roldós S. A.; Roldós S. A.; Goya S. A.; Roisa S. A.; Financo S. A.; Recite S. A. y Tuneci S. A.; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1876|979 del Poder Ejecutivo del 13 de agosto de 1979, ha resuelto:

1.o) Intimar a las personas que tengan bienes o documentos de estas Sociedades, para que los pongan a disposición de esta Comisión Interventora, bajo las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

2.o) Convocar a quienes se consideren acreedores de las Sociedades intervenidas, en moneda nacional, moneda extranjera y/o valores para que concurran a la sede de la Comisión Cerrito 461, Esc. 301 hasta el día 21 de diciembre de 1979, inclusive, en el horario de 14 a 16 horas, a fin de denunciar sus créditos, munidos de la pertinente documentación. — Comisión Interventora.
27) N$ 280.00 10|pub. 30135 Dic.3-v.dic.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Fray Bentos y Punta del Este por rutas Nros. 2, 1 (Brig. Gral. Manuel Oribe) Ruta Interbalnearia y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes Nros. 29.354|79 y 29.571|79.
27) N$ 73.50 3|pub. 30411 Dic.4-v.dic.6.

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

### FACULTAD DE MEDICINA

### Sección Concursos

Montevideo, 26 de noviembre de 1979.

### AVISOS

Se notifica a los inscriptos en los Concursos que se detallan a continuación, de las resoluciones del señor Decano Interventor Profesor Agregado doctor Eduardo Anavitarte, designando Tribunales en los Concursos que se detallan seguidamente.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 794.172. — Ayudante de la Cátedra y Departamento de Higiene (P. G. Grado 1, 10 horas).

Tribunal: Profesora doctora Luisa Vidal (Pte.), Profesora Agregada doctora Nelly Piazza de Silva y Profesora Agregada doctora Hilda Decedo.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Tribunal: Profesor doctor Celso Silva (Presidente), Profesor Abogado doctor Alberto del Campo y doctor Francisco Crestanello.

Expediente 794.168. — Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Cirugía (Grado 1 10 horas, números 1368 y 1469).

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 794.173. — Ayudante de la Cátedra y Departamento de Biofísica (P. G. Grado 1, 10 horas).

Tribunal: Doctora Elia Nunes (Presidente), doctor Roberto García y doctora Irma Camay.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 794.171. — 2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Parasitología (Grado 1, 10 horas, números 1388 y 1389).

Tribunal: Profesor José López Fernández (Presidente), Profesor Agregado doctor Ismael Conti y Profesor Agregado doctora María Franca.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 794.176. — Ayudante de Laboratorio Clínico del Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitología de las Clínicas Ginecotocológicas (Grado 1, 24 horas, número 1.420).

Tribunal: Profesor doctor José A. Mautone (Presidente). Profesor doctor Ciro Jaumandreu y Profesor doctor Jaime Polto.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 794165. — 5 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P. G. Grado 1, 10 horas).

Tribunal: Profesor doctor Carlos Ohanián (Presidente), Profesor Agregado doctor Roberto García y Profesora doctora Angela Cirillo.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 794177. — Ayudante de Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas (N.o 1425, Grado 1, 24 horas).

Tribunal: Profesor doctor José López Fernández (Presidente). Profesor doctor Ciro Jaumandreu y Profesor doctor Jaime Polto.

Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:

Expediente 794222. — 3 Asistentes de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica (N.o 1996, Sección Diagnóstico, 24 horas, N.o 1359 y 1350, Sección Investigaciones 24 horas).

Tribunal: Profesor doctor José A. Mautone (Presidente), Profesores Agregados doctores Juan Purriel y Julio de los Santos.

Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:

Expediente 794219. — 2 Asistentes de la Cátedra y Departamento de Parasitología (N.o 526, 20 horas, y P. G., 10 horas).

Tribunal: Profesor doctor José López Fernández (Presidente), Profesor Agregado doctor Ismael Conti y Profesora Abogada doctora María Franca.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 7888806. — Asistentes de la Cátedra y Departamento de Medicina Legal (Grado 2, 15 horas, número 1379).

Tribunal: Profesor doctor Héctor Puppo (Presidente). Profesor doctor Carlos Tobler y Profesor Agregado doctor Guillermo Mesa.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 788806. — Asistente de la Cátedra y Departamento de Medicina Legal (N.o 1379. Grado 2, 15 horas) por el Profesor doctor Guaymirán Ríos Bruno quedando la presidencia de dicho Tribunal a cargo del Profesor doctor Carlos Tobler.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 788573. — Asistente de Clínica Siquiátrica (N.o 987).

Tribunal: Profesor doctor Carlos Tobler (Presidente), Profesor doctor Héctor Puppo Touriz y Profesor Adjunto doctor Esteban Gaspar.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 738579. — Asistente del Instituto de Neurología (número 1789).

Tribunal: Profesor doctor Héctor Deffemenis (Presidente) Profesora Agregado doctora Olga Vázquez de Negrotto y Profesor Agregado doctora María Delia Bottinelli.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 789.151 — Asistente del Departamento de Hemoterapia (N.o 1341, Grado 2, 24 horas).

Tribunal: Profesor doctor Alcides Rodríguez (Presidente), Profesor doctor Washington Vignolo y doctor Mariano Varela López.

Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:

Expediente 794220. — Asistente de la Cátedra y Departamento de Higiene (N.o 1266, 20 horas).

Tribunal: Profesora doctora Luisa Vidal (Presidente) Profesoras Agregadas doctoras Nelly Piazza e Hilda Decedo.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 788571. — Asistente de Clínica de Enfermedades Infecciosas (1229)

Tribunal: Profesor doctor Tabaré Fischer (Presidente) Profesora doctora Luisa Vidal y Profesor Agregado José Alvarez Martínez.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 788568. — 2 Asistentes Parteras de Clínicas Ginecotológicas (número 217 "A" y N.o 208 "C").

Tribunal: Profesor doctor Ciro Jaumandreu (Presidente). Profesor doctor Jaime Polto y Profesor Agregado doctor Deubaldo Fables.

Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:

Expediente 794213. — 2 Asistentes de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (números 1220 y 12.., Grado 2, 20 horas).

Tribunal: Profesor doctor Carlos Ohanián (Presidente), Profesor Agregado doctor Roberto García y Profesor Agregado Oscar De Stéfani.

Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:

Expediente 794217. — 2 Asistente de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (números 428 y 429, Grado 2, 20 horas).

Tribunal: Profesor Washington Vignolo (Presidente) Profesor doctor Raúl Ruggia y Profesor Agregado doctor Arnoldo Esponda.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 788800. — 2 Asistentes de la Cátedra y Departamento de Anatomía (Grado 2, 20 horas, número 276 y Grado 2, 10 horas, número 257).

Tribunal: Profesor doctor Alfredo Ruiz Llard (Presidente), Profesor Agregado doctor Wolfgang Goller y Profesor Agregado doctor Gonzalo Estapé.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 789147. — Asistente Radioterapia del Departamento de Oncología (Grado 2 24 horas, número 1372).

Tribunal: Profesor doctor Helmut Kasdorf (Presidente), Profesor Adjunto doctor Miguel A. Sica y Profesor Adjunto doctor José Glussius.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 788938. — Asistente de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (Grado 2, 20 horas, número 1226).

Tribunal: Profesor Agregado doctor Raúl Ruggia (Presidente), Profesor doctor Whanshinton Vignolo y Profesor Agregado doctor Arnaldo Esponda.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 788564 — Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (especializado en Cirugía Toráxica N.o 1406).

Tribunal: Profesor doctor Miguel Mello Aguerre (Presidente), Profesor Agregado doctor José Piñeyro y Profesor Agregado doctor Aníbal Sanjinés.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 788574. — Asistente de Clínica Dermosifilopática (1322).

Tribunal: Profesor doctor Raúl Vignale (Presidente), Profesor Agregado doctor Juan Tost y Profesor Adjunto doctor Probo Pereira.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 789133. — Asistente del Departamento de Fisiatría (número 2216, Grado 2, 24 horas).

Tribunal: Profesor doctor Carlos Finocchieti (Presidente) Profesor Agregado, doctor Gonzalo Lapido : Profesora Adjunta doctora Zulema Lateulade.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 788584. — Asistente del Departamento de Cardiología (número 1364).

Tribunal: Profesor doctor Oreste Fiandra (Presidente), Profesor Agregado doctor Juan C. Canessa y Profesor Agregado doctor Hernán Artuccio.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979.

Expediente 788803. — Asistente de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (Grado 2, 20 horas, número 1654).

Tribunal: Profesor doctor Carlos Ohanián (Presidente). Profesor doctor Israel Korc, y Profesor Agregado doctora Irma Camay.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 788805. — Asistente de la Cátedra y Departamento de Farmacología (Grado 2, 20 horas, número 454).

Tribunal: Profesor doctor Arnoldo Esponda (Presidente), Profesor Agregado doctor Jaime Monti y Profesor Agregado doctora Hilda Decedo.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 788563. — Asistente de Instituto de Fisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (número 1407).

Tribunal: Profesor doctor Miguel Mello Aguerre (Presidente). Profesor Agregado doctor José Piñeyro y Profesor Agregado doctor Raúl Pintos Fuentes.

Resolución de fecha 5 de octubre de 1979:

Expediente 788808. — Asistente de la Cátedra y Departamento de Higiene (Grado 2, 20 horas, número 1265).

Tribunal: Profesora doctora Luisa Vidal (Presidente), Profesor Agregado doctora Hilda Decedo y Profesor Agregado doctora Nelly Piazza.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1979:

Expediente 788578. — Asistente del Instituto de Neurología (Neurocirujano) (1970).

Tribunal: Profesor doctor Alejandro Schroeder (Presidente), Profesor doctor Héctor Defféminis y Profesor Agregado doctor Ricardo Rodríguez Martínez.

Resolución de fecha 16 de octubre de 1979:

Expediente 788.570. — Asistente de Clínica Quirúrgica Infantil (1228).

Tribunal: Profesor doctor Walter Taibo (Presidente) Profesor Agregado doctor César Arruti y Profesor Agregado doctor Orestes Sbárbaro.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 794166. — 4 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (P. G. 10 horas. Grado 1).

Tribunal: Profesor doctor Israel Korc (Presidente), Profesor Agregado doctor Eduardo Lasalvia y Profesor Adjunto doctor Armando Fattoruso.

Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:

Expediente 794214. — 2 Asistentes de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (números 411 y 1262 Grado 2, 20 horas).

Tribunal: Profesor doctor Israel Korc (Presidente). Profesor doctor Carlos Ohanián y doctora Irma Camay.

Resolución de fecha 29 de octubre de 1979:

Expediente 794216. — 2 Asistentes de la Cátedra y Departamento de Farmacológica (P. G. y número 485, 20 horas).

Tribunal: Profesores Agregados Arnaldo Esponda (Presidente) Jaime Monti e Hilda Decedo.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 794169. — Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología.

Tribunal: Profesor Agregado doctor Raúl Ruggia (Presidente). Doctores Raúl Bustos y Roberto Bonaba.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979.

Expediente 794175. — Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica (Grado 1, 10 horas, numeros 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, y 1998).

Tribunal: Profesor doctor José A. Mautone (Presidente), Profesor Agregado doctor Juan Purriel y Profesor Agregado doctor Julio de los Santos.

Resolución de fecha 22 de octubre de 1979:

Expediente 794174. — 3 Ayudantes del Departamento de Laboratorio Clínico (Grado 1, 24 horas, números 1330, 1744, 1753).

Tribunal: Profesor doctor José A. López Fernández (Presidente), Doctora María Dell'Oca de Fernández y doctor José Piquinela.

(27) (C. C.) 3 pub. 33600 Dic.4-v.dic.6.

---

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS FAE**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el próximo 15 de diciembre de 1979 de 10 a 12 horas, en el Club Banco La Caja Obrera, sito en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2655 (Montevideo), orden del día:

1.o) Lectura del Acta anterior

2.o) Aprobación del texto definitivo del FONCOLE.

3.o) Nombramiento de la Comisión Electoral. (Art. 50 de los Estatutos).

4.o) Consideración del Balance General, de la Cuenta de Resultados, Distribución de Excedentes, informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito. — Montevideo, noviembre 25 de 1979. — El Consejo Directivo.

27) N$ 105.00 5|pub. 30398 Dic.4-v.dic.10.

---

**ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION**

**ASAMBLEA REPRESENTATIVA**

**Convocatoria**

Señor Asambleísta:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el viernes 14 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1176, piso 7.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Balance general (Ejercicio 1977 - 1978); 3.o) Memoria (Ejercicio 1978 - 1979); 4.o) Balance general (Ejercicio 1978 - 1979); 5.o) Presupuesto (Ejercicio 1980); 6.o) Fijación de las cuotas de afiliados; 7.o) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (Art. 37 de los estatutos sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de 31 asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 14 a las 18.30 horas en nuestro local social y si aun no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 14 a las 19 horas en nuestro local social.

Nota. — De acuerdo con la ley esta Asamblea, será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante venir munido del carné social o documento de identidad. — Saludan a usted muy atentamente, Juan Carlos Galván, Presidente. — Sinforoso Fassio, Secretario. — Delpirio Vilche, Secretario.

27) N$ 280.00 5|pub. 30220 Dic.3-v.dic.7.

---

**CESION**

Cedimos compromiso de Farmacia Dubia, a "L.J.G. Ltda" el 26 de setiembre de 1979, sita en Ramón Anador 3552.

Acreedores Colonia 118 Esc. 002. Ley 26 de setiembre de 1904. — José Ernesto Burgo González y Clarisa Magala Tutor.

27) N$ 140 00 20|pub 28960 Nov 23-v.dic.20.

---

**CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Tal como establece el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca en primer llamado a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 18 de diciembre de 1979 a las 16 horas en el local social de la calle Asunción 1482 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1979.

2.o) Elección de Síndico (artículo 9.o de los estatutos sociales).

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios pertinentes en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 17 de los estatutos sociales). — Montevideo, 26 de noviembre de 1979.

27) N$ 140.00 5|pub. 30016 Nov.30-v.dic.6.

---

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Consejo Directivo convoca en forma extraordinaria a los señores asambleístas para el próximo martes 11 de diciembre de 1979, a la hora 19, en el local de la calle Coronel Lorenzo Latorre N.o 1420, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Autorización expresa al Consejo Directivo para proceder a la venta de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, individualizada con padrón 1.343 compuesta de una superficie de mil quinientos metros cuadrados: treinta metros de frente al Sudeste a la calle Atanasio Sierra sin número, por cincuenta metros de fondo. El inmueble está libre de gravámenes hipotecarios y expropiaciones en trámite.

2.o) Designación de cuatro asambleístas, para la firma del acta.

En caso de que en esta primera convocatoria no se realizara la sesión por falta de número, se llevaría a cabo la reunión el día viernes 21 de diciembre de 1979, a la hora 19 con el mismo orden del día. — Noviembre 1979

27) N$ 157.50 5|pub. 29985 Nov 30-v dic 6.

---

**IMEX (URUGUAY) S. R. L.**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION**

Registro Público de Comercio N.o 415, F.o 1 528, Libro N.o 4.

Cedentes: Salomón Zalman Goldberg, Mina Isbestzk Sapanar y Federico Schapira Kleingelicht.

Cesionario: MARIO LOPEZ AZAGRA.

Administración: Indistinta.

27 N$ 70.00 10|pub. 30019. Nov 30-v.dic 13.

---

**LIQUIDACION JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: ABIMAR S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha D 630|978) se hace saber que por resolución número 18.226 de fecha 18 de diciembre de 1978, dictadas en autos, se decretó de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 16, 18 20 y 22 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, la Liquidación Judicial de Abimar S.A., ocupándose todos sus bienes libros documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los ponga a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados síndicos provisorios: S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas y S.A. Cristalerías del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

27) N$ 64.00 10|pub. 29145 Nov.23-v.dic.6

---

**DEMANDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Cáceres Giménez María Isabel contra ANDRES GIL DOMINGUEZ y otra Demanda" (Ficha 830|977 bis), se cita, llama y emplaza a Saladina Gil Domínguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el previo de conciliación, dentro del término de *noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio* con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 24717 Oct 18-v.dic.20.

SUCESION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LUIS NELIDO que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) (L. 2014|55) 30|pub. 33292 Nov.8-v.dic.18

SUCESION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LUIS NELIDO RUBADO VIENES "Sucesión", (Ficha 268| 1976), se cita, llama y emplaza a Homero Rubado, por el término de 40 días, a manifestar si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
27) N$ 58.80 14|pub. 27863 Nov.14-v.dic.6.

MORATORIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos CASA BANCARIA SUDAFRICANA Y DE AMERICA DEL SUR, "Moratoria", (Ficha 284|979), se hace saber que por Auto N.o 17.272, de 12 de noviembre de 1979, se convoca a los acreedores para la Junta a realizarse el día 21 de diciembre próximo a las 10 horas, a los efectos del artículo 1.767 del Código de Comercio, en el local de la calle Rincón 464.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10 pub. 30589 Dic.5-v.dic.18.

COBRO DE PESOS
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Horowitz, MAURICIO c|ISABEL WEINBERGER "Cobro de pesos" (Ficha B. 374|1979), se cita, llama y emplaza a la señora Isabel Weinberger para que comparezca ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándose y emplazándose al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 27482 Nov.14-v.dic.26

EMPLAZAMIENTO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor NORMAN ALFRED WORKMAN por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos que por disolución de sociedad conyugal ha iniciado su cónyuge Rita Helen Surgev (Ficha E. 350|979). — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 29646 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

YACENCIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ITURRARTE MARTINEZ ANTONIO. "Yacencia" (Ficha V. 247|977), se decretó la apertura de la Sucesión de Antonio Iturrarte o Iturrarte Martínez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo a los artículos 11-25 del Código de Procedimiento Civil. (Montevideo).
En fe de ello expido el presente que sello, signo, y firmo en Montevideo en fecha ut-supra.
27) (C. C.) 10|pub. 33643 Dic.5-v.dic.18.

DIVORCIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a la señora Mirtha de los Santos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Garategui Roberto contra MIRTHA de los SANTOS Divorcio" (Ficha D. 409|979). — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 30|pub. 25604 Oct.26-v.dic.7.

DIVORCIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER LEDESMA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Rodríguez, Albino contra MARIA ESTHER LEDESMA. "Divorcio" (Ficha D. 341|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 27512 Nov.12-v.dic.21.

SUCESIONES TESTAMENTARIAS
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados RABELLINO BRIGNARDELLI, CLORINDA DOMINGA y RABELLINO BRIGNARDELLI, ANGELA "Sucesiones Testamentarias" (Ficha S. 509|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Angélica Gil de Esparano, a fin de que exprese su decisión dentro del plazo de cuarenta días si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 27228 Nov.8-v.dic.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; en los autos caratulados GORRENDAR de KAUFMAN, BERTA "Sucesión" (Ficha S. 159|976) se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a los acreedores y demás interesados de acuerdo como dice el artículo de las leyes de procedimiento". — Montevideo, de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 25366 Oct.29-v.dic.10.

CONCORDATO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: IMPERO S. A. "Concordato" (Ficha B. 678|978), se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por "Impero S. A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.
Las bases del concordato establecen que todos los créditos serán convertidos a dólares estadounidenses de acuerdo a la cotización vigente al 30 de junio de 1978 y que se pagará el 100% del pasivo quirografario a razón de un porcentaje mínimo del 4.5 (cuatro con cinco por ciento) del monto total de ventas.
Asimismo, establecen la creación de una Comisión Fiscalizadora, Administradora, Interventora y Liquidadora integrada por el Banco Sudameris, Exprinter Casa Bancaria, Banco Panamericano del Uruguay y la Liga de Defensa Comercial con facultades para: a) administrar la empresa mediante la designación de un interventor con los más amplios poderes; b) aumentar el porcentaje de amortización; c) fijar las fechas y formas de pago que en principio se proveen mediante cuotas trimestrales; d) decidir la venta de bienes inmuebles y muebles tanto de "Impero S. A." como de "Cumer S. A."; y e) decidir la liquidación privada, total o parcial, de "Impero S. A." actuando a partir de entonces como Comisión Liquidadora con todas las atribuciones necesarias a esos efectos.
Este Convenio ha entrado en vigencia desde el momento en que se obtuvieron las mayorías legales necesarias.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular observaciones o reclamos o manifestar adhesión.
Y a esos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 238.00 10|pub. 30152 Dic 3-v dic 14.

ESCRITURACION DE OFICIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos, SANGUINETTI de FERRARO, CAROLINA, MIGUEL ANGEL, ANIBAL, CAROLINA, HAYDEE y RUBEN FERRARO. "Escrituración de oficio" (Ficha C. 1155|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron estas personas solicitando la escritura judicial de los derechos de la promesa de compra venta suscrita el 26 de mayo de 1926 y sus posteriores ratificación y cesión por la cual el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Gregorio Legarra, prometió el 29 de junio de 1934 con el citado Banco, representando a la sucesión Gregorio Legarra constituida por Juan Francisco Gregorio Rafaela, Petrona María Jacinta María de los Angeles y Rosa Legarra, la que fue inscripta en el Registro Unico de Promesas con el N.o 522 al folio 136 y del libro 13 el 29 de junio de 1934, reinscribiéndose con el N.o 12.070 al folio 6 v. del libro 190 el 10 de diciembre de 1977, respecto del solar ubicado en Montevideo, Vigésima Sección Judicial, padrón 128.228, señalado con el número 9 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 19 de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, teniendo un área de 763 metros 86 decímetros con 12 metros al S. E. de frente a la calle Triunfo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Gregorio Legarra y a Juan Francisco, Gregorio Rafaela, Petrona María Jacinta, María de los Angeles y Rosa Legarra y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
27) N$ 714.00 30|pub. 25132 Oct.31-v dic 12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Hocheri Talmon, dictada en autos "Walter Josephsohn y Gerd Adler Drey c| sucesión de Olimpio Moalli y otros Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1271|975), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Olimpio Moalli Zoraide Albizzati y Elena Scanavino de Parodi y a los que por cualquier título les sucedan para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda por el término de noventa días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 2 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Peroto. Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 30|pub. 25745 Oct.26-v.dic.7.

ACCION DE SIMULACION Y REIVINDICACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: OTERO, HILDA ESTHER contra LAURA TEJERA de OTERO y Otros "Acción de simulación y reivindicación" (F. C. 1135|973), se cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, de doña Laura Tejera de Otero, a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Alicia Curi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 29216 Nov.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

DESALOJO
**Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Viera Ibargoyen, Manuel contra MALAGAMBA PEDRO y otra. Desalojo" (Ficha 47896|979), se cita y emplaza a los herederos de Pedro Malagamba por el término de noventa días a estar a derecho y se les intima el desalojo de la finca ubicada en Estados 4945 con plazo de un año, debiendo oponer las excepciones que tuvieren dentro del término de diez días y manifestar dentro de cuarenta y ocho horas si en el bien a desalojar existen subarrendatarios, indicando sus nombres en caso afirmativo. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria subrogante.
27) N$ 252.00 30|pub. 30128 Dic 3-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 14.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARROSSA Lucía c|MACHADO José Placeres. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 409|979) se cita, llama y emplaza a JOSE PLACERES MACHADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar

nársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Pariel, Actuaria Adjunta.

27) (L. 17|12|63) 30|pub. 33170 Oct.26-v.dic1.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: FLORES, JULIO MARIA y SUAREZ de FLORES, DELIA con PEREZ, ERASMO GILBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 458|1979), se cita, llama y emplaza a Erasmo Gilberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33628 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Rodríguez de Viñole, Ciriaca c(RODRIGUEZ JULIO y FERNANDEZ, Miryam Lilyan. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 455|979), se cita, llama y emplaza a Julio Rodríguez y a Miryam Lilyan Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 7 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33566 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.12.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BATTAGLIESE, MARIA F. contra SPAGNOLO, JUAN JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 388|979), se cita, llama y emplaza a Juan José Spagnolo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 209). — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33306 Nov.9-v dic.20.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivaben, Alba Teresa y Garay, Manuel Pedro contra SOTO, RAMIRO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 312|979), se cita llama y emplaza a RAMIRO SOTO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33454 Nov.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb 4.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ciompi, Gladys c|RAMA Raúl Rodolfo. Pérdida de la Patria Potestad" (C 436|979), se cita, llama y emplaza a Raúl Rodolfo Rama para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 33237 Nov.1º-v dic.13.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores RAMON FRANCISCO ALMEIDA y MARIA ISABEL NOLA de ALMEIDA para que comparezcan a esta a derecho en los autos caratulados: ZECCHI MARTIN ALBERTO y FAGUNDEZ de ZECCHI, MARIA ALAIDES contra ALMEIDA, RAMON FRANCISCO y NOLA DE ALMEIDA MARIA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 844|979) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (L.13.209) 10|pub. 33496 Nov.23-v.dic.6

**OBLACION**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Mirtha Delia Fanjul, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Clavijo, Omar Atilio contra FANJUL, MIRTHA DELIA - Oblación y Consignación y Régimen de Visitas" (Ficha B. N.o 250 año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56,00 10|pub 29950 Nov.30-v.dic 13.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a los señores Delia Esther Nievas y Alberto Fabra, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cortazzo, Juan Antonio y Vigorito Gargiulo de Cortazzo, Teresa contra NIEVAS DELIA ESTHER y FABRA, ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 957, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (D.17|12|63) 30|pub. 33363 Nov.15-v.dic.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a María Elena Crossa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados CROSSA MARIA RENEE y MARTINEZ BAROZA, ENRIQUE contra CROSSA, MARIA ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 603|978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo octubre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 1712|63) 30|pub. 33404 Nov.27-v.dic.31.
Feb.1 o-v.feb.8.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Washington Paulino Jauregui, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. "Guerin Casella Edgar Alfredo y Bercovich de Guerin Ofelia, contra SILVA, IRMA y JAUREGUI WASHINGTON PAULINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 114|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 33477 Nov.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a MARIA ALICIA CASTELLAZZI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roberto Belarmino Iguini y Fanny Fischer de Iguini contra MARIA ALICIA CASTELLAZZI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 580, Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — HUGO WALLUSCHE Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33513 Nov.26-v.dic.7.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Etcharte, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perrone, Ana María contra ETCHARTE, MIGUEL ANGEL. Guarda" (Ficha B. 764|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (L. 17|12|63) 30|pub. 33197 Oct.30-v.dic 11.

**INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DOMINGUEZ PIZZORNO, MAGELA, contra BAKST HUGO - Investigación de Paternidad" (Ficha B. 564|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Escribano Hugo Wallusche. Actuario.

27) (L. 13,209) 30|pub. 33546 Nov.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11

# COLONIA

**COBRO DE PESOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Peyronel Bonjour, Nelson H. contra PAZOS, MANUEL ALBERTO. Cobro de Pesos" (Ficha civil N.o 23|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Alberto Pazos para que comparezca en juicio a contestar la demanda y tentar el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Rosario, 14 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 29787 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb 12.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor Jorge Ruibal Pino, dictada en autos: "Menotti Franchetti, Luciano y María Irma Grau de Franchetti contra GABIANI, ALCIDES OMAR y MARIA DOLORES FERNANDEZ de GABIANI. Pérdida de la Patria Potestad" se emplaza por el término de noventa días a Alcides Omar Gabiani y María Dolores Fernandez de Gabiani para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirá estos autos. — Esta publicación se encuentra amparada por la ley número 13209, inciso 2.o — Colonia 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 33558 Nov.29-v.dic.31.
Feb 1 o-v feb.12.

# FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos. GONZALEZ LEON GREGORIO NELIDA RAQUEL ITURBIDE FERREYRA Escrituración de oficio" (Ficha C 488|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Delia Vicenta Gascue Cenoz para que comparezca a otorgar la escritura definitiva del bien que a continuación se detalla: las 3|8 partes indivisas en una fracción de campo con construcciones y demás mejoras ubicada en la 6.a Sección Judicial del departamento de Florida empadronada con el número 1978 y con una superficie de 29 hectáreas 1382 metros a favor de Gregorio González León y Nelida Raquel Iturbide Ferreyra y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 4 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub 26065 Oct.30-v.dic.11.

# LAVALLEJA

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

### CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA

**Citación**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del Decreto Municipal 524|77) se cita a las personas que se señalarán o a sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos que se detallarán— a los efectos de notificarse de la resolución N.o 6.384|79 dictada en el expediente administrativo - N.o 10.401|79 caratulado "Dirección de Hacienda. Informe 527|79. Eleva listado de deudores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria" entre los años 1968-1979.

Dentro del plazo de 30 días bajo apercibimento de darlos por notificados.

Vencido dicho plazo se iniciarán las acciones judiciales correspondientes.

PRIMERA SECCION JUDICIAL

| Padrón | |
|---|---|
| 1648 | Acosta, José R. |
| 1798 | Albistur Suárez, Eloísa |
| 1836 | Albistur Suárez, Eloísa |
| 1643 | Albistur, Eloísa |
| 1665 | Albistur, Eloísa |
| 1898 | Albistur, Octavio y otros |
| 1301 | Alonso, Celestino |
| 1307 | Alonso, Celestino |
| 1308 | Alonso, Celestino |
| 2029 | Alpillani, José |
| 1958 | Alvarez, Ramón |
| 1577 | Amarelle, Eduardo |
| 1146 | Andaite, Santiago |
| 2030 | Argencio, Angel Antonio |
| 1784 | Avero de Espino, Leoncia |
| 1061 | Baldomero Perdomo, Carmen |
| 2085 | Baldomero Perdomo, Carmen |
| 1890 | Banco Uruguayo de A. y Creditos |
| 1282 | Barreto Martínez, Elbio S. |
| 1536 | Barrios de Rodríguez, Calixta F. |
| 2031 | Bayarres, Elías Ricardo |
| 1000 | Cazulo Barrios, Carlos Román |
| 1108 | Benavide.., Donato |
| 1474 | Bengochea, Carlos y otros |
| 1493 | Bengochea, Carlos y otros |
| 1252 | Bonilla, Juan |
| 1667 | Bonilla, Manuel Eusebio |
| 1656 | Bonilla, Oscar y otra |
| 1243 | Bordón, Eufrasio |
| 1978 | Britos Otero, Laura Carmen |
| 1650 | Cáceres Gutiérrez, Pedro |
| 1986 | Camejo, Damián |
| 1387 | Cappi Arellano, Ramón Ma. |
| 1903 | Carrasco, Eloy |
| 1826 | Castillo, Antonio |
| 1984 | Castro Ramírez, Evaristo J. |
| 2015 | César Gaudino, Ma. Petrona |
| 1311 | Chaparro, Gregorio A. |
| 1312 | Chaparro, Marcelino |
| 1942 | Churi De León, Juana |
| 1556 | Cóccaro Lombardo, Juan Luis |
| 1988 | Comisión Nacional de Educación Física |
| 1997 | Cóppola Genta, Eralio |
| 1177 | Correa de Unzaga, Julia |
| 2021 | De Armas, Modesto |
| 2023 | Debali Vigil, José P. |
| 1624 | De Bello de García, Elena |
| 1026 | De León de Bonasso, Emilia |
| 1941 | Delgado, Pedro |
| 1037 | Del Puerto, Esteban D. |
| 1750 | De Medina, Carlos |
| 1709 | Deubaldo, Hugo |
| 1893 | Díaz, Patricio P. |
| 1673 | Duque Marichal, Ubaldo Ebelio |
| 1293 | Eizmendi Barrios, Manuel Ma. |
| 1675 | Eizmendi Barrios, Manuel Ma. |
| 1402 | Espinoza, Ramón M. |
| 1783 | Espino, Félix |
| 1671 | Esteves, Benjamín |
| 1633 | Estévez, Luján Prudencio y otro |
| 1629 | Estévez Baladán, Ma. Marta |
| 1407 | Empresa Ferrocarril |
| 1662 | Fernández, Luis |
| 1652 | Fernández, Luis |
| 1147 | Fernández, Juan M. y Rocha, Diana J. |
| 1853 | Franco, Simón |
| 1265 | Gadea, Optimo |
| 1019 | García, Júpiter |
| 1320 | García, Pablo Zacarías |
| 1359 | García, Pablo Zacarías |
| 1134 | Gastán, Ramona |
| 1876 | Gómez Cabrera, Ruben y Gutiérrez Ramos, Julio |
| 1609 | González, Hayne Alesis |
| 1006 | González, Marcelino |
| 1779 | González, Martín Casiano y otras |
| 2092 | González, Miguel A. |
| 1074 | Gortarı, Fernando |
| 1802 | Gutiérrez, Narciso |
| 1803 | Gutiérrez, Narciso |
| 1983 | González de Inzaurralde, Lorenza |
| 1045 | Hernández, Amalia |
| 1730 | Hernández, Eladio J. |
| 1331 | Hernández, Juan P. |
| 1773 | Hernández, Manuel Demetrio |
| 1920-001 | Hernández, Rosalío |
| 1305 | Iglesia Católica Diócesis de Minas |
| 1306 | Iglesia Católica Diócesis de Minas |
| 1125 | Instituto Religioso de las Misioneras Franciscanas del Suburbio |
| 1693 | Infante, Pascual |
| 1503 | Iglesia Católica del Uruguay |
| 1228 | Laino, Vicente |
| 1782 | Lemos de Massa, Rosaria |
| 1858 | Libran, Rosa Luisa y Daoiz |
| 2014 | López, Manuel E. |
| 1749 | Lorenzo Giménez, Nelson |
| 1248 | Luzardo, Iván Manuel |
| 1565 | Luzardo Raúl Eugenio |
| 2086 | Lucas Britos, Homero |
| 1640 | Marichal, Antonio G. y otro |
| 1459 | Martínez Hernández, Antonio Elpio |
| 1296 | Martínez Ramos, Reynaldo O. |
| 1048 | Martínez, Pedro Fernando |
| 1758 | Martirena, Crispín |
| 1065 | Martirena, Victorio L. G. |
| 1490 | Mercapide Bastón, Juan R. |
| 1432 | Mercapidez, Tomás F. |
| 1748 | Meroni Saucedo, Ma. Fanni |
| 1191 | Mesa de Martino, María |
| 1172 | Monte de Oca, Ramón |
| 1210 | Miraballes Cejas de Castro, Ma. Elena |
| 1023 | Montero de Montero, Saturnina |
| 1018 | Montero, Zoilo |
| 2008 | Muniz Cabral, Ariel |
| 1880 | Muñoz, Alcidez Domingo |
| 1427 | Mesa, Julio M. |
| 1553 | Nogueira Zeballos, Rómulo Ricardo |
| 1424 | Noria de Hernández, Leocadia |
| 1778 | Olivera, Dago N. |
| 1029 | Olivera, Helián |
| 103' | Olivera, Helián |
| 1713 | Ossi, Adolfo Tomás |
| 1274 | Paolillo de Pereira, Ma. Marcela |
| 1897 | Pais de De los Santos, Ema |
| 1816 | Pais Alba, Luis Ceferino |
| 1008 | Pereira, Antonio |
| 2074 | Pereira, César Luis |
| 1928 | Pereira, Juan Antonio |
| 1398 | Pena Castro, Raúl y Berrueta, Anacleto |
| 1376 | Peña, Uberfil |
| 1461 | Pérez, Félix Ruperto |
| 1805 | Pérez, Jorge y otros |
| 1457 | Pérez, Júpiter Tomás |
| 1575 | Pérez, Tomás |
| 1714 | Rambao, Walter E. |
| 1211 | Ramírez, Hemninda y Luciana |
| 1300 | Ramírez, Nelson |
| 1804 | Ramírez, Urbano |
| 1244 | Reyes Migliani, José |
| 1835 | Riera, Bernabé C. |
| 1178 | Rivero, Petrona Victoria |
| 1107 | Rodríguez, Angel |
| 1883 | Rodríguez, Alejandro Paulino |
| 1158 | Rodríguez, Deliasir Agueda |
| 1162 | Rodríguez, Deleasir Agueda |
| 1975 | Romero de Jorge, Ciriaca |
| 1362 | Sandique de Vizca, Amabilia y otros |
| 2032 | Sanjust, Ramón |
| 1581 | Silva, Casto |
| 1028 | Silveira Márquez, Bernardino |
| 1881 | Sucesión Aldabalde, Francisco |
| 1053 | Sucesión Andaite, Natividad |
| 1232 | Sucesión Falagián, Esther y Pesci, Blanca |
| 1068 | Sucesión González, Tolentino |
| 1168 | Sucesión Larrosa, Hermanegildo |
| 2044 | Sucesión S. de Gómez, Juana |
| 1336 | Tejera, Alejandrino |
| 1912 | Toledo, Francisco Wenceslao |
| 1913 | Toledo, Francisco Wenceslao |
| 1081 | Umpiérrez, Pedro Waldemar |
| 1910 | Umpiérrez, Robustiana |
| 1366 | Valdez de Iriarte, Blanca Isabel |
| 1539 | Valero Romano, Elías |
| 1170 | Vera, Manuel Tomás |
| 1138 | Vera Rojido, Rafael |
| 1032 | Villalba, Miguel y otros |
| 1193 | Villar, Fructuoso Orosmán |
| 1197 | Villar, Juan Francisco |
| 1205 | Zeballos Maguna, Juan |

Coronel (R) Mario S. Barbe, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27 (C.C.) 3|pub. 33640 Dic.5-v-dic.7.

---

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

### Contribución Inmobiliaria Rural

**CITACION**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1º del Decreto Municipal 524|977), se cita a las personas que se señalarán o a sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles rurales que se detallarán— a los efectos de notificarse de la resolución 6.452|979, dictada en el expediente administrativo Nº 10.543|979 caratulado "Dirección de Hacienda informe 535|979. Eleva listado de deudores Impuesto Contribución Inmobiliaria" entre los años 1968 a 1979.

Dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Vencido dicho plazo se iniciarán las acciones judiciales correspondientes.

TERCERA SECCION JUDICIAL

| Padrón | |
|---|---|
| 8100 | Arambillete Rubi, Juan José. |
| 10516 | Arambillete Rubi, Juan José. |
| 9041 | Barerra, Máxima Paula. |
| 5325 | Baracochea, Catalina. |
| 2814 | Baracochea, Severino |
| 8172 | Baracochea, Teodora Concepción. |
| 5590 | Bonilla, Escolástico. |
| 8234 | Cabrera, Exequiel Cecilio. |
| 2754 | Cartalla, Juan María. |
| 2803 | Casaña Gramini, Grisoldo. |
| 5727 | Casaña, Crisoldo. |
| 12318 | Clavijo Pérez de Faguaca, Carlota. |
| 8353 | Coppola Perdomo, Ambrosio, Plácido, Esteban y Jesús. |
| 2631 | Coppola, Antonio. |
| 12033 | Coppola Biscazzo, Julián. |
| 6778 | Copola, Víctor Oriol |
| 10562 | Coppola, Vicente. |
| 2693 | Coppola Genta, Vicente. |
| 7777 | Coppola, Vicente. |
| 10596 | Coppola, Vicente. |
| 2651 | De León, Cecilio. |
| 2835 | De León, Isidoro Vicente. |

2664 Fernández Soca, Ricardo y Fernández Soca de Fernández Simois, Elisenda.
10324 Frachia, Venancio.
2733 González García, Fermín.
2718 Hernández García, Francisco.
12561 Hernández, Francisco
11809 Hernández, Francisco y Jaime Hernández, Blanca L.
8284 Iriarte Valdez, Aníbal
2832 Iriarte, Rufina Edmunda
7062 Iriarte Valdez, Tomás.
8210 Iriarte, Tomás A.
2783 Jubin Scuffi, Eduardo.
2774 Lecuona Ramos, Danilo Asdrúbal.
7778 Martínez Melgar, Leonel Alberto.
7051 Miguel, Justo R.
7053 Mutiozabal, María Evangelista.
2695 Pereira, Ramón
5349 Pereira, Ramón.
5866 Pesca Cedrés, Hugo y señora.
11542 Pesca Cedrés, Hugo y señora.
11808 Pesca Cedrés, Rómulo.
5367 Prieto de Pereira, Catalina.
2766 Riccetto, Zelmar.
2765 Santos, Rodolfo Cipriano.
12338 Santos, Valentín Zenón.
6671 Soca de Fernández, María F.
12300 Torterolo Berrutti, Indamiro B.
6993 Zabaleta, Braulio Manuel.
6919 Zabaleta, Catalina Quintana.
6921 Zabaleta, Julio Hermenegildo.
6920 Zabaleta, Manuela Toribia.
7097 Zabaleta, Serafina.

Coronel (R). Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourne Ibargoyen, Secretario.

27) (C. C.) 3|pub. 33641 Dic.5-v.dic.7.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a María Aurora Falero Luzardo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martirena José Daniel y Suárez de Martirena Gloria c|FALERO LUZARDO MARIA AURORA, Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. 1.055|979), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 28 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
27) N$ 56.00 10|pub. 30578 Dic.5-v.dic.18.

---

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en los autos que por posesión notoria de hermanos naturales de Ramón y Raúl Correa, hijos naturales ambos de Jorgelina Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados CORREA RAMON. "Sucesión y Posesión Notoria" (Fa. 561|979), dentro de un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 31 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 30577 Dic.5-v.dic.18.

# MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Herrera Lames, Susana Irene contra MARTINEZ MARTINEZ, HUGO NELSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 87|979), se cita, llama y emplaza a Hugo Nelson Martínez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 310.00 30|pub. 28199 Nov.16-v.dic.28.

# PAYSANDU

MEDIDAS CAUTELARES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "María Julia Viera de Borsoni, Asunción Angel y Julio Humberto Viera Jarque c|JUAN FRANCISCO VIERA, MARIA MAGDALENA VIERA, GILBERTO VIERA JARQUE y sucesores de ROGELIO VIERA JARQUE. Medidas Cautelares y Cesación de Condominio" (A. 308|979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rogelio Viera Jarque por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
27) N$ 310.00 30|pub. 26407 Nov.1o.-v.dic.13.

---

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Gossi Desconet, Agustín y CARLOS EDUARDO. Concurso Voluntario" (A. 77|979), se notifica por este medio a los acreedores que el acta de verificación y calificación de los créditos está depositada en la Oficina Actuaria para su examen, por el término de 30 días y convócase a Junta de Acreedores para el día 4 de diciembre de 1979 a las 14 horas. — Paysandú 20 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
27) N$ 105.00 15|pub. 29394 Nov.27-v.dic.17.

# RIO NEGRO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ALICIA ERCILIA ORTIZ. "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orfelia Ortiz" (A. N.o 10|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Ercilia Ortiz iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Orfelia Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 5 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 310.00 30|pub. 25325 Oct.24-v.dic.5.

---

RADICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: AMALIA CRISTINA ECHEVERZ "Solicita autorización para radicación de su menor hija" (Letra C. N.o 18|979) se cita, llama y emplaza a don Wiston Day para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 56.00 10|pub. 28696 Nov.21-v.dic.4.

# SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cabrera, Juan María y otra contra LEMOS, ALBERTO WALTER y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 310|1979), se cita, llama y emplaza a Alberto Walter Lemos y Petrona Carmen Faccio, por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, lo han iniciado Juan María Cabrera y Tomasa Armas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capoto López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33620 Dic.4-v.dic.17.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Acosta, Julio y otra contra AUYANET, MARIO PABLO y otra — Pérdida de la Patria Potestad" (A. 946/979) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Mario Pablo Auyanet y Dolores Raquel Zocchi, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad les han iniciado Julio Acosta y María Susana Zocchi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita, de acuerdo a la ley 13.209 de 17 diciembre 1963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 14 de 1979. — Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33481 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

# TACUAREMBO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a Tomás Rómulo Alonso Larrosa, Alonso Irma, Jobita, Oribe y Juanita Alonso, Arroyo, Aparicio Martiniano, Sidalia Anselma, Adelfa Alcalá, Orlando Bernabé y María Brenda Alonso Ferrer o Ferrer y Selmar Rafael y Angel María Alonso Arroyo, Mercedes, Olga, Ademar Francisco, Blanca Luz, Washington Eriberto, Carlos María y Angel María del Luján Alonso Larumbe y Sergio Gualberto, Faviana Inés, Myriam Justiniana y José Alonso Colman, Hugo De León Alonso, Adoración Edelmira, Angela Herminda, Corina, José Gregorio, Alfredo, Elida Bernabela y Pedro Leandro Dutra Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "DE LEON ALONSO HUGO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 304|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
27) N$ 378.00 30|pub. 26195 Oct.31-v.dic.12.

---

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cuarenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUA

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 30 de noviembre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO COMERCIAL** | | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 4,83250 | N$ 4,86500 | 1,7275 |
| Austria | Chelines Austriacos | 0700 | " 0,67130 | " 0,67410 | 12,4600 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | " 0,29690 | " 0,29800 | 28,1800 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | " 7,16250 | " 7,18000 | U$S 0,8545 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | " 1,56750 | " 1,57500 | 5,3400 |
| España | Pesetas | 2100 | " 0,12620 | " 0,12660 | 66,3000 |
| Estados Unidos | Dólares USA | 2222 | " 8,37900 | " 8,40000 | 1,0000 |
| Francia | Francos Franceses | 2600 | " 2,05750 | " 2,07000 | 4,0610 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | " 4,34000 | " 4,36000 | 1,9270 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | " 18,29000 | " 18,48500 | U$S 2,2005 |
| Italia | Liras | 3500 | " 0,01027 | " 0,01030 | 815,4000 |
| Japón | Yens | 3600 | " 0,03358 | " 0,03368 | 249,4000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | " 1,68750 | " 1,69500 | 4,9600 |
| Portugal | Escudos Portugueses | 5200 | " 0,16790 | " 0,16860 | 49,8000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | " 2,00500 | " 2,01250 | 4,1780 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | " 5,20000 | " 5,27250 | 1,5935 |
| **OTROS ARBITRAJES** | | | | | |
| Argentina | Pesos Ley | 0500 | — | — | 1568,0000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | — | — | 0,8850 |
| Brasil | Cruzeiros | 1000 | — | — | 31,9000 |
| South Africa | Rand Sudafricano | 1620 | — | — | 0,8385 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandes | 1490 | — | — | 0,9804 |
| **MERCADO FINANCIERO** | | | | | |
| Argentina | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00528 | N$ 0,00529 | — |
| Brasil | Cruzeiro Billete | 1001 | " 0,20550 | " 0,20600 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 8,37900 | " 8,38250 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 8,33250 | " 8,33500 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 8,32500 | " 8,32750 | — |

### COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Al 31/12/79 | N$ 8,44300 | N$ 8,46400 | Al 29/ 2 /80 | N$ 8,57200 | N$ 8,59300 |
| Al 31/ 1 /80 | " 8,50700 | " 8,52800 | Al 28/ 3 /80 | " 8,63700 | " 8,65900 |

### EURO - DOLAR Y ORO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres (Libo) | Cierre - 6 Meses Libo | — | — | 14 |
| Londres Oro | Onza Troy - Cierre Oro | — | U$S 416,50 | — |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 33669 v-dic.6

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

## MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de diciembre de 1979

## Cambios y Arbitrajes del Día

### MERCADO COMERCIAL

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 4,90000 | N$ 4,92000 | 1,7080 |
| Austria | Chelines Austriacos | 0700 | " 0,67980 | " 0,68260 | 12,3100 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | " 0,30000 | " 0,30090 | 27,9200 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | " 7,19250 | " 7,20750 | U$S 0,8575 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | " 1,50000 | " 1,58750 | 5,3015 |
| España | Pesetas | 2100 | " 0,12660 | " 0,12690 | 66,1800 |
| Estados Unidos | Dólares USA | 2222 | " 8,38200 | " 8,40300 | 1,0000 |
| Francia | Francos Franceses | 2600 | " 2,08250 | " 2,09000 | 4,0210 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | " 4,40750 | " 4,43250 | 1,8960 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | " 18,45000 | " 18,58750 | U$S 2,2120 |
| Italia | Liras | 3500 | " 0,01038 | " 0,01041 | 806,6000 |
| Japón | Yens | 3600 | " 0,03364 | " 0,03378 | 248,7500 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | " 1,70500 | " 1,71250 | 4,9110 |
| Portugal | Escudos Portugueses | 5200 | " 0,16910 | " 0,16990 | 49,4500 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | " 2,02250 | " 2,03000 | 4,1400 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | " 5,33500 | " 5,37500 | 1,5640 |

### OTROS ARBITRAJES

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Pesos Ley | 0500 | — | — | 1572,0000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | — | — | 0,8850 |
| Brasil | Cruzeiros | 1000 | — | — | 31,9000 |
| South Africa | Rand Sudafricano | 1620 | — | — | 0,8385 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandes | 1490 | — | — | 0,9804 |

### MERCADO FINANCIERO

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00527 | N$ 0,00528 | — |
| Brasil | Cruzeiro Billete | 1001 | " 0,20150 | " 0,20200 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 8,38200 | " 8,38500 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 8,36000 | " 8,36250 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 8,34500 | " 8,34750 | — |

### COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Al 31/12/79 | N$ 8,44300 | N$ 8,46400 | Al 29/2/80 | N$ 8,57200 | N$ 8,59300 |
| Al 31/1/80 | " 8,50700 | " 8,52800 | Al 28/3/80 | " 8,63700 | " 8,65900 |

### EURO - DOLAR Y ORO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres (Libo) | Cierre - 6 Meses Libo | — | | 14 1/4 |
| Londres Oro | Onza Troy - Cierre Oro | — | U$S 432,00 | — |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) f|pub. 33668 v-dic-6

## FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 20590 del 2 de octubre de 1979, se publicó el balance Manuel Pena S. A., aviso Nº 18 352 padeciéndose el siguiente error: Donde dice: 30 de junio de 1977; debe decir: 30 de junio de 1974.

Queda hecha la salvedad.

## 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMERICO LANIELI o DANIELI DE SOUZA o de SOUZA (Ficha E. 1202|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30618 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BESSONART (Ficha E. 1.104|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30668 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EGUREN o JOAQUIN EGUREN TEXEIRA (B. 318|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de noviembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30615 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY QUEIROLO BOTTINI o BOTTINO (B. 294|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30614 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMARO GONZALEZ de EGUILUZ (Ficha E. 1.036|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 30667 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o MARIA HAIDE MORAES DA CRUZ o CRUZ de TAROCO (Ficha E. 1091|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30412 Dic.6-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA VIZCAY de MAMCNIS o VICENTA VIZCAY IRIARTE o VICENTA VIZCAY (S. 346|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30665 Dic.6-v.dic.19

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MEIX DEL OLMO (S. 3108|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30602 Dic.6-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAYETANO D LETO CARRANO (F. A. 800|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30599 Dic.6-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IFRAN (Ficha A. 542|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30672 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIQUE o ENRIQUE WEITZNER STEINBORN (Ficha A. 552|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30430 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PRADAS GONZALEZ (Ficha A. 468|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 30156 Dic.6-v.en.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ZAMORA de FERNANDEZ (F. 1548|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1979. — Griselda Barcffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30610 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VEIRA o VEIRA REGUEIRA (F. 1.528|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30671 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA o ESMERALDA PARADA de BACCINI o PERALTA o PERALTA de BACCINO (F. 1.348|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Griselda Garoffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30666 Dic.6-v.dic.19

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE ABREU de RICHIERI (F. A. 506|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30619 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CRAPUCHET o CRAPUCHETTI VACCAREZZA (F. A. 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30738 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JILMA LIRIA ARRILLAGA ERRAZQUIN (Ficha A. 490|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30675 Dic.6-v.dic.19

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MAINARDI de FIGUEREDO (E. 1653|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de agosto de 1974. — María Del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30601 Dic.6-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUETA CASTIGLIONI de MASCHERONI, BLANCA JULIA MASCHERONI CASTIGLIONI y ROSA MARIA MASCHERONI CASTIGLIONI (Ficha S. 417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30600 Dic.6-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ERASMA IPARRAGUIRRE de RABUFFETTI (S. 2591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30605 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET JUSTO SUAREZ CESIO (S. 3171|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30604 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VARELA de LLANES (S. 511|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30603 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO CASAO o CASAO PARETTI, NICOLAS FRANCISCO CASAO PARETTI, RAUL JUAN CASTRO y MAGDALENA FRANCO de CASTRO (Ficha A. 665|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30181 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRETO (Ficha 799|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30674 Dic. 6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SCARUSI o SCAPUSIO IVES (S. 649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30627 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GUERRA o GUERRA CUELLAS de GARCIA (S. 851|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30626 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ DE LA SELVA SALMINI o SALVINI de BORREANI (S. 629|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Arturo Yglesias Pebolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28555 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SANTOS CORREA (Ficha A. 463|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30673 Dic.6-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMILDO DIAZ ARGUELLO (Ficha 1.393|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30670 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BRAVO MARQUEZ (F. 1.385|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30669 Dic.6-v.dic.19

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO RICARDO VILLALBA (Ficha Civil V. 257|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30646 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HERNANDEZ CABRERA (Ficha Civil V. 254|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30647 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CAMACHO GARCIA (Ficha Civil V. 253|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30648 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CISNERO o SISNERO de MAIDANA (Ficha Civil V. 267|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30649 Dic.6-v.dic.19.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RITA TOGNASCIOLI GIORGETTA o TOGNACIOLI JORGETTA o TOÑASOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30612 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CAPPO de ENTENSA o BENEDA CAPO (A. 899|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30611 Dic.6-v.dic.19.

# 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MALDONADO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933, habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin hacer efectivo el pago de cuotas del solar 44 Manz. 105 Balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, padrón 5876, padrón anterior 6009 en mayor área, se hace saber a Jorge Washington Croc De León, a sus herederos, o causa habientes que 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. Promesa registrada con el Nº 3052 Folio 10025 Libro 128 el 15 de abril de 1964. — Pascual Grottola. — Venancio Benavidez 3410 — Montevideo.
2) N$ 262.50 15|pub. 30713 Dic.6-v.dic27.

# 3—Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

MAYERMES S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 13 de diciembre a las 8.30 horas en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979; 2) Proyecto de distribución de utilidades de dicho ejercicio. 3) Elección del Directorio para el próximo período; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, pasada la primera media hora de la fijada por ésta, no se hubiera logrado quórum, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.
3) N$ 24.50 1|pub. 30637 Dic.6-v.dic.6.

HILL'S S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos sociales, se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 13 de diciembre a las 9 horas en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979; 2) Proyecto de distribución de utilidades de dicho ejercicio; 3) Elección del Directorio para el próximo período; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales pasada la primera media hora de la fijada por ésta, no se hubiera logrado quórum, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.
3) N$ 24.50 1|pub. 30638 Dic.6-v.dic.6.

FAGRA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fagra S. A." para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 18 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979. 2.o) Designación de un accionista, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 12. de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósito bancarios, pudiendo hacerlo hasta el momento de la celebración de la mencionada asamblea. — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 30625 Dic.6-v.dic.6.

ALUMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Alumar S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 13 de diciembre de 1979 a las 14 horas en el local de la calle 18 de Julio 1474, Esc. 104 con el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1979; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de autoridades; 4) Remuneración del Directorio; 5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones hasta el momento de la asamblea.
3) N$ 17.50 1|pub. 30609 Dic.6-v.dic.6.

OROMAC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Oromac S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 13 de diciembre de 1979 a la hora 14 en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 1.o, Ecrs. 3 y 5, con el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, balance general y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1979; 2) Elección del Directorio; 3) Remuneración del Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones hasta el momento de la asamblea.
3) N$ 21.00 1|pub. 30608 Dic.6-v.dic.6.

**LAVADERO DE LANAS TRINIDAD S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1979 a la hora 11.30 en la calle Rivera 29° de la ciudad de Trinidad departamento de Flores, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

I) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al decimonoveno ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1979 (artículo 15).

II) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 21).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en el local social, hasta el momento de iniciarse la asamblea (Art. 16).

Según el artículo 1º de los Estatutos, las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria de la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio — Gastón C. Otegui. Presidente. — Juan A. Otegui. Secretario.

3) N$ 35.00 1|pub. 30708 Dic.6-v.dic.6.

**PILCOMAYO S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 10, 11, 12 y demás artículos del Estatuto Social, se convoca a los señores socios de Pilcomayo S. A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 15 de diciembre de 1979 a las 20 horas, en el local "Cocina" del Edificio "Planeta", situado en Atlántida, departamento de Canelones, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea.
3) Lectura del acta anterior.
4) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1979.
5) Modificación de las cuotas de gastos comunes.
6) Designación de Directorio.
7) Designación de Consejo de Administración.
8) Modificación del artículo 6º de la Resolución de arrendamiento o préstamo unidades del Edificio de fecha 17 de febrero de 1979.
9) Casa Ramírez - Azotea.
10) Asunto bonos.

Nota. — a) En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales. el registro de asistencia de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea.

b) El Estudio Contable, calle Rincón 467 P. 3 Esc. A) estará abierto para registrar sus acciones de 10 a 12 y30 hasta el día de la asamblea y posteriormente en el lugar indicado para la misma desde las 16 horas hasta el momento de iniciarse la asamblea.

c) No olvide de concurrir con sus acciones de lo contrario no podrá intervenir en la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 49.00 1|pub. 30688 Dic.6-v.dic.6.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE BEATRIZ GARCIA y JULIO CESAR RAUL ESTABLE, (Ficha 3004|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 30607 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOHAN GABRIEL KOZUB TORCHIA y GRACIELA CORINA NIZ PREVE (F. C. 340|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 30359 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SELESTINO VALES y LIDYA CHARBONNIER (Ficha E. 740|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 30606 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL VIERA y MARIA ELVIRA AÑON (Ficha D. 873|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Pelnado. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 30679 Dic.6-v.Dic.31
Feb.1º-v.feb 5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, BUENAVENTURA MAXIMO con FERNANDEZ DE LOS SANTOS de RODRIGUEZ, MELBA KETTY. (Ficha E. 1053|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 30621 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO ROMERO CAMAÑO y MARINA ESTHER SOLARI PEREYRA (Ficha E. 781|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 30620 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban: PIETRO FRANCISCO ARCE y MARIA DEL ROSARIO MONTEDONICO (F. E. 1007|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Escribano Jaibe Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 30680 Dic.6-v.dic 31.
Feb.1º-v.feb.5.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GABRIEL RAMON LAGRECA DANGAIZ y ELSA BARBOZA (A. 970|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 30613 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

## 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

**OSE**

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

Visto que el funcionario Ruben Gadea, padrón sin número, Credencial Cívica BLA 20.765 desde el 1.o de noviembre de 1979 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 33661 Dic.6-v.dic.10.

## 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

**ANCAP**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND**

Se hace saber a los propietarios, arrendatarios, comodatarios, etc., del bien empadronado con el N.o 50.208, ubicado en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, sujeto a expropiación para la ampliación y|o nuevas instalaciones de la Planta de Almacenado cargadero a granel de La Tablada, que han vencido los plazos previstos en los artículos 1.o y 2.o del decreto ley N.o 10.247.

Se les advierte que si fuere necesario una vez cumplidos los trámites correspondientes, recurrir al deshaucio para efectuar la toma de posesión del bien, sólo dispondrán para la desocupación de los edificios y demás, del plazo de treinta días, so pena de lanzamiento. (Inc. 8.o del artículo 16, ley número 3.958).

9) (C. C.) 8|pub. 33672 Dic.6-v.dic.17.

## 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ESTHER LILIAN DIAZ ENRIQUEZ, (V. 291|979) designándose curadora de la misma a Raquel Enriquez Sarano Cheres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

10) N$ 42.00 10|pub. 30616 Dic.6-v.dic.19.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

# MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado en autos: PASCALE PASCALE, GRAZIANO. "Información" (Ficha V|1319 979), se presentó el siguiente escrito: "Graziano Pascale Pascale, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración testimonial de José Méndez Juani y Juan Atella Vignola, expidiéndoseme testimonio. — Graziano Pascale. — Bernardo P. Berro, Abogado". — Montevideo 3 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 30684 Dic.6-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo ivil de Decimotercer Turno, se hace saber que en el expediente caratulado TECHERA TEJERA de STROM DELIA NEIL. "Información de Vida y Costumbre" (V. 2853|1979), tramitado ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Delia Neil Techera Tejera de Strom, domiciliada en 25 de Mayo 373, Ap. 1 a Usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco testimonio de Erika Moris y Nerú Giani, sobre mi vida y costumbres. — Delia N. Techera de Strom. — Michelina Rinaldi Lemmo, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 84.00 10|pub. 30681 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por dsiposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se presentó NERU ESTEBAN GIANI VESCIA, domiciliado en Mercedes 1713, Apto. 301, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Erika Moris y Delia Techera, sobre su vida y costumbres. — Nerú Giani Vescia. — Michelina Rinaldi, Escribana. — Montevideo, 20 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 30682 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ERIKA VIRGINIA PATRICIA MORIS, domiciliada en Avda. Garibaldi 2649, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Delia Techera y Nerú Giani. — Virginia Moris. — María Emilia Paz de Arévalo, Escribana. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 30683 Dic.6-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "ALICIA MARTA DEL BARRIO, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador y el título de escribano ofrezco el testimonio de Lydia de Souza y Francisco del Campo, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 30736 Dic.6-v dic.19.

## 12—Licitaciones Públicas

# MONTEVIDEO

### FAU
### FUERZA AEREA URUGUAYA
### COMANDO GENERAL
### Licitación Pública N.o 130 979
#### Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir: 33.976 azulejos blancos; 41.760 ticholos 10 bocas (0.25 x 0.25 x 0.12); 10.080 ticholos 6 bocas (0.25 x 0.17 x 0.12); 2.830 metros cuadrados baldosas monolíticas 0.20 x 0.20 grano 2-3; 1.460 metros lineales de zócalos; 95 metros cuadrados vereda perimetral baldosas 0.40 x 0.40; 49 rollos lana de vidrio; 1 143 bolsas cal hidratada; 560 litros hidrófugo; 1.610 metros cuadrados de espuma plast de 0.025 espesor; 350 metros cuadrados monolítico lavado en sitio; 22.200 tejuelas; 27 bidones de 200 litros cada uno de plastificante; 52 cisternas exteriores de lujo; 24 duchas; 114 perchas. 36 toh:lleros; 51 portarrollos; 26 jaboneras; 2 piletas; 9 mingitorios; 54 lavatorios nórdicos; 6 bidet nórdicos; 62 inodoros pedestal nórdicos; 82 puertas según planos; 163 ventanas de aluminio según planos; 4 puertas de aluminio según planos; 19 mamparas según planos 1.693 metros cuadrados chapas de zinc y 301 tirantes 3" x 2".

Los pliegos y planos se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el 19 de diciembre de 1979 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979.

12) (C. C.) 5|pub. 33658 Dic.6-v.dic.12.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Explotación de los locales comerciales de propiedad Municipal destinados al expendio de bebidas sin alcohol, meriendas frugales, jugos de frutas leche y derivados ubicados en playas de Montevideo.

#### Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la explotación de locales comerciales de Propiedad Municipal, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, meriendas frugales, jugos de fruta, leche y derivados, ubicados en las playas del Cerro frente a Portugal y Verde frente a Líbano, para la temporada 1979 - 1980.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, piso 1 y 1 1|2) de acuerdo con el siguiente orden:

Día 20 de diciembre de 1979.
Primer llamado: hora 11:00.
Segundo llamado: hora 12:00.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición previo pago de la cantidad de nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150.00).

12) (C. C.) 1|pub. 33664 Dic.6-v dic.6.

Instalación y explotación de quioscos en playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, franckfurters, leche y derivados.

Llámase a licitación pública para la instalación y explotación de quioscos en las playas: Carrasco frente a Barradas, Carrasco frente a French, Carrasco frente a General Nariño, Puntas de Sayago frente al Frigorífico Nacional y Zabala, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, franckfurters, leche y derivados, para la temporada 1979-1980.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, piso 1 y 1 1|2), de acuerdo al siguiente orden:

Día 21 de diciembre de 1979.
Primer llamado: 11 horas.
Segundo llamado: 12 horas.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150.00).

12) (C .C.) 1|pub. 33665 Dic 6-v.dic.6.

### ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
#### Explotación de un Servicio de Alquiler de Sombrillas en Distintas Playas de Montevideo

Llámase a licitación pública para la explotación del Servicio de Alquiler de Sombrillas en las Playas: Pajas Blancas, Buceo, Malvín, Verde, Carrasco frente Acapulco y Santander, Carrasco, frente a Barradas, Carrasco frente a Bolivia y Puntas de Santiago y Carlos Gardel frente a Pablo Podestá, para la Temporada 1979-1980.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal piso 1 y 1|2) de acuerdo con el siguiente orden:

Día 21 de diciembre de 1979.
Primer llamado: hora 9.
Segundo llamado: hora 10.

El respectivo pliego de condiciones, podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos cien (N$ 100.00).

12) (C. C.) 1|pub. 33666 Dic.6-v.dic.6.

#### Explotación de Servicios de Baños en las Playas de Montevideo

Llámase a licitación pública para la explotación de Servicios de Baños en las playas siguientes:

Carrasco Zona "B". Carrasco Zona "C", Verde Zona "A" Pajas Blancas, Cerro Sector "A", para la temporada 1979-1980.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal piso 1 y 1 2) de acuerdo con el siguiente orden:

Día 20 de diciembre de 1979.
Primer llamado: hora 9.
Segundo llamado: hora 10.

El respectivo pliego de condiciones, podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos cien (N$ 100.00).

12) (C. C.) 1|pub. 33667 Dic.6-v.dic.6.

### MSP
### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago: 45 días
Jueves 3 de enero de 1980.
Hora: 10 L. P. N.o 205. — Gasa hidrófila.
Primer llamado, plaza.
Segundo llamado: hora 10 y 15.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Aviso N.o 90.

12) (C. C.) 2|pub. 33663 Dic.6-v dic 7.

### OSE
### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
### LICITACION PUBLICA No 1.493
#### Concurso de Ingenieros Consultores para Realización del Proyecto de Saneamiento de Club del Lago

Llámase para el Concurso de Ingenieros Consultores para realización del Proyecto de Saneamiento de Club del Lago" de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 teléfono 49 62 78 al precio de N$ 200.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 21 de enero de 1980 a la hora 9 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33660 Dic.6-v.dic.10.

### JEFATURA DE POLICIA DE FLORES
### LICITACION PUBLICA N.o 1
#### Venta de Vehículos Usados
#### Primer y Segundo Llamado

Llámase a propuestas para adquirir directamente a la Jefatura de Policía de Flores, los siguientes vehículos:

1 Camioneta marca Ford F-100, modelo 1973, motor N.o DNKB54336, precio base nuevos pesos 80.000.00.

1 Camioneta marca Ford F-100. modelo 1973, motor N.o DNKB55931, precio base nuevos pesos 88.000.00.

1 Camioneta marca Dodge D-100, modelo 1973, motor N.o 31AO2754, precio base nuevos pesos 66.000.00.

1 Camioneta marca Dodge D-100, modelo 1973, motor N.o 31AO2604, precio base nuevos pesos 70.000.00.

1 Camioneta marca Dodge D-100, modelo 1973, motor N.o 31AO2767, precio base nuevos pesos 80.000.00.

1 Camioneta marca Dodge D-100, modelo 1973, motor N.o 31AO2768, precio base nuevos pesos 76.000.00.

1 Vehículo marca Jeep, modelo 1969, motor N.o 4J-492716, precio base N$ 40.000.00.

1 Vehículo marca Jeep, modelo 1969, motor N.o 4J-492867, precio base N$ 48.000.00.

1 Vehículo marca Jeep, modelo 1969, motor N.o 4J-494827, precio base N$ 44.000 00.

1 Camión marca Austin Diesel modelo 970, motor N.o 57VD|143MD19100, precio base nuevos pesos 120.000.00.

Dichos vehículos están en buen estado de conservación y funcionamiento y se encuentran en exhibición en el local de esta Jefatura de Policía, en días y horas hábiles, desde el 10 al 20 de diciembre de 1979, inclusive.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 20 de diciembre de 1979 a la hora 11.

Segundo llamado el mismo día a la hora 16.

Los pliegos de condiciones generales y particulares pueden ser retirados en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de Flores en días y horas hábiles.

12) (C. C.) 3|pub. 33653 Dic.6-v.dic.10.

## 14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de diciembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

### MONTEVIDEO

#### OFICINA N.o 1

CLAUDIO ERNESTO ARNAUD, 25 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado José E. Rodó 2290 Apto. 1 y ADRIANA BUONOMO 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Julio Herrera y Obes 1568 Apto. 3.

EDDY BARCELUIS ACOSTA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 4968 y LOURDES LORELEY SUGO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4856.

LUIS FRANCISCO DACOLI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1140 y ANA LIA RISSO, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2007

DARIO DOS SANTOS, 34 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado República 1968 y MARCELINA CELESTE LUZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5036.

ANGEL SCHUBER ACOSTA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones 1327 Apto 704 y ANOIR CUEBAS, 35 años soltera, modista, oriental, domiciliada Yi 1456

SERGIO RUDEMAR DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupa 3751 y ALDA DORALINA Da COSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3744.

ALFONSO ABENIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5110 y ROSEMARIE MUHKBANER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael 3789 (Cno. Maldonado kilómetro 12).

ARQUIMEDES OCTAVIO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 15 Nº 3786 (Barrio Casabó) y JOSELINE MARION FRANCHINI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 15 Nº 3786

JARGE DANIEL de MELLO, 23 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Nueva York 1525 y MARY NYLIA FRANCO, 32 años divorciada empleada oriental, domiciliada Cnaná 1962 Apto 12.

JULIO ADEMAR DE LEON 20 años soltero, empleado oriental, domiciliado Martín Berinduague 689 y RAQUEL FUENTES 19 años soltera, oriental, domiciliada Pedro Girait 4120

LUIS DOMINGO DE LEON, 21 años soltero, empleado oriental domiciliado Martín Berinduague 689 y GLORIA AMERICA SORIA 25 años soltera, oriental, domiciliada Pasaje 57 Nº 4472 (Cerro)

ERNESTO MARIA DE LEON, 21 años soltero, empleado oriental domiciliado Camino Repeto 3651 y MARY ESTHER TABAREZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja Nº 1281.

#### OFICINA N.o 2

ANDRES JOSE KOHN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1041 Apto. 2 y FLORENCIA NOEMI BEITLER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja 1436 Apto. 101.

WASHINGTON ENRIQUE BERTALOT, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2694 y LUCY TERESA FERRARI 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí número 2218.

ARIEL ENRIQUE ELICHIRY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2227 y DINORA AGLACE BIGLINO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Luis Osorio 1165 bis Apto. 101.

PEDRO WASHINGTON BUSTAMANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Isidoro de María 1463 apartamento 2 y YANET MARGARITA MILANS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Corrales 3549.

WALTER DANIEL BATISTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 3588 Apto. 2 y ELVIRITA SALVIOLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Oscar Diego Gestido 2564 Apto. Nº 206.

RUBEN ARIEL BARBE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Honor 510 (Nuevo Paris) MIRYAM NANCY TONELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Honor 510 (Nuevo Paris).

CARLOS ECHEVERRIA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Corrales 3299 Apto. 1 y LILIAN EDITH AMAYA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Plazuela 3182.

#### OFICINA Nº 3

TABARE YAMANDU CASTELLI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1337 Apto 6 y NIBIA LUCI GIMENEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3709.

FRANCISCO CALVAR, 51 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Reconquista 216 Apto. 11 y MARTA HILDA LEON, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Millán 4154 Apto. Nº 8.

JORGE ALFREDO CARRERAS, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2573 bis Ap. 21 y SANTA ISABEL RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bulevar España 2573 bis Apto. 21.

JULIO CASANOVA, 28 años, divorciado vendedor oriental domiciliado Tufré 2355 y ZULMA LILLIAN MOREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3145

RODOLFO RAFAEL CAPRIO, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José María Salas 5809 y MARIA GRACIELA PEREZ, 27 años soltera, oriental domiciliada José María Salas 5809

JUAN ANGEL CARBALLO, 25 años, soltero militar oriental domiciliado Julio Herrera y Obes 1580 Apto 2 y CLARA IRIS FERNANDEZ 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Vigo 4280

#### OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LOPEZ, 28 años, soltero médico, argentino domiciliado Veraguas 1976 y GRACIELA ELIZABETH FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Veraguas 1976.

ALBERTO VICTOR FERNANDEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Edinson 3974 y MARIA CRISTINA CURBELO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4855.

GERARDO EVARISTO AGUIAR, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2103 Apto. 18 y GRACIELA EDITH NAKASONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6908.

FREDY RICARDO LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 411 y NYBIA ADRIANA ALMENAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patria 545 apartamento Nº 1.

#### OFICINA N.o 5

JOSE ANTONIO IGUINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1267 y MARIA VICTORIA BEATRIZ FILGUEIRAS, 15 años, soltera oriental, domiciliada Lombardo Olivera 4222 Apto. 5

JUAN CARLOS HEREDIA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nogara 3631 y EVA ANGELICA RIVERA, 24 años, soltera, chilena, domiciliada Consulado 3329.

ALVARO GONZALEZ, 32 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Paraguay 1547 Apto. 308 y ROSARIO DOLORES HELGUERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3060

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carve 5770 y ZULEMA VARELA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús 5819.

RICARDO GAMBORENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3972 y VIAMMEY RIJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2222.

EDGARDO JUAN GIGLIO 19 años soltero, empleado, oriental domiciliado Juan José Quesada 3259 y MARIA CORELIA QUIROGA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Timote 5295 apartamento 6.

DANIEL ALFREDO GUARDIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar José Batlle y Ordóñez 1971 apartamento 5 y GRACIELA MARGOT TERESA ESCARON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1971 Apto 5.

JULIO CESAR GELPI, 56 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Dr. Gustavo Gallinal 1645 A. y MARIA ANGELICA BALBI, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2053 Apto. 9.

JOSE ENRIQUE GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4445 Apto. 3 y CARMEN del GUADALUPE AÑON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4445 Apto. 3.

DANIEL ANTONIO GRAÑA, 30 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1486 y MARTHA ELINA PONS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1486.

#### OFICINA N.o 6

LEONARDO MARAFFI, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Julio César Grauert 3278 e IRIS RIVAS, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1806 apartamento 5

LUIS ALBERTO MENONI, 22 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Duvimioso Terra 1175 y MARY ELIZABETH TRYLESINSKI, 22 años, soltera,

estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1985 Apto. 301.

JUAN BAUTISTA MENDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo 360 y MARIA ISABEL Dos SANTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mar Artico 1226.

LUIS ALBERTO MALAQUIN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3050 y ESTELA ELVIRA CARTAGENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1466.

LUIS ALBERTO MATOS, 24 soltero, militar, oriental, domiciliado Orizonte Nº 5519 (Colón) y SONIA JANNET BRUN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orizonte 5519 (Colón).

LUIS ALBERTO MAYA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guaraní 1324 y ALMA NERE NUÑEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1821 Apto. 7.

JORGE ENRIQUE MARTINELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3817 e IRIS MATILDE BONANNI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3885.

### OFICINA N.o 7

RAMON JESUS PEREIRA, 24 años viudo, militar, oriental, domiciliado Avenida Instrucciones 1933 y NOEMI SOLANGE MURIAS 15 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 934 Apto. 3.

ELIAS RAMON QUIROGA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lima 1665 y ELIZABETH SANDRA CRUZADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2248 apartamento 2.

### OFICINA N.o 8

CARLOS MARIO ROSTAN, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Maldonado 137° y GLORIA MARIEL ACEVEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1915

ALQUIMIDES JULIAN RODRIGUEZ, 61 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Itapebí 2128 y MIRTA AGUEDA SILVA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pampa Nº 2181 Apto. 1.

ALBERTO MIGUEL RAMOS, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yucatan 3791 y SUSANA LOURDES FOJO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3074.

EDISON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6375 y NORMA DELIA CALLEROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1342.

### OFICINA N.o 9

AGUSTIN JORGE SANGUINETTI 31 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2520 Apto. 3 e INES ADRIANA DI PAULO 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Londres Block 32 Apto. 001.

DANIEL SORIA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 121 y MARIA CRISTINA SODRIGUEZ, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto 301.

MIGUEL ANGEL SAIMUR, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Túnez 3818 y ELISA LEMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Túnez 3818

ARIEL ALEJANDRO SZOGI, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Calle V Nº 3878 Apto. 1005 (Parque Posadas) y GABRIELA PENELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Pereda 1572.

LUIS ALBERTO SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5769 y SUSANA BEATRIZ CHAPARRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 362 bis. Apto. 1.

### OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 15 Nº 3781 (Casabó) y ESTELA MARIS RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4173 (La Teja).

ANGEL RICARDO TEXIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3670 y ELIZABETH NELLY GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5220.

DANILO ANTONIO TOSCO, 19 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Carlos Roxlo 1626 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Parma 3088 Apto. 1.

RICARDO TOGNI, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Strázulas Nº 1570 y MERCEDES PIÑEYRO, 70 años, divorciada, pintora, oriental, domiciliada Rivera 2645 Apto. 10.

DANIEL HUGO VEIGA, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado 3u. levar José Batlle y Ordóñez 1641 apartamento 204 y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Mataojo 1972

NESTOR WILLIAM VELO 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Patagonia 3972 y GRACIELA ROCCA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2290.

14) N$ 6.00 3|pub. v. dic.10.

## 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado BLANCA LOORES de REVELLO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "Overlan Wippet", modelo doble Faeton año 1916, matriculado en Montevideo, con el número 40-01 y en Maldonado con el N.o B 1 6728, padrón N.o 27.834, motor N.o 85-4, T. tapa de block A 18 711.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 30624 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Maciel Muniz Américo c| LORENZA LARREA de BRUCHOU y otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha B.368|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá, y en especial a Lorenza Larrea de Bruchou y Oscar y Amanda Bruchou Larrea y sucesores para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción: Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Pedro Giralt y Benito Riquet s|n empadronado con el N.o 53027, con una superficie de 893 metros 11 decímetros. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub 30368 Dic.6-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RIVERO, SERVANDO y GADEA de RIVERO, ORFILA, "Prescripción Adquisitiva". ("A" 486|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Varietti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón N.o 219 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de desginarse Defensor de Oficio, con el que se sustanciará el proceso. — Paysandú, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 30376 Dic 6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MELANIA PANACIUK de SMALUK y ANDRES SMALUK, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 374|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Melania Panaciuk de Smaluk y Andrés Smaluk, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, manzana 10 de Pueblo San Javier, empadronado con el número 60, con frente a la calle Basilio Lubkov, entre las calles doctor Luis A de Herrera y Treinta y Tres Orientales, lindando al Norte con el padrón 368; al Sur con el padrón 59 y al Este con el padrón N.o 62, propiedad de los señores Lida Urivsky de Malarov Basilia Paulina Mancebo y Gregorio Belokón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y en especial a Lida Urivsky de Malarov, padrón número 368 domiciliada en calle Lubkov y 33 Orientales: Basilia P. Mancebo, padrón número 59, domiciliada en Lubkov y Dr. Herrera y Gregorio Belokón, padrón N.o 62, domiciliado en 33 Orientales entre 18 de Julio y Lubkov para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 25663 Oct.26-v dic 28.

## 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE NEREO MARQUEZ BAREOZA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1565|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como nacido en la Primera Sección de Rivera, debe decir: en la Decimoctava Sección de Montevideo, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 30622 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno, dictada en autos: ULMA CRISTINA MARQUEZ BARBOZA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1563|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como nacida: en la Primera Sección de Rivera, debe decir: en la Decimoctava Seccion de Montevideo, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 30623 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos JUAN CARLOS JESUS ALVEZ RIVERO, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 1.269|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS JESUS ALVEZ RIVERO en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como. ALVAREZ, debe decir: ALVEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33656 Dic.6-v.dic.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "BLANCA NIEVES MACHADO SANCHEZ - Rectificación de partida" (Ficha C. 1629|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Quagliata Varela y Blanca Nieves Machado Sánchez, y la anotación del divorcio que surge al margen, en el sentido que donde la contrayente figura como BLANCA NIEVE debe decir: BLANCA NIEVES, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33657 Dic.6-v.dic.27.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ANGELICA ESTHER CRUZ de PICARDO "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1.039, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Cruz de Picardo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que el apellido paterno donde dice Curz. debe decir: Cruz que es lo que corresponde.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes 10 de octubre de 1979 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) N$ 105.00 15pub. 30323 Dic.6-v dic.27.

## 20—Remates

## MONTEVIDEO

**EDUARDO PEROTTI BERALDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Umpiérrez, Eleuterio Francisco contra ALBA IRIS VAZQUEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1392|1978), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 18 horas, en el garage sito en la calle Marco Bruto N.o 1449, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes vehículos:

1) N$ 26.666,66, una camioneta Rural marca "Peugeot", modelo 404, año 1964, padrón 214.543, matrícula 297.058 (Montevideo), motor 5346417, 4 cilindros, 17 HP, en funcionamiento y buen estado

2) N$ 9.333,33 los derechos emergentes del compromiso de compraventa de automotor suscrito el 11 de julio de 1978, de un automóvil marca BMW modelo 1962, sedán, modelo Luxus 700, padrón 183.722, matrícula 277.024 (Montevideo), motor 802.437, sin funcionar

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2.o) Que los gastos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador.
3.o) Que los anteceedntes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4). — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 168.00 10|pub. 29801 Nov.29-v.dic.14.

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario contra DEBRASSI ZUSPERREGUY WALTER O. - Ejecución de hipoteca" (Ficha 1.101/976), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1979, a las 10 y 30 horas, en el local de la A.N.R. en la calle Zabala 1328 el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo ahora 4.a, empadronado con el N.o 67345, que según títulos tiene una superficie de 300 metros cuadrados, y según plano del agrimensor Mario Calviño de junio de 1973, cuenta de una súperficie de 303 metros cuadrados 1.080 centímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al suroeste a la calle Rafael Pérez, entre las calles Pablo Páez y Cubo del Sur, distando el punto medio de dicho frente 35 metros 1 centímetro de la esquina con Pablo Páez; 30 metros 6 centímetros al noroeste lindando con padrón 67344; 10 metros 10 centímetros al noroeste lindando con padrón 673555; y 30 metros 27 centímetros al sureste lindando con padrón 67346. La venta se realizará sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven, así como los gastos de escrituración; 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (clase 78, serie 150 4080), los que están hipotecados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
20) N$ 336.00 15|pub. 30639 Dic.6-v.dic.27.

**MIGUEL HUGO WOLF**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: "Pedro E. Richino contra RAFAEL GAIMARI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 39|79,) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15 horas en Solís 1463, por el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de los dos tercios de su tasación: Valor real para 1978, N$ 4.800,00 fijado por la Dirección General del Catastro Nacional del siguiente bien inmueble, padrón N.o 146.244, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo solar N.o 1 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro, del 4 de noviembre de 1927, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 5 de diciembre de 1927, con una superficie de 386 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados con 16 metros 74 al norte frente al Camino Paso de Casavalle; 36 metros al este, que por ser esquina es de frente a la calle Pedro Bazán (antes M. Freire), 35 metros 92 al oeste lindando con solar N.o 2; 10 metros 74 al sur lindando con parte del solar N.o 3.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o/o de la misma; 2) Que son de gasto del comprador todos los gastos de escrituración, honorarios, tasas e impuestos incluso los municipales, comisión del rematador e I.V.A.; 3) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Escribano Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.
20 N$ 112.00 5|pub. 30686 Dic.6-v.dic.12.

**EDUARDO OLMEDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Zukerman, Bernardo contra JULIO CESAR IDIARTEGARAY y LUIS UBIÑA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 5/978, se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Eduardo Olmedo asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, N$ 6.212,00, del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones paraje "Pinares de Atlántida" empadronado en mayor área con el N.o 1610, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Nelson Villagrán, de enero de 1977, inscripto en la Dirección de Catastro el 18 de agosto de 1979 según el cual consta de una superficie de 353 metros 75 decímetros, que se deslindan así: 16 metros 40 centímetros frente al suroeste a la calle N.o 12; 14 metros 46 de frente al oestenoroeste a la Calle 33; uniéndose ambas alineaciones por ser esquina con ochava recta de cinco metros de desarrollo, 20 metros al nornoroeste lindando con parte del padrón número 932; y 18 metros al estesureste lindando con el solar N.o 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
20) N$ 156,80 7|pub. 30741 Dic.6-v.dic.14.

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano y Banco de Paysandú contra DONAT S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (C. 2183/978), el 20 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Yate "Tortuga", matrícula 690 de Montevideo, motor Universal 66058, de 7 metros eslora, 3 metros manga y 1.40 metros puntal aprox. (depositado en astillero "Cassarino Hnos." (Barra de Santa Lucía) y lancha "Rosita" en construcción (depositada en astillero "Viera" (La Guardia N.o 16 Barra Santa Lucía).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 98.00 10|pub. 30709 Dic.6-v.dic.19.

## CANELONES

**WASHINGTON GONZALEZ LUONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 contra EMPRESA ADEMAR RONDONI ZUCOTTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 376/977), se hace saber al público que el día 21 de diciembre a la hora 16, en el local de la calle Treinta y Tres esq. Figueroa, de esta ciudad se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público con la base que se mencionará, de los siguientes bienes muebles: 1) Un gato hidráulico de carro marca "Dunlop", de 2 1/2 tonl. N.o L.J./175 (N$ 666.67); 2) Un gato hidráulico de carro para lavadero, marca "Ferranza" N.o T-1-68 de 2 1/2 tonl. (N$ 2.000.00); y 3) Una máquina para lavadero de vehículos —bomba de presión— marca "Loewe-Wasser-Kwerht" N.o 50134 con motor eléctrico marca "Schorch" N.o 147404/4 de 3 H.P. para 220 volt. (N$ 3.333.33).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de diez días; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14.82 o/o como comprador al rematador. — Canelones, 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
20) N$ 154.00 10|pub. 30650 Dic.6-v.dic.19.

**GLORINDO MERLO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 contra EMPRESA MANUEL GONZALEZ e HIJO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 402/977), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo a la hora 16 y en el local ubicado en la calle 29 de Diciembre entre Dr. Carlos Paganini y Francia de la ciudad de Santa Lucía se procederá por el martillero Glorindo Merlo, a la venta en remate público y con la base que se mencionará, de los siguientes bienes: 1) 1 ventilador de pie eléctrico, marca "Joya" (nuevos pesos 1.000 00); 2) 1 una máquina de cortar fiambre completa, marca "Berkel Brasilero", cromada y de color rojo (N$ 4.666.67).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que será, de su cuenta la comisión del rematador y demás; III) Que el saldo del precio deberá ser abonado a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 27 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
20) N$ 37,80 3|pub. 30643 Dic.6-v.dic.10.

GLORINDO MERLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 c|EMPRESA ADEMAR RONDONI ZUCOTTI, Juicio Ejecutivo", (Ficha Civil 378|977), se hace saber al público que el día jueves 20 de los corrientes a la hora 16 y en el domicilio del demandado, calle Treinta y Tres y Acuña de Figueroa de esta Ciudad, se procederá por el martillero Glorindo Merlo, a la venta en remate público y sobre la base que se mencionará, los siguientes bienes:

1) un cargador rápido para baterías, marca "A. M. 220 Volt. Mod. T N o 0097, (nuevos pesos 1:533.33) y 2) una máquina para desenllantar cubiertas marca "Antonio Manzione" sin número visible (N$ 1.400.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 3 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

20) N$ 37.80 3|pub 30644 Dic.6-v.dic.10.

GLORINDO MERLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 c| EMPRESA MELO y SATRAGNI S R. L., Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 375|977), se hace saber al público que el día jueves 20 de diciembre próximo a la hora 16 y en el local de la firma demandada, calle Treinta y Tres y Acuña de Figueroa de esta ciudad, se procederá por el martillero Glorindo Merlo, a la venta en remate público con las bases que se mencionaran, de los siguientes bienes:

1) una máquina de engrasar marca "Stewart-Warner" N.o 8.503, con accesorios (nuevos pesos 4:333.33); 2) una máquina de engrasar marca "A.R.O." sin número visible y con accesorios (N$ 3.666.67); 3) una máquina amoladora con electromotor marca "Urumesa" de 1|2 H.P. N.o tipo A'74, con piedra esmeril y cepillo de acero usados (N$ 1.666.67) y 4) una mesa de hierro ángulo (N$ 66.67).

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás; III) Que el saldo del precio deberá ser abonado a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 27 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

20) N$ 46.20 3|pub. 30645 Dic.6-v.dic.10.

## 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos EHKYAYAN AVEDIS y OTRA "Segunda Copia", (Ficha C. 987|979), se hace saber que ante esta Sede se presentó Avedis Garabed Kehyayan Enbezian y María María Pabosian, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Hugo Bascans el 27 de mayo de 1950, por la cual los comparecientes adquirieron de los esposos Miguel Palese Giordano y Angela Desposito el inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 18.513 Paraje Arroyo Seco, con una superficie de 28 metros cuadrados 86 decímetros que se deslindan: 10 metros 55 frente al Este, sobre la calle Constitución, donde su puerta lleva el número 2013 entre Nicaragua y General Pagola; 22 metros 40 al Norte lindando con solar 5; 28 metros 76 al Sur limitando con solar 3; y en el fondo en su contrafrente sobre el Oeste linda con Luis Botaro; habiéndose inscripto la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 588, F.o 456 del Libro 399.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes engan interés en oponerse a la expedición de la misma bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Peroló, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 30685 Dic.6-v.dic.19.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: TORRALVA, LUIS SEVERINO, DOMINGO RODOLFO, ELIANA BERNARDINA y ANA MARIA. "Segunda copia" (Ficha 851|979), se hace saber que ante esta Sede, se han presentado; Luis Severino, Domingo Rodolfo, Eliana Bernardina y Ana María Torralva, solicitando la segunda copia de escritura del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones, sito en Maldonado, Primera Sección Judicial, Punta del Este, zona urbana, padrón 1703 manzana 28, y que según plano del agrimensor Antonio Nouge, de 25 de junio de 1945 inscripto el 27 de ese mes y año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento tiene un área de 973 metros, 50 centímetros y linda 33 metros de frente al Sudeste a calle 24; 29 metros 50 centímetros al Noreste a calle 21; 33 metros al Noroeste con solar 1; 29 metros 50 centímetros, al Suroeste con Eloísa Goffre de Bauden, autorizada la escritura por el escribano Enrique Capurro Aguirre el 30 de junio de 1956 que fuera inscripta con el N.o 947 al folio 413 el 13 de julio de 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 30635 Dic.6-v.dic.19.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Montesdeoca Rodríguez, RISTELA y otros. Cesación de Condominio y Luis y otra c| VIÑAS PISTON JUANA AURISTELA y otros, Cesación de Condominio y Segunda Copia" (A. 534|977) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Montesdeoca Rodríguez y Rosa Mercedes Cavalotti Bravo, solicitando la expedición de las Segundas Copias de las escrituras que en esta ciudad autorizo el Escribano Carlos M. Gainduo, el 4 de octubre de 1916, según la cual don Federico. —Tiburcio — Gonzalo y Miguel Alonso Pérez vendieron a don Teodoro Ferrou y Lorenzo Pistón una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con los N.os 1.446 y 1.447 (antes en conjunto con el N.o 2.203), con un área de 590 metros 30 decímetros, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano de los Agrimensores Dardo R. Barcelo Santurio y Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 324, el 8 de noviembre de 1951 y lindan: al Este en 7 metros 78 centímetros de frente a la calle Carlos Larriera, antes Dayman, al Oeste en 7 metros 16 centímetros con inmueble de Sucesión Juana F. Pintaluba; al Norte en 34 metros 32 centímetros con inmueble de Ramón Ríos y al Sur en tres rectas que nacen un pequeño martillo y que a partir de la mencionada calle, miden 13 metros 15 centímetros 44 centímetros y 21 metros 21 centímetros todas ellas con la fracción dos del mismo plano y la fracción N.o 2 linda: al Norte con la fracción uno antes deslindada; al Sur en 34 metros 16 centímetros con inmueble de Enrique Donagaray; al Este en 9 metros 33 centímetros de frente a calle Carlos Larriera, antes Dayman; y al Oeste en 9 metros 16 centímetros con inmueble de sucesión Juana F. Pintaluba y la Segunda Copia de la escritura de cesión de derechos, por la que Carolina Pistón, Alfredo Lucano, Daniel Concepción, María Victoria Leomar Escelda. Rodolfo y Lorenzo Travieso Pistón, cedieron a favor de Guadalupe Pistón casada con Daniel Travieso Reyes, sus derechos en las sucesiones de María Ferrou de Pistón y Lorenzo Pistón, en escritura que autorizó el Escribano Ricardo P. Roquero el 7 de mayo de 1956, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N o 346, al F.o 225 del L o 487, e 2|6|9 6.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, noviembre 16 de 1979. — Esc. Fernando C. Cabote López, Actuario Adjunto.

21) N$ 322.00 10|pub. 30633 Dic.6-v.dic.19.

## 22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

PICHUCO LIMITADA

Constituida por documento privado del 30 de marzo de 1979.

Socios: HECTOR CRESPO VILA e IVONNE HELENA AGAZZI CARBONE de CRESPO.

Objeto: La explotación del negocio en el ramo de restaurante cantina bar, y cocktelería, principalmente pudiendo también realizar ventas, importaciones representaciones, comisiones, negocios inmobiliarios, etc.

Capital: N$ 5.000 00 aportados por los socios por partes iguales.

Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: N.o 330, F.o 2.145, Libro 1 de Contratos.

22) N$ 140.00 10|pub. 30699 Dic.6-v.dic.19.

RUECAS URUGUAYAS LTDA.

Contrato: 12 mayo 1979.

Registro: N.o 549, al F.o 2.990, Libro 1.

Socios: BERNARDO DAVIDOVICH y MARION B. de DAVIDOVICH.

Administración: Conjunta.

Capital: N$ 5,00.00.

Objeto: Textiles.

Plazo: Dos años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 30739 Dic.6-v.dic.19.

VOLPINI LIMITADA

Contrato: 16 octubre 1979.

Inscripción 1.140, Libro 3 Registro Comercio.

Capital y socios: N$ 30.000.00. TERESA CIRILO N$ 15.000.00. MANUELA ISABEL RODRIGUEZ N$ 8.000.00. ANGEL ROMAY N$ 7,000.00.

Plazo: 20 años.

Administración: Teresa Cirilo y otro socio conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Venta calzado, carteras, marroquinería, a fines, vender, comprar, importar, exportar.

22) N$ 105.00 10|pub. 30677 Dic.6-v.dic.19.

RELYC LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de julio de 1970.

Inscripción: N.o 1.152, F.o 5.097, Libro 1 de Contratos.

Cedentes: Antonio Morales de Souza y María Luisa Facontti Anichini.

Cesionarios: MAURO PUMAR ACUÑA, HORACIO UBERFIL FRANCO FLORES, PEDRO OMAR SATRAGNO RAMA y JOSE DARROBERTO TATO VENCE

22) N$ 70.00 10|pub. 30676 Dic.6-v.dic.19.

IMPRESORA CARDO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 octubre 1978.

Registro Comercio: N.o 1.265, F.o 5.519, Libro 1 de Contratos (20 noviembre 1979).

Gustavo Adolfo Sottolani Roballo cedió a los hermanos GUSTAVO y SANDRA BERTONE VITTORI.

Administración: Juan Rubens Bertone Sobrino.

22) N$ 70.00 10|pub. 30704 Dic 6-v.dic.19

INMOBILIARIA PUNTA GORDA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Según documento privado de 28 de setiembre de 1979, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 1.150 folios 4.202 del Libro de Contratos N.o 3. José Estradas Pons cedió sus cuotas a CHARITO LUCIA FALCONINO ARTETA.

La denominación se mantiene, la razón social se modifica a Pratto y Paladino.

La administración será indistintamente

22) N$ 105.00 10|pub. 30656 Dic.6-v.dic.19

TRIO S.R.L.

Contrato: 6 de setiembre de 1979.

Inscripción contrato: 26 de octubre de 1979 con el N.o 1.151 al F.o 4.214, Libro número 3 de Contratos

Socios: IGNACIO GARCIA SCHEITLER, EDUARDO PICCARDO SANCHEZ, NORBERTO JORGE PASSERINI.

Capital: N$ 10.000.00.

Aportado: N$ 3.400.00 Ignacio García Scheitler; N$ 3.300.00 Eduardo Piccardo Sánchez; N$ 3.300.00 Norberto Jorge Passerini.

Administración: Indistinta.

Objeto: Actos de comercio general.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 30689 Dic.6-v.dic.19.

**EL GALLINERO LTDA.**
Contrato: 20 de junio de 1977.
Registro: N.o 36 a folios 157 a 161 del Libro año 1977 (Colonia).
Socios: JUAN DEL REGNO PAPA y SABINA CURBELO de DEL REGNO.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Hotel, restaurante, bar.
22) N$ 105.00 10|pub. 30701 Dic.6-v.dic.19.

---

**CIRCULO "C" URUGUAY S. R. L.**
Contrato: 19 de octubre de 1979.
Inscripción: 26|10|979, N.o 1133, folio 4133, libro N.o 3.
Socios: CARLOS ALFREDO FERNANDEZ CHAVARRIA y MARIA del CARMEN BELLO TEJEIRA de UNANUA y HECTOR TASTAS RUFFINI.
Capital: N$ 9.000,00 por partes iguales.
Administración: Todos los socios Representación con la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios.
Objeto: Importaciones, exportación, comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 140.00 10|pub. 30628 Dic.6-v.dic.19.

---

**MARFI S. R. L.**
Constituida: 16|11|979.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1251, folio 5467, libro 1 de Contratos.
Objeto: Instalación de obras sanitarias internas, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Galicia 1154. Esc. 25.
Socios: PABLO MARTINS, OMAR FILGUEIRA y DOMINGO GALLO.
Capital: N$ 6.000,00 en partes iguales.
Administración: los tres socios actuando dos conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 30598 Dic.6-v.dic.19.

---

**CASA SANTAMARIA LTDA.**
Contrato: 14 diciembre 1978.
Registro: Público y General de Comercio: N.o 179, folio 617, libro N.o 3, Contratos.
Socios: GLADYS GALEANO de SANTAMARIA y ROBERTO PARENTELLI QUINTANA.
Capital: N$ 4.000.00 (cuatro mil nuevos pesos).
Plazo: 20 años.
Administración: conjunta, separada e indistinta.
Domicilio: Montevideo - Carmelo.
Objeto: Café y Bar.
22) N$ 105.00 10|pub. 30706 Dic.6-v.dic.19.

---

**DAMEN S. R. L.**
Contrato: 17 de octubre de 1979.
Registro: N.o 843, folio 1264, libro N.o 4 de Contratos.
Socios: DANILO ARADIO MOLFESE SCAGLIA y ANTONIO MENDEZ ESPERON.
Capital: N$ 8.000,00 por partes iguales.
Administración: Antonio Méndez Esperón.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos agropecuarios (vegetal y animal).
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30657 Dic.6-v.dic.19.

---

**FRONTAN Y LARROSA LTDA.**
Contrato: 24 de octubre de 1979.
Registro: N.o 355, folio 1310, libro número 4 de Contratos.
Socios: HERIBERTO RUBEN FRONTAN ROTTUNDO y JOSE LUIS LARROSA BELLO.
Capital: N$ 25.000,00; Heriberto Frontán: 90% y José Larrosa 10%.
Administración: Heriberto Ruben Frontán Rottundo.
Objeto: Distribución de comestibles, productos de consumo del ramo de almacén mayorista.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 30655 Dic.6-v.dic.19.

---

**LOS CHAVALITOS S. R. L.**
Contrato: 1.o de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 339, folio 1250, libro 4 de Contratos.
Socios: DANIEL MEDERO PINTO y ROQUE ERNESTO FERNANDEZ.
Objeto: Almacén de comestibles, bar, pizzería, restaurante, compra venta e industrialización de mercaderías, importación, exportación, representaciones, consignaciones, etc.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30703 Dic.6-v.dic.19.

---

**ANAROSA S. R. L.**
Constituida por documento privado del 28 de noviembre de 1979.
Socios: ANA DE MASI PROFICE y ROSA MARIA MORENO HARO.
Objeto: Compra venta, importación, exportación de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 436, folio 1601 del libro 4 de Contratos el 23 de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30678 Dic.6-v.dic.19.

---

**PERRINI LTDA.**
Contrato: 14 noviembre 1977.
Registro: N.o 70 al folio 267 al 271, libro año 1977.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 100 años.
Administración: conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Heladería y Bar.
Socios: ITALO JUAN D. PERRINI GUALA y AMADA SANTAMARIA de PARENTELLI.
22) N$ 70.00 10|pub. 30705 Dic.6-v.dic.19.

---

**EL ANZUELO LTDA.**
Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro Público de Comercio: N.o 443, folio 1624, libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE COSENTINO y EUSEBIO PEREZ RAMOS.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios en especial de pescados.
Administración: conjunta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 30642 Dic.6-v.dic.19.

---

**ARAB S. R. L.**
Constituida por documento privado del 24 de setiembre de 1979.
Socios: ANIBAL RAUL RAMIREZ BOIBO y ALBERTO JESUS REYES QUINTANA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 856 F.o 4.403, Libro 1 de Contratos el 1.o de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30364 Dic.6-v.dic.19.

---

**LAGO S. R. L.**
Contrato social: 4 julio 1979. Registro Público y General de Comercio: N.o 716, folio 3523, libro 1.
Socios: WINSTON JOSE GONZALEZ MACHADO y CARLOS ENRIQUE LACURCIA DAGNINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Construcción - venta de edificios y administración de propiedades.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30361 Dic.6-v.dic.19.

---

**FILOMETAL LIMITADA**
Contrato: 17 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 289 Folio 1064, Libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ESPINOSA GOMEZ y MARIA ISABEL CHAPPOS IRRAZABAL.
Capital: 10.000.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, compraventa, armado, reparaciones de sacabocados así como su importación, exportación etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30737 Dic.6-v.dic.19.

---

**SELECTRON LTDA.**
CESION DE CUOTA
Cedente: Alberto Graetz.
Cesionario: Edilia Ruvertoni.
Fecha: 31 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 1130 al Folio 5022 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 30664 Dic.6-v.dic.19.

---

**NOREL LTDA.**
Contrato: 14 de setiembre de 1979.
Registro: Nº 1010 a. Folio 4599 Libro 1.
Socios: RICARDO CORRAL y MARTIN BUCHBINDER.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Mueblería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 30740 Dic.6-v.dic.19.

---

**SANTAMARIA LTDA.**
Contrato: 31 octubre 1977.
Registro: Nº 71 Folios 272 a 276 Libro año 1977 Colonia.
Socios: MAXIMO ANGEL SANTAMARIA GALEANO y ROBERTO PARENTELLI QUINTANA.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 100 años.
Administración: conjunta, separada o indistina.
Domicilio: Carmelo.
Giro: Restaurante, bar, parrillada.
22) N$ 70.00 10|pub. 30707 Dic.6-v.dic.19.

---

**RENEE LIMITADA**
Contrato: 7 de noviembre de 1979.
Socios: RENEE LILIAN AYZAGUER, HECTOR ARIEL COZZO BORDONI y EMA CARMEN ZAFFARONI SAUS.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir, juguetería, perfumería y decoración, pudiendo a tales efectos realizar cualquier acto de lícito comercio.
Capital: N$ 5.000.00 integrado: Renée Ayzaguer, N$ 3.750.00. Ema Zaffaroni nuevos pesos 1.000.00 y Héctor Cozzo N$ 250.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Renée Lilián Ayzaguer y Ema Carmen Zaffaroni Saus conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1237 Folio 5407 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 30697 Dic.6-v.dic.19.

---

## 23—Trámites de Marcas

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 170.830. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Fernando Molinaro (Montevideo, Uruguay), solicita la marca HOONVED, de las clases 12 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30634 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.527 y 3.743. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por B R B. Merchandising Internacional S.L. (España), solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 30287 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.739. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., José H. Molaguero S. A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca ANTILLANA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30631 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 3.769. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — González Ruiz por Forit S. A. (Uruguay), solicita marca: HORUS clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30714 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 3.772. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: MEDIO SIGLO DE GLORIA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30715 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 3.776. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Guzman González Ruiz por Fábregas & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: FABREGAS clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30716 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.790. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juste S. A. Químico Farmacéutica (Argentina), solicita marca: VISILGRAF clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30717 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.791. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juste S. A. Químico Farmacéutica (Argentina), solicita marca: RELIEV clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30718 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.794. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: WILLIAMS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30719 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.795. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: BALLY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30720 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.800. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca EXIDI clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30721 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.831. — Montevideo, diciembre 1.o 1979. — Guzmán González Ruiz por Importadora e Exportadora de Roupas Cone Ltda. (Brasil), solicita marca: CONE clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30722 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.832. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Arlen S. A. Industria e Comercio de Electrónica (Brasil), solicita marca: ARLEN clases 6, 12, 15, 16, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30723 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.834. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Melbir S. A. (Uruguay), solicita marca: BLUE BIRD clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30724 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.835. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juste S. A. Químico Farmacéutica (España), solicita marca NOVOPIVAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30725 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.796. — Montevideo noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: REPLAY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30726 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.797 — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: GOTTLIEB clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30727 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.798 — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: CREMLIN clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30728 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.799. — Montevideo, noviembre 30, 1979 — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: ATARI clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30729 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 170.788. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — González Ruiz por Juste S. A. Químico Farmacéutica (Argentina), solicita marca: CLAROGRAF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30730 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 170.738. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — González Ruiz por Cubalán S. A. (Uruguay), solicita marca: MAY OF LONDON clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30731 Dic 6-v dic 19

ACTA N.o 170.789. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juste S. A. Químico Farmacéutica (Argentina), solicita marca: ANGIOCONTRAST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30732 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.792. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juste S. A. Químico farmacéutica (Argentina), solicita marca: NITIGRAF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30733 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.793. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: MIDWAY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30734 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.553. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Alejandro Labacá, por Volpini Limitada (Montevideo), solicita marca: VOLPINI clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30735 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.827. — Montevideo, diciembre 3 de 1979. — Erna Siegmund, por José Manuel Llorca Rodríguez (España), solicita marca ESCO clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30702 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.777. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Oscar Bacot, por Casa Sapelli S. A. (Montevideo) solicita marca: SCALA clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 30641 Dic.6-v.dic.19.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 20.963. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan Carlos Machín y Néstor Da Costa (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de colocación". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30659 Dic.6-v.dic.19.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a Ubaldo Bonifacino y Mirella Adelaida Bonifacino el comercio "Salón Zulú" venta de golosinas cigarrillos y afines, sito en Rivera 2046. Acreedores en el mismo. — ESTELA MARY PEREZ de LAUZ.
25) N$ 140,00 20|pub. 30711 Dic.6-v.ene.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio én Juan C. Blanco 3499 a Ildefonso Maubriguez. — Acreedores en el mismo. — TABAREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 30068 Dic.6-v.en.4.

## 27—Varios

# MONTEVIDEO

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de octubre de 1979.
Afentis Amarillo, Rodolfo Nicolás C. I. 39.136, Lavalleja.
Avakian Krikorian, Avedik C. I. 937.400.
Chiavone Cavallero, Weller Pedro, C. I. 15.195, Soriano.
Clavijo Machado, René, C. I. 39.669, Rivera.
Díaz Hernández, Marco, C. I. 1:074.204.
Eijó Otero, Ubaldo, C. I. 889.716.
Isnaldi Caiero, Lázaro Eduardo, C. I. 41.887, Canelones.
Moreno Pérez, Walter Oribe, C. I. 25.764, Tacuarembó.
Palumbo Spósito, Gerardo Ernesto, C. I. 1:107.710.
Blanco de Rodríguez, María del Carmen, C. I. 168.390, Paysandú.
Laskaridis Sevastí, Elie Joseph, C. I. 1:499.445.
Pino Pampillón, José Felipe, C. I. 42.653.
27) (C. C.) 3|pub. 33659 Dic.6-v.dic.10.

**OSE**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 16 de octubre de 1979 (R|D. 2.995|79).

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Auxiliar de Oficina 2 del Departamento Comercial Sra. Laura Ramos de Vacotti, N.o 3910, a partir del 24 de octubre de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33662 Dic 6-v.dic.10.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
Sección Concursos
**Repartido N.o 270-979**
LLAMADO A CONCURSO

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 13 de noviembre de 1979, llámase a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión Titular de:

Expediente N.o 788.804 (segundo llamado).
—Asistente de la Cátedra y Departamento de Biofísica, (Grado 2, 20 horas, N.o 1279).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes treinta y uno de marzo de 1980. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979.
27) (C. C.) 1|pub. 33654 Dic.6-v.dic.6.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
Sección Concursos
**Repartido N.o 272-979**
ANULACION DE LLAMADO
Montevideo, 3 de diciembre de 1979.

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 13 de noviembre de 1979 se Anula el siguiente llamado efectuado por resolución de fecha 25 de setiembre de 1979 y cuyo plazo de inscripción vencíera el 31 de mayo de 1979:

Expediente N.o 788.804.
Asistente de la Cátedra y Dpto. de Biofísica (N.o 1279, Grado 2, 20 horas). — Montevideo, 3 de diciembre de 1979.
27) (C. C.) 1|pub. 33655 Dic.6-v.dic.6.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**RECTORIA**
**Notificación**

Se notifica al señor Marcos Sadres, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente número 5818|79|VAR:

"Montevideo, 1.o de noviembre de 1979.

Visto y considerando: la renuncia presentada por el señor Marcos Sadres a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
(Departamento de Contabilidad General).

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973.

El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia del señor Marcos Sadres a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda (Departamento de Contabilidad General).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 23 de julio de 1979.

3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 33670 Dic 6-v dic.10.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**RECTORIA**
**Notificación**

Se notifica al Sr. Natalio Andreoletti, la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente N.o 7637|79| S. y S.:

"Montevideo, 22 de octubre de 1979.

Visto: lo solicitado en estos obrados.

Atento: a lo que dispone el decreto 921|1973 y resolución del Poder Ejecutivo de fechas 4|2|75 y 3|11|76.

El Rector Interventor de la Universidad de la República

RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Natalio Andreoletti, a la beca de Especialización y Perfeccionamiento que le fuera oportunamente otorgada para prestar funciones en la Sección Albañilería del Departamento de Mantenimiento.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 24 de octubre de 1979 — Cr. Jorge A. Anselmi Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 33671 Dic.6-v.dic.10.

**ASOCIACION URUGUAYA DE BRIDGE**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

Por disposición del Consejo Directivo y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Asociados y a los Delegados de Clubes Afiliados (hasta 5 por Club) a la Asamblea General Ordinaria, 1a citación, que se realizará en los salones del Club Uruguay, Sarandí 584, el día miércoles 19 de diciembre de 1979 a las 18. y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio 1978-1979.

2.o) Elecciones de Presidente, seis Miembros Titulares y seis Suplentes del Consejo Directivo, tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Comisión Fiscal para el período 1980-1982.

3.o) Designación de 2 socios para suscribir el acta de Asamblea. — Montevideo, diciembre de 1979. — Santiago Scavuzzo, Presidente. — Jorge Taccani, Secretario.

Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la primera citación, la Asamblea sesionará válidamente con el número de miembros presentes (Art. 13 de los Estatutos).

27) N$ 31.50 1|pub. 30710 Dic.6-v.dic.6.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE INSCRIPCIONES EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Joaquín Martincorena, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57, Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 946.712.
Nacido: 12|9|75.

27) N$ 14.00 1|pub. 30700 Dic.6-v.dic.6.

DIVORCIO POR CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Azucena Salvatierra a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Marín Ricardo contra SALVATIERRA, BLANCA AZUCENA - Divorcio por causal" (Ficha D. 883/979). — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 30652 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.21.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Viera Ibargoyen, Manuel contra MALAGAMBA, PEDRO y otra. Rescisión de Contrato" (Ficha 1670/979), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Pedro Malagamba para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Alicia Cabeza de Varela Actuaria subrogante.

27) N$ 168.00 30|pub. 30127 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Elena Margarita Britos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro Saudro de Mourín Rita contra BRITOS, ELENA MARGARITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 136, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963.) — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209/963) 30|pub. 30652 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la herencia vacente de BLANCA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.

27) N$ 42.00 10|pub. 30390 Dic.6-v.dic.19.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### FACISUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Ricardo Vernazza Muñoz, se hace saber que FACISUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FACISUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en

mo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14.426. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FACISUR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese (Honorarios: N$ 500 00). — Ricardo Vernazza Muñoz. — Cristina Gutiérrez. La resolución fue notificada con fecha 26 de setiembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 4 de octubre de 1979 con el N.o 639, al folio 4 222 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 252.00 — 26290 — 1 pub.

---

**FARIAN S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor. Ricardo Vernazza Muñoz, se hace saber que FARIAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estautos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente:

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FARIAN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio.

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14.172 — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. Vistos, De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FARIAN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese (Honorarios: N$ 500 00). — Ricardo Vernazza Muñoz. — Raúl A. Avondet La resolución fue notificada con fecha 19 de setiembre de 1979

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 3 de octubre de 1979 con el N.o 631 al folio 4.154 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 252.00 — 26288 — 1 pub.

**ENDACIR S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera ...tancia en lo Civil de Quinto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Ricardo Vernazza Muñoz se hace saber que ENDACIR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ENDACIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliara en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá; A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete, C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender hipotecar prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la Srta. Sara Pérez y a la Sra. María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14042. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: ENDACIR S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento.

Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 500. — Ricardo Vernazza Muñoz. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 19 de setiembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 4 de octubre de 1979 con el Nº 642 al F.o 4241 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 252.00 — 26291 — 1 pub.

---

**EMARZO S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Ricardo Vernazza Muñoz se hace saber que EMARZO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EMARZO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

### Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

### Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

### Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

### Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

### Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto inscr a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la Sra. María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Esc. Ana María abanca.

14.048. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Vistos: Atento lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de EMARZO S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 500,00. — Ricardo Vernazza Muñoz. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 19 de setiembre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 3 de octubre de 1979 con el número 632 al folio 4.160 del libro Nº 1 de Estatutos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

N$ 252.00 — 26292 — 1 pub.

---

## DINECYR S. A.

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Ricardo Vernazza Muñoz se hace saber que DINECYR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

### Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DINECYR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

### Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería; música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir a sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Baigorri de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14.046. Montevideo, 12 de setiembre de 1979. Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: DINECYR S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 500.00. — Ricardo Vernazza Muñoz. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 19 de setiembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 2 de octubre de 1979, con el Nº 624 al folio 4.104 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Tarracq, Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 252.00 — 26295 — 1 pub.

---

**ELISUR S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

**Inscripción de estatutos**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jar..., se hace saber que ELISUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ELISUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

## Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

## Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la Sra. María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

H. Vignoli Laffitte. Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

12.745. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de EL SUR S. A. con un capital autorizado de doscientos cincuenta mil nuevos pesos (N$ 250.000,00).

Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1979. Registro Público General de Comercio. Inscripta el 9 de octubre de 1979 con el Nº 536 al folio 3460 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 828.00 — 26295 — 1 pub.

---

**FARYLAN S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Ricardo Vernazza Muñoz, se hace saber que FARYLAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FARYLAN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comerciar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, vestimenta, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de la autoridad competente hasta nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías, personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

*Artículo 8º* La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de

los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) S[illegible] ir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

### Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la Sra. María Bairo de Monzon.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. H. Vignoli Laffitte. Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María L[illegible], Escribana.

13.982. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Visto: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébase los estatutos de FARYLAN S. A., autorizando por tanto su funcionamiento.

Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y [illegible] timados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honor. N$ 500.00. — Ricardo Vernazza Muñoz. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 19 de setiembre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 3 de octubre de 1979 con el número 636 al folio 4186 del libro número 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

N$ 252.00 — 26297 — 1 pub.

---

## FARYSOR S. A.

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

### Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Ricardo Vernazza Muñoz, se hace saber que FARYSOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

### Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

### Estatuto

### Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FARYSOR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

### Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las [illegible] legales que se [illegible] en vigencia; C) Importación, exportación, [illegible] y [illegible]; D) [illegible] de [illegible] previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

### Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada, una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

### Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta [illegible] toma posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, [illegible] o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar [illegible] con solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y [illegible] toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

### Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Baiero de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979. Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FARYSOR S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios nuevos pesos 500.00. — Ricardo Vernazza Muñoz. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 19 de setiembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 2 de octubre de 1979 con el Nº 621 al folio 4.083 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, octubre 18 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 252.00 — 26299 — 1 pub.

---

HERLIV COMPANY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que HERLIV COMPANY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye HERLIV COMPANY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman, y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 6.31 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, 20 de julio de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

14.398. Montevideo, octubre 25 de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de HERLIV COMPANY S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 con un capital accionario de cincuenta mil dólares (U$S 50.000), fijándose un plazo de 90 días a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 en cuanto a la *suscripción e integración* de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses,

regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 31 de octubre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 14 de diciembre de 1978 con el Nº 118 al folio 646 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 729.00 — 26307 — 1 pub.

---

**COMPAÑIA CHARMING S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que COMPAÑIA CHARMING S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA CHARMING S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 6.31 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de julio de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

15.602. Montevideo, noviembre 16 de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de COMPAÑIA CHARMING S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 con un capital accionario de cincuenta mil dólares (U$S 50.000) fijándose un plazo de 90 días a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 21 de noviembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 18 de diciembre de 1978 con el Nº 269 al folio 1.306 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, enero 4 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 729.00 — 26308 — 1 pub.

---

**COMPAÑIA BELONG S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Inscripción de Estatutos

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que COMPAÑIA BELONG S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA BELONG S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que: 1. las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es, de N$ 6,31 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de julio de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

15.160. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de CIA. BELONG S. A. constituida al amparo del Art. 7º de la ley 11.073 con un capital accionario de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares), fijándose un plazo de noventa días a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital.

Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 13|11|978. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7|12|978 con el Nº 230 al folio 1.158 del libro Nº 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 729.00 — 26310 — 1 pub.

**KENOR S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que KENOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye KENOR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 50.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. [illegible] elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y con-

tratos relacionados con el objeto social, otorgar pode... generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso par.. terceros y fijar o cambiar la fecha de bal...ce cumpliendo las norma.. legales. El Presidente o Vicepresidente ... ...mente o do. directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La ex... ordinaria la convocara el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no sera necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; ... logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. .0. ... Asamblea podrá: A) Sustituir o ...mov.. direct..res o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artícul... 11. Los fundadores indistintame... podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entr... ... fu...ciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mi... . Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, .. autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sar... ...rez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lablinerman.

H. Vignoli Laffitte. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si, ciudadano urugua... y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21 y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 6.67 por dólar.

En fe de e... y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Mont...ideo, a 20 de octubre de 1978. — Ana María ...abanca. Escribana.

395. — ...ntevideo, febrero 7 de 1979. — Vistos: Por lo ... resulta de autos y lo dictar...inado por la Inspección General de ...ienda y el Ministerio Público se resu...lve: aprobar el estatuto de KENOR S. A. constituida al amparo del Art. 7º de la ley Nº 11.073 con un capital accionario de cincuenta mil dólares (U$S 50.000,00), fijándose un plazo de noventa días a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 4º de la ley Nº 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Exp...ase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 12 de febrero de 1979. Registro Público ... Gen...l de Comercio. Inscripta el 13 de marzo de 1979 con el Nº 138 al folio 904 del libro N... 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Subdire...or. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 704.00 — 26311 — 1 pub.

---

**FILMER S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que FILMER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye FILMER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, indus...ales, agropecuarias y financieras con bie...s muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de emp...e..., importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseg... ..s, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más ...ciones al portador de dólares 10. cada u...a, se... de U$S 50.000. El Director... podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas ... no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará s... remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo. c...nvocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presen..., por unanimidad podrá: A) Modific... la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir ... cargos; D) Pro...r ... cantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda cl... de operaciones, actos y contratos relacionados ...n el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, acep... u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de lo. resultados. La extraordinaria la convocará e. Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cer...ará al iniciarse el acto. Podrán ...s... ibir.. certificados de bancos o casas financieras, nacionales o e...tranjeros. Los accionistas podrán ser representados por sim...le carta - poder, telegrama colacio...ado, cable o telex. R...nien... todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Res...v... ... ...r may... ... vot... pre... tes; cinco acciones darán derecho a un voto. ...ar la reforma d... estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capita... integ...

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fund...dores indistintamente podrán n...brar el primer Directo... y Síndico; hasta que a...él entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en

oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

H. Vignoli Laffitte. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 6,67 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 20 de octubre de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

811. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de FILMER S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley Nº 11.073 con un capital accionario de cincuenta mil dólares (U$S 50.000), fijándose un plazo de noventa días a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 4º de la ley Nº 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital.

Expídase testimonio, hágase desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 20 de febrero de 1979. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de marzo de 1979 con el Nº 1 al folio 4 del libro Nº 4 de Estatutos. — Esc. María Soler de Darracq. Subdirector. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 704.00 — 26312 — 1 pub.

---

## GILSON S. A.

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno doctor Francisco Jardi, se hace saber que GILSON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

**Los firmantes aprueban el siguiente**

**Estatuto:**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

**Artículo 1º** Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º se constituye GILSON S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 50.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

H. Vignoli Laffitte. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 6,67 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de octubre de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

389. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de GILSON S. A. constituida al amparo del Art. 7º de la ley Nº 11.073 con un capital accionario de cincuenta mil dólares (dólares 50.000), fijándose un plazo de noventa días a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 4º de la ley Nº 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital.

Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 12 de febrero de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 13 de marzo de 1979, con el Nº 139 al folio 908 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. María Soler de Darracq. Subdirector. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 704.00 — 26313 — 1 pub.

## BALMER S. A.

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

**EDICTO. —** Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que **BALMER S. A.**, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente:

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye **BALMER S. A.** Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 59 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

**Art. 11.** Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 6.67 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de octubre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

309. Montevideo, febrero 15 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve; aprobar el estatuto de **BALMER S. A.**, constituida al amparo del artículo 4º de la ley 11.073, con un capital accionario de cincuenta mil dólares (U$S 50.000) fijándose un plazo de 90 días a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. Andres Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 19 de febrero de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 19 de marzo de 1979 con el Nº 20 al folio 105 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, marzo .. de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

**N$ 704.00 — 26314 — 1 pub.**

---

## ANAKENA S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

Inscripción de Estatutos

**EDICTO. —** Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ANAKENA S. A. "Estatuto (Ficha 1.025|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó ANAKENA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta de Constitución**

Los firmantes aprueban el siguiente:

**Estatuto**

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ANAKENA S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

**Art. 2º** Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio madera cuero caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad, podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados habidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El Registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lograndose este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. Montevideo, 20 de junio de 1979. — Laura Suárez. — Susana Viñán. — A. De Los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico que: las firmas que lucen en el documento que precede, son auténticas; pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, con domicilio en Martín C. Martínez 2577; Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge Lopez, con domicilio en Jujuy 2416 apartamento 4, y Ambrosio De Los Santos, soltero, con domicilio en Cuareim 938 apartamento 1002, todos uruguayos y mayores de edad, de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les día de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 20 de junio de 1979. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Didart, Abogado, Escribano.

18.479. Montevideo, 10 de octubre de 1979. Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de fs. tos, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones legales expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 40 Código de Comercio), liquídense los tributos, honorarios fictos N$ 2.000.00) devuélvanse recaudos y archívese. — Garabo. — Griselda B. de Me...

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 25 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 577 al folio 3.711 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 278.00 — 26323 — 1 pub.

---

EMARCYN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Ricardo Vernazza Muñoz, se hace saber que EMARCYN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EMARCYN SOCIEDADAN ONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Industrializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimeinto Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndcio; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana Mría Labanca, Escribana.

14422. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de EMARCYN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Públicc de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 500.00). — Ricardo Vernazza Muñoz. — Cristina Gutiérrez La resolución fue notificada con fecha 26 de setiembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 4 de octubre de 1979 con el N.o 638, al folio 4.216 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 252.00 — 26289 — 1 pub.

---

**UDIPINO S. A.**

(R.U.C. 100026010018)

**24 y 29 Loc. 002 Ed. Michelángelo**

**(Punta del Este)**

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Otros créditos | 1 125 85 |
| Bienes de uso | 1 321 32 |
| Intangibles | 128 94 |
| Total del activo | 2.576 71 |
| Ctas. de orden y contingencias | 3 137 20 |
| | 5.713.91 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| **Deudas diversas** | **713 91** |
| **Capital social** | **2 500.—** |
| **Total pasivo y patrimonio** | **3.213 91** |
| **Ctas. de orden y contingencias** | **2.500.—** |
| | **5.713.91** |

**Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977**

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas | (637.20) |
| Resultados diversos | 637.20 |
| Resultado neto | 637.20 |

Las pérdidas son absorbidas por los accionistas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 26 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio N.o 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 19 de octubre de 1971.

N$ 130.40 — 20976 — 1 pub.

---

**ENIF S. A.**

**Calle 24 N.o 29 (Punta del Este)**

(RUC 100025430013)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1.97 |
| Otros créditos | 4.600.52 |
| Bienes de uso | 500.00 |
| Total del Activo | 5.102.49 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 4.596.01 |
| Capital social | 500 00 |
| Resultados acumulados | 6.48 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 5.102.49 |

Estado de resultados al 31 de marzo de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Resultados diversos | (11.484.85) |
| Resultado neto | (11.484.85) |

Las pérdidas son absorbidas por los accionistas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 21 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1963.

N$ 202.50 — 20982 — 1 pub.

## VERMER S. A.

(RUC 210589080016)

Colonia 1181, piso 6

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1978

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades | 664.19 | Deudas Comerciales | 24.035.52 |
| Créditos por Ventas | 74.144.50 | Deudas Diversas | 49.198.81 |
| Otros Créditos | 8.920.96 | Capital Social | 48.000.00 |
| Bienes de Uso | 36.323.50 | Resultados Acumulados | (1.181.18) |
| Total del Activo | 120.053.15 | Total del Pasivo | 120.053.15 |

### ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 218.294.58 |
| Ingresos Operativos Netos | 218.294.58 |
| Costo de los Bienes Vendidos | 77.170.37 |
| Resultado Bruto | 141.124.21 |
| Gastos de Administración y Ventas | 138.180.67 |
| | 2.943.54 |
| Resultados Financieros | 23.87 |
| Resultado Neto | 2.967.41 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Libro Inventario, folio 17.

N$ 183.60 — 29303 — 1 pub.

---

## PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A.

Misiones 1428

(R.U.C. 210714930016)

### ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1979

ACTIVO

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| **Fondos disponibles:** | | |
| Caja (Mon. Nac. y Mon. Ext.) | 535.952.17 | |
| Banco Central (Mon. Nac. y Mon. Ext.) | 1:240.992.05 | |
| Corresponsales varios (Mon. Nac. y Mon. Ext.) | 5:053.018.30 | |
| Letras compradas | 94.836.53 | |
| Documentos para compensar | 526.959.39 | 7:451.758.44 |
| **Exigible:** | | |
| Préstamos (Mon. Nac. y Mon. Ext.) | 21:402.060.77 | |
| Otras colocaciones | 7:270.132.02 | 28:672.192.79 |
| **Relizable:** | | |
| Valores estatales (Mon. Nac. y Mon. Ext.) | | 1:309.540.35 |
| **Inmovilizado:** | | |
| Muebles, útiles e instalaciones | | 471.105.84 |
| **Transitorio:** | | |
| Prod. devengados no percibidos | 1:325.836.13 | |
| Cargos pagados por anticipado | 199.503.72 | 1.525.339.85 |

| | | |
|---|---|---|
| **Nominal:** | | |
| Gastos de fundación e instalación | | 399.330.00 |
| **Eventual:** | | |
| Deudores por créditos a negociar | 19:038.246.01 | |
| Deudores por garantías otorgadas | 6:980.326.39 | 26:018.572.40 |
| Otras Cuentas: | | |
| Deudores por cambio vendido | 5:496.674.00 | |
| Cambio comprado | 7:522.029.00 | |
| Deudores por Prod. Fin. documentados | 736.073.10 | |
| Cargos Fin. documentados no devengados | 13.425 90 | |
| Acciones a emitir | 2:750.000.00 | 16:518.202 00 |
| | | 82:366.041.67 |
| Cuentas de Orden | | 15:468.365.60 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Exigible: | | |
| A la vista | 4:499.198.33 | |
| A plazo fijo | 28·955.308.31 | |
| Acreedores fiscales y sociales | 118.455.46 | |
| Cuentas a pagar | 88.552.42 | 33:661.514.52 |
| Transitorio: | | |
| Provisiones | 13.411.25 | |
| Prod. Deveng. y cargos Financ. no pagados | 953.381.58 | 966.792.83 |
| Eventual: | | |
| Corresponsales por créditos a negociar | 19:038.246.01 | |
| Garantías otorgadas | 6:980.326.39 | 26:018.572.40 |
| Otras Cuentas: | | |
| Acreedores por cambio comprado | 8:023.794.00 | |
| Cambio vendido | 5:154 129 00 | |
| Prod. financieros Doc. no devengados | 571.715.18 | |
| Oblig. asumidas p/compra Fut. de Val. Púb. | 623.599.49 | |
| Capital autorizado | 2:750.000.00 | 17:123.237.67 |
| Patrimonial: | | |
| Reserva legal | 4.581.90 | |
| Reserva estatutaria | 4.581.90 | |
| Reserva voluntaria | 36.655 37 | |
| Ajuste por revaluación activo fijo | 38 323.37 | |
| Utilidades acumuladas | 281.781.71 | |
| Adelantos irrevocables a Cta. de Int. de Cap. | 980.000 00 | |
| Capital integrado | 3:250.000.00 | 4.595 924.25 |
| | | 82.366 041 67 |
| Cuentas de orden | | 15:468 365.60 |

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1979

DEBE

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales, sueldos y otros cargos | 1:728.279.11 |
| Cargos financieros y otros | 2:122.851.45 |
| Resultados acumulados | 281.781.71 |
| | 4:132.912.27 |

HABER

| | |
|---|---|
| Intereses, comisiones y otros ingresos | 3:626.291.54 |
| Resultados de cambio | 506.620.73 |
| | 4:132 912 27 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados en el Libro Copiador de Inventario a fojas N.o 56 y 57.

N$ 329.40 — 30695 — 1 pub.